

Revista **Iberoamericana** de Estudios de Desarrollo

Enero-junio/January-June 2023

Volumen/Volume 12

Número/Issue 1

Iberoamerican Journal of Development Studies



Acerca de la revista About the journal

CUERPO EDITORIAL/EDITORIAL BOARD

Directores/Editors in chief

Chaime Marcuello Servós, Departamento de Psicología y Sociología, Universidad de Zaragoza, España
Jose María Larrú Ramos, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities, Madrid, España

Consejo de editores/Associate editors

Alejandra Boni Aristizábal, INGENIO (CSIC-Universidad Politécnica de Valencia), España
Almudena Cortés Maisonave, Departamento de Antropología Social y Psicología Social, Universidad Complutense de Madrid, España
Andrés García Inda, Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Universidad de Zaragoza, España
Antonio Luis Hidalgo Capitán, Departamento de Economía, Universidad de Huelva, España
Antonio Sianes, director del Instituto de Investigación en Políticas para la Transformación Social, Universidad Loyola Andalucía, Córdoba, España
Beatriz Rodríguez Soria, Área de Ciencias Tecnológicas, Centro Universitario de la Defensa, España
Begoña Gutiérrez Nieto, Centre for European Research on Microfinance (CERMI), Université Libre de Bruxelles, Bélgica
Elena Mut MontalvÀ, Institut Universitari d'Estudis de la Dona (IUED), Universidad de Valencia, España
Enrique Uldemolins Julve, Universidad San Jorge, España
Javier Arellano Yanguas, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Deusto, España
Karlos Pérez de Armiño, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (Hegoa), Universidad del País Vasco, España
Luis María Serra de Renobales, Departamento de Ingeniería Mecánica, Universidad de Zaragoza, España
María José González Ordovás, Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Universidad de Zaragoza, España
Maricruz Lacalle Calderón, Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Universidad Autónoma de Madrid, España
Patricia Eugenia Almaguer Kalixto, Departamento de Psicología y Sociología, Universidad de Zaragoza, España
Rafael Domínguez Martín, Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica, Universidad de Cantabria, España
José Ramón Moreno Fernández, Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Universidad de Zaragoza, España

Consejo editorial/Editorial Advisory Board

Ana Marr, University of Greenwich, Reino Unido
Andrea Micangeli, Università degli Studi di Roma La Sapienza, Italia
Christian Courtis, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Suiza
Citlali Ayala, Instituto Mora, México
Felipe Gómez Isa, Universidad de Deusto, España
Gilberto M. Jannuzzi, Universidade Estadual de Campinas, Brasil
Henry Mora Jiménez, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica
José Ángel Velázquez, Universidad Metropolitana de Caracas, Venezuela
José Antonio Sanahuja, Universidad Complutense de Madrid, España
Juan Antonio Senent, Universidad de Sevilla, España
José María Vera, Oxfam Intermón
Koldo Unceta, Instituto Hegoa, Universidad del País Vasco, España
Marek Hudon, Universidad Libre de Bruselas, Bélgica
Mateo García Cabello, Oxford Policy Management, Reino Unido
Marta de la Cuesta, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
Miryam Colacrai, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
Niels Hermes, University of Groningen, Países Bajos
Ricardo Wilson Cruz, Departamento de Engenharia Mecânica (EST), Universidade do Estado do Amazonas, Brasil
Robert Lensink, University of Groningen, Faculty of Economics, Países Bajos
Roy Mersland, Agder University, Noruega
Sergio Tezanos Vázquez, Departamento de Economía, Universidad de Cantabria, España
Simon Maxwell, Overseas Development Institute, Reino Unido
Tom Sorell, University of Birmingham, Reino Unido
Valentina Hartarska, Auburn University, Estados Unidos
Violeta Orlovic-Lovren, Faculty of Philosophy, University of Belgrade, Serbia

Gestora de la revista/Journal manager

Constantina Gutiérrez, Universidad de Zaragoza, España

Secretaría Técnica/Administrative Staff

Coro Jacotte Simancas, Universidad de Zaragoza, España

EDITOR/PUBLISHER

Prensas de la Universidad de Zaragoza [<http://puz.unizar.es>]
Universidad de Zaragoza. Cátedra de Cooperación para el Desarrollo [<http://www.unizar.es/cooperacion-desarrollo>]
Red Española de Estudios del Desarrollo (Reedes) [<http://www.reedes.org/>]

DOI: 10.26754/ojs_ried/22542035

ISSN: 2254-2035

Fotografía portada/Cover photography: Chaime Marcuello

Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo

José María LARRÚ
larram@ceu.es
Universidad San Pablo-CEU
CEU Universities
Madrid (España)

Estimados lectores de la Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo:

Permitidme unas breves líneas de agradecimiento por estos años de servicio en la codirección de nuestra revista. Cuando en 2011, desde la dirección de REEDES me propusieron participar en esta tarea junto a Begoña Gutiérrez, no pude imaginar lo satisfactoria y pedagógica que iba a ser para mí. En estos 13 años he podido trabajar con un equipo humano que ha considerado siempre con elegancia y respeto, cada opinión o decisión que debíamos adoptar (obviamente, no siempre acertada y pido perdón por ello); una acogida detallada y sonriente en cada reunión anual del Consejo Editorial; una generosidad admirable en cada uno de los que habéis aceptado hacer una evaluación (y a menudo más de una ¿verdad?).

Pero creo que es bueno saber dar pasos de retirada a tiempo y ahora cedo el testigo a Sergio Tezanos a quien tanto debo y del que estoy seguro que va a hacer (ya está haciendo) una gran labor al frente de la Revista junto a Chaime Marcuello y todo el equipo de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de Zaragoza y del Consejo de editores.

Creo que la RIED es una revista donde merece la pena publicar porque se empeña en poner en el centro al ser humano. No hay desarrollo auténtico sin esa premisa. Y ser humano es vivir en relación armónica y trascendente con uno mismo, con los demás y con el planeta. Desde esta convicción he tratado de aportar trabajo, ilusión y multidisciplinariedad durante esta etapa de mi vida laboral.

Ahora cedo el testigo de la codirección reiterando que sigo a disposición de cuanto pueda aportar a la revista con mis dones y limitaciones. No encuentro una tarea más necesaria y dadora de sentido, que la de investigar y buscar la verdad sobre lo que realmente conduce a personas y pueblos hacia el desarrollo integral que engendra paz y sostenibilidad de la vida.

En este empeño, nos seguimos encontrando como comunidad académica.

Un saludo muy sinceramente agradecido a todos y cada uno,

José María Larrú



Sumario Summary

6/29

La experiencia cuencana como «rito de paso» de la migración académica española a Ecuador
The «cuencana» experience as a «rite of passage» for Spanish academic migration to Ecuador

María del Rocío PÉREZ-GAÑÁN y María Jara RODRÍGUEZ-FARIÑAS

30/49

Seguridad ciudadana como elemento fundamental para el desarrollo humano: análisis de delitos en Chile mediante un modelo logístico espaciotemporal
Citizen security as a fundamental element for human development: analysis crimes in Chile using a spatiotemporal logistic model

Pablo CADENA-URZÚA, Adina IFTIMI y Francisco MONTES-SUAY

50/73

Ciudadanía global y pobreza
Estudio exploratorio de las narrativas de futuros docentes en Cantabria (España) y propuestas para reorientar su formación
Global citizenship and poverty
Exploratory research of future teachers' narratives in Cantabria (Spain) and proposals to reorientate their training

Adelina CALVO-SALVADOR, Carlos RODRÍGUEZ-HOYOS y Elia FERNÁNDEZ-DÍAZ

74/100

Relación curvilínea entre liderazgo ético y creatividad dentro del sector eléctrico colombiano

El papel mediador de la autonomía laboral, el compromiso afectivo y la motivación intrínseca
Curvilinear relationship between ethical leadership and creativity within the Colombian electricity sector
The mediating role of work autonomy, affective commitment, and intrinsic motivation

Carlos SANTIAGO-TORNER

102/124

Análisis sobre las barreras sociales y jurídicas que limitan la consolidación de las fuentes de energía no convencionales en La Guajira (Colombia)
Analysis of the social and legal barriers limiting the consolidation of non-conventional energy sources in La Guajira (Colombia)

Carlos Javier VELÁSQUEZ-MUÑOZ y Nellis Meliza REDONDO-MOSCOTE

126/146

Climate change policy implementation in Buenos Aires (2015-2020)

Implementación de políticas de cambio climático en Buenos Aires (2015-2020)

Daniela Mariana YÁÑEZ

148/163

Estrategias de desarrollo e inclusión social a través de la cultura

Las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana y El

Sistema de Abreu en Venezuela

Strategies of development and social inclusion through culture

The musical societies of the Community of Valencia and The

Abreu System in Venezuela

María Luz RIVERA-FERNÁNDEZ

164/190

Política de familia en América del Sur:

un análisis comparado

Family policy in South America:

a comparative analysis

Leidi Viviana MORENO-PARRA, Carmen VERDE-DIEGO,

Rubén GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ

192/216

Obesity and overweight among the poor

and marginalized in rural Mexico:

impact analysis of the effect of school

breakfasts on children aged five to eleven

Obesidad y sobrepeso en los pobres y marginados de las zonas

rurales de México: análisis del impacto del efecto

de los desayunos escolares en niños de cinco a once años

Odra A. SAUCEDO-DELGADO, Marcela DE-LA-SOTA-RIVA-ECHÁNOVE, Leovardo MATA

218/240

What changes the skill premium in South America?

¿Qué cambia la prima de calificación en América del Sur?

Susana HERRERO-OLARTE, Christopher RIVADENEIRA-CORNEJO

242/273

Del Antropoceno al Ecoceno: propuestas jurídicas

de la transición ecosocial para el cuidado de la vida

From the Anthropocene to the Ecocene:

legal proposals of the ecosocial transition for the care of life

Susana BORRÁS-PENTINAT

**ARTÍCULOS PREMIADOS EN EL VI CONGRESO
INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO**

VI INTERNATIONAL CONFERENCE

ON DEVELOPMENT STUDIES AWARDED PAPERS

276/300

La paradoja del desarrollo:

consultas comunitarias en la posguerra guatemalteca

Accésit del VI Premio REEDES

para Jóvenes Investigadoras/es 2022

The development paradox:

community consultations in postwar Guatemala

Accesit of the VI REEDES Award

for Young Researchers 2022

Vaclav MASEK

303

Objetivos

Objectives

307

Normas para los autores

Author Guidelines

La experiencia cuencana como «rito de paso» de la migración académica española a Ecuador

The «cuencana» experience as a «rite of passage» for Spanish academic migration to Ecuador

María del Rocío PÉREZ-GAÑÁN
perezganmaria@uniovi.es
Universidad de Oviedo
(España)

María Jara RODRÍGUEZ-FARIÑAS
mariajara.rodriguez@campusviu.es
Universidad Internacional
de Valencia-VIU
(España)

Resumen / Abstract

1. Introducción

2. Desarrollo. Las migraciones académicas Norte-Sur: entre una perspectiva transnacional y un abordaje desde la *lifestyle migration*

3. Metodología

4. Resultados y discusión

4.1. Una caracterización de los flujos migratorios académicos en el contexto de crisis internacional de 2008 desde el Norte global: el caso de España y Ecuador

4.2. La inserción en la educación superior ecuatoriana como «rito de paso». Migración académica geoestratégica con retorno programado

4.3. «Cuando vuelva, será para seguir trabajando de lo mío». Cumplimiento de las expectativas de retorno tras el regreso a España de la migración académica hacia Ecuador

5. Conclusiones

6. Bibliografía

La experiencia cuencana como «rito de paso» de la migración académica española a Ecuador

The «cuencana» experience as a «rite of passage» for Spanish academic migration to Ecuador

María del Rocío PÉREZ-GAÑÁN
perezganmaria@uniovi.es
Universidad de Oviedo
(España)

María Jara RODRÍGUEZ-FARIÑAS
mariajara.rodriguez@campusviu.es
Universidad Internacional
de Valencia-VIU
(España)

Citar como/cite as:

Pérez-Gañán MR, Rodríguez-Fariñas MJ (2023). La experiencia cuencana como «rito de paso» de la migración académica española a Ecuador. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):6-29. DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.713

Resumen

El contexto de crisis socioeconómica que vivió España a partir de 2008, junto con el proceso de captación de recursos humanos calificados del exterior del Gobierno ecuatoriano, confluyó en una inserción masiva de españoles/as en los espacios de la educación superior de Ecuador durante el período 2011-2015. En el marco de una economía global del conocimiento que genera procesos asimétricos de concentración, expulsión e instrumentalización del *potencial* humano, con este estudio, se ha tratado de conocer, a través del método biográfico (analizando siete historias de vida), los mecanismos específicos que se activan en las dinámicas de movilidad académica Norte-Sur en estos procesos migratorios cualificados, que son expulsados en un imperativo de búsqueda de una ampliación curricular, para poder optar a una carrera académica en su retorno al país de origen.

Palabras clave: migraciones Norte-Sur, migración académica, circulación del conocimiento, colonialidad del saber, movilidad académica España-Ecuador, retorno programado.

Abstract

The socio-economic crisis Spain has experienced since 2008, connected with the process of the Ecuadorian government to attract qualified human resources abroad, both converged in a massive insertion of Spaniards in as researchers and professors at universities in Ecuador during the period 2011-2015. Within the framework of a global knowledge economy that generates asymmetric processes of concentration, expulsion and instrumentalization of human potential, this study attempts to understand, through a biographical method (analysis of the seven stories of migration of Spanish academics), the mechanisms activated in the dynamics of North-South academic mobility, in these processes of qualified labor migration, expelled in a search for professional advancement, to later access an academic career in the country of origin.

Keywords: North-South migrations, academic migration, circulation of knowledge, coloniality of knowledge, academic mobility Spain-Ecuador, programmed return.

1 Introducción

En la segunda década del siglo XXI, hemos asistido a un tipo de movilidad entre España y Ecuador que se integra dentro de las migraciones Norte-Sur y que se caracteriza por tener un perfil altamente cualificado (Díaz-Gil 2012), por haber sido afectadas por una crisis socioeconómica en el Norte global, que impide el desarrollo de un estilo de vida acorde con la formación y experiencia adquirida —particularmente España—, y por el surgimiento de nuevas oportunidades y reformas institucionales «atractivas» en determinados contextos del Sur global. Carmen Gómez y Cristina Vega (2018) sitúan esta migración cualificada en un contexto de «economía global del conocimiento» y de «procesos desiguales de concentración, la expulsión y la instrumentalización del talento humano» (p. 171), lo que conduce, según ambas autoras, a un «imperativo de movilidad», en una búsqueda de ampliación curricular.

En este marco global, la configuración de la educación superior como una herramienta clave en la economía capitalista desde finales de los años sesenta ha generado una profundización de la brecha de la desigualdad entre centros y periferias, en relación con la producción del conocimiento y los espacios geográficos donde se concentra esa producción de conocimiento, que actúan como «polos de atracción de trabajadores cualificados», con dos factores de atracción importante, como son la financiación de la investigación y los salarios adecuados al nivel de formación y experiencia adquiridas, por un lado, y la «posibilidad de hacer», por otro (Gómez y Vega 2018, p. 171).

No obstante, este proceso de reducción y concentración de lugares desde donde se genera el conocimiento (universidades, centros de investigación y espacios de publicación, principalmente) va a continuar una dinámica histórica a la que Aníbal Quijano ha denominado «colonialidad del saber» (Quijano 2000) y que conforma un patrón de poder heredero del colonialismo —pero que ya no lo necesita para su supervivencia—, como consecuencia de la creación de un *habitus* (Bourdieu 1998) global durante siglos de dominación colonial. Esta colonialidad del saber se erige como un eje estructurador que señala a Occidente como modelo de entender y desde donde entender el mundo, invisibilizando otras formas y espacios de producción intelectual como conocimiento (Walsh 2007). En el contexto que nos ocupa, la migración académica España-Ecuador —como se desarrollará más adelante—, esta colonialidad del saber opera desplegando unos mecanismos específicos, tanto desde la atracción de personas cualificadas en Ecuador como en la consideración y en la toma de decisiones sobre el destino de inserción de la migración cualificada desde España; un proceso de elección condicionado que Matthew Hayes ha llamado «geoarbitraje» (Hayes 2014).

Siguiendo esta línea, observamos que la migración cualificada de España hacia Ecuador fue favorecida por escenarios políticos y jurídicos en torno al ámbito educativo, movilizando, concretamente, dentro de esta migración cualificada, a una migración académica. Entendemos, aquí, la migración académica como aquella migración calificada de tipo voluntaria que se inserta laboralmente en la educación superior. Dentro de estos espacios de educación superior, la movilidad es un mérito y un valor intrínseco en la carrera científica (Masanet y Moncusí-Ferré 2020). Se comparte con Masanet y Moncusí-Ferré (2020) que, si bien en este tipo de migración existe cierta circularidad migratoria en los espacios de educación superior entre España y Ecuador, el contexto español caracterizado por la precariedad académica y la falta de oportunidades de inserción en el sistema de educación superior español convierte este tipo de movilidad en una migración cualificada y no en movilidad científica.

Ecuador decide cambiar su matriz productiva y, para ello, debía pasar de un patrón de especialización primario exportador y extractivista a una producción orientada hacia la diversificación, ecoeficiente, con valor agregado y basada en la economía del conocimiento y la biodiversidad (Senplades 2012, p. 11). En lo relacionado con la educación superior de los acontecimientos en Ecuador, sirvieron de atracción para la migración académica española: por un lado, el proceso de evaluación de las universidades en 2010, que requería docentes investigadores, con titulación de máster y PhD y, por otro, la creación del programa Prometeo¹ como programa de captación de recursos humanos cualificados del exterior. Este contexto de atracción de Ecuador contrarrestaba el contexto de falta de oportunidades laborales y de crecimiento profesional que se vivía en España como consecuencia de la crisis económica de 2008.

En un contexto global donde las universidades van insertándose cada vez más en lógicas empresariales de rentabilidad productiva y de mercantilización y consumo de conocimiento medibles en nombre de la llamada «excelencia académica» (Domínguez y Sánchez 2013), la colonialidad del saber (Quijano 2000) es uno de los factores que entra en juego. Por un lado, España es valorada como un centro de producción de conocimiento «válido» y competitivo europeo. Asimismo, la facilidad de un idioma común también es tenida en cuenta. Se genera como factor de atracción una oferta salarial y de oportunidad de «poder hacer» atractiva. Por otro, las y los académicos españoles consideran ir a un espacio no competitivo en investigación o docencia, pero que, sin embargo, les proporciona posibilidades de desarrollar su carrera académica, con un salario y una estabilidad que no tendrían en España, y es un espacio «seguro» y con «calidad de vida» en la geoestrategia de elegir destino, como podrá observarse en los relatos en epígrafes posteriores. De este modo, las oportunidades profesionales diversificaron e intensificaron las movildades y conexiones transnacionales entre ambos países y articularon nuevos imaginarios, estrategias de inserción,

1 Programa de becas destinadas a captar temporalmente (de 2 a 12 meses, renovables) a investigadores y docentes de alto nivel, con grado de doctor, extranjeros o ecuatorianos residentes en el exterior. Ofrecen una manutención mensual de entre 4320 y 6000 dólares, además de gastos para desplazamiento, hospedaje, seguros de salud y vida, etc. (Senescyt 2017).

aspiraciones y expectativas, tanto de los lugares de destino como de los sujetos movilizados.

Sin embargo, la desaceleración observada en Ecuador a partir de 2014, y que se agudizó durante 2015 (Cepal 2016), inició un proceso inverso. El país comenzó a entrar en un declive económico y político, derivado de la caída de los precios del petróleo y de la imposibilidad de devaluar la moneda, mientras, al mismo tiempo, algunos indicadores macroeconómicos españoles, como el producto interno bruto (PIB), parecían indicar una cierta recuperación en la economía española. El PIB pasó de 1,4 en 2014 a 3,8 en 2015, dejando atrás los valores negativos de los años anteriores (Eurostat 2019). Así, desde 2016 se modifica la dinámica de los flujos migratorios de entrada de españoles² a Ecuador, produciéndose un saldo migratorio negativo. Es necesario señalar que este retorno no parece estar condicionado por una pérdida del estilo de vida en Ecuador, sino que existen otros factores importantes, para tener en cuenta que discrepa de las teorías más clásicas sobre el retorno. Según las historias de vida analizadas, estas y estos españoles cualificados tenían como objetivo principal conseguir una experiencia laboral en sus ámbitos de estudio, ya que trabajar en el extranjero aporta al currículo un valor adicional o, en este caso, se hace imprescindible para acumular méritos académicos que no son posibles en España por las condiciones de contratación. Cuando este objetivo está cubierto, y el contexto que habían elegido cambia, las razones para permanecer en Ecuador se reducen y, a pesar de la situación privilegiada que las y los académicos españoles ocupan en la sociedad ecuatoriana, la perspectiva de retorno a España se hace más presente.

2 En este trabajo, nos hemos centrado en estudiar la migración a Cuenca (Ecuador) de españoles/as nacidos/as en España mayores de edad, característica que tienen en común todas y todos los entrevistados. Las y los españoles nacidos en España menores de edad representan más del 89 % de la nueva emigración española a Ecuador (INE 2020) dado que, en una importantísima proporción, se trata de emigrantes ecuatorianos de «segunda generación» (hijas e hijos de inmigrantes ecuatorianos/as nacidos/as en España con doble nacionalidad hispano-ecuatoriana) que emigran a Ecuador acompañando a sus progenitores en su migración de retorno y, por tanto, vinculada a esta. Si tomamos de referencia solo las y los mayores de diecinueve años nacidos en España que han llegado a Ecuador, se moverían en torno a 2918 personas desde 2008 hasta 2018 y el retorno en el mismo intervalo de tiempo rondaría los 1764 españoles (INE 2020).

El interés sobre la migración académica española a Ecuador ha suscitado diferentes estudios (Masanet y Moncusí-Ferré 2020, Pedone e Izquierdo 2018, Pérez-Gañán y Moreno 2018, Vega *et al.* 2016), que se han enfocado en analizar los programas de captación de recursos humanos cualificados del exterior, como el programa Prometeo (Pedone y Alfaro 2015, Pedone e Izquierdo 2018), en el que se detecta una mayor incidencia de españoles y españolas (Pedone y Alfaro 2015), así como se ha detectado que estos/as migrantes han ocupado una posición privilegiada, basada en rasgos de colonialidad heredada (Pérez-Gañán y Rodríguez-Fariñas 2018). Sin embargo, no existen investigaciones sobre el retorno de estos españoles que nos ayuden a entender cuáles han sido las estrategias y las consecuencias de este tipo de migración. Aquí reside el principal interés de este estudio.

De este modo, con el presente trabajo, se pretende visibilizar y ampliar el cuerpo de conocimiento sobre este tipo de migración cualificada-académica española en su «experiencia cuencana» en Ecuador, profundizando en los aspectos específicos que estos procesos generan. Para ello, el texto se ha organizado en cinco epígrafes: introducción al objeto de estudio, aproximación teórica y

conceptual, metodología de recogida y análisis de la información, resultados y debates más relevantes de la investigación y, finalmente, conclusiones más significativas.

2 Desarrollo. Las migraciones académicas Norte-Sur: entre una perspectiva transnacional y un abordaje desde la *lifestyle migration*

Las migraciones cualificadas³ —y las académicas dentro de estas— son un tema recurrente en el campo de las migraciones internacionales (Gropas y Triandafyllidou 2014, Duncan y Waldorf 2010, Pellegrino 1993, Adams 1968). En los últimos años, han tomado relevancia, debido a los procesos asociados con la globalización y a los estudios sobre *lifestyle migration* (Hayes y Pérez-Gañán 2017, Hayes 2015, Mahroum 2001, Bustamante 1997). España no ha quedado al margen de estos procesos ni del interés por su abordaje. La intensificación de estas migraciones durante las últimas décadas y, concretamente, en el período de recesión económica en el país (2011-2013) ha supuesto una serie de cambios en los flujos migratorios con respecto a períodos anteriores (Bygnes y Bivand 2017). Estos cambios en las dinámicas y procesos están suscitando un mayor interés en los trabajos sobre migraciones contemporáneas desde y hacia España (Pérez-Gañán y Moreno 2018, Hayes y Pérez-Gañán 2017, Vega *et al.* 2016, Rodríguez-Fariñas *et al.* 2015a, Rodríguez-Fariñas 2018).

Como se ha señalado con anterioridad, dentro de esta migración cualificada, existe una migración académica que ha sido caracterizada por Gómez y Vega (2018) como íntimamente conectada con la cuestión de la migración y la movilidad ya que, «entre los productos cuantificables de la calidad y la excelencia, se encuentra la posesión de títulos (a ser posible, en centros de prestigio) o la realización de estancias en el exterior» (p. 172). Esto genera un imperativo de movilidad para la competencia (Mendoza *et al.* 2016), que intersecciona con una colonialidad del saber heredada (Quijano 2000), donde se valora de forma diferente el conocimiento, según sea su centro de producción. Cuando esta movilidad del saber se produce desde el Norte global al Sur global, acentúa procesos de desigualdad y asimetría en los lugares de destino, supeditando los discursos y prácticas de conocimiento de los sujetos que se desplazan a las formas y epistemologías regionales y locales de saber. Aunque el discurso institucional habla de un diálogo de saberes (De Sousa 2009), la realidad es que las formas de conocimiento no hegemónicas se diluyen en las lógicas de «excelencia académica» impuestas (Domínguez y Sánchez 2013).

3 La expresión «migración cualificada» a la que se hace referencia en este texto es la propuesta por Sabour (1997), que define al «migrante cualificado» como aquel que posee un nivel educativo mínimo de máster en un determinado campo científico y cierta experiencia laboral. Si bien la migración cualificada ha sido ampliamente estudiada dentro de las migraciones Sur-Norte por la demanda de mano de obra cualificada de los países desarrollados hacia la periferia, no ocurre lo mismo con las migraciones cualificadas Norte-Sur. La situación de crisis global de los países del Norte ha propiciado la salida de personas cualificadas, principalmente jóvenes, que no encuentran en sus países oportunidades laborales dentro de sus expectativas y formación.

La migración académica de españoles/as interactúa, así, en un campo social transnacional que conecta Ecuador y España, en un flujo distinto al tradicional Sur-Norte centrado en el trabajo no cualificado y en las cadenas globales del cuidado, pero que no deja de estar sujeto a un contexto de capitalismo global, y de un «imperativo de movilidad» —ahora de forma inversa del Norte hacia el Sur— que, aunque también tiene la intencionalidad de progresar y mejorar las condiciones de vida de las personas que migran, las condiciones materiales y simbólicas son distintas. Aquí, el enfoque transnacional propuesto por Portes (2001) —ligado al capitalismo global y articulando una economía global del conocimiento— se ajusta al estudio del español/a cualificado/a que migra a Ecuador a trabajar en la educación superior y que utiliza esta transnacionalidad como una forma de adaptación y acumulación de méritos necesaria para la excelencia académica. No obstante, también se enmarca, a su vez, en los estudios sobre *lifestyle migration* (Hayes y Pérez-Gañán 2017), donde la titulación europea los sitúa en una posición simbólica privilegiada en su inserción laboral y permite la reproducción de un estilo de vida del Norte global, ahora en destino, del que no podían disfrutar en origen.

Las investigaciones sobre este tema desde una perspectiva transnacional son más bien escasas y, en su mayoría, están relacionadas con el retorno Norte-Sur desde un abordaje general (Falla 2008, Espinoza 1998), a pesar de que este contexto determina el retorno como parte del propio ciclo migratorio, siendo difícil considerarlo como el final del proceso. Aunque podemos encontrar aproximaciones a las definiciones teóricas del retorno transnacional que nos ayudan a comprender este nuevo contexto (Díaz y Valverde 2014, Cavalcanti y Parella 2013, Fernández-Guzmán 2011) mediado, además, por las nuevas tecnologías de la comunicación —donde las emociones y los significados del migrante internacional adoptan una nueva realidad— (Hirai 2014), el retorno Sur-Norte de la nueva migración española se conforma como un campo poco explorado, de ahí su interés por su estudio desde la transnacionalidad.

En este sentido, las migraciones académicas España-Ecuador resultan de gran interés, ya que la inversión en el desarrollo de la educación superior en Ecuador convirtió a este país en un lugar atractivo para un notable número de emigrantes de España con alta cualificación. En 2010, Ecuador emprendió un proceso de evaluación de las universidades, obligando a todas ellas a elevar el número de docentes con grado de máster y doctorado. La necesidad de contar con docentes con estas titulaciones para el proceso de evaluación de las universidades ponderó a las y los titulados españoles como idóneos y, en ello, jugaron diferentes variables: por un lado, contar con una lengua común que facilitaba con rapidez la inserción de estos titulados en las universidades ecuatorianas y, por otro, una titulación europea situaba al académico en una posición simbólica privilegiada, sustentada por la colonialidad del conocimiento. Esta

situación entraba en contradicción con la propuesta de desarrollar una epistemología del Sur, en la que se pusiera en valor y se desarrollara la ecología de los saberes que propone Boaventura de Sousa Santos (2009). Incluso fue verbalizada de forma explícita por varios miembros de las universidades y centros de investigación locales, que veían «desorbitadas» las aportaciones salariales y los beneficios de los participantes del programa Prometeo,⁴ en relación con los aportes en docencia e investigación. Sin embargo, la interacción de las y los académicos españoles⁵ en la cultura ecuatoriana también permitió construir espacios de interacción entre pares académicos, aunque esta interacción partiera del conflicto inherente entre las asimetrías sociales, económicas, políticas y del conocimiento, como señala Walsh (2005).

Al analizar este flujo cualificado académico Norte-Sur en un contexto transnacional, no podemos ignorar el componente de retorno programado que esta movilidad implica. El retorno dentro de las migraciones transnacionales, alejándose de las teorías clásicas, se entiende como parte de un mismo ciclo y no puede simplificarse al mero hecho de regresar al país de origen (Glick-Schiller *et al.* 1992). Este tipo de migraciones están fuertemente marcadas por prácticas sociales transnacionales. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ha provocado que, en la actualidad, se pueda tener una comunicación con la sociedad de origen en «presencia conectada» (Huertas y Martínez-Suárez 2013), posibilitando que las personas interactúen al mismo tiempo, a pesar de la distancia. Esta comunicación transnacional, junto con el desarrollo de los medios de transporte, rompe los esquemas tradicionales de los movimientos migratorios de las primeras etapas de la modernidad y posibilita que los migrantes desarrollen estilos de vida, redes sociales, actividades, etc., que engloben a la vez a la sociedad de origen y a la de destino (Cavalcanti y Parella 2013).

En la transnacionalidad, el trabajo adquiere dimensiones propias de la movilidad, convirtiéndose en un recurso a nivel global, principalmente para migrantes del Norte y personas cualificadas, que se dirigen hacia los países del Sur, donde se practica una «migración selectiva», facilitándoles el visado o el tipo de residencia para trabajar. A las y los españoles que trabajan en las universidades de Ecuador se les exige contar con las competencias propias de un profesor/a investigador/a, por lo que deberán desarrollar un tipo de trabajo interdisciplinar, internacionalizado y transnacionalizado. Para ello, algo imprescindible es ampliar las redes sociales y laborales, lo que permita la movilidad circular e incluso poliédrica (Cavalcanti y Parella 2013).

Así, el retorno transnacional es el resultado de las conexiones de interdependencia entre la lógica de la emigración, el mercado de trabajo de la sociedad de origen y de destino y las propias dinámicas del capitalismo global (Rivera 2011). El retorno se entiende, así, como una etapa más del propio ciclo migratorio que, a partir

- 4 Entre los beneficios para los académicos está un sueldo de 2000 a 6000 dólares (1500 a 4500 euros), conforme su formación y hoja de vida. Para profundizar en las condiciones de los Prometeos, véase https://www.instituto-camoes.pt/images/images_divulgacao/proyecto_prometeo.pdf.
- 5 No existen datos exactos sobre el número de migrantes españoles/as que se han insertado en las universidades ecuatorianas desde el año 2010, aunque los trabajos al respecto indican que este fenómeno, cuando menos, no es anecdótico (Pérez-Gañán y Moreno 2018, Gómez y Vega 2018, Rodríguez-Fariñas *et al.* 2015b). Sin embargo, a partir de 2016, el flujo migratorio cambia y el retorno de españoles es el protagonista en estas migraciones.

de patrones de circulación basados en múltiples identidades, no aferrados ni al lugar de origen ni al de destino, generan intercambios de ideas, bienes, información, valores o dinero, entre otras cosas (Cassarino 2008). El retorno no representa el final del proceso migratorio, sino que forma parte de este; no tiene por qué ser concluyente y puede suponer nuevas movilidades de reemigración y/o movimientos de circulación (Gómez y Vega 2018, Rivero 2017).

3 Metodología

Esta investigación, de carácter cualitativo, se enmarca en el método de estudio biográfico (Rodríguez *et al.* 1996) y en ella se utilizan las historias de vida como técnica de investigación principal, con el objetivo de analizar los relatos de las trayectorias migratorias de las y los académicos españoles en momentos concretos (Perelló 2009, Martín García 1995). El análisis de estas narrativas, contextualizadas en un lugar y tiempo determinado, van a permitir, según Ruiz Olabuénaga e Ispizua (1989), alcanzar cuatro objetivos esenciales: *a)* captar la totalidad de la experiencia biográfica narrada, *b)* captar las continuidades y discontinuidades en el discurso, *c)* captar la visión subjetiva del sujeto y *d)* encontrar claves que permitan interpretar y explicar la historia de los sujetos desde ellos mismos, interrelacionándola con su contextualidad. De esta forma, no se ha tratado de medir el fenómeno o generalizar la información obtenida, sino profundizar en los sentidos y significados que, para estas y estos migrantes académicos, ha conformado su experiencia en Ecuador. De manera específica, se ha llevado a cabo un estudio diacrónico desde diciembre de 2013 hasta mayo de 2020, a través de siete historias de vida migratorias. Dentro de estas siete historias de vida, se han realizado tres entrevistas semiestructuradas (Vallés 2002) en momentos clave de este proceso migratorio España-Ecuador-España a siete españoles/as insertos/as en procesos de movilidad relacionados con la educación superior y/o investigación en la ciudad de Cuenca (Ecuador). Se ha seleccionado esta ciudad por ser un caso paradigmático tanto de *lifestyle migration* (Hayes 2014) como de migración académica (Hayes y Pérez-Gañán 2017, Rodríguez-Fariñas *et al.* 2015a). Ambos flujos Norte-Sur confluyen en este espacio conocido como la «Atenas del Ecuador», que posee unas características específicas respecto a nivel de vida, seguridad e inserción académica, que la convierten en uno de los destinos más solicitados.⁶

En las entrevistas se solicitó información respecto a la trayectoria y el proyecto migratorio, la inserción sociolaboral, la cualificación y el ámbito disciplinar; condiciones laborales, aspiraciones y expectativas profesionales y personales, retorno, inserción laboral en retorno, etc. En concreto, se realizó una primera entrevista a

6 Seis de las siete personas que han participado en este estudio biográfico llegaron inicialmente a Ecuador a otros destinos académicos y solicitaron su traslado o aplicaron a nuevas plazas en la Universidad de Cuenca.

cada una de las personas al poco tiempo de llegar al país (diciembre de 2013-febrero de 2014). La segunda se llevó a cabo tras un período de relativa inserción en las dinámicas socioprofesionales en los lugares de destino (diciembre de 2014-mayo de 2015). Finalmente, la tercera entrevista se desarrolló tras su retorno (enero de 2017-mayo de 2020) —aunque, en algunos casos, como podrá apreciarse, este proceso migratorio hacia Ecuador aún no ha finalizado.

La selección de las personas que participaron en el estudio biográfico se realizó a través de un muestreo no aleatorio intencional por bola de nieve, que cumpliera los siguientes criterios: *a)* haber llegado a Ecuador a partir de 2012, *b)* ser profesor/a investigador/a con una relación de trabajo temporal sin estabilidad en España y *c)* tener menos de treinta y cinco años en el momento de llegar a Ecuador. De forma transversal, se trató de tener una representación equilibrada entre ciencias exactas, ciencias sociales y humanidades y un equilibrio entre mujeres y hombres. Finalmente, esta información se ha complementado con el análisis de fuentes secundarias (Banco Mundial; Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación —Senescyt—; Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana —MREMH—; Secretaría General de Inmigración y Emigración de España —SGIEE—; Instituto de la Juventud en España —Injuve—; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España —Mecde—; Comisión Económica para América Latina y el Caribe —Cepal—, e Instituto Nacional de Estadística de España).

4 Resultados y discusión

4.1. Una caracterización de los flujos migratorios académicos en el contexto de crisis internacional de 2008 desde el Norte global: el caso de España y Ecuador

Desde que comenzó la crisis internacional de 2008 hasta el primer semestre de 2016, Ecuador pasó a ser el principal país del continente americano de entrada de españoles (INE 2020).⁷ Sin embargo, a partir del año 2015, las dinámicas de estos flujos empezaron a modificarse. Ecuador comienza a padecer desajustes económicos, entre otros factores, por la caída de los precios del petróleo y la imposibilidad de devaluar la moneda para estimular la economía a través de las exportaciones (debido a la dolarización del país). Ecuador experimenta su mayor crecimiento de PIB en 2011, con una tasa de 7,9 y, a partir de ese año, comienza a decrecer hasta 2016 con una tasa de -1,2; si bien en 2017 sube hasta 2,4 al año siguiente, parece que vuelve a la tendencia decreciente. España, en cambio, hasta finales de 2012, no inicia una tímida tendencia ascendente de

7 En este período, han llegado 46 771 españoles; no obstante, tan solo 15 488 habían nacido en España. Si tomamos de referencia solo las y los mayores de diecinueve años nacidos en España que han llegado a Ecuador, se situaría en torno a 2227 personas desde 2008 hasta el primer semestre de 2016.

crecimiento, que comenzará a ser realmente perceptible en 2015 cuando, de forma significativa, comienzan los retornos.

Los ajustes fiscales han provocado una notable reducción de las ofertas laborales del mercado ecuatoriano. Asimismo, el cierre *de facto* de programas de captación de recursos humanos cualificados del exterior, como el programa Prometeo, y el regreso al país de un gran número de ecuatorianos/as que estaban formándose en el exterior con becas del Gobierno (en títulos de máster y doctorado), hace pensar a los españoles que están disminuyendo las oportunidades laborales para extranjeros/as. De forma paralela, como se ha señalado con anterioridad, surgen en España algunos indicadores macroeconómicos que indican que la crisis económica está remitiendo. Esto, junto a varios programas de ayuda al retornado del Gobierno español, ha fomentado, paulatinamente, la salida de las y los españoles cualificados⁸ que se encontraban en Ecuador.⁹

En un principio podría parecer, atendiendo a las perspectivas neoclásicas de las migraciones, que el crecimiento o decrecimiento económico de ambos países condiciona los flujos migratorios. El repunte de esta emigración hacia Ecuador durante el período de crisis socioeconómica (2008-2014) coincide con un período de bonanza económica y de alta inversión pública en Ecuador, que generó condiciones muy favorables para las y los españoles en términos económicos, de estilo de vida y de oportunidades de empleo. No obstante, como señalan Gómez y Vega (2018), es imprescindible abordar la movilidad de académicos desde una mirada más amplia: «desde la comprensión teórica de la economía global del conocimiento y los procesos desiguales de concentración, la expulsión y la instrumentalización del talento humano» (p. 171). En el caso cuencano, esta idea está presente en los relatos de las y los entrevistados, quienes verbalizan su malestar con una situación laboral en España precaria o inexistente, que los obliga a migrar si quieren continuar su carrera académica:

8 Además de la ayuda general del Gobierno al retornado, existen programas específicos de diferentes comunidades autónomas de captación de investigadores y profesores españoles en el exterior, como el programa Saavedra Fajardo de reincorporación de investigadores de prestigio en universidades y centros de investigación de la Región de Murcia, programa al que se adscribió uno de los entrevistados.

9 Las entradas en Ecuador de nacidos/as en España y mayores de diecinueve años aumentan considerablemente a partir de 2012, año de una las máximas caídas del PIB español. Los flujos de españoles que llegan a Ecuador comienzan a disminuir a partir del año 2015 y es, al siguiente año, cuando el saldo migratorio comienza a ser negativo; es decir, hay más españoles que regresan a su país de origen que quienes llegan a Ecuador (INE 2020).

El único motivo por el que me vengo a Ecuador y dejo a mi familia, entre ella a mi hija pequeña de tres años, el único motivo, es por trabajar. Única y exclusivamente (E:1, 2013).

Mi proyecto era, simplemente, trabajar, poder trabajar (E:7, 2015).

Aquí puedo proponer y hacer cosas [...]; que luego no salga pues no sale, pero se pueden proponer cosas [...]. Eso en España, para mí, es impensable (E:2, 2013).

Las y los españoles académicos, insertos en las lógicas de la economía global del conocimiento y de la colonialidad, consiguen tener un estilo de vida acorde con las expectativas de formación y experiencia alcanzados en la ciudad del Sur global (Cuenca), algo que no podían alcanzar en el Norte global:

Aquí salgo a cenar fuera todos los días y no me preocupo (E:1, 2013).

Cenar fuera con los amigos: qué triste que aquí podamos y que en España esto sea un lujo. Es que no hay derecho, hombre (E:2, 2015).

A la hora del retorno, abandonar el estilo de vida disfrutado es una decisión difícil, poniéndose en juego otros motivos más allá de lo económico, que muchas veces van a estar relacionados con lo familiar o con el propio choque cultural; aspectos que, al inicio, quedan en un segundo plano, ante la posibilidad de disfrutar de una buena calidad de vida y un puesto laboral atractivo:

Viviendo en Cuenca, la verdad es que la calidad de vida es muy buena; le falta lo que le falta a cualquier persona que se ha ido: la familia y los amigos y más marcha. Por eso, a corto plazo, voy a volver, pero la calidad de vida aquí es muy buena (E:1, 2013).

He tenido un hijo; eso determina nuestra decisión de volver a España. Necesito que esté nuestra familia, que conozca a sus primos (E:4, 2020).

Sí, sí, sí, [entra en mis planes] retornar a España, quizás pronto, porque me cuesta adaptarme a esta vida. Sí, sí, me cuesta (E:7, 2015).

No queremos que nuestros hijos se eduquen aquí [...]. Estamos muy agradecidos y vivimos muy bien, pero no es lo mismo: queremos que se eduquen en España (E:2, 2015).

4.2. La inserción en la educación superior ecuatoriana como «rito de paso». Migración académica geoestratégica con retorno programado

En el abordaje del retorno en la migración cualificada internacional, se recoge cómo la migración a largo plazo rara vez forma parte del proceso migratorio desde el inicio, sino que existe una idea de retorno, que luego puede verse modificada (Díaz y Valverde 2014, Cavalcanti y Parella 2013, Portes 2001). En esta línea, en las narrativas de las y los españoles migrantes entrevistados, estos verbalizan de forma específica, desde el principio, su deseo de volver a corto o medio plazo a España:

Yo creo que, en un plazo de cuatro o cinco años, no debo tener problemas para encontrar un trabajo para el que me he preparado, que sería profesor de universidad o investigador de un centro de investigación; de ahí mi intención de estar en el extranjero todo este tiempo. Pienso que eso son puntos positivos a la hora del volver al país, a España (E:2, 2013).

Yo me vuelvo en cuanto me salgan las cuentas, ni más ni menos (E:1, 2013).

Para las personas entrevistadas, emigrar no fue una decisión fácil, sino que fue una decisión tomada, en gran medida, por el deterioro de sus condiciones laborales y la incapacidad de cubrir sus necesidades básicas. En la toma de decisión de migrar, se desplegaron estrategias como la búsqueda de información, las redes, los contactos, el *mailing*, las ofertas de atracción de profesorado en diferentes medios, etc. En este despliegue, se termina haciendo un ejercicio de «geoarbitraje» (Hayes 2014), donde Ecuador acabará siendo el destino en el que poder «trabajar de lo mío durante unos años», frente a «trabajar de lo que sea, pero aprender un idioma» en la migración hacia Europa (Hayes y Pérez-Gañán 2017). Las di-

námicas que se conforman van más allá de la movilidad, articulándose como un conjunto de elementos, intercambios y estrategias presentes desde antes del viaje y que perduran durante la inserción en el país de destino y en la idea muchas veces anhelada e idealizada de un retorno a corto-medio plazo.

En las entrevistas, se verbaliza una «resignación» de profesores/as e investigadores/as a este tipo de movilidad, inserto en un entorno global que exige especialización o experiencia cualificada en el exterior. Esta aceptación (que implica uno o dos años fuera en estancias de investigación, estudios posdoctorales o de especialización) no minimiza el malestar ante una sensación continua de infravaloración y de no tener ninguna oportunidad, si se quedan o si regresan a corto plazo a España sin cumplir los objetivos curriculares propuestos:

Ellos se lo pierden, ¿no? Tanto estudiar, tanto título que si con beca, que si trabajando, para que luego esté todo tan mal y luego no hay trabajo para nadie [...]. Al menos, aquí estás de lo tuyo; te valoran, te valoran mucho (E:5, 2013).

Pues, cuando en una semana pierdes los dos trabajos y buscas y buscas y no encuentras nada..., te destrozan; te sientes una mierda..., una mierda con doctorado (E:1, 2013).

Eso no eran condiciones de vida. Es que te pones con cuarenta años y solo has tenido trabajos en la universidad precarios, de media jornada... Es que es indignante, es que yo lo pienso y es indignante, no puedes plantearte ni tener una vida (E:2, 2013).

No te planteas el hacer un proyecto de vida. No tienes nada estable ni que se parezca [...]. Yo me vine con mi familia, porque lo perdí todo; hasta me quitaron mi casa (E:3, 2013).

Ecuador ha ofrecido oportunidades laborales y salariales acordes con las expectativas de este colectivo (Pérez-Gañán y Moreno 2018); además, les ha ofrecido la posibilidad de llevar una *buena vida*; un estilo de vida que, en sus circunstancias precarias, no podían disfrutar en España (O'Reilly 2014, Benson y O'Reilly 2009). Las y los migrantes españoles cualificados que llegaron a Ecuador se formaron, en su mayoría, en un contexto de crecimiento económico, donde existían oportunidades para el ascenso social. No obstante, en el contexto posterior de crisis económica en España se vislumbró, como comenta López (2019), el deterioro y pérdida de esas oportunidades, primero con incredulidad y, después, con indignación y rencor. Por lo tanto, esta migración se conformó, en un principio, con hacer frente a la precariedad académica española (Masanet y Moncusí-Ferré 2020).

El estilo de vida que los españoles académicos han desarrollado en Ecuador se inserta en los debates sobre la colonialidad del poder que se despliega en el contexto de una movilidad transnacional Norte-Sur (Golash-Boza 2015, Vaughan-Williams 2015). Las asimetrías locales que (re)producen estas movilizaciones se visibilizan en un nuevo ejercicio de neocolonización, que desplaza y asienta los

poderes simbólico y económico de los espacios geográficos globales privilegiados en determinadas zonas de los países del Sur (Hayes y Pérez-Gañán 2017, Glick Schiller 2015). De hecho, varias de las personas entrevistadas llegaron a otras ciudades de Ecuador, como Guayaquil, Quevedo o Jipijapa, pero pidieron traslados a la ciudad de Cuenca, una ciudad más «segura» y parecida a una ciudad europea:

Guayaquil no era un lugar para vivir [...]. La facultad no me gustaba, no se ajustaba a mi perfil, no se podía trabajar en nada en la universidad. Prácticamente, no podía participar en ninguna actividad de la universidad y, además, la ciudad era imposible para vivir. Entonces, yo pedí al Senecyt un cambio a Cuenca (E:1, 2013).

[En Quevedo,] no teníamos la sensación de poder desarrollar una vida, ese proyecto de vida que uno busca cuando se va fuera y, entonces, busqué trabajo por todo Ecuador: salió en Azogues. Como me pareció una ciudad tranquila, que venía de Quevedo, pues dije «nada, está bien», pero, claro, eso es demasiado tranquilo y por eso me vine a vivir a Cuenca, porque allí no hay gente, no hay migrantes (E:7, 2015).

En los regímenes de movilidad que rigen a los sujetos del Norte global (no permitidos a los sujetos del Sur), es posible utilizar las formas de transnacionalismo en los países en vías de desarrollo como una estrategia que permita afrontar las situaciones económico-sociales derivadas de las crisis económicas en las regiones desarrolladas (Pérez-Gañán y Moreno 2018). Si embargo, la idea de *la buena vida española* siempre fue uno de los temas recurrentes en las narrativas de las y los españoles. Esta *buena vida* no disfrutada en España era reproducida en Ecuador:

Yo aquí hago lo que quiero, salgo donde me da la gana [...] y no me tengo que preocupar por el dinero. Ahora, no es España (E:1, 2013).

Hombre, pues no nos privamos de muchas cosas..., quizás el vino, que es realmente caro y no especialmente bueno; ahí sí que te acuerdas mucho de España (E:4, 2013).

En Ecuador, podemos decidir dónde ir a tomar algo, si nos apetece. Ahora, que tampoco hay muchos sitios donde ir; no es como salir en España (E:2, 2013).

Eso que dicen de que, «en España, como en ningún sitio» te das cuenta cuando estás fuera. Yo he estado en varios lugares [...]. A mí lo que me gustaría es vivir allí con el sueldo y las oportunidades que tengo aquí (E:3, 2013).

A pesar de la *buena vida* en Ecuador, las y los españoles veían su estancia en el país como un «rito de paso» (Turner 1988 [1969]), necesario para alcanzar el estatus deseado posteriormente en España. Se utiliza aquí el concepto de rito de paso, adaptado a las sociedades complejas contemporáneas; es decir, alude a procesos que implican una experiencia personal transformadora y que siguen unos pasos secuenciales determinados. Siguiendo los pasos de esta secuencia, se alcanzará un cambio de estatus. Nelson Graburn (1992) analizaba el turismo en nuestras sociedades como un rito de paso, en el que el viaje turístico es «sagrado», al oponerse

al espacio y el tiempo profanos que discurren en el mundo ordinario «cotidiano». De forma paralela, podemos observar una secuencia en el viaje de la persona migrante: una primera fase de separación, en la que se separa de su cotidianidad (de lo conocido), para experimentar otras sensaciones en tiempos y espacios alejados del mundo ordinario, que se sitúan al margen, en el limen; en esta segunda fase, de liminalidad, habitan, experimentan, aprenden y son transformados/as antes de alcanzar la tercera fase, de agregación, en la que se reincorporan al mundo de lo cotidiano y la rutina, conscientes de haber experimentado un cambio y/o una renovación física y/o espiritual (Graburn 1992).

En este rito de paso, sin pretender homogeneizar ni reducir las estrategias desplegadas, se observa un cierto «cálculo académico», en relación con acumular los méritos suficientes, en la fase de liminalidad, para superar con éxito la acreditación en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), en la fase de agregación: en el retorno. Esto incluía la publicación de artículos indexados en revistas de impacto, clases y seminarios impartidos, asistencia a congresos internacionales, etcétera:

Todo suma para la Aneca. Curso o charla que doy, papelito que pido [...]. Horas de clase, eso es lo que más nos hace falta a los que estamos aquí. Porque *papers*, bueno, se sacan, pero acreditar horas de clase, eso ya es otro cantar (E:1, 2013).

Es que no hay otra forma: hay que acreditarse para entrar en la universidad en España; entre las clases de Jipijapa y las de aquí, aunque digan que no reconocen la universidad, como le pasó a Lucía, que le contaron la mitad [...], aun así, tengo muchas horas, y por ahí superas a muchos españoles, que no tienen la oportunidad de dar docencia [...]. Los artículos ya los tengo (E: 2, 2015).

En este sentido, el debate se sitúa en el marco de una colonialidad del saber, donde lo simbólico coloca la excelencia académica en «lo español» sobre lo local. Esto genera una imposición (no consciente) de formas y prácticas de conocimiento que excluyen a las locales (Balandier 1989). Se fomenta una (re)occidentalización del saber que, paradójicamente, no deja de estar sometido y colonizado por las lógicas del sistema capitalista de mercado en el Norte global. Así, la Academia ecuatoriana añade a sus formas de invisibilización en la producción científica la inmersión en formas de expropiación de la producción, un doble juego de colonialidad (Quijano 1998) en el que el personal científico o investigador «es expropiado de sus medios de producción y que debe venderse como trabajador científico para disponer del utillaje necesario» (Lamo de Espinosa 2003, p. 287).

Por lo señalado con anterioridad, en esta migración interseccionan aspectos relacionados con los valores materiales y posmateriales, los costes de vida en destino, el mantenimiento de un nivel de vida similar al del país de origen o un cálculo de las necesidades (Alonso 2011). No solo se priorizan aspectos asociados a la situa-

ción económica y/o laboral —aunque se erija como la geoestrategia principal que articula el resto—, sino que se añaden otros factores, como el estatus social, las expectativas sociales o el mantenimiento de determinados estilos de vida (Hayes y Pérez-Gañán 2017, Lundström 2014, Huete *et al.* 2013). Ecuador —y, dentro de Ecuador, la ciudad de Cuenca— es seleccionado por un cálculo geoestratégico (Pérez-Gañán y Moreno 2018), generalmente programado. Permite mejorar las expectativas de inserción académica en el retorno a España, mientras es posible disfrutar de un estilo de vida «del Norte» en los países del Sur.

4.3. «Cuando vuelva, será para seguir trabajando de lo mío». Cumplimiento de las expectativas de retorno tras el regreso a España de la migración académica hacia Ecuador

La situación económica de Ecuador a partir de 2015, junto con las mejoras de los indicadores macroeconómicos en España, alentaron a parte de los españoles a considerar el retorno a su país de origen. Desde esta perspectiva, pueden cumplirse los factores de *push and pull* de las teorías neoclásicas, ya que los españoles se moverían entre los factores de atracción y expulsión, en diferentes tiempos, entre ambos países. No obstante, el flujo Norte-Sur le añade una serie de especificidades, anteriormente señaladas, que visibilizan estos factores *push-pull* como insuficientes a la hora de analizar tales movibilidades. A una reducción de la oferta de empleo se suma el gran número de ecuatorianos que regresan tras haberse formado en el exterior, gracias a diferentes programas del Gobierno ecuatoriano. Aquí, las y los españoles entrevistados —sobre todo, aquellos que no tienen el título de doctorado— ven cómo pierden competitividad ante los locales, que comienzan a regresar al país con titulaciones iguales o superiores:

Yo no tengo aún el doctorado y, a partir de este año, van a empezar a llegar ecuatorianos que han sacado la titulación fuera. Las cosas se van a poner difíciles en la universidad para los españoles (E:3, 2015).

Nosotros tenemos claro que tenemos que sacar el doctorado cuanto antes para seguir en Cuenca, o nos quedamos fuera [...]: es lo que hay (E:4, 2015).

Estos/as españoles/as que no contaban con doctorado y trabajaban en las universidades ecuatorianas no pueden plantearse trabajar en las universidades públicas españolas, ya que es necesario estar acreditado por la Aneca y, para ello, tienen que contar con título de doctor, además de otros méritos. Para las y los españoles que sí cuentan con este título y han tratado de acreditar su experiencia en las universidades ecuatorianas en la Aneca, se han encontrado con que muchas de estas universidades no son reconocidas o son infravaloradas:

Trabajaba en la universidad pública de Cuenca y, cuando fui a acreditar la docencia, no sabían ni qué universidad era; terminaron acreditando las horas como si fuera una universidad privada, que contabiliza menos (E:1, 2015).

Me da exactamente igual. Ya me dijeron que contaban menos, pero, como he dado «tropecientas» horas, pueden quitar lo que quieran, que me sobran (E:2, 2015).

Por otro lado, desde España se pusieron en práctica políticas de retorno asistido (Trigueros y Collados 2010). Los/as españoles/as que hayan trabajado como mínimo un año fuera de España pueden acogerse al subsidio por desempleo para emigrantes retornados/as de países que no formen parte de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo, Australia o Suiza. Esta ayuda tiene como duración 6 meses, prorrogables hasta un máximo de 18. La cuantía para 2020 son de 430 euros. La ayuda al retornado/a no puede considerarse una medida de atracción sino, más bien, una medida de contingencia para el retorno. Esta ayuda, junto con los posibles ahorros que el migrante haya podido adquirir en el país de destino, sostiene, en parte, este retorno:

Pude permitirme volver porque tengo un buen dinero ahorrado y, entre eso y la ayuda de retornado..., aunque vivo en casa de mis padres (E:5, 2017).

Pues me vine un poco a la aventura, para terminar el doctorado, principalmente. Pero, bueno, somos dos, hemos ahorrado bastante en Ecuador y tenemos familia aquí. Con eso fuimos tirando, hasta que las cosas mejoraron (E:4, 2020).

Desde distintas comunidades autonómicas españolas, se han puesto en marcha planes de retorno de talento emigrante, con el objetivo de recuperar el capital humano cualificado. El objetivo de estos planes es financiar a universidades y centros de investigación para la contratación de doctores españoles por un período de un año prorrogable a un año más, que hayan emigrado al exterior y que hubieran estado empadronados en la autonomía con anterioridad.¹⁰

La Comunidad Autónoma de Murcia se portó muy bien y sacó una convocatoria para contratar a profesionales que hubiesen vivido en Murcia durante su etapa doctoral, para que fuesen reincorporados en universidades o centros de investigación de la región. Yo apliqué a una de esas convocatorias, y hace dos semanas salió la resolución y me habían aceptado (E:2, 2015).

A pesar de todo, la mayor parte de las y los españoles que han decidido regresar no lo han hecho con la seguridad de un trabajo a largo plazo. Este retorno parece una estrategia poco viable a largo plazo y rompe los esquemas tradicionales del *pull-push* y el retorno voluntario de las migraciones Sur-Norte. La persona migrante no tiene un regreso *seguro* en términos de empleo y, aunque cuente con un capital ahorrado, este es insuficiente para costear los gastos a medio y largo plazo de un país del Norte:

Decidí dejar el trabajo de la universidad. Me volví a España porque echaba mucho de menos esto. Aquí tengo una amiga que me propuso

10 Un ejemplo de estos programas podemos contemplarlo en la convocatoria de la Fundación Séneca, correspondiente al subprograma regional Saavedra Fajardo de incorporación de doctores a universidades y centros de investigación de la Región de Murcia (Fundación Séneca 2018).

montar una consultoría. Ahora me dedico a la investigación, que es lo que me gusta (E:6, 2017).

Yo me voy a España muy bien sin saber qué va a pasar, pero tengo un dinero ahorrado; también quiero presentar el doctorado (E:3, 2015).

A pesar de que, al principio de esta migración, puede observarse un cálculo académico bajo un prisma de racionalidad a lo largo de la dinámica migratoria, esta racionalidad se desdibuja y, en el retorno, cobran importancia otros elementos más relacionados con un «cálculo emocional». No existen factores de atracción en España que sean lo suficientemente «seductores» para fomentar este retorno. De hecho, la posición privilegiada que mantiene la comunidad española en Ecuador, y principalmente las y los españoles que trabajan en la universidad, asegura unos niveles económicos de vida superiores a los que se puede tener en España en estos momentos. Este retorno no se fue produciendo por determinantes económicos, sino por circunstancias particulares de cada migrante:

Nosotros vamos a volver en septiembre de 2020 por una cuestión familiar, pero ahora, también, las dificultades para trabajar en Ecuador se han incrementado bastante y creo que ya no les interesa el tema PhD ni el tema educación ni el tema de la investigación [...], pero la razón principal es regresar con la familia (E:4, 2020).

La mayor parte de quienes han regresado, tras un tiempo, han encontrado un empleo relacionado con sus áreas de estudio, aunque no todos/as han terminado trabajando en la universidad española. En todos los casos, sus sueldos están por debajo del que cobraban en Ecuador:

Soy profesor sustituto interino en la Universidad de Sevilla. Es un contrato indefinido, pero al mismo tiempo precario, ya que el interino es cesado en el momento en que un profesor ocupe la plaza. Es un PDI solo dedicado a docencia; no cobra el complemento por investigación del resto de docentes (E:2, 2020).

Tengo un contrato de acceso al sistema universitario (una beca posdoctoral) del plan propio de la Universidad de Sevilla y, en septiembre, me convierto en titular interina, esperando a que salga la plaza. Era para octubre, pero, con esto del coronavirus, pues no sé... (E:1, 2020).

Finalmente, como parte de las dinámicas transnacionales, es necesario señalar que las personas entrevistadas siguen en contacto con las redes creadas en Ecuador. Muchos/as siguen trabajando en proyectos con la universidad o con pares ecuatorianos. Esto genera espacios transnacionales que no terminan con el retorno y en los que se sigue generando un intercambio de recursos tangibles e intangibles:

Cuando decidí volver, dejé el trabajo como docente en la Universidad de Cuenca, pero sigo dentro de un proyecto de investigación en la contraparte ecuatoriana; eso me permite seguir trabajando desde aquí con ellos, al menos hasta que termine el proyecto (E:6, 2017).

Estoy dirigiendo una tesis doctoral en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca. Y estábamos preparando un proyecto juntos en-

tre ambas universidades, pero ahora, con el COVID-19, está todo parado. Durante el primer año de mi vuelta, el 2015-2016, sí rematamos los proyectos que teníamos juntos. Y ha sido ahora, en 2019, cuando hemos retomado (E:1, 2020).

Estoy trabajando con trabajo fijo desde que volví de Ecuador [...]. La inserción laboral (en España) fue fácil por la cultura y los compañeros fueron acogedores. Sin embargo, respecto a la adaptación al ritmo de trabajo, tengo que decir que en Ecuador era más tranquilo [...]. Mis relaciones profesionales con Ecuador continúan: estoy registrando productos de uso agrícola con Conhagri y el capital social adquirido me ha servido. Espero viajar después del verano allá si el COVID-19 lo permite (E:5, 2020).

5 Conclusiones

En este trabajo, se ha planteado la hipótesis de que la migración académica española hacia Ecuador responde —aunque no exclusivamente— a una estrategia diseñada para paliar la imposibilidad de continuar con la carrera universitaria en el país de origen en el período de crisis. Se ha tratado de corroborar dicha hipótesis a través de la visibilización de las estrategias específicas implementadas por los/as migrantes académicos/as para poder continuar con su proyecto laboral en el país de destino. Asimismo, junto a este proyecto académico, se despliega un estilo de vida que reproduce aquel que las y los migrantes quisieran tener en España, acorde con su formación y experiencia, pero que no pueden tener por las precarias condiciones económicas y laborales en las que se vieron insertos/as.

Estas estrategias —o geoestrategias— pasan por seleccionar un país con condiciones específicas para desarrollar tanto el proyecto laboral —motor migratorio— como un estilo de *buena vida*. En este caso, la ciudad de Cuenca —caso paradigmático en Ecuador— se erigió como un espacio privilegiado en el que las y los españoles pudieron desarrollar un proyecto académico/investigador que se complementaría con un estilo de vida satisfactorio del que no disfrutaban en España, a pesar de tener la misma formación y experiencia. Este proyecto tuvo una duración determinada, de forma general, hasta llegar a completar los méritos necesarios para poder retornar e insertarse en el sistema académico español. Estas dinámicas transnacionales fueron el resultado de la intersección de varios factores: *a)* la apuesta de Ecuador por el desarrollo de la educación superior, *b)* una geoestrategia de las y los académicos españoles para continuar su proyecto laboral y *c)* una colonialidad del saber que valoraba a España como espacio de producción de conocimiento válido (europeo).

De este modo, puede señalarse que la mayoría ha planteado su estancia en Cuenca como una especie de «rito de paso» moderno

(Turner 1988 [1969]), donde, a través de su experiencia —mediante unos pasos secuenciales determinados—, alcanzan un cambio de estatus que se hará efectivo en el retorno a España. En este sentido, el proceso migratorio de estas y estos académicos puede leerse en una secuencia: *a*) fase de separación (viaje migratorio); *b*) fase de liminalidad (inserción, experiencia, aprendizaje y transformación), y *c*) fase de agregación (retorno e inserción en la Academia española), que emula el antiguo rito de paso. De esta forma, Cuenca —y, de forma ampliada, Ecuador— no es considerado un lugar de llegada para la mayoría de las y los migrantes académicos españoles sino, más bien, una estrategia de duración determinada, con una doble función muy marcada: paliar la crisis española y obtener méritos académicos para emplear en su futuro retorno a España.

Con el inicio de la crisis económica ecuatoriana, un gran número de estas y estos españoles migrados a Ecuador comienzan su proceso de retorno a España. Sin embargo, lo que en un principio se podría pensar que está impulsado por circunstancias económicas toma diferentes connotaciones. La mayoría de las y los españoles regresan a España con la esperanza de que su trayectoria profesional les sirva para encontrar empleo en una economía española que parece que atisba elementos de crecimiento y en un espacio muy específico y complejo: la universidad pública/centros de investigación. No obstante, esta migración cualificada académica regresa a España dispuesta, también, a perder parte del poder adquisitivo debido a que, junto a su motivación profesional y económica, se encuentra un importante elemento emocional. Los y las españolas intentan recuperar, así, unas redes sociales y familiares que, durante mucho tiempo, han mantenido gracias a las nuevas tecnologías.

Finalmente, aunque en este retorno la mayor parte de las personas entrevistadas han encontrado trabajo «de lo suyo» en España (aunque no todos están relacionados con el trabajo académico), tras el retorno, siguen manteniendo los contactos y las redes de colaboración entre ambos países, que otorga a esta migración una circulación que no finaliza con el retorno a España. Los discursos de las personas entrevistadas coinciden en señalar que Ecuador les ha dado las oportunidades que su país, en un momento determinado, no les ofreció y creen que, si fuera necesario (aunque no sería la opción deseada), podrían volver.

6 Bibliografía

Fuentes primarias

E:1, Pérez, Lucía (17 de diciembre de 2013/14 de mayo de 2015/27 de abril de 2020). Entrevistas grabadas. Arquitecta. Investigadora/profesora del programa Prometeo. Universidad de Guayaquil/Universidad de Cuenca. Actualmente, es profesora en la universidad pública española.

- E:2, Gómez, Luis (19 de diciembre de 2013/10 de mayo de 2015/3 de mayo de 2020). Entrevistas grabadas. Geógrafo. Investigador/profesor del programa Prometeo. Universidad de Jipijapa/Universidad de Cuenca. Retornado con el proyecto «Retorno académico». Actualmente, trabaja como profesor ayudante doctor en la universidad pública española.
- E:3, Arias, Mateo (15 de diciembre de 2013/10 de mayo de 2015). Entrevistas grabadas. Sociólogo. Profesor contratado. Universidad de Cuenca. Actualmente, trabaja en el ámbito privado en España.
- E:4, Ordóñez, Joaquín (16 de diciembre de 2013/10 de mayo de 2015/17 de febrero de 2020). Entrevista grabada. Economista. Profesor contratado. Universidad de Cuenca/Universidad SEK, Quito. Retornado para defender su doctorado en la universidad española. Actualmente, aplica a plazas como profesor ayudante doctor en la universidad española.
- E:5, Ortuña, Miguel (15 de diciembre de 2013/18 de abril de 2017/22 de mayo de 2020). Entrevistas grabadas. Ingeniero agrónomo. Investigador. Universidad de Cuenca. Actualmente, trabaja como ingeniero agrónomo en el sector privado en España.
- E:6, Alarcón, Susana (18 de abril de 2017). Entrevistas grabadas. Bióloga. Investigadora/profesora del programa Prometeo. Universidad de Cuenca. Actualmente, trabaja en la universidad pública española.
- E:7, Sastre, Inés (18 de abril de 2015). Entrevistas grabadas. Bióloga. Docente contratado. Universidad de Quevedo/Universidad de Azogues. Actualmente, trabaja en la universidad pública ecuatoriana.*

* Todos los nombres utilizados son ficticios. Aunque se realizaron tres entrevistas en tres períodos distintos dentro del proceso migratorio a cada uno de los participantes, aquí solo se recogen extractos de alguna de ellas (cuyas fechas específicas se señalan), por imposibilidad de reflejar todos y cada uno de los testimonios, debido a la extensión del artículo.

Referencias

- ADAMS W (1968). *The Brain Drain*. Macmillan, Nueva York.
- ALONSO JA (2011). *Migración internacional y desarrollo*. Naciones Unidas, Nueva York.
- BALANDIER G (1989). *El desorden, la teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento*. Gedisa, Barcelona.
- BENSON M, O'REILLY K (2009). Migration and the Search for a Better Way of Life: A Critical Exploration of Lifestyle Migration. *The Sociological Review* 57(4):600-625.
- BOURDIEU P (1988). *La distinción. Crítica social del gusto*. Taurus, Madrid.
- BUSTAMANTE J (1997). El marco teórico-metodológico de la circularidad migratoria: su validez empírica. *Sociológica. Revista de pensamiento social* 2:77-119.
- BYGNES S, BIVAND M (2017). Liquid migration, grounder lives: considerations about future mobility and settlement among Polish and Spanish migrants in Norway. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 43(1):102-118.
- CASSARINO JP (2008). Entender los vínculos entre migración de retorno y desarrollo. Comunicación presentada en el V Seminario Inmigración y Europa, 13 de diciembre, Cidob Foundation, Barcelona (España).
- CAVALCANTI L, PARELLA S (2013). El retorno desde una perspectiva transnacional. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 21(41):9-20.
- CEPAL (2016). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2016: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los desafíos del financiamiento para el desarrollo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- DE SOUSA SANTOS B (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI-Clacso, México DF.
- DÍAZ JA, VALVERDE J (2014). Una aproximación a las definiciones, tipologías y marcos teóricos de la migración de retorno. *Biblio 3W: revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*. *Geocrítica* XIX (1084):1-32.

- DÍAZ-GIL A (2012). La emigración de profesionales cualificados: una reflexión sobre las oportunidades de desarrollo. OIM, Madrid.
- DOMÍNGUEZ M, SÁNCHEZ I (2013). Reestructuración de la enseñanza superior. Posmodernidad ideológica, profesionalización liberal y mercado desregulado de la educación. *Athenea Digital* 13(1):197-215.
- DUNCAN N, WALDORF B (2010). *High Skilled Immigrant Recruitment and the Global Economic Crisis: The Effects of Immigration Policies*. West Lafayette: Purdue University Press.
- ESPINOZA V (1998). El dilema del retorno. Migración, género y pertenencia en un contexto transnacional. El Colegio de Michoacán-El Colegio de Jalisco, México DF.
- EUROSTAT (2019). Cuentas nacionales y PIB. https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=National_accounts_and_GDP/es&oldid=505847#Evoluci.C3.B3n_del_PIB_en_la_EU-27:_crecimiento_desde_2014, acceso 27 de mayo de 2022.
- FALLA R (2008). Migración transnacional retornada. Instituto Avancso, Guatemala.
- FERNÁNDEZ-GUZMÁN E (2011). Revisión bibliográfica sobre la migración de retorno. *Norteamérica* 6(1):35-68.
- FUNDACIÓN SÉNECA (2018). Programas/Talento Investigador. <http://fseneca.es/web/talento-investigador>, acceso 10 de octubre de 2020.
- GLICK SCHILLER N (2015). Explanatory frameworks in transnational migration studies: the missing multi-scalar perspective. *Ethnic and Racial Studies* 38(13): 2275-2282.
- GLICK-SCHILLER N, BASCH L, BLANC-SZANTON C (1992). Toward a Transnational Perspective of Migration. *Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered*. Annals of New York Academy of Sciences, Nueva York.
- GOLASH-BOZA T (2015). *Deported: Immigrant Policing, Disposable Labor and Global Capitalism*. New York University Press, Nueva York.
- GÓMEZ C, VEGA C (2018). El imperativo de movilidad y los procesos de precarización en Educación Superior. Docentes e investigadores españoles entre Ecuador y España. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* 7(1):168-191.
- GROPAS R, TRIANDAFYLIDOU A (2014). Emigrating in times of crisis. European University Institute, Florencia.
- HANNERZ U (1998). Conexiones transnacionales. Cultura, gente, lugares. Cátedra, Madrid.
- HAYES M (2014). We gained a lot over what we would have had: the geographic arbitrage of America's lifestyle migrants to Cuenca, Ecuador. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 40(12):1953-1971.
- HAYES M (2015). Moving South: The Economic Motives and Structural Context of North America's Emigrants in Cuenca, Ecuador. *Mobilities* 10(2):267-284.
- HAYES M, PÉREZ-GAÑÁN R (2017). North-South migrations and the asymmetric expulsions of late capitalism: global inequality arbitrage and new dynamics of North-South transnationalism. *Migration Studies* 5(1):116-135.
- HIRAI S (2014). La nostalgia: emociones y significados en la migración transnacional. *Nueva antropología* 27(81):77-94.
- HUERTAS A, MARTÍNEZ-SUÁREZ Y (2013). Población migrante y apropiación de las TIC desde una perspectiva feminista. *Telos* 96:37-47.
- HUETE R, MANTECÓN A, ESTÉVEZ J (2013). Challenges in Lifestyle Migration Research: Reflections and Findings about the Spanish Crisis. *Mobilities* 8(3):331-348.
- INE (2020). Estadística de migraciones. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=3696&capsel=3697>, acceso 27 de mayo de 2022.
- LAMO DE ESPINOSA E (2003). La sociedad del conocimiento: el orden del cambio. *Realidad*. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 92:287-316. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i92.3996>, acceso 27 de mayo de 2022.
- LÓPEZ J (2019). Crítica de la razón precaria. La vida intelectual ante la obligación de lo extraordinario. Catarata, Madrid.
- LUNDSTRÖM C (2014). *White Migrations: Gender, Whiteness and Privilege in Transnational Migration*. Palgrave Macmillan, Londres.
- MAHROUM S (2001). Europe and the Immigration of Highly Skilled Labour. *International Migration* 30(1):31-45.

- MARTÍN GARCÍA AV (1995). Fundamentación Teórica y Uso de las Historias y Relatos de Vida como técnicas de Investigación en Pedagogía Social. *Aula* 7:41-60.
- MASANET E, MONCUSÍ-FERRÉ A (2020). La migración cualificada en dirección Norte-Sur: el caso de los científicos y científicas de origen español en Ecuador durante la Gran Recesión (2008-2015). *Disjuntiva* 1(1):49-65.
- MENDOZA C, STANISCIA B, ORTIZ A (2016). Migración y movilidad de las personas calificadas: nuevos enfoques teóricos, territorios y actores. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* 21(1):1-22.
- O'REILLY K (2014). The role of the social imaginary in lifestyle migration: employing the ontology of practice theory. En: Benson M, Osbaldiston N (eds.). *Understanding Lifestyle Migration*. Springer, Nueva York, pp. 211-234.
- PEDONE C, ALFARO Y (2015). Migración cualificada y políticas públicas en América del Sur: el programa Prometeo como estudio de caso. *Forum Sociológico* 27(2):31-42.
- PEDONE C, IZQUIERDO I (2018). Programas de Atracción de Académicos: Los Casos del Subprograma de Cátedras Patrimoniales en México y del Programa Prometeo en Ecuador. *Education Policy Analysis Archives* 26(94):1-18.
- PELLEGRINO A (1993). La movilidad internacional de fuerza de trabajo calificada entre países de América Latina y hacia Estados Unidos. *Notas de Población* 23(57):161-216.
- PERELLÓ S (2009). *Metodología de la Investigación Social*. Dykinson, Madrid.
- PÉREZ-GAÑÁN R, MORENO G (2018). La emigración académica España-Ecuador durante el período de recesión económica: ¿una geoestrategia de supervivencia de docentes e investigadores españoles? *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* 7(1):6-28.
- PÉREZ-GAÑÁN R, RODRÍGUEZ-FARIÑAS MJ (2018). Dibujando una nueva cartografía de la colonialidad Sur-Norte en época de crisis: la reproducción de la episteme y el estilo de vida europeo en las migraciones cualificadas Norte-Sur hacia Ecuador. *Arxius de sociologia* 39:81-94.
- PORTES A (2001). The Debates and Significance of Immigrant Transnationalism. *Global Networks* 1(3):181-193.
- QUIJANO A (1998). Colonialidad, Poder, Cultura y Conocimiento en América Latina. *Anuario Mariateguiano* (9)9:113-122.
- QUIJANO A (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander E (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Clacso-Unesco, Buenos Aires, pp. 201-264.
- RIVERA L (2011). ¿Quiénes son los retornados? En: García Martignon CV *et al.* (eds.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*. Clacso-Flacso, Buenos Aires, pp. 295-299.
- RIVERO P (2017). La migración de retorno en perspectiva. Una aproximación a los factores de incidencia del caso argentino, 2008-2016. *Perspectivas Internacionales* 11(2):1-31.
- RODRÍGUEZ G, GIL F, GARCÍA E (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe, Málaga.
- RODRÍGUEZ-FARIÑAS MJ (2018). Los «exiliados económicos». La nueva emigración española a América Latina y el Caribe (2008-2016). *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* 7(1):56-83.
- RODRÍGUEZ-FARIÑAS MJ, ROMERO-VALIENTE JM, HIDALGO-CAPITÁN AL (2015a). Los exiliados económicos. La nueva emigración española a Ecuador (2008-2015). *Obets. Revista de Ciencias Sociales* 10(2):397-435.
- RODRÍGUEZ-FARIÑAS MJ, ROMERO-VALIENTE JM, HIDALGO-CAPITÁN AL (2015b). Los exiliados económicos. La nueva emigración española a Chile (2008-2014). *Revista de Geografía Norte Grande* (61):107-133.
- RUIZ OLABUÉNAGA JI, ISPIZUA MA (1989). *La descodificación de la vida cotidiana: métodos de investigación cualitativa*. Universidad de Deusto, Bilbao.
- SABOUR M (1997). The North African intellectual diaspora in the nordic countries. The socio-political factors of expatriation. En: Sabour M, Vikør K (eds.). *Ethnic Encounter and Culture Change. Papers from the Third Nordic Conference on Middle Eastern Studies* Hurst & Co Publishers, Londres, pp. 1-16.

- SENPLADES (2012). Transformación de la matriz productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito.
- SENESCYT (2017). Programas/Servicios. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/proyecto-prometeo-se-convierte-en-atractiva-alternativa-para-academicos-y-cientificos-europeos/>, acceso 27 de mayo de 2022.
- TRIGUEROS C, COLLADOS B (2010). Retorno voluntario de inmigrantes. *Revista andaluza de relaciones laborales* 23:137-158.
- TURNER V (1988 [1969]). *El proceso ritual: estructura y antiestructura*. Taurus, Madrid.
- VALLÉS M (2002). Entrevistas cualitativas. *Cuadernos metodológicos* 32. CSIC, Madrid.
- VAUGHAN-WILLIAMS N (2015). We are not animals: humanitarian border security and zoopolitical spaces in Europe. *Political Geography* 45:1-10.
- VEGA C, GÓMEZ C, CORREA A (2016). Circularidad migratoria entre Ecuador y España. *Transformación educativa y estrategias de movilidad*. *Migraciones* 39: 183-210.
- WALSH C (2005). Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Signo y Pensamiento* XXIV(46):39-50.
- WALSH C (2007). ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales. *Nómadas* 26:102-113.

Seguridad ciudadana como elemento fundamental para el desarrollo humano: análisis de delitos en Chile mediante un modelo logístico espaciotemporal

Pablo CADENA-URZÚA
pacaaur@alumni.uv.es
Universidad de Valencia
(España)

Adina IFTIMI
adina.iftimi@uv.es
Universidad de Valencia
(España)

Francisco MONTES-SUAY
francisco.montes@uv.es
Universidad de Valencia
(España)

Citizen security as a fundamental element for human development: analysis crimes in Chile using a spatiotemporal logistic model

Resumen/Abstract

1. Introducción

2. Metodología

2.1. Plan de análisis

2.2. Datos y variables

2.3. Procesamiento de los datos

2.4. Modelo logístico binomial

2.5. Interpretación de los parámetros del modelo

2.6. Estructura de vecindad

2.7. Modelo logístico con componentes espaciotemporales

3. Resultados

3.1. Capacidad predictiva del modelo

4. Discusión y conclusiones

5. Bibliografía

Seguridad ciudadana como elemento fundamental para el desarrollo humano: análisis de delitos en Chile mediante un modelo logístico espaciotemporal

Pablo CADENA-URZÚA
pacaaur@alumni.uv.es
Universidad de Valencia
(España)

Adina IFTIMI
adina.iftimi@uv.es
Universidad de Valencia
(España)

Francisco MONTES-SUAY
francisco.montes@uv.es
Universidad de Valencia
(España)

Citizen security as a fundamental element for human development: analysis crimes in Chile using a spatiotemporal logistic model

Citar como/cite as:

Cadena-Urzuá P, Iftimi A, Montes-Suay F (2023). Seguridad ciudadana como elemento fundamental para el desarrollo humano: análisis de delitos en Chile mediante un modelo logístico espaciotemporal. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):30-49.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.699

Resumen

La seguridad ciudadana es una condición esencial para la realización de las personas; en aporte a esto, el objetivo del artículo es proporcionar información relevante sobre el comportamiento del crimen, analizando los delitos de mayor connotación social ocurridos en las comunas de la Región Metropolitana de Chile. El método elegido es un modelo logístico, que incluye covariables socioeconómicas y demográficas de cada comuna, además de efectos espaciales y temporales. En el caso de las primeras, destaca la importancia que tiene la población, la mortalidad infantil, los ingresos propios permanentes y la pobreza como factores que aumentan significativamente la probabilidad de perpetración de delitos, especialmente los robos en todas sus formas. En este mismo orden de ideas, la asistencia escolar y las áreas verdes disminuyen la ocurrencia de delitos. Crímenes que destacan por su extrema violencia, como son el homicidio y la violación, ocurren con mayor probabilidad los días sábado y domingo; se suma a ellos, además, el viernes, para los delitos de lesiones y robo con violencia. Con todo, es importante este tipo de análisis, que permite identificar patrones delictivos que pueda adoptar el crimen, todo orientado a una prevención del delito focalizada y basada en evidencia, con el fin de contener el crimen y, así, favorecer el desarrollo humano, lo que permite al individuo y a la comunidad realizar sus legítimas aspiraciones.

Palabras clave: desarrollo social, seguridad ciudadana, prevención del delito basada en evidencia, criminología ambiental, ecología del delito, problema social.

Abstract

Citizen security is an essential condition for the realization of people; in contribution to this, the objective of the article is to provide relevant information on the behavior of crime, analyzing the crimes of greater social connotation that occurred in the communes of the Metropolitan Region of Chile. The chosen method is a logistic model, which includes socioeconomic and demographic covariates of each commune, as well as spatial and temporal effects. In the case of the former, it highlights the importance of the population, infant mortality, permanent personal income, and poverty as factors that significantly increase the probability of committing crimes, especially robbery in all its forms. In this same order of ideas, school attendance and green areas reduce the occurrence of crimes. Crimes that stand out for their extreme violence, such as homicide and rape, occur with greater probability on Saturday and Sunday, besides on Friday, for the crimes of lesions and robbery with violence. This type of analysis is important because it allows identifying criminal patterns that crime can adopt, all aimed at focused and evidence-based crime prevention, to contain crime and, thus, favor human development, which that allows the individual and the community to realize their legitimate aspirations.

Keywords: social development, citizen security, evidence-based crime prevention, environmental criminology, ecology of crime, social problem.

1 Introducción

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2013), en el documento *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, afirma que la seguridad es un derecho humano fundamental para el ejercicio de otros derechos y un requisito para el desarrollo humano y la paz social. La seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y, por lo tanto, del desarrollo humano e involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores, entre los cuales se cuentan la historia y la estructura del Estado y la sociedad (OEA 2009). La seguridad ciudadana se ve amenazada cuando el Estado no cumple con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social, lo cual interrumpe la relación básica entre gobernantes y gobernados (OEA 2009).

Según el informe de Naciones Unidas (UNODC 2019), América Latina es la región más violenta del mundo, concentrando el continente americano el 37 % de los homicidios del planeta, cifra alarmante si consideramos que Sudamérica cuenta con solo el 8 % de la población mundial. Si bien las cifras en Chile son un poco menos inquietantes, en las últimas dos décadas, el tema de seguridad ciudadana se ha posicionado como la mayor preocupación de los habitantes, lo que se tradujo en el año 2004 en la primera política pública en la materia; documento que llevó por nombre *Política nacional de seguridad ciudadana*. Desde el año 2003, la *Encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana* (ENUSC), el estudio que lleva a cabo la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, junto al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se ha situado como el principal instrumento en el país para indagar en torno a las consecuencias de la criminalidad, violencia e inseguridad. En su última versión, la citada encuesta arrojó que el 84,3 % de las personas percibe que la delincuencia en el país aumentó; en cuanto a la victimización de hogares, esta registra un 19,2 %, es decir, que al menos uno de sus miembros ha sido víctima de algún delito consumado. En la bibliografía existen dos aportaciones esenciales en lo que a victimización se refiere: primero, la teoría de los estilos de vida (Hindelang *et al.* 1978), en la que se postula —como su nombre lo indica— que los estilos de vida se relacionan con la probabilidad de encontrarse en espacios (vía pública, parques o centros comerciales, entre otros) y momentos (hora, día y mes) en los que el riesgo de victimización es mayor; luego, surge la teoría de las actividades rutinarias (Cohen y Felson 1979), en la que se relaciona la actividad criminal con el contexto situacional del victimario y la víctima, dando importancia a los patrones rutinarios de ambos. En la perspectiva de la elección racional (Cornish y Clarke 1986), los autores describen a los delincuentes como

tomadores de decisiones, no arbitrarios, que consideran (aunque sea de forma breve y casi instintivamente) los costes y beneficios de las alternativas de acción, incluida la decisión de dónde cometer el delito (Clarke y Felson 1993), en armonía a lo postulado por Gary Becker (1968) y los posteriores desarrollos realizados por Ehrlich (1973). En varias teorías prevaletientes, se afirma que el medio ambiente desempeña un papel central en la configuración de la distribución del crimen, al facilitar la convergencia en el espacio y el tiempo de los delincuentes y los objetivos adecuados en ausencia de control (Cohen y Felson 1979). Todo lo anterior sustenta la importancia de llevar a cabo estudios como el presente, en el que se analizan las características espaciotemporales del crimen, para así poder prevenirlo. Sumado a lo precedente, nuestro estudio aporta al enriquecimiento del conocimiento, al agregar características socioeconómicas y demográficas de los lugares donde ocurre el crimen, las cuales ayudan a detectar las particularidades que generan, potencian o condicionan las infracciones, tal como plantea Vieno *et al.* (2013), Brunton-Smith y Sturgis (2011), Krug *et al.* (2002), Farrell *et al.* (2000) y Perkins y Taylor (1996), quienes resaltan los rasgos sociales, económicos, comunitarios y estructurales desfavorables de los distritos, como factores criminógenos.

El método elegido es un modelo logístico, el cual posibilita la estimación de la probabilidad de cometer un delito determinado y también permite confirmar la presencia de ambos efectos: espaciotemporales y covariables. Así, con la aproximación mediante este modelo, se pueden construir mapas probabilísticos sobre la Región Metropolitana, que representen el riesgo de perpetración de ilícitos por medio del análisis geográfico de estos, revelando los factores que influyen en el fenómeno y cuál es la magnitud de dicha influencia, de acuerdo con las peculiaridades que presenta cada atentado; todo ello en la línea de lo que Wortley *et al.* (2008) plantean como premisas de la perspectiva ambiental del crimen y que resumen en tres puntos: la influencia del ambiente en la conducta delictiva, la no aleatoriedad de la distribución espaciotemporal del delito y la utilidad de los elementos anteriores en el control y prevención del delito. Explicar por qué el crimen se concentra espacialmente ha sido un tema central de muchas investigaciones criminológicas. Aunque varias teorías se basan en los procesos sociales del vecindario, en la criminología ambiental, se afirma que el entorno físico desempeña un papel esencial al moldear los patrones de actividad de las personas y las oportunidades para cometer delitos (Frith *et al.* 2017). Es por ello que todos los resultados proporcionados por el modelo pueden ser útiles para establecer medidas preventivas, orientadas a reducir la magnitud del problema de manera más eficaz, eficiente y efectiva.

Son varios los autores que han utilizado modelos logísticos en el análisis criminológico, todos ellos en regiones distintas a la es-

tudiada en este trabajo. Townsley *et al.* (2015) emplean un modelo *logit* condicional (mixto), para probar la existencia de preferencias particulares que tienen los delincuentes, en razón a la distancia de sus hogares; con respecto al lugar en donde delinquen, este estudio utiliza términos diferenciados para determinar la proximidad de ambos puntos: uno para delincuentes adultos y otro para menores. Antolos *et al.* (2013) aplican un modelo de regresión logística, para predecir la probabilidad de robo, con respecto al epicentro de su densidad, empleando una cuadrícula regular para localizarlos. Rummens *et al.* (2017) investigan el potencial de aplicar el análisis predictivo en un contexto urbano mediante un modelo logístico y una red neuronal, usando una cuadrícula con una resolución de 200 por 200 metros. Braithwaite y Johnson (2015) utilizan el modelo logístico para interpretar los patrones observados en los ataques de los insurgentes en Bagdad. Para contrastar las hipótesis de heterogeneidad, *repeat victimization* y *denial policing*, los autores utilizan una retícula regular que desagrega la ciudad de Bagdad en 3456 celdas. A diferencia de estos cuatro trabajos, y a semejanza de lo que hacen Seguí *et al.* (2019), con nuestra aproximación, se localizan los incidentes, utilizando como retículo la división administrativa por comunas de la Región Metropolitana de Chile. De esta división administrativa natural, se dispone de información sociodemográfica editada por el INE.

El objetivo que el trabajo se plantea es aportar información referente a la caracterización de delitos y, de esa forma, ser un insumo más para los tomadores de decisiones en la planificación, diseño y aplicación de programas o políticas públicas basadas en evidencia y que afronten, de la mejor forma posible, el delito y, consecuentemente, contribuyan al desarrollo de las personas. Para ello, analizamos la información disponible a lo largo de casi una década de las 52 comunas (municipios) que conforman la Región Metropolitana de Chile. Con el estudio, se plantea abordar el problema desde una doble perspectiva: explorando la presencia de efectos espaciales y temporales en la consumación de delitos e investigando el efecto que las características socioeconómicas, demográficas y ambientales de las comunas tienen sobre los crímenes.

La estructura del artículo es la siguiente: el epígrafe 2 está dedicado a exponer la metodología, seguida con tres apartados dedicados, el primero, a explicar el plan del análisis que se llevará a cabo; el segundo, a los datos y las variables que contienen, y el tercero, al modelo logístico y sus aspectos relevantes para el análisis que se pretende; particularmente, la estructura de vecindad que utilizaremos entre las comunas de la Región Metropolitana. En el epígrafe 3, se muestran y comentan los resultados, finalizando el artículo con su discusión y las conclusiones.

2 Metodología

2.1. Plan de análisis

Para conseguir el objetivo planteado en la «Introducción», se ha optado por utilizar un modelo logístico binomial, que se ajustará a cada delito separadamente. Este modelo, cuyos detalles se exponen más adelante, constará de dos tipos de covariables: las asociadas a la comuna donde el delito ha tenido lugar y las relacionadas con la ocurrencia del delito en la misma comuna o en las comunas vecinas en períodos temporales anteriores. La variable dependiente, binaria, representará la ocurrencia o no del correspondiente delito. La aplicación de un modelo de estas características exige una elaboración de los datos originales que se describen en el siguiente apartado.

2.2. Datos y variables

Los datos que analizaremos, como se dijo en la «Introducción», se refieren a los delitos de mayor connotación social que han tenido lugar en las 52 comunas de la Región Metropolitana de Chile, en el período 2010-2018; en concreto, los 12 delitos analizados son: homicidios, robo de vehículo, hurtos, robo en lugar habitado, lesiones, robo en lugar no habitado, otros robos con fuerza, robo de objeto de o desde vehículo, robo con intimidación, robo por sorpresa, robo con violencia y violaciones. Los antecedentes de delitos fueron obtenidos del INE y la Subsecretaría de Prevención del Delito; en cuanto a los datos socioeconómicos y demográficos, del Sistema Nacional de Información Municipal (Sinim) y la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen 2015).

La base de datos contiene 2 142 963 registros, con 14 variables en cada uno de ellos, las que se muestran en la tabla 1. Toda la información recogida en ella hace referencia al delito y a la víctima, excepto la variable *detenido*, dicotómica, que indica si el victimario fue o no aprehendido.

comuna	día del mes
cuadrante	día del año
lugar	hora del día
delito	detenido
año	género
mes	estudios
día de la semana	edad

Tabla 1

VARIABLES EN LA BASE DE DATOS QUE RECOGE LOS DELITOS OCURRIDOS EN LAS 52 COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE CHILE EN EL PERÍODO 2010-2018

Se completa la información con un fichero que contiene los datos relativos a las comunas para cada uno de los años. Consta de 468 registros (52 comunas por nueve años) y las 18 variables de la tabla 2.

Variable	Descripción
year	año
ord. mapa	orden de la comuna en el fichero del mapa
código	código de la comuna
comuna	comuna
superficie	superficie comunal en km ²
densidad	densidad de población
población	población comunal estimada por el INE
mujeres	porcentaje de población comunal femenina
mort. infantil	tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos
natalidad	tasa de natalidad por cada mil habitantes
prog. social	participación del Área de Programas Sociales en el Gasto Total (%)
prog. cult.	participación del Área de Programas Culturales en el Gasto Total (%)
ipp	logaritmo de los ingresos propios permanentes (IPP)
asist. escolar	porcentaje de asistencia escolar comunal
reb.	porcentaje de retiro de alumnos de establecimientos municipales en enseñanza básica
rem	porcentaje de retiro de alumnos de establecimientos municipales en enseñanza media
pobreza	porcentaje de población en condiciones de pobreza
a. verdes	metros cuadrados de áreas verdes con mantenimiento por habitante

Tabla 2

VARIABLES EN LA BASE DE DATOS ASOCIADA A LAS 52 COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE CHILE

Ficheros del tipo *shapefile* permiten obtener el mapa de la Región Metropolitana de Santiago de Chile, con los límites de sus comunas.

2.3. Procesamiento de los datos

El análisis que llevaremos a cabo con los datos de delitos en la Región Metropolitana de Chile exige un procesamiento de los datos originales, que nos permita conocer el número de delitos de un determinado tipo, que han ocurrido en cada una de las 52 comunas, en cada uno de los días transcurridos entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2018. Para cada delito, un fichero de estas características tendrá 170 924 registros, resultado de multiplicar 52 comunas por 3287 días que, a su vez, resulta de sumar los días de los nueve años transcurridos entre 2010 y 2018, teniendo en cuenta que dos de ellos son bisiestos:

$$52(7 * 365 + 2 * 366) = 52 \times 3287 = 170\,924$$

El nuevo fichero contiene, además de las covariables relativas a la comuna, aquellas que permiten la identificación temporal del

delito: año, mes, día de la semana y día del año. Estos nuevos ficheros constituyen las bases de datos a partir de las cuales ajustaremos los modelos. En total, cada uno de ellos contiene información de las 25 variables de la tabla 3, cuya última columna exige una explicación adicional.

comuna	ipp	año	del1
población	asist. escolar	día 365	del2
mujeres	reb	diasem	del1.1
mort. infantil	rem	diames	del2.1
natalidad	pobreza	mes	del1.2
prog. social	a. verdes	freq	del2.2
prog. cult.			

Tabla 3

VARIABLES CONTENIDAS EN EL ARCHIVO RESULTANTE DEL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS ORIGINALES Y CON LAS QUE SE HAN CONSTRUÍDO LOS MODELOS

La variable *freq* es el número de delitos ocurridos en la comuna ese día, las variables *del1* y *del2* son *lags* temporales de distancia 1 y 2, tomando como unidad temporal la semana; es decir, el número de delitos que ocurrieron en la comuna una y dos semanas antes, respectivamente. Las variables *del1.1*, *del1.2*, *del2.1* y *del2.2* son los *lags* espaciales de distancia 1 y 2 de los anteriores *lags* temporales; es decir, *del1.1* y *del2.1* representan el número de delitos ocurridos una y dos semanas antes, respectivamente, en las comunas vecinas de orden uno, las que comparten frontera con la comuna analizada; análogamente, para *del1.2* y *del2.2*, siendo ahora las comunas vecinas de orden dos aquellas que comparten frontera con las comunas vecinas de orden 1.

Puesto que lo que nos interesa es la ocurrencia o no de un delito en una comuna en cada uno de los 3287 días transcurridos en el período temporal analizado, las anteriores variables han sido dicotomizadas, tomando el valor 0 cuando no hay delito y 1 en el caso de haberse producido alguno.

2.4. Modelo logístico binomial

La ocurrencia de un delito puede ser descrita mediante una variable aleatoria Bernoulli Y , tal que $Y = 1$ si ha ocurrido e $Y = 0$ en caso contrario; es decir, $Y \sim B(1, p)$. La influencia de un conjunto de covariables, $\{X_1, X_2, \dots, X_k\}$, sobre Y puede modelizarse en este contexto mediante un *modelo logístico binomial*, que hace depender linealmente de las covariables el logaritmo de los *odds* a favor de la ocurrencia; es decir:

$$\text{logit}P(Y = 1) = \log \frac{P(Y=1)}{P(Y=0)} = \beta_0 + \sum_{i=1}^k \beta_i x_i, \quad (1)$$

donde las covariables pueden ser numéricas o categóricas. Si la variable X_i es categórica con J categorías, la inclusión en el modelo se hace a través de $J - 1$ variables dicotómicas, $X_{il}, l = 1, 2, \dots, J - 1$, de forma que $X_{il} = 1$ solo cuando $X_i = l$, y vale 0 en cualquier otro caso. Con esta descomposición de X_i , se evita la redundancia en los parámetros, y la categoría que falta, que se toma como referencia y cuya elección es arbitraria, se incluye en el modelo cuando las $X_{il} = 0, \forall l$.

Estimado el modelo, la estimación de $P(Y = 1)$, $\hat{\pi}_1$, se obtiene fácilmente tomando antilogaritmos en la expresión anterior:

$$\hat{\pi}_1 = \frac{\exp(\beta_0 + \sum_{i=1}^k \beta_i x_i)}{1 + \exp(\beta_0 + \sum_{i=1}^k \beta_i x_i)} \quad (2)$$

2.5. Interpretación de los parámetros del modelo

Los coeficientes β_i del modelo están directamente relacionados con los odds a favor de la ocurrencia o con las odds ratio. En efecto, si X_i es una variable numérica, mantengamos constantes el resto de variables y sustituyamos en (1) los valores x_i y $x_i + 1$, respectivamente. Tomando antilogaritmos en las dos expresiones resultantes y efectuando el cociente entre ambas, obtendremos:

$$\exp(\beta_i) = \frac{\frac{\hat{\pi}_1(x_i+1)}{1-\hat{\pi}_1(x_i+1)}}{\frac{\hat{\pi}_1(x_i)}{1-\hat{\pi}_1(x_i)}};$$

es decir, $\exp(\beta_i)$ es el cambio que experimenta la *odds ratio* cuando la variable aumenta una unidad, permaneciendo constantes el resto de variables.

Si X_i es una variable categórica dicotómica, una categoría se representa mediante $X_i = 1$ y la otra con $X_i = 0$. Del cociente de los antilogaritmos de (1) para ambos valores de X_i se deduce que $\exp(\beta_i)$ es la ratio de las *odds* para cada categoría de la variable, cuando el resto de variables no cambia.

Por último, si X_i es una variable politómica, teniendo en cuenta la descomposición en variables dicotómicas antes explicada, $\exp(\beta_{il})$ es la ratio de las *odds* para la categoría l de la variable y la categoría tomada como referencia, siempre que el resto de variables no varíe.

Una presentación exhaustiva de los modelos logísticos puede encontrarse en Agresti (2013).

2.6. Estructura de vecindad

Al señalar los objetivos de este trabajo en la «Introducción», decíamos que los delitos están localizados a nivel de comuna (municipio). Para un modelo con el que se pretenda estudiar la influencia que la división administrativa por comunas tiene sobre el problema, se requiere establecer una estructura de vecindad adecuada para dicha división. Semejante estructura depende del criterio utilizado para definir el concepto de «vecino». Si definimos como *vecinas* aquellas comunas que comparten frontera, criterio que nos parece el más adecuado para un retículo irregular como el que estamos considerando, la matriz de vecindad adquiere la forma

$$w_{ij} = \begin{cases} 0, & i = j = 1, \dots, n; \\ 1/n_i, & \text{si } j \in V(i), \text{ con } n_i = \#V(i), \\ 0, & \text{si } j \notin V(i), \end{cases}$$

donde i y j representan dos cualesquiera de las n comunas y $V(i)$ el conjunto de vecinos de i . Con esta estructura, ninguna comuna es vecina de sí misma. Obsérvese que los valores de cada fila suman la unidad, porque los pesos w_{ij} están estandarizados. Para otras estructuras de vecindad, puede consultarse Cliff y Ord (1973).

La división administrativa por comunas de la Región Metropolitana de Chile será la que nos servirá para establecer la estructura de vecindad, usando para ello los paquetes *rgdal* (Bivand *et al.* 2019) y *sp* (Pebesma y Bivand 2005) de la versión 3.6.2 del *software R* (R core team 2019).

2.7. Modelo logístico con componentes espaciotemporales

El modelo logístico que planteamos para nuestros datos tiene por expresión:

$$\begin{aligned} \text{logit}(\text{delito}) = & \beta_0 + \beta_1 \text{diasem} + \beta_2 \text{mes} + \beta_3 \text{del1} + \beta_4 \text{del2} + \beta_5 \text{del1.1} \\ & + \beta_6 \text{del2.1} + \beta_7 \text{del1.2} + \beta_8 \text{del2.2} + \beta_9 \text{comuna} \\ & + \beta_{10} \log \text{población} + \beta_{11} \text{odds hombre} + \beta_{12} \text{mort. infantil} \\ & + \beta_{13} \text{natalidad} + \beta_{14} \text{prog. social} + \beta_{15} \text{prog. cultural} \\ & + \beta_{16} \text{ipp} + \beta_{17} \text{asist. escolar} + \beta_{18} \text{reb} + \beta_{19} \text{rem} \\ & + \beta_{20} \text{pobreza} + \beta_{21} \text{a. verdes}, \end{aligned} \quad (3)$$

donde *delito* es la variable dicotómica que representa la existencia o no de delito y *odds hombre* es la proporción de hombres frente a la de mujeres. Un modelo de estas características permite contrastar:

1. La presencia de efecto espacial (*comuna*) y temporal (*día-semana* y *mes*).
2. La influencia que tiene sobre lo que ocurre en una comuna, aquello que sucedió una o dos semanas antes en comunas vecinas (*del1.1* a *del2.2*) y en la propia comuna (*del1*, *del2*).
3. La influencia en la incidencia del delito que tienen las covariables socioeconómicas y demográficas con las que se describe la comuna.

3 Resultados

El ajuste del modelo se ha llevado a cabo mediante un conjunto de entrenamiento que contiene el 80 % de los registros de la base de datos transformada. El 20 % restante se utilizará para diagnosticar el modelo. El resultado del ajuste del modelo (3) para cada uno de los 12 delitos se muestra en forma resumida en la tabla 4. En ella, las variables significativas en el ajuste llevan asociada una celda en gris, con un signo en su interior que indica el signo del coeficiente ajustado. Para reducir el tamaño de la tabla, no se han reproducido los valores asociados a las 51 comunas, excluida la comuna de referencia, y se indica solo si el factor *comuna* en su conjunto es o no significativo.

Hemos utilizado un método de pasos sucesivos con la función *stepAIC* del paquete *MASS* (Venables y Ripley 2002) del *software* R, para obtener modelos más parsimoniosos con el menor número de variables. Con respecto a la multicolinealidad, hemos obtenido los factores de incremento de la varianza, *VIF* (por sus siglas en inglés), para todas las covariables asociadas a las comunas y para cada uno de los modelos ajustados a los delitos. Exceptuada la variable *ipp*, su rango varía entre 1,0229 y 2,8433. Solo la variable mencionada presenta valores mayores, un máximo de 4,1358. La interpretación de estos valores como grandes o no merece un comentario específico en la página 376 del libro clásico de Draper y Smith (1998). Los autores escriben: «Obviously, how large a VIF value has to be to be “large enough” comes back to the question of when an R2 is large enough and perhaps should thought on in that manner. In some writings, specific numerical guidelines for VIF values are seen, but they are essentially arbitrary. Each person must decide for himself or herself». Existe, no obstante, un cierto consenso a la hora de establecer 10 como un umbral máximo (O’Brien

	homicidios	hurtos	lesiones	otros r_fuerza	r_intimidación	r_violencia	r_vehículo	r_habitado	r_no habitado	r_objeto vehicul	r_sorpresa	violaciones
Díase												
Martes	-	+	-	+	+	-	+	+	-	+	-	-
Miércoles	-	+	+	+	+	+	+	+	-	+	-	-
Jueves	-	+	+	-	+	+	+	+	-	+	-	-
Viernes	+	+	+	-	+	+	+	+	-	-	-	-
Sábado	+	-	+	-	-	+	+	-	-	-	-	+
Domingo	+	-	+	-	-	+	-	-	-	-	-	+
Mes												
Febrero	-	-	-	+	-	+	-	+	+	-	-	-
Marzo	-	+	+	+	+	+	+	-	+	+	-	-
Abril	-	+	-	+	+	+	+	-	+	+	-	-
Mayo	-	+	-	+	+	+	+	-	+	+	-	-
Junio	-	+	-	+	+	+	+	+	+	+	-	-
Julio	-	+	-	+	+	+	+	+	+	+	-	-
Agosto	-	+	-	+	+	+	+	+	+	+	-	-
Septiembre	-	+	+	+	+	+	-	-	+	+	-	-
Octubre	+	+	+	+	+	+	+	-	+	+	+	-
Noviembre	+	+	+	+	+	+	+	-	+	+	+	-
Diciembre	+	-	+	-	+	+	-	-	-	+	-	-
del1		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
del2		+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
del1.1		+	+		+		+	+	+	+	+	
del2.1			+	+	+	+	+	+	+	+	+	
del1.2		+	+	+	+	+	+		+	+	+	
del2.2			+		+	+	+	+	+	+	+	
Comuna												
log(población)	+	+	-	+	+		+	+	+	+		
Oddshombre			+	-		-	+	+	+	-	+	
mort. infantil	+			+	+			+	+	+	+	
Natalidad		+	+		+	-		+	+	+	-	
prog. social		-	+		-			+		-	-	-
prog. cult.		-	+	-	-		+					
Ipp	+		-	-	+	+	-	-		+	+	-
asist. escolar				+	-		-	-	-		-	-
Reb			+	-			-	+		-	+	
Rem		+				-		-		+		
Pobreza		+		+	+	+		+	+			
a. verdes				-	-		-		-		-	-

Tabla 4

Tabla resumen de los modelos logísticos ajustados separadamente a cada uno de los 12 delitos

2007) y acerca de la conveniencia de eliminar del modelo variables correlacionadas (O'Brien 2016).

Las 12 tablas resultantes del ajuste de cada uno de los delitos no se muestran en este documento, para evitar extenderlo en demasía, pero pueden consultarse en la dirección <https://www.uv.es/montes/materialeschile/modelos.html>. Igualmente, se pueden revisar las tablas en las que se analiza la significatividad de los cambios en la *deviance* de cada modelo, a medida que las covariables van siendo añadidas (<https://www.uv.es/montes/materialeschile/deviance.html>). En estas tablas, en la columna *Deviance*, se muestra su reducción, al añadir la nueva variable al modelo. La significatividad de esta reducción se contrasta con el valor de una χ^2 , con los grados de libertad asociados a la variable, columna *Df*. Complementariamente, una medida de la bondad del ajuste la proporciona el índice R^2 de McFadden (1974), cuyos valores para los distintos modelos se muestran en la tabla 5. Valores del índice entre 0,2 y 0,4 indican un buen ajuste del modelo, de acuerdo con el comentario del propio McFadden en la página 306 de McFadden (1979).

Delito	McFadden
homicidios	0,09
hurtos	0,34
lesiones	0,26
otros r_fuerza	0,22
r_intimidación	0,36
r_violencia	0,23
r_vehículo	0,32
r_habitado	0,19
r_nohabitado	0,18
r_objetovehículo	0,38
r_sorpresa	0,32
Violaciones	0,10

Tabla 5

Valor del índice R^2 de McFadden para los modelos ajustados

Las categorías de referencia elegidas para las variables categóricas son, por defecto, las primeras de cada una de ellas.

No resulta sencillo comentar la tabla 4, por cuanto no se observa un patrón común de comportamiento para los 12 delitos. A la hora de interpretar la tabla, debemos recordar lo mencionado en el apartado 2.1. Así, para los factores temporales que aparecen en la parte superior, los signos positivos indicarían una probabilidad de ocurrencia del delito mayor en ese día o mes, con relación a la categoría de referencia, lunes o enero, respectivamente. De acuerdo con ello, crímenes que destacan por su extrema violencia, como

son el homicidio y la violación, ocurren con mayor probabilidad los días sábado y domingo sumándose, además, el día viernes para los delitos de lesiones y robo con violencia. Para el resto de los delitos, los fines de semana serían más tranquilos.

En lo que respecta a los meses, la mayoría de signos significativos son positivos, indicando que las ocurrencias de los delitos serían menos probables en enero, el mes de referencia. La excepción serían los homicidios y violaciones, para los que todos los meses con signos significativos presentan signos negativos.

Las variables con las que se describen los *lags* temporales y espaciotemporales aparecen todas con signos positivos en todos los modelos. Ello supone que la ocurrencia de un cierto tipo de delito, en las semanas anteriores y en comunas próximas, aumenta la probabilidad de ocurrencia de ese mismo delito. Esta afirmación no es válida para los homicidios y las violaciones, en los que el proceso de selección de variables las ha excluido. Como más adelante explicaremos, el comportamiento diferente de estos dos delitos puede ser debido a su, afortunadamente, baja incidencia, si se compara con los otros delitos.

En el caso de las variables socioeconómicas y demográficas, es dable destacar la importancia que tiene la población [*log (población)*], la mortalidad infantil, los ingresos propios permanentes (IPP) y la pobreza como factores que aumentan significativamente la probabilidad de perpetración de delitos, especialmente los robos en todas sus formas. Por el contrario, el ingreso propio permanente incide positivamente (signo negativo) en la reducción de 5 de los 12 delitos en estudio, como son las lesiones, los robos con fuerza, de vehículos y en lugares habitados, además de las violaciones. En este mismo orden de ideas, la asistencia escolar y las áreas verdes existentes en las comunas del Gran Santiago disminuyen la ocurrencia de delitos; la primera influye en las violaciones y todos los tipos de robos, con excepción del robo con fuerza, y la segunda en todas las clases de robos, más las violaciones.

3.1. Capacidad predictiva del modelo

Para medir el comportamiento predictivo del modelo, hemos clasificado el conjunto test, que contiene el 20 % restante del total de datos (34 040 delitos), asignando cada caso al grupo para el que, en el modelo, se estima una mayor probabilidad. Hemos utilizado las matrices de confusión, las curvas ROC y el área bajo las mismas, AUC, como herramientas para ello.

La matriz de confusión es la tabla 2×2 resultante de cruzar el verdadero valor de la variable dependiente, *delito*, que recordemos es *presencia* (1) o *ausencia* (0) de este, con el que el modelo le asigna. Como, en el modelo logístico, se proporcionan probabilidades para uno u otro valor, se establece un umbral, u , de manera que, si $P(\text{delito} = 1) > u$, se pronostica *presencia* de él. En

primera instancia, $u = 0,5$. En la tabla 6, por su parte, se muestra un ejemplo de matriz de confusión. Es también habitual asimilar la *presencia* a *positivo* y la *ausencia* a *negativo*; por ello, en las celdas de la diagonal principal de la tabla 6, *clasificaciones correctas*, se ha escrito *VP* y *VN*, que representan los verdaderos positivos y verdaderos negativos, respectivamente y, en las dos restantes, *FP* y *FN*, los falsos positivos y falsos negativos. A partir de la matriz de confusión, se puede obtener la proporción de los delitos correctamente clasificados, $CC = (VP + VN) / (VP + VN + FP + FN)$, la sensibilidad, $SENS = VP / (VP + FN)$, la proporción de verdaderos positivos correctamente clasificados, la especificidad, $ESP = VN / (VN + FP)$, la proporción de verdaderos negativos correctamente clasificados, el valor predictivo positivo, $VPP = VP / (VP + FP)$, la proporción de los clasificados como positivos que verdaderamente lo son y el valor predictivo negativo, $VPN = VN / (VN + FN)$ y la proporción de los clasificados como negativos que verdaderamente lo son.

		Realidad	
		Positivo	Negativo
Predicción	Positivo	VP	FP
	Negativo	FN	VN

Tabla 6
Ejemplo de matriz de confusión

Ahora bien, cada umbral u proporciona una matriz de confusión distinta y diferentes valores para sus medidas asociadas. Si representamos en una gráfica los puntos determinados por los pares de valores $(ESP, SENS)$, para valores de $u \in [0,1]$, obtenemos lo que se conoce como «curva ROC», cuya forma general se muestra en la figura 1. Esta curva tiene una doble utilidad: permite elegir el valor de u que optimiza la $SENS$ y la ESP y calcular el área bajo esta, AUC (*area under the curve*), una medida de la bondad predictora del modelo porque, entre otros muchos significados, se puede interpretar como la probabilidad de que, elegidos al azar un elemento positivo y otro negativo, se clasifique a ambos correctamente.

La información que de la curva ROC se deriva para cada modelo se resume en la tabla 7, en la que se recoge la proporción de los delitos correctamente clasificados, CC ; la sensibilidad, $SENS$; la especificidad, ESP ; el valor predictivo positivo, VPP , y el valor predictivo negativo, VPN , para el umbral u que las optimiza obtenido, como ya hemos indicado, a partir de la curva ROC. Contiene también el área bajo la curva, AUC , así como una nueva medida, el coeficiente de correlación de Matthews (1975), MCC . En un reciente trabajo, Chicco y Jurman (2020) demuestran la mayor capacidad in-

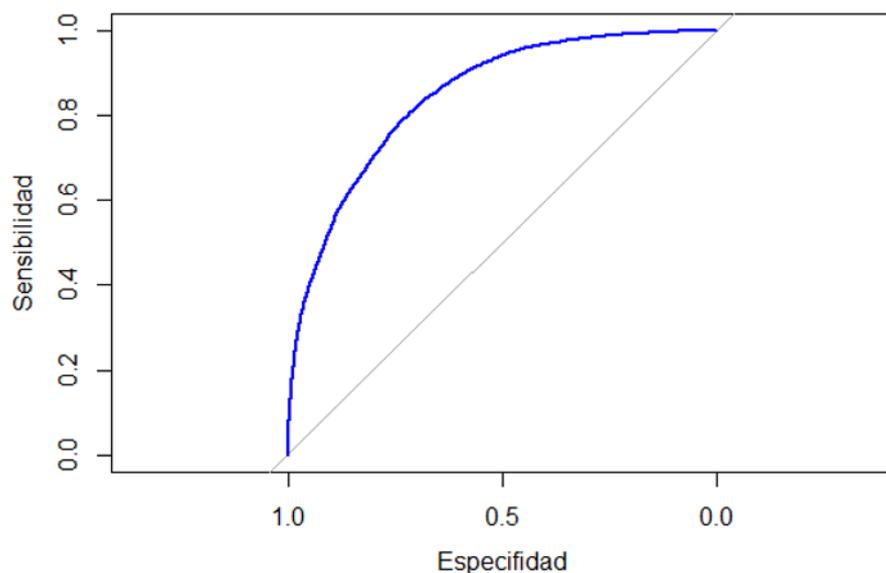


Figura 1
Ejemplo de curva ROC

formativa del *MCC* para analizar problemas de clasificación. El coeficiente varía entre -1 (peor clasificación) y 1 (mejor clasificación) y su expresión es:

$$MCC = \frac{VP \cdot VN - FP \cdot FN}{\sqrt{(VP + FP) \cdot (VP + FN) \cdot (VN + FP) \cdot (VN + FN)}}$$

	CC	SENS	ESP	VPP	VPN	AUC	MCC	#0's	#1's
homicidios	0,99	0,00	1,00	0,00	0,99	0,50	-	33695	345
hurtos	0,79	0,90	0,58	0,80	0,76	0,74	0,52	11864	22176
lesiones	0,76	0,88	0,54	0,77	0,72	0,71	0,46	12339	21701
otros r_fuerza	0,91	0,16	0,99	0,57	0,92	0,57	0,27	30925	3115
r_intimidación	0,79	0,87	0,68	0,78	0,80	0,78	0,57	14794	19246
r_violencia	0,75	0,42	0,91	0,71	0,76	0,67	0,39	22642	11398
r_vehículo	0,76	0,71	0,79	0,72	0,78	0,75	0,50	19393	14647
r_habitado	0,69	0,72	0,66	0,70	0,68	0,69	0,39	16148	17892
r_nohabitado	0,71	0,55	0,83	0,70	0,71	0,69	0,39	19709	14331
r_objetovehículo	0,79	0,81	0,77	0,80	0,78	0,79	0,58	15776	18264
r_sorpresa	0,76	0,65	0,83	0,72	0,78	0,74	0,49	20349	13691
violaciones	0,96	0,00	1,00	0,00	0,96	0,50	-	32578	1462

Tabla 7

Resumen de la capacidad predictiva de los modelos ajustados

Las dos últimas columnas de la tabla indican el número de no delitos, #0's, y de delitos, #1's, entre los 34 040 casos del conjunto test.

Llaman la atención, en la tabla 7, la elevada proporción de casos correctamente clasificados para los *homicidios*, los *robos con fuerza* y las *violaciones*, superiores los tres a 0,9. Pero se trata de un valor engañoso, como evidencian los bajísimos valores de la sensibilidad. Ello se explica porque, en los tres casos, el número de delitos, 1's, es muy bajo y, en consecuencia, los no delitos 0's muy elevados; en particular, los *homicidios* y las *violaciones* tienen sensibilidades igual a 0, porque todos los casos del conjunto test son clasificados como «no delitos». En menor medida, este desigual comportamiento se observa también en los *robos con violencia* y los *robos en lugares no habitados*. A contrario sensu, cuando los delitos son claramente más abundantes que los no delitos, caso de los *hurtos* y las *lesiones*, es la especificidad la que se resiente. En el resto de los delitos, el comportamiento del modelo es mejor, en la medida que la presencia de delitos y no delitos resulta más equilibrada.

En la figura 2, se muestra la probabilidad de ocurrencia de cuatro tipos de delito, para sendas combinaciones de día de la semana y mes; constituye un ejemplo del uso de estos modelos como herramientas de predicción. Se observa en ellas que, a pesar de las evidentes diferencias entre las probabilidades de uno y otro delitos para una misma comuna, un buen número de comunas con mayor riesgo son compartidas.

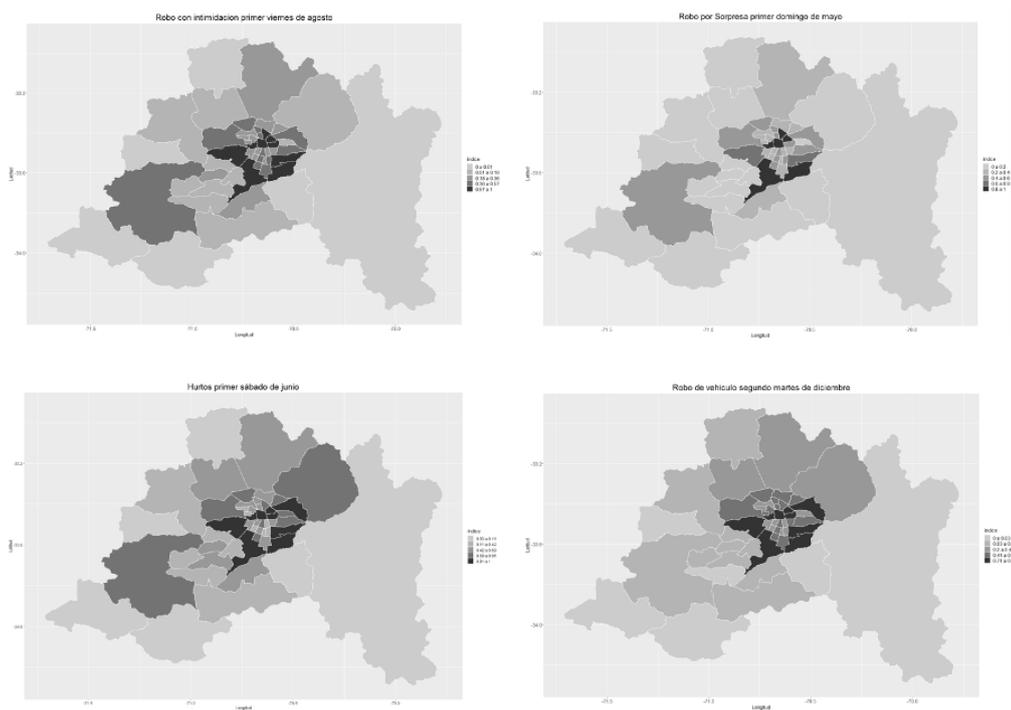


Figura 2

Probabilidad estimada de ocurrencia para robos con intimidación en el primer viernes de agosto de 2018 (superior izquierda), robos por sorpresa en el primer domingo de mayo de 2018 (superior derecha), hurtos en el primer sábado de junio (inferior izquierda) y robo de vehículo en el segundo martes de diciembre (inferior derecha), en las comunas de la Región Metropolitana de Chile

4 Discusión y conclusiones

De acuerdo con la bibliografía citada, el desarrollo humano está coherentemente ligado a la seguridad con que cuentan las personas, es decir, la ausencia de riesgo o peligro que les permite desenvolverse plenamente. Es por ello que este trabajo está motivado por el interés de aportar información relevante sobre el comportamiento del crimen, por medio de comprobar la influencia que el espacio y el tiempo tienen sobre los delitos en las comunas de la Región Metropolitana de Chile: el espacio, a través de la localización de los incidentes en una comuna y el efecto que ello tiene en los barrios vecinos; el tiempo, mediante los incidentes ocurridos una o dos semanas antes en una comuna y en sus vecinas. La estructura del modelo logístico (3) responde a este objetivo y añade también variables socioeconómicas y demográficas ligadas a la comuna. Esta estructura merece un comentario. En él, los efectos temporales aparecen a través de los *lags* de orden 1 y 2, tomando como unidad temporal la semana; ello es así porque se pretende conocer, con suficiente antelación, la probabilidad de ocurrencia de los delitos.

Las tablas con los ajustes de los modelos y el análisis de la *deviance* pueden consultarse en las direcciones web indicadas en el epígrafe 3 y confirman la existencia de los efectos espaciales, temporales, socioeconómicos y demográficos pronosticados. En efecto, las variables con las que se describe la interacción espaciotemporal del delito están presentes, significativamente, en todos los modelos con signo positivo. Hay que exceptuar los modelos de homicidios y violaciones por las razones expuestas anteriormente. Igualmente, los factores temporales, día de la semana y mes, además del factor espacial, comuna, están presentes en muchos modelos, aunque no siempre con el mismo signo.

La debilidad del modelo se ha comentado al valorar su capacidad predictiva de los 12 modelos ajustados (tabla 7). A las razones allí aducidas, la gran cantidad de ceros que afecta muy particularmente a los homicidios, violaciones y robos con fuerza, hay que añadir la binarización efectuada sobre la variable dependiente *delito*, que recordemos vale 1 cuando hay delitos, cualquiera que sea su número. Ello nos hace pensar que otros modelos basados en distribuciones de probabilidad discretas finitas son opciones que considerar en un futuro análisis de estos datos.

Con todo, es importantísimo este tipo de análisis que, a pesar de las debilidades señaladas, permite identificar patrones delictivos que pueda adoptar el crimen, su evolución y cambios, todo en pos de acometer una prevención del delito focalizada y basada en evidencia, con el fin de contener el crimen y, así, favorecer el desa-

rollo humano, lo que permite al individuo y a la comunidad realizar sus legítimas aspiraciones.

5 Bibliografía

- AGRESTI A (2013). *Categorical Data Analysis*, 3.^a ed. Wiley, Hoboken (Nueva Jersey).
- ANTOLOS D, LIU D, LUDU A, VINCENZI DA (2013). Burglary Crime Analysis Using Logistic Regression. En: Yamamoto S (ed.). *Human Interface and the Management of Information. Information and Interaction for Learning, Culture, Collaboration and Business – 15th International Conference, HCI International 2013*, Las Vegas, NV, USA, July 21-26, 2013, Proceedings, Part III. 549-558. Springer. Social development; citizen security; Evidence-based crime prevention; environmental criminology; ecology of crime; social problem. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-642-39226-9_60, acceso 14 de diciembre de 2020.
- BECKER G (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy* 76:169-217.
- BIVAND R (2012). *spdep: Spatial Dependence: Weighting Schemes, Statistics and Models*. R Package Version 0.6-9. <http://CRAN.R-project.org/package=spdep>, acceso 4 de enero de 2021.
- BIVAND R, KEITT T, ROWLINGSON B (2019). *rgdal: Bindings for the «Geospatial» Data Abstraction Library*. R Package Version 1.4-4. <http://CRAN.R-project.org/package=rgdal>, acceso 13 de enero de 2021.
- BRAITHWAITE A, JOHNSON SD (2015). The Battle for Baghdad: Testing Hypotheses About Insurgency from Risk Heterogeneity, Repeat Victimization, and Denial Policing Approaches. *Terrorism and Political Violence* 21(1):112-132. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09546553.2014.972160>, acceso 21 de diciembre de 2020.
- BRUNTON-SMITH I, STURGIS P (2011). Do neighborhoods generate fear of crime? An empirical test using the British Crime Survey. *Criminology*:331-369.
- CASEN (2015). Ministerio de Desarrollo Social de Chile: encuesta de caracterización socioeconómica nacional. Mideplan, Santiago de Chile.
- CHICCO D, JURMAN G (2020). The advantages of the Matthews correlation coefficient (MCC) over F1 score and accuracy in binary classification evaluation. *BMC Genomics* 21(1):6.
- CLARKE RV, FELSON M (1993). *Routine Activity and Rational Choice*. Transaction, Hoboken (Nueva Jersey).
- CLIFF A, ORD J (1973). *Spatial Autocorrelation*. Pion, Londres.
- COHEN LE, FELSON M (1979). Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach. *American Sociological Review* 44:568-608.
- CORNISH DB, CLARKE RV (1986). *The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending*. Springer, Nueva York.
- DRAPER NR, SMITH H (1998). *Applied Regression Analysis*, 3.^a ed. Wiley, Nueva York.
- EHRlich I (1973). Participation in illegitimate activities: A theoretical and empirical investigation. *Journal of Political Economy* 81:521-565.
- FARRELL AD, KUNG EM, WHITE KS, VALOIS RF (2000). The structure of self-reported aggression, drug use, and delinquent behaviors during early adolescence. *Journal of Clinical Child Psychology* 29:282-292.
- FRITH M, JOHNSON S, FRY H (2017). Role of the street network in burglars' spatial decision-making. *Criminology* 55:344-376. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1745-9125.12133>, acceso 14 de diciembre de 2020.
- HINDELANG MS, GOTTFREDSON M, GAROFALO J (1978). *Victims of Personal Crime*. Ballinger, Cambridge (Massachusetts).
- KRUG EG, MERCY JA, DAHLBERG LL, ZWI AB (2002). Informe mundial sobre violencia y salud. *Lanceta* 360(9339):1083-1088.

- MATTHEWS BW (1975). Comparison of the predicted and observed secondary structure of T4 phage lysozyme. *Biochimica et Biophysica Acta-Protein Structure* 405(2):442-451.
- MCFADDEN D (1974). Conditional logit analysis of qualitative choice behavior. En: Zarembka P (ed.). *Frontiers in Econometrics*. Academic Press, Nueva York, pp. 105-142.
- MCFADDEN D (1979). Quantitative Methods for Analyzing Travel Behaviour on Individuals: Some Recent Developments. En: Hensher D, Stopher P (eds.). *Behavioural Travel Modelling*. Croom Helm, Londres.
- O'BRIEN RM (2007). A Caution Regarding Rules of Thumb for Variance Inflation Factors. *Quality & Quantity* 41(5):673-690.
- O'BRIEN RM (2016). Dropping Highly Collinear Variables from a Model: Why it Typically is Not a Good Idea. *Social Science Quarterly* 98(1):360-375. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/ssqu.12273>, acceso 21 de diciembre de 2020.
- OEA (ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS) (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc.57. ISBN: 978-0-8270-5431-8.
- PEBESMA EJ, BIVAND RS (2005). Classes and Methods for Spatial Data in R. *R News*, 5 (2). <https://cran.r-project.org/doc/Rnews/>, acceso 21 de enero de 2020.
- PERKINS DD, TAYLOR RB (1996). Ecological assessment of community disorder: their relationship to fear of crime and theoretical implications. *American Journal of Community Psychology*:63-107.
- PNUD (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO) (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. ISBN: 978-9962-688-22-8. Nueva York (Nueva York), 10017 (Estados Unidos).
- R CORE TEAM (2019). *R: A Language and Environment for Statistical Computing*. R Foundation for Statistical Computing, Viena, Austria. <http://www.R-project.org/>, acceso 4 de enero de 2021.
- ROBIN X, TURCK N, HAINARD A, TIBERTI N, LISACEK F, SÁNCHEZ JC, MÜLLER M (2011). pROC: An Open-Source Package for R and S+ to Analyze and Compare ROC Curves. *BMC Bioinformatics* 12, p. 77. <https://bmcbioinformatics.biomedcentral.com/articles/10.1186/1471-2105-12-77>, acceso 8 de febrero de 2021.
- RUMMENS A, HARDYNS W, PAUWELS L (2017). The use of predictive analysis in spatiotemporal crime forecasting: building and testing a model in an urban context. *Applied Geography* 86:255-261. <https://biblio.ugent.be/publication/8535456>, acceso 12 de febrero de 2021.
- SEGUÍ L, IFTIMI A, BRIZ-REDÓN A, MONTES F (2019). Noise Disturbances and Calls for Police Service in València (Spain): A Logistic Model with Spatial and Temporal Effects. *Int. J. Environ. Res. Public Health* 16:2815. <https://www.mdpi.com/1660-4601/16/16/2815>, acceso 11 de diciembre de 2020.
- TOWNSLEY M, BIRKS D, RUITER S, BERNASCO W, WHITE G (2015). Target Selection Models with Preference Variation Between Offenders. *Journal of Quantitative Criminology* 32:283-304. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10940-015-9264-7>, acceso 29 de diciembre de 2020.
- UNODC (UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME) (2019). Global Study on Homicide: Homicide Trends, Patterns and Criminal Justice Response. UNODC. <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet2.pdf>, acceso 7 de abril de 2020.
- VENABLES WN, RIPLEY BD (2002). *Modern Applied Statistics with S*. Fourth Edition. Springer, Nueva York. ISBN 0-387-95457-0.
- VIENO A, ROCCATO M, RUSSO S (2013). Is fear of crime mainly social and economic insecurity in disguise? A multilevel multinational analysis. *Journal of Community & Applied Social Psychology* 519-535.
- WORTLEY R, MAZEROLLE L (2008). Environmental criminology and crime analysis: situating the theory, analytic approach and application. En: Wortley R, Mazerolle L (eds.). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Willian Publishing, Devon (Reino Unido), 1-18.

Ciudadanía global y pobreza Estudio exploratorio de las narrativas de futuros docentes en Cantabria (España) y propuestas para reorientar su formación

Global citizenship and poverty Exploratory research of future teachers' narratives in Cantabria (Spain) and proposals to reorientate their training

Adelina CALVO-SALVADOR
calvoa@unican.es
Universidad de Cantabria
(España)

Carlos RODRÍGUEZ-HOYOS
rodriguezhc@unican.es
Universidad de Cantabria
(España)

Elia FERNÁNDEZ-DÍAZ
fdiazem@unican.es
Universidad de Cantabria
(España)

Resumen/Abstract

- 1. Educación para la Ciudadanía Global en la formación inicial del profesorado**
- 2. Metodología y fases del proyecto**
 - 2.1. Instrumento de recogida de datos y análisis de datos**
- 3. Resultados**
 - 3.1. ¿Cómo afecta la globalización a nuestras vidas?**
 - 3.2. ¿Puede existir una ciudadanía global? ¿Con qué características?**
 - 3.3. ¿Qué es la «pobreza»?**
 - 3.4. Causas de la pobreza**
 - 3.4.1. Causas económicas y políticas**
 - 3.4.2. Diferencias de poder, desigualdad y exclusión**
 - 3.4.3. La importancia de la educación, la cultura, el trabajo y la sanidad**
 - 3.4.4. Un problema individual antes que social**
 - 3.5. El papel de la educación en la promoción de la ciudadanía global y la erradicación de la pobreza**
 - 3.5.1. Educación como concienciación**
 - 3.5.2. Educación en valores**
 - 3.5.3. Educación: cuestión de derechos y ciudadanía**
 - 3.5.4. Perspectiva meritocrática**
- 4. Discusión sobre los resultados**
- 5. Conclusiones y orientaciones para la formación inicial del profesorado**
- 6. Bibliografía**

Ciudadanía global y pobreza Estudio exploratorio de las narrativas de futuros docentes en Cantabria (España) y propuestas para reorientar su formación

Global citizenship and poverty Exploratory research of future teachers' narratives in Cantabria (Spain) and proposals to reorientate their training

Adelina CALVO-SALVADOR
calvoa@unican.es
Universidad de Cantabria
(España)

Carlos RODRÍGUEZ-HOYOS
rodriguezhc@unican.es
Universidad de Cantabria
(España)

Elia FERNÁNDEZ-DÍAZ
fdiazem@unican.es
Universidad de Cantabria
(España)

Citar como/cite as:

Calvo-Salvador A, Rodríguez-Hoyos C, Fernández-Díaz E (2023). Ciudadanía global y pobreza. Estudio exploratorio de las narrativas de futuros docentes en Cantabria (España) y propuestas para reorientar su formación. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):50-73.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.715

Resumen

Se presentan los resultados de un estudio exploratorio descriptivo focalizado en comprender qué concepciones previas tienen los futuros maestros de Educación Infantil y Primaria de Cantabria sobre tres cuestiones centrales en el enfoque de la Educación para la Ciudadanía Global (ECG): a) qué es la «ciudadanía global» y qué características tiene un «ciudadano global», b) concepciones sobre pobreza en un mundo globalizado y c) cuál debe ser el papel de la educación enfrentándose a estas realidades. Se analizan 248 respuestas obtenidas durante dos cursos académicos tras la aplicación de un cuestionario de preguntas abiertas. El objetivo es comprender sus visiones previas para, en una segunda fase, ampliarlas y desafiarlas con la elaboración de proyectos de ECG en sus titulaciones universitarias. La ECG es aquí entendida desde la pedagogía crítica y se orienta a organizar un currículo universitario desafiante, que permita discutir temáticas vinculadas a cómo afecta la globalización a nuestras vidas.

Palabras clave: ciudadanía global crítica, pobreza, desigualdad, formación inicial del profesorado.

Abstract

In this paper, it is presented the results of a descriptive exploratory study with which it is aimed to understand what previous conceptions future Infant and Primary Education teachers in Cantabria have regarding three central issues in the Global Citizenship Education approach (GCE). These are: a) what is «global citizenship» and what are the characteristics of a «global citizen», b) conceptions of poverty in a globalised world, and c) what role should education have in addressing these realities? The study was conducted over two academic years and 248 responses were analysed following the application of an open-ended questionnaire. Our objective is to understand the previous perceptions of these future teachers, to expand and challenge them, in the second phase, through the development of GCE projects in their university degrees. We understand GCE from the perspective of critical pedagogy and we are focused on developing a challenging university curriculum, which allows the discussion of topics linked to how globalisation affects our lives.

Keywords: critical global citizenship, poverty, inequality, initial teacher education.

1 Educación para la Ciudadanía Global en la formación inicial del profesorado

La Educación para la Ciudadanía Global (ECG) es un enfoque educativo en el que se pregunta cómo afecta la globalización a nuestras vidas, lo que supone reconocer que somos seres interdependientes y ecodpendientes. En nuestro país, la ECG considera la evolución, hasta su sexta generación, de la Educación para el Desarrollo (Barrenechea 2012, Boni *et al.* 2020, Calvo 2017). Es un enfoque en el que se pone el acento en el análisis crítico y político de la globalización y que nace en respuesta al aumento de las desigualdades en un mundo global, con el objetivo de promover una solidaridad global como palanca para el cambio social (Carrica-Ochoa y Bernal-Martínez 2019). En este sentido, se reconoce la necesidad de usar la expresión «ECG crítica» para subrayar las cuatro dimensiones fundamentales del enfoque: su carácter político (se busca la transformación social a partir de la comprensión de las desigualdades del sistema capitalista, androcéntrico y colonial), ecosistémico (reconociendo nuestra ecodpendencia), identitario (se abordan cuestiones de diversidad, identidad y diferencia) y pedagógico (se inspira en la educación popular y en la educación como concientización crítica) (Boni *et al.* 2020). A nivel internacional, el enfoque se conoce en otros países como *global learning* o *global education* y existe un acuerdo sobre su definición alrededor de la Declaración de Maastricht (2002):

La educación [para la ciudadanía] global es un tipo de educación que abre los ojos y las mentes de las personas a las realidades del mundo y las despierta para lograr un mundo con mayores cuotas de justicia, equidad y derechos humanos. El enfoque comprende la educación para el desarrollo, la educación en derechos humanos, la educación para la sostenibilidad, la educación para la paz y la prevención de conflictos y la educación intercultural, siendo estas las dimensiones globales de la educación para la ciudadanía (DERC 2020, p. 8).

En definitiva, la ECG se fundamenta en una serie de principios ético-políticos que han sido resumidos en tres: «conciencia de la integralidad de la persona humana y de su dignidad más allá del mercado; conciencia de la interdependencia a nivel global y, finalmente, perspectiva global de la justicia y la solidaridad» (Barahona *et al.* 2013, pp. 14 y ss.).

Desde el enfoque de la ECG, los docentes son concebidos como «intelectuales críticos» (Giroux 1990) y como agentes de cambio social a nivel de aula, centro y comunidad (Bourn 2015, Boni *et al.* 2020), con un papel central en la lucha por la justicia social (Zeichner 2010). La formación del profesorado debe poner en el centro la discusión sobre qué relaciones existen entre territorios, poblaciones y grupos situados al Norte y Sur del planeta y, en definitiva, qué relaciones se dan entre lo local y lo global. En este sentido,

el enfoque se nutre de las investigaciones desarrolladas desde la perspectiva sociocrítica de formación inicial del profesorado, donde existe un amplio debate sobre cuáles son las competencias que debe adquirir el futuro docente en un escenario social y educativo marcado por la inestabilidad, la desigualdad, la globalización y la introducción de diferentes dispositivos tecnológicos que están modificando nuestras relaciones con el conocimiento, pero también con otros seres humanos, desde el campo más íntimo al más social y colectivo.

La formación inicial del profesorado para la ciudadanía global no debe centrarse solo en la educación en valores, competencias y habilidades, sino que debe preocuparse por analizar cómo está funcionando el poder en nuestras sociedades e instituciones (Andreotti 2006, Veugelers 2020), capacitando a los futuros docentes para construir contextos de aprendizaje cada vez más inclusivos y democráticos, donde estén presentes todas las voces, sobre todo aquellas que históricamente han tenido menos posibilidades de hacerse presentes en las instituciones, por motivos de etnia, sexo-género, capacidad, situación geográfica, etc. Con el concepto de «ciudadanía global», se subraya

esa idea de pertenencia a un solo mundo, de concienciación sobre la responsabilidad que todas y todos tenemos de promover la justicia social y la equidad; de la necesidad de implicarnos en acciones movilizadoras, de promover cambios en nuestras vidas y en nuestros contextos locales. Se habla de ciudadanía global para recalcar el hecho de que todas las personas debiéramos tener el derecho a tener derechos, sin exclusión, sin condiciones (Celorio 2017, p. 50).

El impulso de la ECG en la educación superior es importante en nuestro país, dado que la investigación ha evidenciado que, aunque se han dado avances en este campo en los últimos años, existen tres grandes debilidades que todavía persisten hoy en las universidades españolas. Nos encontramos con una educación para el desarrollo (ED) ambigua, todavía bastante desdibujada y subordinada a la cooperación. El enfoque tiene todavía poca conexión con las prácticas docentes e investigadoras y su historia ni siquiera permite reconocer las distintas generaciones de la ED que sí existen en la educación obligatoria y en espacios de educación no formales e informales (Celorio *et al.* 2012). En este marco, se considera esencial en la universidad española promover la investigación en el ámbito de la ECG a través de metodologías participativas y transformadoras, así como aumentar su presencia en procesos formativos, modificando el currículo universitario, transversalizando sus contenidos y creando redes con otros niveles del sistema educativo (Martínez-Scott 2014). Tal y como sugieren algunos autores, se debe pasar del compromiso particular de algunos agentes universitarios a un compromiso real de las instituciones de educación superior (Celorio *et al.* 2012, Del Río y Celorio 2018, Martínez Alegría 2012, Villà 2015).

En este marco general, esta investigación¹ tiene por objetivo último promover el enfoque de la ECG en la formación inicial del profesorado de la Universidad de Cantabria. Para ello, se ha diseñado un proyecto que tiene dos fases. La primera de ellas, cuyos resultados presentamos aquí, tiene un fin exploratorio, pues en ella se analizan críticamente las narrativas que han construido los futuros docentes sobre ciudadanía global y pobreza (definición, causas y posibles soluciones). Este análisis nos permitirá concluir qué enfoques resultan dominantes, cuáles son sus características y de qué forma se pueden desafiar esas ideas previas para avanzar en la capacitación sociocrítica del profesorado. En este sentido, la segunda fase de la investigación tiene por objetivo transformar dicha formación inicial para avanzar en la introducción del enfoque de la ECG.

Nuestro trabajo se apoya en investigaciones anteriores en las que se han analizado las concepciones que sobre la ECG tienen profesionales de la educación en ejercicio, tratando de comprender qué los motiva a poner en práctica este enfoque en su trabajo diario y cómo lo hacen (Coma-Roselló *et al.* 2020), así como en trabajos dirigidos a explorar cuáles serían los contenidos centrales de la Educación para el Desarrollo (Ortega-Gaite *et al.* 2021). También se ha inspirado en trabajos previos en los que se subraya la importancia de la problemática de la pobreza en el enfoque de la ECG, así como la necesidad de explorar los significados que los jóvenes y adolescentes tienen de ella, para desafiarlos con proyectos pedagógicos relevantes que supongan un verdadero reto para ellos (Andreotti y De Souza 2008, Bourn y Brown 2011, Brown 2015, Gyoh 2018, Kurian 2019, Martínez-Scott 2014).

2 Metodología y fases del proyecto

El proyecto de investigación tiene una clara inspiración cualitativa (Denzin y Lincoln 2000) y se ha organizado a partir de las siguientes preguntas de investigación que, como se verá posteriormente, se reconocen en las dos grandes fases de la investigación:

1. ¿Qué entienden los futuros docentes por ciudadanía global (CG)?
2. ¿Qué conceptos, visiones y perspectivas tienen sobre la pobreza en un mundo global?
3. ¿Qué papel tiene para ellos/as la educación ante estas problemáticas y cuestiones sociales?
4. ¿Cómo organizar prácticas educativas relevantes que desafíen estos conceptos previos?
5. ¿Cómo acompañar el diseño, desarrollo y evaluación de estas prácticas a través de un proceso de investigación-acción que nos permita conocer el impacto real de las prácticas en la formación de CG?

1 Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto I + D + i titulado *Semilleros de compromiso cívico en jóvenes. Investigando la ciudadanía global en escenarios presenciales y virtuales* (referencia PID2020-114478RB-C21), financiado por la Agencia Estatal de Investigación, en su convocatoria Investigación orientada a retos de la sociedad (título del proyecto coordinado: *Investigando nuevos escenarios socioeducativos para la construcción de la ciudadanía global en el siglo XXI*).

El trabajo de investigación se ha organizado en dos grandes fases. En la fase 1 (descriptiva-exploratoria), se ha realizado una recogida de datos a partir de un cuestionario de preguntas abiertas a estudiantes del grado en Magisterio en Educación Infantil y el grado en Magisterio en Primaria, durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020. El objetivo de esta fase reside en explorar los significados que los docentes en formación tienen sobre cuestiones centrales en el enfoque de la ECG, como son sus conceptos y visiones de la CG, su mirada hacia la pobreza en un mundo global, así como el papel de la educación ante estas cuestiones. Las preguntas de investigación que guían esta fase son de la 1 a la 3.

A partir de los resultados de la fase 1, en la fase 2 del proyecto (investigación-acción durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023), se diseñarán, desarrollarán y evaluarán proyectos de ECG en varias materias obligatorias de los citados planes de estudios. Las preguntas de investigación que guían esta fase son la 4 y la 5.

2.1. Instrumento de recogida de datos y análisis de datos

La recogida de datos de la fase descriptiva-exploratoria (fase 1) se ha realizado a partir de un cuestionario de preguntas abiertas sobre los temas señalados. Para la elaboración del cuestionario se han revisado estudios previos en los que se exploran las concepciones de docentes y jóvenes sobre temáticas de ECG (Andreotti y De Souza 2008, Bourn y Brown 2011, Brown 2015, Gyoh 2018, Coma-Roselló *et al.* 2020, Kurian 2019).

Una primera versión del cuestionario fue validada a través de un juicio de tres expertos, reconocidos investigadores en el campo de la ECG que trabajan en tres universidades españolas diferentes.

La versión final del cuestionario se administró *vía online* y se recogieron un total de 248 respuestas de estudiantes de segundo y tercer curso del grado en Magisterio en Educación Infantil y Primaria de la Universidad de Cantabria (92 % de mujeres y 8 % de hombres). El número total de respuestas recibidas supone el 95 % del total de estudiantes. Del conjunto de respuestas, el 55 % es de alumnado de segundo curso y el 45 %, de alumnado del tercer curso.

De las siete preguntas que contenía el cuestionario, tres de ellas estaban dirigidas a explorar las concepciones previas sobre cómo afecta la globalización a nuestras vidas, qué es la «ciudadanía global» y cuáles serían las características de un «ciudadano/a global». El segundo bloque de preguntas se centró en la pobreza (qué es la «pobreza», qué relación existe entre grupos y territorios ricos y pobres y con qué otras problemáticas sociales se relaciona la pobreza). La última pregunta estaba dirigida a explorar el rol de la educación en la promoción de una ciudadanía global y en la erradicación de la pobreza.

El análisis de los datos se ha realizado a partir de un análisis temático (Gibbs 2012), con la ayuda del programa informático *ATLAS.ti*. Para la codificación de los datos, se construyó un sistema de categorías inductivo-deductivas. De esta forma, y en el momento previo del análisis, se elaboró un sistema de categorías que provenían del marco teórico. En un segundo momento, al comenzar el análisis con una actitud holística abierta a los nuevos significados y problemáticas que nos señalaban los jóvenes con sus respuestas, este sistema sufrió modificaciones y se enriqueció. El análisis estuvo guiado por la exploración de los múltiples y complejos significados que los jóvenes daban a las problemáticas señaladas, buscando durante el análisis la representación de todas las visiones y perspectivas.

El catálogo de categorías y códigos usados quedó conformado de la siguiente forma: *a*) categoría de «globalización» (códigos: bienes, cultura, lengua, personas, derechos y justicia); *b*) categoría de «ciudadanía global» (códigos: local, global, diferencia, diversidad, universal y contextual); *c*) categoría de «pobreza» (códigos: material, oportunidades, diferencia, desigualdad y causas), y *d*) categoría de «educación» (códigos: concientización, valores, derecho y meritocracia).

3 Resultados

3.1. ¿Cómo afecta la globalización a nuestras vidas?

Los futuros docentes señalan, al mismo tiempo, tanto aspectos positivos como negativos de la globalización. Entre los aspectos positivos subrayan el acceso a más recursos materiales y culturales (cuestión que ha sido favorecida por el uso de Internet y las nuevas tecnologías) (29%), el acceso a una mejor educación e información (25%), el aprendizaje de nuevos lenguajes (20%) y la posibilidad de viajar y relacionarse con personas de culturas y geografías distintas (14%), así como el reconocimiento de los mismos derechos para todas las personas (12%).

Entre los aspectos negativos señalados, se encuentran la concentración de cada vez más poder en las grandes corporaciones y, con ello, el impacto negativo en la comunidad local desde un punto de vista económico (34%), la pérdida de la identidad cultural local en detrimento de una cultura cada vez más global y homogénea (23%), la creación de nuevas formas de desigualdad social (20%) y las transformaciones en el mercado laboral que hacen aumentar la tasa de desempleo (14%), así como un impacto negativo sobre el medio ambiente (9%). A modo de ejemplo, «de manera positiva, la globalización nos permite estar conectados entre todas las personas del mundo y ser conocedores de todo aquello que pasa fuera de

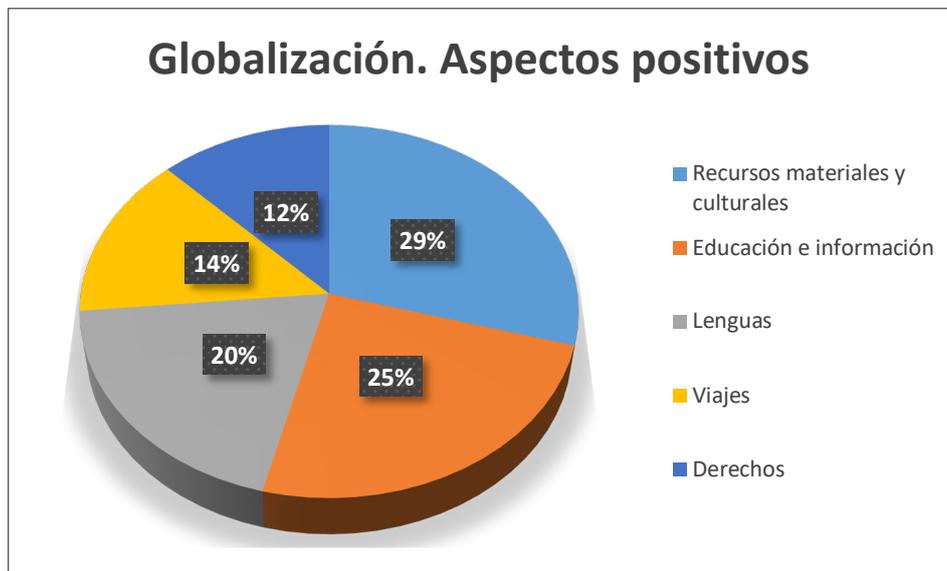


Figura 1
Globalización. Aspectos positivos

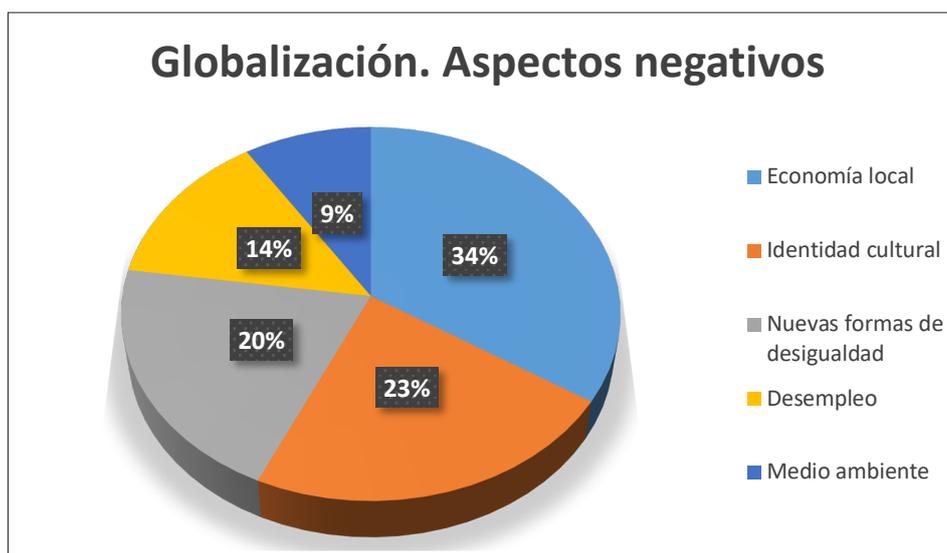


Figura 2
Globalización. Aspectos negativos

nuestro país. De manera negativa, la globalización influye cada vez más en perpetuar las diferencias sociales, económicas, culturales... entre unos y otros; y que la brecha entre pobres y ricos cada vez sea mayor» (id. 134).

3.2. ¿Puede existir una ciudadanía global? ¿Con qué características?

La mayoría de los jóvenes (61%) cree que no es posible la existencia de una ciudadanía global, un segundo grupo (26%) opina que sí es posible esta forma de ciudadanía y un tercer grupo (13%),

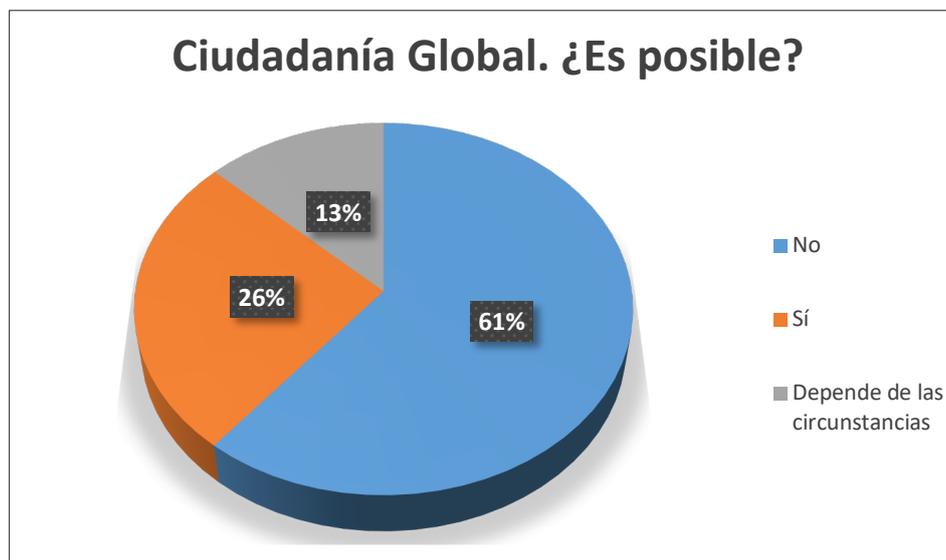


Figura 3
Ciudadanía Global. ¿Es posible?

que esta forma de ciudadanía podría existir si se dieran determinadas circunstancias.

Entre quienes la niegan, plantean que existen grandes diferencias entre grupos y personas, algo que genera una gran diversidad en todo el planeta; también que existen diferentes personalidades, personas, religiones y, a su vez, muy diversas formas de entender la ciudadanía. Estas diferencias vendrían a ser una barrera para encontrar una forma o definición común en torno a la ciudadanía: «No, creo que es una utopía. Me parece muy difícil conseguir una ciudadanía global, ya que hay muchas personas y colectivos diferentes, con situaciones económicas y sociales muy diversas, que son prácticamente imposible unificar» (id. 220).

Quienes plantean la posibilidad de su existencia subrayan que es una forma de entender la ciudadanía en la que se pone en el centro el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la libertad de expresión y unos mismos derechos y deberes para todos los ciudadanos/as, independientemente de su situación geográfica: «[La ciudadanía global es una] ciudadanía comprometida activamente en conseguir un mundo más equitativo y sostenible, en el cual la base esté formada por el respeto y la aceptación de las diferencias, un consumo responsable y la aceptación de los derechos humanos» (id. 187).

Finalmente, para el tercer grupo, la existencia de la ciudadanía global solo sería posible si se dieran determinados cambios, como la creación de un concepto de «ciudadanía» suficientemente amplio, en el que toda persona y grupo se sintieran reconocidos, si existiera de forma efectiva igualdad entre todas las personas y colectivos, si no existieran prejuicios, si se respetara la cultura e identidad de cada persona y si existiera justicia global: «No [puede existir una definición universal de "ciudadanía global"] porque, si

hay algo que caracteriza ahora a la sociedad, es la diversidad de opiniones y de creencias; por lo tanto, no se puede sentir todo el mundo igual de reconocido» (id. 58).

Con relación a las características del ciudadano/a global, las respuestas oscilan entre aquellas en las que se subrayan los valores y características personales o individuales de ese/a ciudadano/a ($n = 209$) y aquellas en las que se plantean dichas características como algo que surge en una relación entre la persona y su entorno social, político, económico y cultural ($n = 39$).

Ejemplos de la primera forma de entender estas características serían subrayar que valores como el respeto (35%), la empatía (28%), la solidaridad (12%), la generosidad (7%), la honestidad (7%), la humildad (6%) o la bondad (3%) son propios del/de la ciudadano/a global: «Un ciudadano global tiene que empatizar con otros ciudadanos, tener ética (saber lo que está bien y lo que está mal) y hacerse responsable de sus actos» (id. 17). Al lado de estas visiones existe, aunque de forma minoritaria, una visión más cerca-

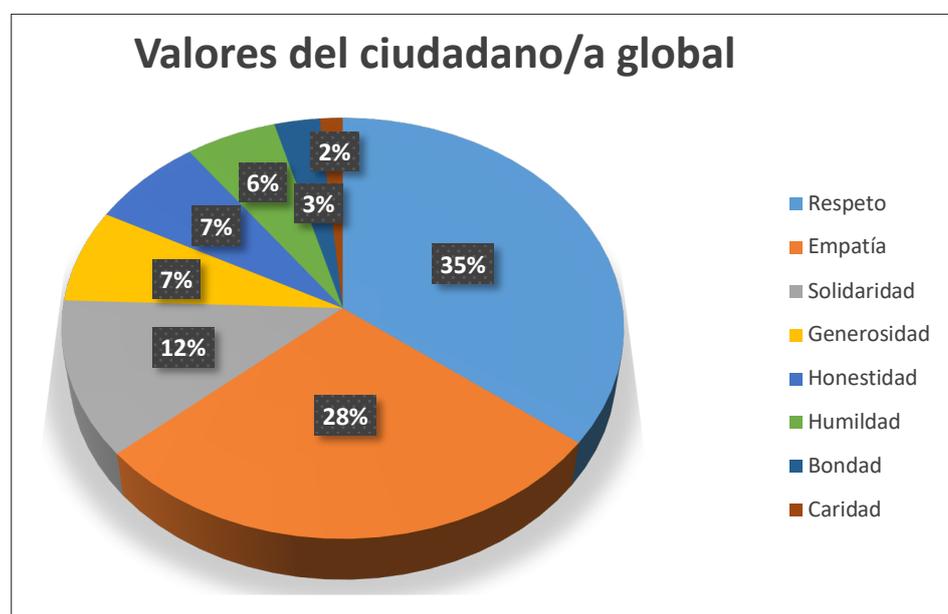


Figura 4
Valores del ciudadano/a global

na a la filosofía caritativo-asistencialista, al señalar aspectos como la caridad como característica central de la ciudadanía global (2%).

Como ejemplo de respuestas que caminarían hacia una concepción más contextual, encontramos aquellas en las que se apunta que el ciudadano/a global es quien realiza acciones para luchar contra las desigualdades sociales y alcanzar mayores cuotas de justicia social (33%); también otras en las que se vincula esta ciudadanía con cuestiones como el pensamiento crítico (25%), la existencia de una serie de leyes y normas que todos/as debemos cumplir (13%), el respeto a los derechos humanos (8%), la protección del medio ambiente (8%), la cooperación (8%) o la democracia (5%): «Par-

ticipación en asuntos públicos. Respeto a los derechos humanos y pensamiento crítico ante la sociedad» (id. 16).

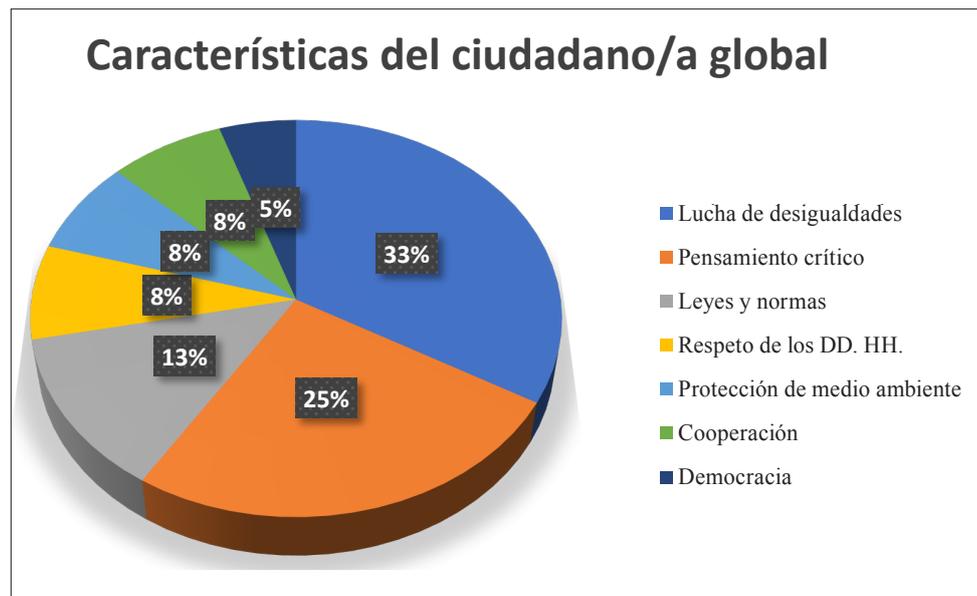


Figura 5
Características del ciudadano/a global

3.3. ¿Qué es la «pobreza»?

En el 80% de la muestra, se define la pobreza como una situación de falta de recursos, dinero, carencia material y ausencia de cobertura de las necesidades básicas. Se trata de una definición del fenómeno directamente vinculada a la ausencia de recursos materiales necesarios para vivir en las sociedades actuales: «Para mí, la pobreza significa que una persona no tiene cubiertas las necesidades básicas» (id. 223).

En segundo lugar, encontramos un conjunto de respuestas más elaboradas en las que se observa el fenómeno de una forma más compleja, donde la ausencia de recursos materiales se une a la de determinados servicios, infraestructuras u oportunidades sociales, entendiendo la pobreza como algo que no solo supone una carencia de lo material, sino que también tiene un efecto en todas las áreas de la vida, como las relacionadas con el acceso a la vivienda, educación o sanidad (20%): «[La pobreza es] no poder satisfacer las necesidades básicas de una persona por falta de recursos como la alimentación, la educación, la sanidad, el agua potable, etc.» (id. 85).

Aunque la pregunta estaba dirigida a que cada estudiante tratara de dar una definición personal del fenómeno de la pobreza, en varias de las respuestas se emitió un juicio de valor de muy diferente alcance en la que se dibuja un arco desde posiciones que van de la diferencia a la desigualdad. El enfoque de la diferencia explica que las causas de la pobreza residen en las particularidades de los países pobres:

Los ricos suelen ser más respetados y valorados que los pobres, desde tiempos inmemoriales, puesto que siempre han podido permitirse tener una educación y una formación más completa que los pobres, puesto que podían pagarse los estudios. Por lo tanto, como los ricos estudian, están más formados, tienen un mejor puesto de trabajo y se pueden enriquecer más, mientras que los pobres suelen desempeñar trabajos muy precarios y no dan el paso a promocionar y se quedan estancados sin poder solucionar sus problemas (id. 64).

El enfoque de la desigualdad plantea visiones más colectivas y políticas, donde el fenómeno de la pobreza se coloca en un debate más complejo, en el que se reconocen los diferentes actores que están en juego en ella, así como la relación desigual de poder entre países y poblaciones ricos y pobres:

[entre los países/zonas ricos y pobres hay] una relación muy directa, ya que las personas que no disponen de comida o materiales no es porque no haya suficiente para todos, sino porque están mal gestionados. La avaricia de unos provoca la necesidad de los otros (obesidad, desnutrición). Los países ricos suelen aprovecharse del valor de los productos, de la colonización hacia ellos, de cómo se devalúan las monedas y de un montón de factores económicos y geopolíticos (id. 77).

El fenómeno tiene, desde su perspectiva, gran magnitud y complejidad, señalando en sus respuestas que es un fenómeno que alcanza a «millones de personas» (id. 180) o, incluso, que supone «el fracaso de la humanidad» (id. 114).

En esta misma línea, encontramos respuestas que vinculan la pobreza con los derechos humanos, con el desarrollo como personas, con la situación de vivir situaciones de desventaja, desigualdad, desprotección, con no poder vivir una vida digna o una «buena vida» (id. 244), con situaciones de exclusión (o riesgo de ella), con no lograr una situación de bienestar, con la imposibilidad de integrarse en la sociedad o no poder llevar una vida «normal» (id. 39) o «correcta» (id. 41).

3.4. Causas de la pobreza

Los estudiantes han señalado que las principales causas de la pobreza son la economía y el acceso a recursos materiales (23 %), la política (16 %), la desigualdad (12 %), la educación (11 %), las diferencias de poder entre grupos, clases sociales y territorios (9 %) y la exclusión (7 %), aspectos que tienen que ver con el mundo laboral (5 %), la sanidad (4 %), aspectos culturales (2 %) o la delincuencia (2 %). Al lado de estas cuestiones de corte más social y colectivo, hay un conjunto de respuestas que adscriben las causas de la pobreza a lo individual, personal y/o psicológico (9 %).

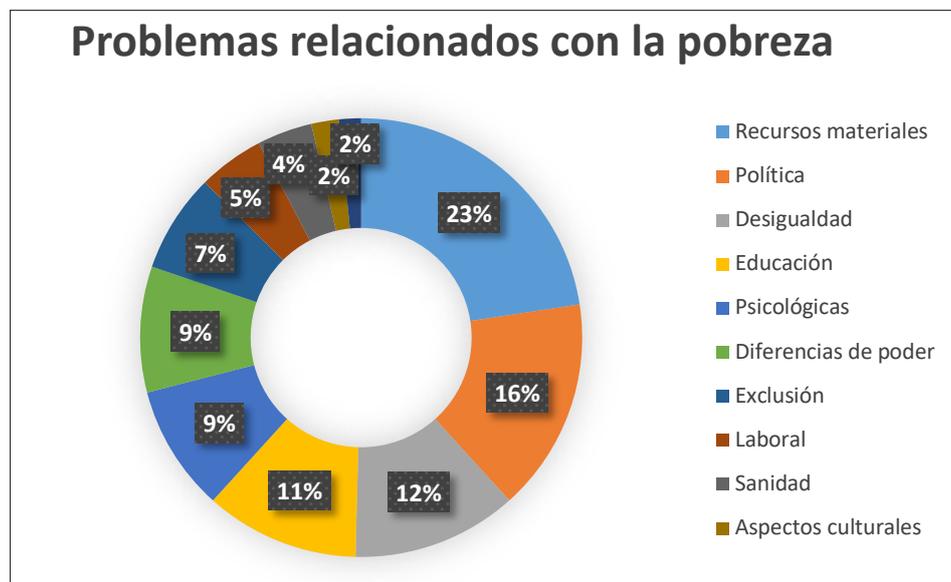


Figura 6
Problemas relacionados con la pobreza

3.4.1. Causas económicas y políticas

Bajo esta categoría se agrupan aquellas respuestas en las que se plantea que la causa de la pobreza es la falta de acceso a los bienes materiales y recursos necesarios para vivir. En algunas de ellas, se encuentran referencias específicas al hambre que, en situaciones extremas, puede causar la muerte. La mayoría de los jóvenes definen la «pobreza» como un problema económico, aunque muy pocos dan una argumentación que permita conocer a fondo qué se entiende por un «problema económico».

De entre todas las respuestas, destacan algunas en las que se señala el papel que desempeña en el desarrollo de la pobreza la cadena de subcontratación de las empresas de los países del Norte del planeta hacia los países del Sur y la sociedad consumista en la que vivimos, así como el desigual reparto de los recursos materiales:

Una de las principales problemáticas es el mal reparto económico dentro de un mismo país, teniendo los que menos lo necesitan ciertas ventajas que propician que sigan siendo más ricos. Todo lo contrario ocurre con los sectores más pobres, quienes tienen más desventajas, propiciando así que sigan siendo pobres. Por otro lado, el reparto de alimentos en el mundo es otro problema social, puesto que está demostrado que con todo el alimento del mundo nadie debería pasar hambre, pero existe una gran cantidad de población mundial que lo sufre (id. 32).

Entre las respuestas que hacen referencia a que la pobreza es causada por cuestiones de orden político, se describen situaciones de guerra, violencia, mala gestión del estado o corrupción. En el cruce entre la comprensión de la pobreza como una cuestión de orden económico y político, encontramos quienes la relacionan con nuestro actual sistema capitalista, el libre mercado o la globalización: «La pobreza está relacionada con el capitalismo, la globalización y la política» (id. 187).

3.4.2. Diferencias de poder, desigualdad y exclusión

En algunas respuestas, se plantea que la problemática de la pobreza se genera por las diferencias y abusos de poder que se dan entre personas, colectivos, clases sociales y territorios, lo cual no estaría al margen del sistema económico actual: «Considero que está relacionada con la desigualdad social y el abuso de poder por parte de las clases sociales altas» (id. 231).

La pobreza se relaciona con conceptos como la «desigualdad», la «inequidad», la «exclusión» y la «injusticia social». Al mismo tiempo, se asocia con problemáticas como el racismo, la homofobia y el sexismo. En un importante número de respuestas clasificadas aquí, se plantea que la pobreza surge como consecuencia o está relacionada con la crisis que vivimos. Esa crisis, en ocasiones, se adjetiva como «social» y, en otras, como «económica». «La principal problemática que creo que hay actualmente está relacionada con la crisis económica y social que está haciendo que desaparezcan las clases medias. Esta crisis ha fomentado las tasas de desempleo y, con ello, un nivel de vida más pobre» (id. 73).

3.4.3. La importancia de la educación, la cultura, el trabajo y la sanidad

Otro de los elementos que se consideran importantes para comprender el fenómeno de la pobreza y sus causas es el acceso a la educación: «[La pobreza] se puede relacionar [...] con la educación que hay. Muchos niños y niñas no tienen la oportunidad de recibir una educación que les pueda abrir las puertas a muchas cosas: aspirar a un mejor trabajo, aprender y desarrollarse de forma plena para enfrentarse al mundo» (id. 111); también con otras variables, como pueden ser el trabajo (ausencia de trabajo, desempleo o paro) o la sanidad (desarrollo de enfermedades o problemas sanitarios): «[La pobreza está relacionada], en primer lugar, con la salud; la falta de recursos y la no disponibilidad de hospitales o medicamentos hacen muy difícil la supervivencia. Por otro lado, estaría la educación: los niños no tienen escuelas y no estudian o tienen que trabajar con muy poca edad» (id. 141).

Hay quien también relaciona la pobreza con determinados aspectos culturales («la cultura de los países» [id. 19] o «las diferentes culturas» [id. 22]), sin que sus respuestas permitan saber con más detalle qué papel desempeñaría la cultura en el desarrollo de la pobreza aunque, con las respuestas presentadas, no parece que los/las estudiantes se estén refiriendo a un problema de acceso a ella, como sí aparece claramente en el campo de la educación.

3.4.4. Un problema individual antes que social

Por último, encontramos un conjunto de respuestas con las que se parece entender las causas de la pobreza desde claves más personales, individuales, psicológicas o de capacidad. En este terreno se habla de la ética, de la moralidad, de las relaciones afectivas, de

los estereotipos, de la empatía, de la apatía o del egocentrismo; por ejemplo, se afirma que la pobreza tiene que ver «con la falta de información que tienen algunas personas» (id. 13) o «la falta de habilidades sociales, en muchos casos adquiridas en la escuela; es probable que personas habitantes de lugares de pobreza no las tengan, ya que no acuden a ella» (id. 18).

3.5. El papel de la educación en la promoción de la ciudadanía global y la erradicación de la pobreza

El análisis de las respuestas a esta pregunta permite ver cuatro grandes tendencias, cuatro formas de entender de qué manera la educación puede ser un arma para conseguir sociedades más justas y equitativas: *a)* a través del desarrollo de una conciencia social crítica que suele ir unida al cambio social (37%), *b)* la educación en valores que permita respetar las diferencias y ayudar a los demás (26%), *c)* la educación como un derecho y como un instrumento para crear ciudadanía (24%) y *d)* la perspectiva meritocrática (13%).

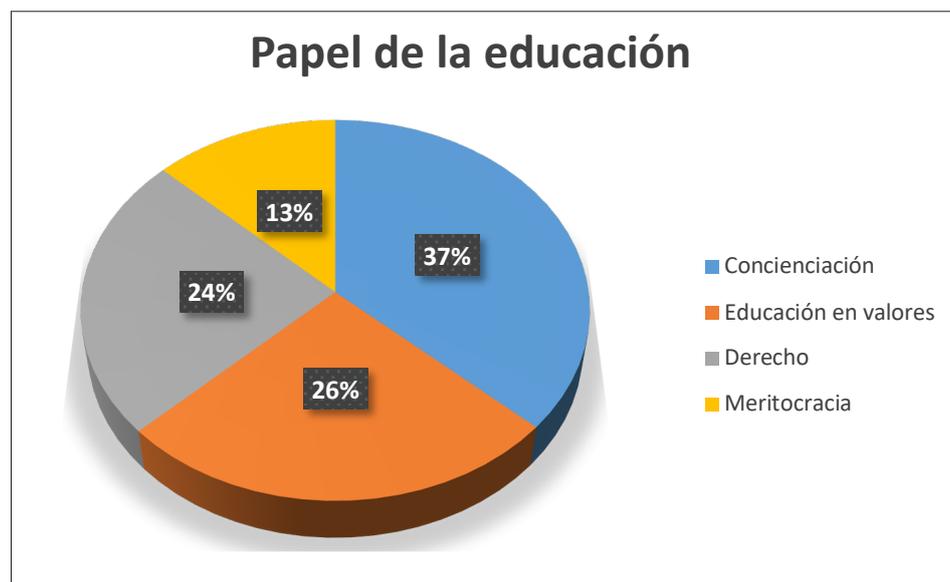


Figura 7
Papel de la educación

También hay un reducido grupo de estudiantes que opina que, aunque la educación debería desempeñar un papel crucial en la erradicación de la pobreza y el desarrollo de la ciudadanía global, lo cierto es que, en la actualidad, no desempeña papel alguno, pues estas temáticas no se trabajan en las escuelas. En muy baja proporción encontramos a quienes señalan el complejo papel de la educación en un mundo globalizado, donde todas las personas y territorios están conectados, por lo que las decisiones que cada persona tome sobre su vida afectarán a las de los demás:

[La educación desempeña] un papel fundamental, ya que es un pilar muy importante en la educación de los ciudadanos, teniendo que educar a estos mismos en valores; por ejemplo, mostrándoles que no hay que derrochar el agua o los alimentos, ya que hay otras personas en el mundo que ni siquiera pueden beber un vaso de agua al día, o tienen que andar kilómetros y kilómetros hasta poder llegar a una fuente, cuando nosotros, con el simple hecho de abrir un grifo, tenemos toda el agua que necesitamos (id. 15).

3.5.1. Educación como concienciación

En la mayor parte de las respuestas obtenidas, se señala que la educación debe favorecer que la juventud y la infancia desarrollen una conciencia crítica sobre los problemas sociales, paso previo para dar lugar al cambio y la mejora social: «La educación ayuda a crear buenos ciudadanos concienciados con la realidad social y dispuestos a y ser capaces de cambiar las injusticias» (id. 2).

Para ello, es fundamental no infantilizar a los más pequeños y lograr que estos temas tengan un papel central en los procesos educativos formales: «La educación puede ser un buen medio para normalizar esa situación, trabajarla en el aula, y no esconder a los niños los problemas que hay en el mundo» (id. 120). En muchas ocasiones, se deja entrever una relación de causa-efecto entre concienciación y movilización para el cambio social: «La educación es la base del desarrollo de cualquier sociedad; por lo tanto, unos ciudadanos bien formados pueden ayudar a eliminar desigualdades y a mejorar y avanzar en el desarrollo social, creando políticas que fomenten la igualdad, que ayuden al que más lo necesite y que mejoren la educación de los futuros ciudadanos activos» (id. 130).

3.5.2. Educación en valores

Hay un segundo conjunto de respuestas en las que se plantea que el papel de la educación debe ser cultivar valores positivos como la solidaridad, la ayuda a los más necesitados o la empatía. En este tipo de respuestas, el cambio social parece entenderse como algo menos radical y, en ocasiones, queda diluido por la importancia que se le da al sujeto frente al grupo social. Así, se hacen afirmaciones como «la educación es muy importante en estos aspectos ya que, si educas ciudadanos tolerantes, ciudadanos capaces, ciudadanos que piensan y que luchan, lo harán. Educarlos en valores como la tolerancia, el respeto... ayuda a que se den cuenta de que las cosas no deberían ser así» (id. 147).

3.5.3. Educación: cuestión de derechos y ciudadanía

En este apartado, encontramos respuestas en las que se subraya hacer real el derecho a la educación de toda la infancia: «La educación es un derecho universalmente reconocido y es la herramienta para construir seres plenos» (id. 106); particularmente, de aquellos/as que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad: «Un niño que vive una situación de pobreza y no recibe

educación nunca luchará por sus derechos; básicamente, porque no sabrá que tiene esos derechos» (id. 8).

Por otro lado, también encontramos posiciones desde las que se defiende que la educación debe estar dirigida a formar a ciudadanos (utilizando, en ocasiones, el adjetivo «críticos»). Se señala, así, que la educación debe favorecer la existencia de una ciudadanía informada, permitir el desarrollo personal y social y/o favorecer la igualdad: «Se debe educar a los niños a que sean ciudadanos críticos y que, desde pequeños, intenten cambiar la realidad, luchando por unos derechos y respetando a los demás» (id. 53); «la educación debe formar ciudadanos críticos y comprometidos con la sociedad, que sean capaces no solo de vislumbrar las desigualdades y denunciarlas, sino de emprender y desarrollar acciones para erradicarlas» (id. 128).

3.5.4. Perspectiva meritocrática

Otro grupo entiende que es importante que cada vez más personas estén más y mejor educadas, porque eso es la puerta de entrada a un mejor empleo y una situación social más ventajosa: «A través de la educación, las personas tienen oportunidades para poder estudiar y tener unos empleos dignos con los cuales puedan cubrir las necesidades básicas» (id. 16).

4 Discusión sobre los resultados

En las respuestas ofrecidas por el alumnado, se muestran posiciones diversas, con relación a sus concepciones sobre ciudadanía global y pobreza en un mundo globalizado. Se describen tendencias de sumo interés para comenzar a organizar la segunda fase de la investigación: el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos en sus titulaciones universitarias para promover la ECG en la formación inicial de docentes en sus estudios de grado a través de un proceso de investigación-acción (De Palma 2019). Estas tendencias pueden organizarse en un continuo que recorre posiciones neoliberales, liberales y críticas (Pashby *et al.* 2020), tal y como analizamos a continuación.

En las respuestas más cercanas al enfoque neoliberal, se entiende que la globalización conlleva aspectos positivos, como un mayor acceso a bienes, recursos, viajes, etc., y que la educación debe estar orientada a formar a una ciudadanía que sea competente en habilidades y competencias globales, aquellas que el futuro trabajador deberá desplegar en un mundo cada vez más interconectado y competitivo a nivel internacional (Shultz 2007). Esta perspectiva se relacionaría con una visión de la educación en clave meritocrática, instrumental, de forma que los procesos educativos deberían estar orientados a promover estas competencias globales

(Bourn 2018). Al mismo tiempo, desde esta cosmovisión, se subraya que las causas de la pobreza tienen un origen personal, psicológico, individual y/o de diferencia cultural (que no de desigualdad) entre territorios y países. La ciudadanía global se convierte aquí en un estatus que solo alcanzarían las personas económica y socialmente más educadas y con más opciones laborales y culturales, dado que la existencia de diferencias irreconciliables, de una gran diversidad entre países, territorios y personas, imposibilitaría la existencia de una ciudadanía global universal.

En segundo lugar, un análisis de las respuestas de los jóvenes nos permite dibujar un enfoque más liberal o humanista, donde la globalización conlleva un conjunto de oportunidades para el conocimiento mutuo entre distintos territorios, zonas o grupos de población, lo que subraya que a todos ellos los une una humanidad común que debe ser preservada y renovada desde los derechos humanos (Rodríguez-Romero 2019). En este sentido, la educación debe orientarse a promover un conjunto de valores (respeto, solidaridad, empatía, etc.) como herramienta para el conocimiento de otras culturas y para la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Junto con ello, la educación se reconoce como un derecho para todas las personas y un instrumento clave para el desarrollo de la ciudadanía. Desde esta cosmovisión, la pobreza no puede entenderse solo como la carencia de recursos materiales, sino como un conjunto de desventajas generalizadas en educación, vivienda, cultura, empleo y en el ejercicio de los derechos sociales, lo que permitiría comprender el fenómeno desde la óptica de la exclusión social (García-Chacón *et al.* 2017). Finalmente, la ciudadanía global es posible y deseable y se define como aquella que se compromete con la construcción de un mundo más sostenible y equitativo, donde se respeten los derechos humanos y se acepten todas las diferencias.

En tercer lugar, las respuestas más cercanas al enfoque crítico plantean que la globalización tiene consecuencias negativas, que está transformando nuestros modos culturales, económicos y políticos y que, como resultado de ello, genera nuevas formas de inclusión y exclusión y procesos de dominación de unos países y territorios sobre otros (Shultz 2007). En este sentido, el papel de la educación es clave en la creación de conciencias críticas que posibiliten una lectura crítica del mundo y que movilice hacia su transformación. Se subraya que no todos los derechos se reconocen por igual a todas las personas, por lo que es necesario analizar cómo está funcionando el poder en las actuales sociedades globalizadas. La pobreza no se entiende solo como carencias materiales, sino también como la existencia de barreras en el acceso a determinadas oportunidades vitales (educación, cultura, participación política...), producidas por el desigual equilibrio de poder en países, territorios y personas a nivel global; de ahí la importancia de plantear una necesaria redistribución de la riqueza, pero también de comenzar

políticas de reconocimiento que hagan posible la existencia de una ciudadanía global desde la diversidad (Nesterova y Jackson 2016, Veugelers 2020). Es necesario discutir qué grupo o grupos han tenido el poder y la capacidad de definir la «ciudadanía global» y qué políticas de reconocimiento es necesario poner en marcha para que todos los grupos y personas se sientan reconocidos. Sin duda, se hará necesario desvelar el enfoque eurocéntrico de nuestras concepciones y valorar los aportes que provienen de otras epistemologías, las denominadas genéricamente «epistemologías del Sur» (De Sousa Santos y Meneses 2014).

Finalmente, es de sumo interés que algunos jóvenes hayan subrayado en sus respuestas que, de acuerdo con sus experiencias como estudiantes y docentes en formación, estas temáticas tienen poca presencia en las escuelas; algo que, en los estudios más especializados en el campo de la ECG, se lleva décadas señalando (Méndez 2019).

5 Conclusiones y orientaciones para la formación inicial del profesorado

En este artículo, se parte de la hipótesis de que es necesario explorar qué significados otorgan los futuros docentes a cuestiones consideradas centrales en el enfoque de la ECG, como la pobreza, la globalización, la ciudadanía y la educación. Y se ha realizado con el objetivo de llevar esos significados hacia un terreno más sociopolítico y crítico, a través de procesos formativos incardinados en su formación inicial universitaria de grado. Similares estudios se han desarrollado en el ámbito nacional e internacional. En el ámbito nacional, explorando las visiones previas del alumnado durante su formación inicial docente en cuestiones como la expresión de Educación para el Desarrollo, el hambre y sus causas u otros conceptos relevantes en el campo como la deuda externa o el comercio justo (Martínez-Scott 2014); en el ámbito internacional, explorando aspectos como la noción de «ciudadanía global» o «diversidad cultural» (Bruce y North 2019).

Teniendo en cuenta las narrativas que sobre ciudadanía global y pobreza nos ofrecen los jóvenes, parece necesario plantear proyectos educativos con los que se aumente la visión sociopolítica de estas problemáticas y ayuden a comprender las complejas relaciones que se dan entre personas y territorios del Norte y del Sur global del planeta. En este sentido, Boni *et al.* (2020, pp. 51 y ss.) señalan numerosos atributos acordes con una ECG crítica, clasificados en aquellos relativos a conocimiento e información, actitudes basadas en valores y habilidades. De manera similar, la Unesco (2019) señala que es necesario plantear acciones educativas integrales que tengan en cuenta la dimensión cognitiva, social,

emocional y conductual. La dimensión cognitiva se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades para el desarrollo de un pensamiento crítico que permita entender el mundo y sus complejidades. La dimensión social y emocional incluye habilidades, actitudes y valores que permitan a los jóvenes colaborar, negociar y comunicarse en un mundo global y diverso, así como hacer frente a los retos que plantean las sociedades del siglo XXI. Esta dimensión provee de oportunidades para desarrollar la autorreflexión, así como valores, actitudes y motivaciones que permitan a los futuros docentes tener una vida productiva, respetuosa y en paz con los otros. Finalmente, la dimensión comportamental hace referencia a las habilidades de los estudiantes para actuar de forma compasiva, respetuosa y no violenta, construyendo relaciones constructivas. Al mismo tiempo, se contemplan competencias como la de participar activamente en sus comunidades locales y globales.

De manera más concreta y atendiendo a la necesidad de ahondar en los presupuestos del enfoque sociocrítico de la ciudadanía global (Andreotti 2006, Boni *et al.* 2020, Celorio 2007), estos proyectos deberán asentarse en cuatro pilares:

1. La formación de docentes sensibles a la desigualdad. Es necesario orientar los currículos de formación inicial docente hacia la creación de un modelo de profesional reflexivo con el cual analizar y comprender las desigualdades sociales, las relaciones de poder y el desigual acceso de diferentes colectivos y personas a recursos materiales, educativos y culturales. Los futuros docentes deben estar capacitados para contestar a las preguntas relacionadas con las formas en las que la desigualdad se manifiesta en su propio contexto de trabajo: cómo se crean y recrean las desigualdades en su centro educativo y cómo pueden transformar esas desigualdades. Esto requiere tanto una comprensión de la desigualdad estructural en nuestras sociedades como el despliegue de herramientas indagatorias para comprender la existencia de esas situaciones de exclusión en contextos educativos particulares.

2. Formación de docentes sensibles a la diversidad. Las propuestas del enfoque de la ciudadanía global han de ir más allá de promover o exaltar la diversidad para abordar explícitamente las diferentes formas de opresión ligadas a variables como la capacidad, la etnia, el género, la sexualidad o la clase social, entre otras. Reconocer esa diversidad supone abrirse a nuevos significados del propio concepto de «justicia social», que tendrá matices diferentes en función de cada contexto y cada cultura. Reconocer la diversidad permitirá a los futuros docentes desarrollar una mirada crítica sobre sus propias concepciones, que deben reconocerse como necesariamente parciales, fruto de una historia y geografía. Este es el primer paso para cambiar las visiones androcéntricas y eurocéntricas fruto de relaciones patriarcales, imperialistas y colonialistas.

3. El docente como agente de cambio social. Desde la visión de la educación como una tarea ética y política, los docentes son

profesionales que trabajan con la cultura y acompañan su visión crítica de la realidad con un impulso de cambio. Esto los convierte en activistas en su escuela y en su comunidad. Si bien en el actual escenario de la globalización la agenda neoliberal plantea una formación docente ligada a valores como la excelencia, la eficiencia, la rendición de cuentas o la estandarización, no es menos cierto que esa misma globalización ha generado movimientos en los que se incide en la emergencia de una justicia social global, que orienta la formación docente al desarrollo de valores contrahegemónicos no imperialistas, poscoloniales, de equidad, de respeto al medio ambiente, de promoción de los derechos humanos y feministas.

4. La multidimensionalidad del concepto de pobreza. La formación del profesorado debe promover, en los futuros docentes, una visión compleja de las situaciones de pobreza que, por un lado, supere la visión más economicista y materialista, reconociendo las barreras que diferentes colectivos tienen para acceder a distintas oportunidades culturales, políticas y educativas y, por otro, plantee la pregunta de cuál es el origen de la pobreza y el papel de cada joven, de cada ciudadano/a, en el mantenimiento de tales situaciones. Sin estas reflexiones, la defensa de una ciudadanía global corre el riesgo de convertirse en un nuevo privilegio para las clases sociales, grupos y territorios más favorecidos.

Esta investigación se alinea con trabajos anteriores en los que se ha señalado la necesidad de promover el enfoque de la ECG en la formación inicial del profesorado en la universidad, ya sea en materias troncales de los planes de estudio (Conde *et al.* 2019, Gómez-Jarabo *et al.* 2019), o a través de asignaturas optativas en las que, de forma más directa, se aborden cuestiones sobre educación para paz, igualdad y derechos humanos (Torrego *et al.* 2018). También está en consonancia con estudios en los que se han encontrado similares necesidades formativas en docentes en activo en distintos niveles educativos (García-Esteban y Murga-Menoyo 2015, Ruiz-Varona 2012).

Al mismo tiempo, y aunque la propuesta formativa se desarrolle en el ámbito de lo formal, se considera necesario enriquecer la propuesta con los aportes de la ECG en los ámbitos no formal e informal, en la búsqueda de metodologías transformadoras y maneras de trabajo en red (Boni *et al.* 2020, Martínez-Scott *et al.* 2012), más críticas, creativas y menos limitadas por la, en ocasiones, encorsetada lógica institucional de la educación formal.

6 Bibliografía

ANDREOTTI V (2006). Soft versus critical global citizenship education, Policy and Practice. *A Development Education Review* 3:40-51.

- ANDREOTTI V, DE SOUZA LM (2008). Translating theory into practice and walking minefields: lessons from the project «Through Other Eyes». *International Journal of Development Education and Global Learning* 1(1):23-36. <https://doi.org/10.18546/IJDEGL.01.1.03>, acceso 3 de abril de 2021.
- BARAHONA R, GRATACÓS J, QUINTANA G (2013). *Centros educativos transformadores. Ciudadanía global y transformación social*. Oxfam-Intermón, Madrid.
- BARRENECHEA A (2012). *Hacia una agenda alternativa de educación para el desarrollo desde una perspectiva ecofeminista*. Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional, Hegoa. <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/registros/autor/16897>, acceso 12 de marzo de 2021.
- BONI A, BELDA-MIGUEL S, CALABUIG C (2020). *Educación para la ciudadanía global crítica*. Síntesis, Madrid.
- BOURN D (2015). Teachers as agents of social change. *International Journal of Development Education and Global Learning* 7(3):63-77.
- BOURN D (2018). *Understanding global skills for 21st century professions*. Palgrave Macmillan, Londres.
- BOURN D, BROWN K (2011). *Young People and International Development*. Development Education Research Centre. UCL. Research Paper n.º 2, Londres.
- BRUCE J, NORTH C (2019). Preservice Teachers' View of Global Citizenship and Implications for Global Citizenship Education. *Globalisation, Societies and Education* 17(2):161-176.
- BROWN K (2015). *Young people's understandings of global poverty*. Development Education Research Centre. UCL. Research Paper n.º 14, Londres.
- CALVO A (2017). The state of development education in Spain: initiatives, trends and challenges. *International Journal of Development Education and Global Learning* 9(1):18-32.
- CARRICA-OCHOA S, BERNAL MARTÍNEZ DE SORIA A (2019). The current framework of Development Education in Spain: achievements and challenges. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 8(1):164-185. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.311, acceso 14 de marzo de 2021.
- CELORIO G (2017). *Educación crítica y transformadora. Marco teórico-pedagógico para integrar la soberanía alimentaria con enfoque de género en los centros de Secundaria*. VSF-Hegoa-UPV/EHU, Bilbao.
- COMA-ROSELLÓ T, BLASCO-SERRANO AC, DIESTE B (2020). Sentido y significado de la Educación para la Ciudadanía Global. Percepciones del profesorado y retos actuales en centros educativos de la provincia de Zaragoza. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 9(2):6-28. <http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/viewFile/352/247>, acceso 25 de enero de 2021.
- CONDE M, SÁNCHEZ JS, MUÑOZ A (2019). Análisis de la evolución de la idea de sostenibilidad en futuros maestros. *Revista de Educación Ambiental y Sostenibilidad* 1(2):1-17. <https://revistas.uca.es/index.php/REAYs/article/view/5338/5939>, acceso 20 de enero de 2021.
- DE PALMA R (coord.) (2019). *La educación para el desarrollo y la ciudadanía global. Una experiencia de investigación-acción participativa*. Graó, Barcelona.
- DE SOUSA SANTOS B, MENESES MP (eds.) (2014). *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Akal, Madrid.
- DEL RÍO A, CELORIO G (2018). *La educación crítica emancipadora. Diagnóstico en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)*. Hegoa-UPV, Bilbao.
- DENZIN NK, LINCOLN YS (2000). Introduction: the discipline and practice of qualitative research. En: Norman KD, Yvonna SL (eds.). *Handbook of Qualitative Research*. SAGE, California.
- DERC: DEVELOPMENT EDUCATION RESEARCH CENTRE (comp.) (2020). *Global Education Digest 2020*. Development Education Research Centre, UCL Institute of Education, Londres.
- GARCÍA-CHACÓN B, ACEVEDO-VALENCIA J, MORALES-MESA S, ARBOLEDA-ÁLVA-REZ O (2017). Exclusión social y pobreza: perspectivas teóricas y percepciones de los jóvenes excluidos de la ciudad de Medellín. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 32:143-166.

- GARCÍA-ESTEBAN E, MURGA-MENOYO A (2015). El profesorado de educación infantil ante el desarrollo sostenible. Necesidades formativas. *Enseñanza & Teaching* 33, 1-2015:121-142. <https://revistas.usal.es/index.php/0212-5374/article/view/et2015331121142/13310>, acceso 2 de febrero de 2021.
- GIBBS G (2012). El análisis de datos en investigación cualitativa. Morata, Madrid.
- GIROUX H (1990). Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Paidós, Barcelona.
- GÓMEZ-JARABO I, SABAN C, SÁNCHEZ, B, BARRIGUETE, LM, SÁNCHEZ-RICO B (2019). Formación de profesionales para la ciudadanía planetaria. La educación para el desarrollo sostenible en los títulos de grado de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid. *Revista de Educación Ambiental y Sostenibilidad* 1(1):1-13.
- GYOH S (2018). Reframing the global poverty and inequality narrative in development education through the lens of intersectionality. *International Journal of Development Education and Global Learning* 10(2):177-189.
- KURIAN NC (2019). Empathy: simple and inevitable? Development education and narratives of African poverty. *International Journal of Development Education and Global Learning* 11(1):120-137.
- MARTÍNEZ ALEGRÍA N (2012). ¿Es posible la promoción de una visión crítica y reflexiva del mundo desde la universidad? En: Actas de las II Jornadas sobre universidad y educación para el desarrollo. Evaluación de programas de Movilidad en Cooperación Universitaria para el Desarrollo. Universidad Pública de Navarra, Navarra.
- MARTÍNEZ-SCOTT S (2014). La educación para el desarrollo en la formación inicial del profesorado. Estudio de casos en la asignatura educación para la paz y la igualdad. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid.
- MARTÍNEZ-SCOTT S, GEA FERNÁNDEZ JM, BARBA MARTÍN JJ (2012). La Educación para el Desarrollo y su contexto: entre el desasosiego y la esperanza. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado* 15(2):25-36.
- MÉNDEZ RM (2019). La política educativa española y la educación para el desarrollo: una revisión de las últimas leyes de educación. En: De Palma (coord.). La educación para el desarrollo y la ciudadanía global. Una experiencia de investigación-acción participativa. Graó, Barcelona.
- NESTEROVA Y, JACKSON L (2016). Moving from moral to political: the three principles derived from John Rawls's ideas of justice that have a potential to transform global citizenship from re-active to pro-active and reflexive. The 2016 Annual Conference of the Philosophy of Education Society of Great Britain (PESGB). New College, Oxford (Reino Unido), pp. 1-11.
- ORTEGA-GAITE S, PERALES MONTOLIO MJ, SANCHO-ÁLVAREZ C, QUINTANO NIETO J (2021). Validación de contenidos de Educación para el Desarrollo para el análisis de manuales escolares. *Bordón* 73(2):133-148. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2021.87160>, acceso 20 de septiembre de 2021.
- PASHBY K, DA COSTA M, STEIN S, ANDREOTTI V (2020). A meta-review of typologies of global citizenship education. *Comparative Education* 56(2):144-164. <https://doi.org/10.1080/03050068.2020.1723352>, acceso 5 de junio de 2021.
- RODRÍGUEZ-ROMERO M (2019). «O Tesouro de Acahualinca», un estudio de caso en educación para el desarrollo desde la mirada de la educación cívica global. En: De Palma R (coord.). La educación para el desarrollo y la ciudadanía global. Una experiencia de investigación-acción participativa. Graó, Barcelona.
- RUIZ-VARONA JM (2012). Educación para el desarrollo en las escuelas de Cantabria: diagnóstico, propuestas y recursos. http://historicosweb.unican.es/perfilcontratante/ruizvarona_edescuelascantabria2012.pdf, acceso 8 de abril de 2021.
- SHULTZ L (2007). Educating for Global Citizenship: Conflicting Agendas and Understandings. *The Alberta Journal of Educational Research* 53(3):248-258. <https://doi.org/10.11575/ajer.v53i3.55291>, acceso 6 de junio de 2021.
- TORREGO L, MARTÍNEZ-SCOTT S, SONLLEVA M (2018). La formación de personas éticas y comprometidas en la asignatura de Educación para la paz y la igualdad en los Grados de Magisterio. *Aula Abierta* 47(4):415-422. <https://doi.org/10.17811/rifie.47.4.2018.415-422>, acceso 3 de junio de 2021.

- UNESCO (2019). Educational content up close. Examining the learning dimensions of Education for Sustainable Development and Global Citizenship Education. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, París.
- VEUGELERS W (2020). Different views on Global Citizenship Education. Making Global Citizenship Education more critical, political and justice-oriented. En: Schugurensky D, Wolhuter C (eds.). Global Citizenship Education and Teacher Education. Theoretical and Practical Issues. Routledge, Londres.
- VILLÀ R (coord.) (2015). L'educació per al desenvolupament a la universitat. Impulsant l'educació crítica i compromesa als estudis de grau. Diagnosi de l'estat actual d'implementació, possibilitats i estratègies en l'educació formal de les universitats públiques catalanes. Fundació Autònoma Solidària. UAB Campus, Barcelona.
- ZEICHNER KM (2010). La formación del profesorado y la lucha por la justicia social. Morata, Madrid.

Relación curvilínea entre liderazgo ético y creatividad dentro del sector eléctrico colombiano

El papel mediador de la autonomía laboral, el compromiso afectivo y la motivación intrínseca

Carlos SANTIAGO-TORNER
carlos.santiago@uvic.cat
Universitat de Vic-Universitat
Central de Catalunya
(España)

Curvilinear relationship between ethical leadership and creativity within the Colombian electricity sector

The mediating role of work autonomy, affective commitment, and intrinsic motivation

Resumen/Abstract

1. Introducción

2. Marco teórico

2.1. Relación curvilínea entre liderazgo ético y creatividad

2.2. Liderazgo ético, autonomía laboral, compromiso afectivo y creatividad

2.3. Liderazgo ético, motivación intrínseca y creatividad

3. Método

3.1. Participantes

3.2. Instrumentos

3.3. Procedimiento

4. Análisis de datos

5. Resultados

5.1. Análisis factorial confirmatorio

5.2. Validez convergente y discriminante

5.3. Análisis de mediación múltiple

6. Discusión acerca de los resultados

7. Conclusiones

8. Bibliografía

Relación curvilínea entre liderazgo ético y creatividad dentro del sector eléctrico colombiano

El papel mediador de la autonomía laboral, el compromiso afectivo y la motivación intrínseca

Carlos SANTIAGO-TORNER
carlos.santiago@uvic.cat
Universitat de Vic-Universitat
Central de Catalunya
(España)

Curvilinear relationship between ethical leadership and creativity within the Colombian electricity sector

The mediating role of work autonomy, affective commitment, and intrinsic motivation

Citar como/cite as:

Santiago-Torner C (2023). Relación curvilínea entre liderazgo ético y creatividad dentro del sector eléctrico colombiano. El papel mediador de la autonomía laboral, el compromiso afectivo y la motivación intrínseca. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):74-100.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.769

Resumen

El sector eléctrico colombiano promueve la transparencia de una forma colectiva desde el año 2015 con buenas prácticas y un estilo de liderazgo ético como fuentes principales de crecimiento. Conjuntamente, la situación de incertidumbre mundial en la que estamos inmersos desde el año 2020 ha convertido a la creatividad en una de las principales ventajas competitivas organizacionales. Por eso, con esta investigación, se tiene como objetivo considerar si el estilo de liderazgo ético prevalente en el sector estudiado se relaciona con la creatividad mediante la autonomía laboral, el compromiso afectivo y la motivación intrínseca como variables mediadoras, utilizando un esquema metodológico cuantitativo y transversal con una muestra de 448 participantes. De los resultados se destaca que la asociación entre liderazgo ético y creatividad no es lineal, sino curvilínea. Además, la baja estructuración de tareas y el empoderamiento, junto con el fortalecimiento de competencias del seguidor y las relaciones de confianza que afianzan su autodesarrollo y autoeficacia, mejoran la autonomía laboral, la motivación intrínseca y el compromiso afectivo, lo que hace más significativa la mediación entre liderazgo ético y creatividad, que a su vez se fortalece a través de siete efectos indirectos.

Palabras clave: liderazgo ético, autonomía laboral, compromiso afectivo, motivación intrínseca, creatividad, ética.

Abstract

The Colombian electricity sector has promoted transparency collectively since 2015 with good practices and an ethical leadership style as the main sources of growth. Together, the situation of global uncertainty in which we have been immersed since 2020 has made creativity one of the main organizational competitive advantages. For this reason, this research aims to consider whether the prevailing ethical leadership style in the sector studied is related to creativity through work autonomy, affective commitment, and intrinsic motivation as mediating variables, using a quantitative and cross-sectional methodological scheme with a sample of 448 participants. From the results, it is highlighted that the association between ethical leadership and creativity is not linear but curvilinear. In addition, the low structuring of tasks and empowerment, together with the strengthening of the follower's skills and the relationships of trust that strengthen their self-development and self-efficacy, improve work autonomy, intrinsic motivation, and affective commitment, which makes the mediation between leadership more significant. ethics and creativity, which in turn is strengthened through seven indirect effects.

Keywords: ethical leadership, work autonomy, affective commitment, intrinsic motivation, creativity, ethics.

1 Introducción

Iniciando el siglo XXI, Windsor (2006) redefine a la «ética empresarial» como un compromiso moral con el cual se reflexiona sobre los límites y las responsabilidades de la empresa respecto a los grupos de interés, y su naturaleza está asociada a la integridad moral.

De ahí la importancia de un comportamiento ético que evite una distorsión en los métodos empleados para conseguir objetivos estratégicos que cualquier organización necesita para su estabilidad (Lee *et al.* 2013), puesto que las mismas dinámicas organizacionales tienden a desdibujar el papel de una conducta ética en beneficio de la propia supervivencia empresarial (Feng *et al.* 2018). En ese sentido, el liderazgo tiene un papel crucial por su poder de influencia como referente organizacional; es decir, que su gestión puede alterar el proceso moral del empleado e inducirlo a desenvolverse de forma incorrecta si este percibe señales de abuso o injusticia (Ünal *et al.* 2012). Por consiguiente, la pertinencia de incorporar al liderazgo el concepto de «ética», como una manera independiente y analítica de afrontar los principios aprendidos, en lugar de aceptarlos sin ningún tipo de crítica (Bhatti *et al.* 2020).

Desde ese punto de vista, nace el liderazgo ético como un balance positivo del comportamiento amoral e inicialmente se apoya en características personales como la integridad, la honradez o la confiabilidad (Treviño *et al.* 2003). Además, y dentro de un contexto actual, investigadores como Markey *et al.* (2021) plantean que el liderazgo ético puede ser de gran utilidad pues, entre sus características, además de la asertividad, destacan el altruismo, la entereza, la empatía, la audacia y la resiliencia. A tal efecto, la resiliencia ajustada al liderazgo ético incide eficazmente en la conducta del trabajador (Hofmeyer y Taylor 2021). Por lo tanto, es una característica básica para afrontar un nuevo escenario, donde la actividad laboral se ha trasladado al hogar y en la que el bienestar psicológico depende de la rápida adaptación a este nuevo entorno de trabajo (Kapoor y Kaufman 2021). En un sentido parecido muchas organizaciones, para afrontar el nuevo contexto propuesto por la pandemia COVID-19, han tenido que utilizar la creatividad, la proactividad y la resiliencia como respuestas adaptativas (Kapoor y Kaufman 2021).

De lo citado con anterioridad, nace parte de la pertinencia de esta investigación, pues el sector estudiado, el eléctrico colombiano, establece que tanto la creatividad como la innovación son factores primordiales para su crecimiento (Calábria *et al.* 2018). Al mismo tiempo, la industria analizada impulsa una iniciativa desde el año 2015, con el objetivo de hacer frente a la corrupción mediante un estilo de liderazgo ético. Por lo tanto, conocer cómo se relacionan la creatividad y el liderazgo ético dentro del segmento de estudio será de vital importancia, pues la persona autóctona de Colombia siente que el compromiso, el sentido de grupo y el afecto

organizacional son importantes en sus vidas (Páez y Salgado 2016) y está dispuesto a construir desde el ámbito empresarial, donde un estilo de liderazgo ético será decisivo para generar un clima justo en un país donde prima la desigualdad.

Al mismo tiempo, existen variables como la autonomía laboral, el compromiso afectivo y la motivación intrínseca, que se vinculan tanto al liderazgo ético como a la creatividad y hacen más fácil su explicación, actuando con un efecto mediador.

En ese sentido, y según Zhou (2020), la autonomía laboral incluye desde el hacer hasta el alcance de lo hecho por parte del empleado y se caracteriza por una baja estructuración de las tareas que beneficia su desarrollo creativo. Sobre eso el liderazgo ético promueve un alto grado de autonomía, que afianza la sensación de que el empleado puede razonar o proceder sin sentirse condicionado, lo que impulsa una creciente motivación intrínseca (Ryan y Deci 2000). Por lo tanto, Shareef y Atan (2019) exponen que el liderazgo ético tiene un papel clave en la relación con el empleado, pues estimula un tipo de intercomunicación y *feedback* basados en el respeto y en el accionar moral, que tiende a fortalecer sus capacidades a través de una mayor autonomía laboral. Asimismo, el liderazgo ético actúa como catalizador de relaciones de confianza recíprocas donde el seguidor puede expresarse mediante un alto grado de autonomía laboral y todo esto repercute en su capacidad creativa (Wang y Cheng 2010).

De igual forma, el liderazgo ético promueve al empleado empoderándolo, mediante actividades que fortalecen sus competencias y su autonomía laboral, elementos básicos para un mayor compromiso organizacional y, en concreto, un mejor compromiso afectivo (Demirtas y Akdogan 2015). En tal sentido, el compromiso afectivo se caracteriza por la adhesión y afinidad que tiene un empleado respecto a su organización, y que se consolida con un apoyo más orgánico, un control equilibrado y un trato justo (Semedo *et al.* 2016). Al respecto, el liderazgo ético favorece el intercambio líder-miembro con un alto apoyo emocional, que fortalece el rol del empleado y su compromiso afectivo (Treviño *et al.* 2006). Por eso, Amabile *et al.* (2005) especifican que el trabajador comprometido se siente más tranquilo, lo que le posibilita alcanzar una mejor aptitud creativa.

Por otra parte, cabe resaltar la motivación intrínseca como tercer elemento que fortalece al liderazgo ético y se pone de manifiesto cuando el ser humano lleva a cabo una tarea con el único objetivo de hacerla por deleite, sin ningún estímulo externo y con ausencia de condiciones materiales concretas (Deci y Ryan 1985). Por lo tanto, es innegable que la motivación intrínseca del trabajador se ve afectada tanto por el valor de la tarea como por el estilo de liderazgo y, en ese sentido, el ético favorece la impronta de autonomía, autorrealización y competencia (Shareef y Atan 2019). A la vez, estudios muy nuevos, como los de Shafi *et al.* (2020), entre otros, demuestran que la motivación intrínseca incide positivamente en el desempeño creativo del empleado.

Respecto a los antecedentes, varias investigaciones recientes (Feng *et al.* 2018, Mo *et al.* 2019, Li *et al.* 2021) establecen relaciones entre liderazgo ético y creatividad ya sea de forma lineal o curvilínea. Algunas, como las de Asif *et al.* (2019), utilizan el compromiso afectivo como variable mediadora. Otras recurren a la motivación intrínseca como factor de mediación (Feng *et al.* 2018). En un sentido casi igual, Dhar *et al.* (2016) se basan en la autonomía laboral como variable que media la asociación entre liderazgo ético y creatividad. Ahora bien, es importante mencionar que no hay estudios, al menos dentro de revistas de alto impacto, que utilicen la autonomía laboral, el compromiso afectivo y la motivación intrínseca de forma conjunta para explicar la relación entre liderazgo ético y creatividad, por lo que esta investigación pretende aportar nuevo valor teórico y una relación precursora entre variables que sean útiles a nivel metodológico, para poder dar respuesta a algunos interrogantes planteados dentro del ámbito científico con rigurosidad, de forma que contribuya, además, al avance de temáticas con alta repercusión. Por último, es significativo mencionar que el diseño utilizado para abordar este artículo ha sido a través de un análisis cuantitativo, no experimental, transversal, correlacional y explicativo. En cuanto al objetivo, se trata de evaluar el vínculo entre liderazgo ético y creatividad a través de la autonomía laboral, el compromiso afectivo y la motivación intrínseca como variables mediadoras.

2 Marco teórico

2.1. Relación curvilínea entre liderazgo ético y creatividad

El liderazgo ético suscita, a través de compensaciones equitativas, una mayor proactividad por parte del empleado y que este solventa problemas o se anticipe a ellos utilizando la creatividad (Zampetakis y Moustakis 2006). Al mismo tiempo la proactividad requiere de pensamiento creativo y el clima que genera el liderazgo ético, al no estar asociado al castigo, despliega de forma natural proactividad, resiliencia e ideas novedosas (Feng *et al.* 2018), características asociadas a la creatividad (Zutshi *et al.* 2021).

En esa dirección, autores como Mo *et al.* (2019) consideran que un enfoque desmedido en pautas éticas puede suscitar rigidez personal y que esta limite tanto a la creatividad como a la naturalidad necesarias que requiere el pensamiento divergente. De igual modo, Kim (2017) observa cómo el liderazgo ético influye sobre la creatividad en dos caminos aparentemente enfrentados: el primero es la seguridad psicológica que aprueba el intercambio de ideas innovadoras sin temor a las represalias (Asif *et al.* 2019), lo que favorece la creatividad; el segundo es la conformidad con las normas, que repercute negativamente en la creatividad a través del *statu quo*, es decir, que se evita el cambio, al considerarlo innecesario

(Haque *et al.* 2019). De todo esto se extrae que existe una relación curvilínea entre ciertos elementos estresores y la creatividad (Lee *et al.* 2013). Sin embargo, el sentido curvo de esta asociación dependerá de dos aspectos clave que son tanto la calidad de la relación entre líder y seguidor (Teng *et al.* 2020) como el grado de autonomía laboral percibido en esa interacción (Bhatti *et al.* 2020). De lo anterior se desprende la siguiente hipótesis:

H1. El liderazgo ético se relaciona significativamente con la creatividad de una forma no lineal sino curvilínea; no obstante, la interacción entre líder y seguidor marcará su aspecto final.

2.2. Liderazgo ético, autonomía laboral, compromiso afectivo y creatividad

Otros autores, como Vélez y Neves (2016), indican que la autonomía laboral hace referencia al nivel de libertad que experimenta un trabajador para poder elegir de qué forma realizar una actividad y que, además, estimula su compromiso afectivo; de ahí la importancia del liderazgo ético como un catalizador de relaciones de confianza recíprocas (Feng *et al.* 2018), donde el empleado puede expresarse e influir a través de un alto grado de autonomía (Piccolo *et al.* 2010) que, además, repercute en su capacidad creativa (Wang y Cheng 2010). De igual forma, el liderazgo ético promueve al empleado (Teng *et al.* 2020) empoderándolo, mediante actividades que fortalecen sus competencias y su autonomía, elementos básicos para un mayor compromiso afectivo (Demirtas y Akdogan 2015).

A su vez, el liderazgo ético repercute en la psicología positiva del individuo a través de la eficacia moral y la resiliencia (Feng *et al.* 2018). Por lo tanto, el líder ético actúa como un dinamizador de estados de ánimo apropiados que impactan tanto en la creatividad (Amabile *et al.* 2005) como en las percepciones de autonomía y compromiso afectivo (Demirtas y Akdogan 2015). Por último, la constancia vinculada a la labor, junto con una adecuada autonomía, fortalece los vínculos afectivos empleado/organización que, al mismo tiempo, propician la puesta en práctica de estrategias innovadoras (Semedo *et al.* 2016); en consecuencia, los trabajadores autónomos y con un alto grado de compromiso afectivo tienden a ser más creativos (Montani *et al.* 2017). De todo se extraen las siguientes hipótesis:

H2. La autonomía laboral media significativamente la relación entre liderazgo ético y creatividad.

H3. El compromiso afectivo media positivamente la relación entre liderazgo ético y creatividad.

2.3. Liderazgo ético, motivación intrínseca y creatividad

La motivación intrínseca simboliza un modelo hacia la creatividad, la observación y el aprendizaje, cofactores básicos para la

evolución intelectual y social (Fischer *et al.* 2019). En ese mismo sentido, los procederes intrínsecamente reglados son autónomos o autodeterminados, puesto que se alinean con el ser propiamente dicho (Deci y Ryan 1991).

Además, y en el sentido de querer explicar cómo los aspectos sociales y ambientales influyen en la inconsistencia de la motivación intrínseca, autores como Deci y Ryan (1985) formulan la teoría de evaluación cognitiva (TEC) como una subteoría o apéndice de la teoría de la autodeterminación (TAD). La TEC se sustenta en la hipótesis de que existen intereses innatos, de acuerdo con algunas inclinaciones personales, que hacen que la motivación intrínseca se active cuando situaciones específicas, sociales o ambientales impactan sobre ella (Ryan y Deci 2000). Para que esto suceda, al requisito de interrelación adecuada con el entorno (competencia percibida o autoeficacia) se le debe sumar un sentido de autonomía (Hagger *et al.* 2015). De igual forma, en la TEC se plantea el supuesto de que la motivación intrínseca se cataliza a través de la información (*feedback* positivo), el control o la relación motivación/desmotivación (Deci *et al.* 1999). A tal efecto, Feng *et al.* (2018) aseguran que el liderazgo ético tiene una relación positiva con la conducta del seguidor en la búsqueda de *feedback*, lo que eleva los niveles de motivación intrínseca (Hagger *et al.* 2015). Del mismo modo, el liderazgo ético se vincula con una mejor motivación del empleado; es decir, que actúa como una fuerza externa favorable que aumenta su base motivacional, lo que evita que se sienta desamparado y mejore conjuntamente su capacidad creativa (Ouakouak *et al.* 2020).

Por último, cabe mencionar que el liderazgo ético extiende el contexto y las proyecciones laborales, puesto que el empleado no solo pide recompensas económicas o desafíos inherentes a su cargo, sino también dar un significado ideológico al trabajo y que este se vincule a su propio constructo de vida, mejorando además su comportamiento creativo (Piccolo *et al.* 2012). Por lo tanto, se plantea la siguiente hipótesis:

H4. La motivación intrínseca media ampliamente la relación entre liderazgo ético y creatividad.

3 Método

3.1. Participantes

La participación en esta investigación fue de 448 trabajadores integrantes del sector eléctrico colombiano. Se obtuvo participación en las principales ciudades del país: Bogotá, Cali, Medellín, Pereira y Manizales.

En la figura 1, se indica la relación entre los rangos de edad y el sexo de los encuestados.

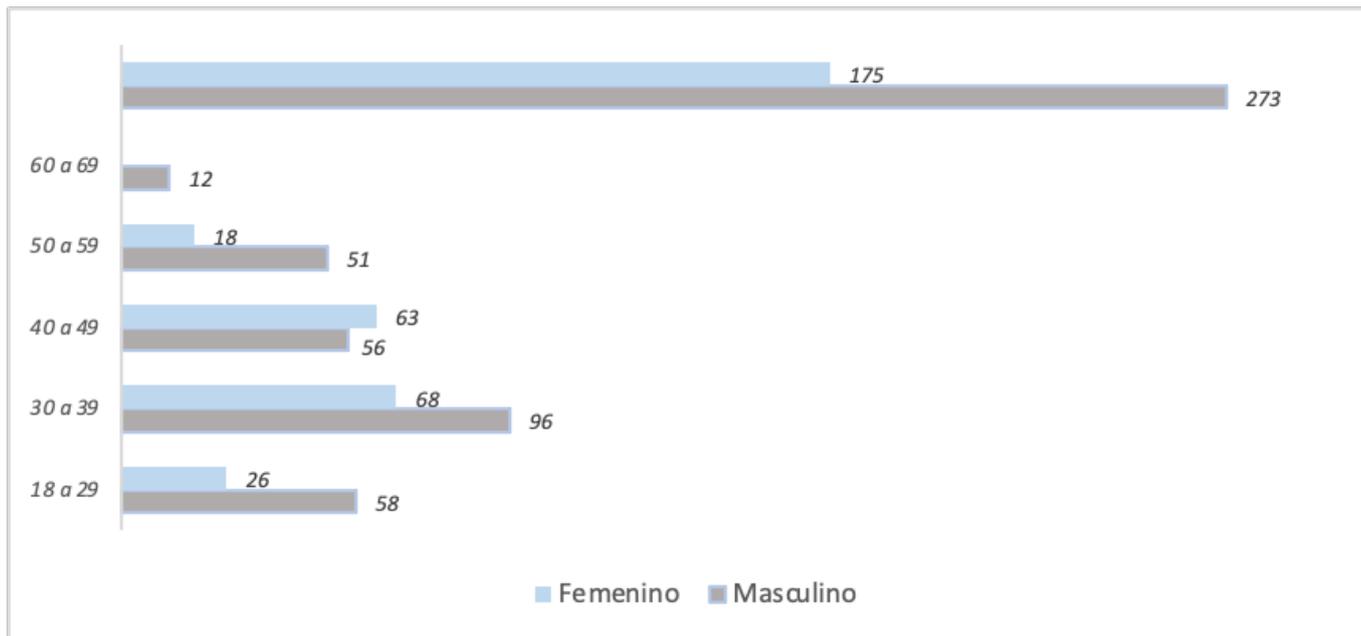


Figura 1
Rangos de edad por sexo del encuestado
Fuente: elaboración propia.

En la figura 2, se muestran los años de permanencia en función del sexo del encuestado.

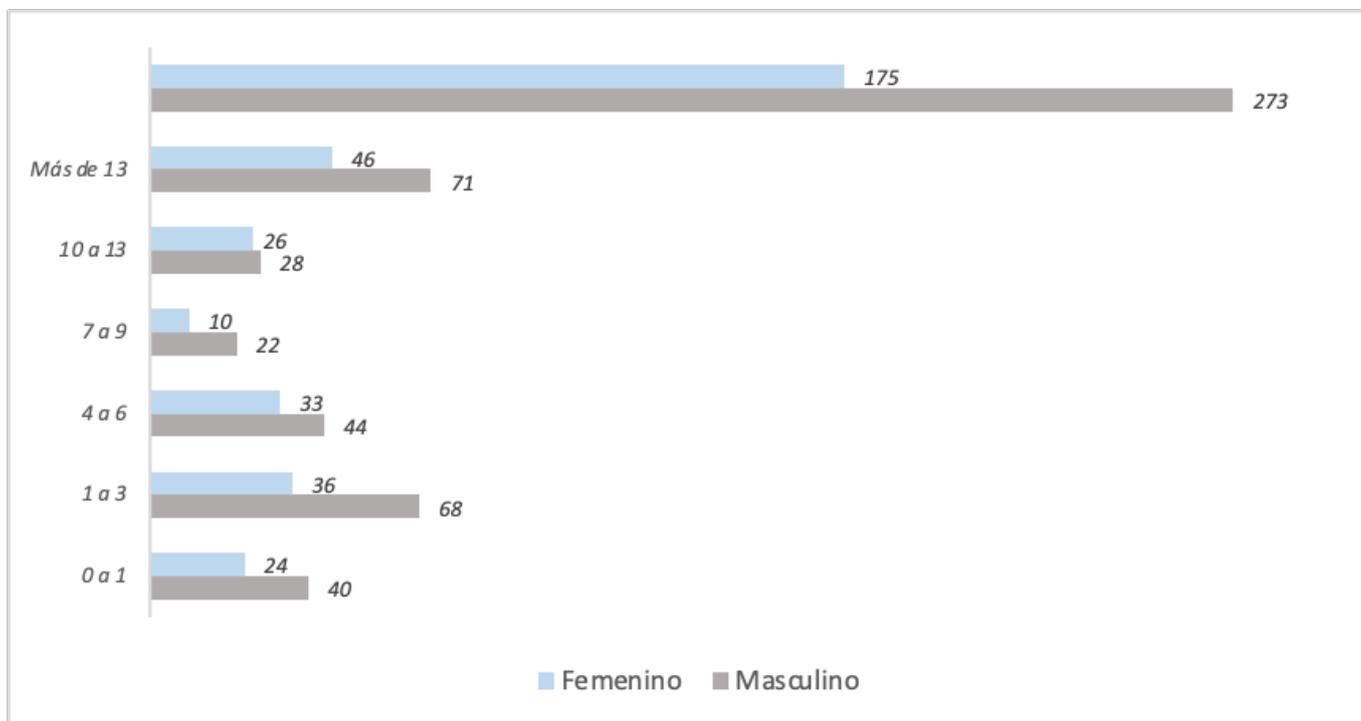


Figura 2
Años de permanencia por sexo del encuestado
Fuente: elaboración propia.

En la figura 3, se refleja el nivel de educación formal, dependiendo del sexo del encuestado.

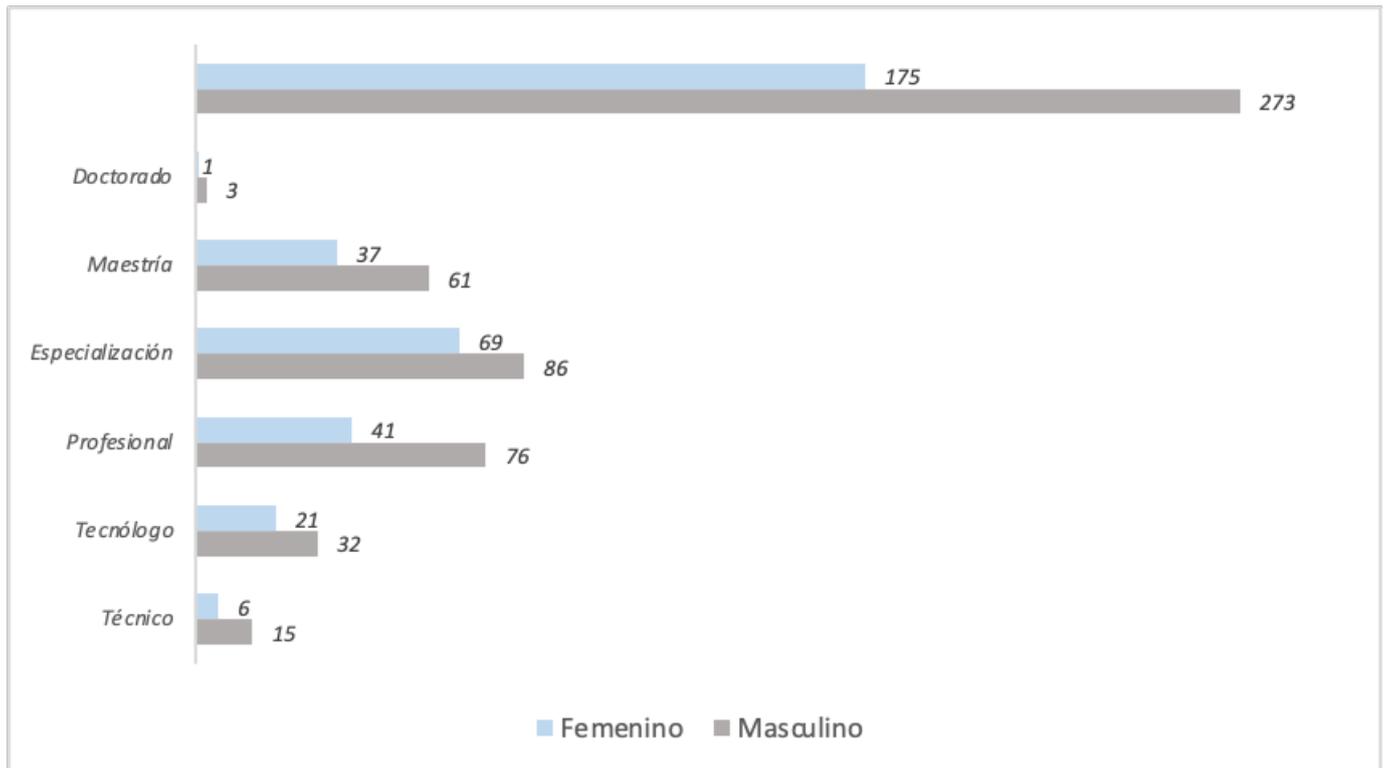


Figura 3
Estudios formales por sexo del encuestado
Fuente: elaboración propia.

3.2. Instrumentos

Creatividad. Se utiliza la escala unidimensional planteada por Oldham y Cummings (1996), integrada por tres reactivos mediante una escala de Likert de siete puntos y un Alpha de Cronbach de .90, constructo utilizado por Naotunna y Priyankara (2020), con un Alpha de Cronbach de .82. Se analiza si el empleado promueve productos, ideas o procesos que puedan convertirse en una ventaja organizacional. En este estudio, se suprime la opción neutra de la escala para incentivar una lectura reflexiva de los ítems y promover respuestas con un cierto grado de análisis (Johns 2005). Consecuentemente, la escala se reduce a seis opciones, que van desde el 1 (totalmente en desacuerdo) al 6 (totalmente de acuerdo) y se aplica, de forma homogénea, a toda la investigación.

Autonomía laboral. Se emplea la escala unidimensional propuesta por Spreitzer (1995) de tres reactivos y un Alfa de Cronbach de .72; escala utilizada por Boxall *et al.* (2011), con un Alfa de Cronbach de .79. Se valora si un empleado tiene suficiente libertad para poder decidir en su puesto de trabajo y ejercer un cierto control sobre él.

Compromiso afectivo. Se trata de la escala unidimensional propuesta por Meyer *et al.* (1993), que contiene seis ítems. Se utiliza inicialmente a través de una escala de Likert de 7 puntos y un Alfa de Cronbach de .82; escala empleada por Haque *et al.* (2019), con un Alpha de Cronbach de .86. Se evalúa el vínculo emocional y la afinidad que tiene un empleado respecto a su organización.

Motivación intrínseca. Esta escala sugerida por Tierney *et al.* (1999) contiene cinco ítems, mediante una escala de seis puntos y un Alpha de Cronbach de .74. Ha sido utilizada por Messmann y Mulder (2014), con un Alpha de Cronbach de .84, a través de una escala de Likert de 7 opciones. Se examinan los factores que inducen al empleado a llevar a cabo acciones sin un estímulo externo.

Liderazgo ético. Esta escala unidimensional, propuesta por Brown *et al.* (2005), compuesta por 10 reactivos y un Alpha de Cronbach .94, se emplea inicialmente a través de una escala de siete opciones; constructo utilizado por Feng *et al.* (2018), con una escala de Likert de siete niveles y un Alpha de Cronbach de .91. Se mide la percepción que se tiene del liderazgo organizacional a través de acciones, relaciones interpersonales y comunicación, entre otras características propias, para saber si transmiten confianza y están alineadas con comportamientos éticos.

3.3. Procedimiento

El proceso que se llevó a cabo se detalla en la figura 4. El tiempo estimado para cumplimentar el cuestionario fue de unos treinta minutos. El investigador estuvo presente en todo momento para cualquier eventualidad.

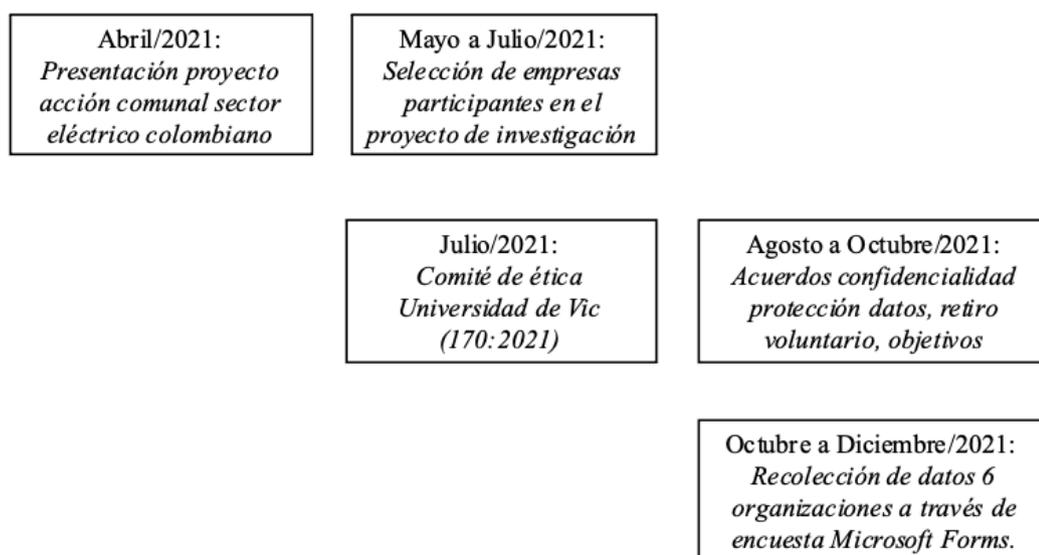


Figura 4

Proceso de la investigación

Fuente: elaboración propia.

4 Análisis de datos

En un principio, se buscan posibles datos atípicos, que puedan alterar la exploración de los resultados a través del identificador de probabilidades ($< .001$) propuesto por Hair *et al.* (1995), mediante el programa estadístico SPSS v. 25. Respecto a la normalidad de las variables, se demarcan los valores de asimetría y curtosis; las cinco variables se encuentran por debajo de 2, lo que, en función de Kline (1998), indica normalidad. A la par, se lleva a cabo la prueba de homogeneidad de varianzas y se deduce que hay homocedasticidad, pues $p > .05$.

Con posterioridad (tabla 1), se revisan los Alfa de Cronbach de las cinco variables estudiadas, junto con medias, desviaciones estándar y las diferentes correlaciones de Pearson. Asimismo, se realiza el análisis factorial confirmatorio, junto con la validez convergente y discriminante (Amos v. 26). Seguidamente, en la macro Process v. 3.5, se efectúa el estudio de mediación a través del modelo 6 (mediación de dos o más variables), propuesto por Hayes (2013), con metodología *bootstrapping*, con 10 000 muestras y un índice de confianza del 95 % (tabla 2). Con esta técnica, se busca establecer intervalos que generen confianza y ayuden a entender mejor el papel de las variables mediadoras (Hayes 2009), ya que se evalúa su efecto indirecto. Se considera que el efecto indirecto entre *a* y *b* es relevante cuando, entre el intervalo más bajo de confianza (LLCI) y el más alto (ULCI), no aparece el valor 0 (Hayes y Preacher 2013). Para medir la intensidad estadística, se utiliza el programa GPower v. 3.1 y, para construir las figuras de mediación, la macro Amos v. 26 (figuras 5 y 6). Para establecer la relación curvilínea entre liderazgo ético y creatividad, se comparan las diferentes regresiones (figura 7). Por terminar este análisis de una forma sólida y conocer si la creatividad está predicha por el liderazgo ético, la autonomía laboral, el compromiso afectivo y la motivación intrínseca, se lleva a cabo una regresión jerárquica (tabla 3).

5 Resultados

En un principio (tabla 1), se revisan los índices de confiabilidad de las cinco variables estudiadas. Los Alfa de Cronbach se ubican entre .812 y .943 que, según Ledesma *et al.* (2002), muestra una buena estabilidad interna. Conjuntamente, los indicadores de multicolinealidad (*variance inflation factor*) y la tolerancia se sitúan entre 1 y 1.2, lo que asegura la no existencia de colinealidad. Al mismo tiempo, se comprueban medias, desviaciones estándar y coeficientes de correlación de Pearson, que se establecen entre .180 y .590. A través de Cohen (1988), las interrelaciones obtenidas son débiles, medias o fuertes, según la siguiente escala secuencial: .010 a .030, .31 a .50 y .51 a 1.

Variable	A	N	M	SD	1	2	3	4
Liderazgo ético	.943	10	51.60	4.22				
Autonomía laboral	.865	3	14.91	2.54	.180 ***			
Compromiso afectivo	.835	6	29.81	3.82	.290 ***	.230 ***		
Motivación intrínseca	.903	5	27.08	3.05	.260 ***	.310 ***	.290 ***	
Creatividad	.812	3	15.60	2.92	.250 ***	.340 ***	.310 ***	.590 ***

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Tabla 1

Confiabilidad, medias, desviación estándar y correlaciones entre variables ($n = 448$) 95 % (IC)

Fuente: elaboración propia.

5.1. Análisis factorial confirmatorio

El análisis factorial confirmatorio (AFC) se realiza con los siguientes índices de ajuste absoluto (macro AMOS v. 26: (χ^2), razón de verosimilitud (χ^2/df), chi-cuadrado respecto a los grados de libertad (GFI), índice de bondad de ajuste ($RMSR$), residuo cuadrático medio ($RMSA$) y raíz de error cuadrático medio de aproximación. Estos valores indican el nivel de qué modelo puede predecir la matriz de covarianzas examinadas. A la vez, se usan otros factores de adaptación incremental (IFI), índice incremental de ajuste (NFI), índice de ajuste normado (CFI) e índice de ajuste comparativo. Estos valores contrastan el modelo propuesto respecto a otro que no suele explicar la relación entre variables. Cabe mencionar que el AFC confirma la validez del modelo teórico propuesto.

De los resultados ($\chi^2 = 511.35$, $p < 0.01$, $\chi^2/df = 2.34$, $GFI = 0.941$, $IFI = 0.958$, $NFI = 0.928$, $CFI = 0.957$, $RMSEA = 0.0557$, $RMSR = 0.0583$) se concluye que el ajuste es aceptable: $\chi^2/df < 3$ (Schermelleh-Engel 2003); IFI , NFI , GFI , $CFI > .90$ (Bollen 1990); $RMSEA < .006$; $RMSR < .008$ (Hu y Bentler 1999, p. 32).

5.2. Validez convergente y discriminante

El modelo planteado se revisó mediante dos análisis complementarios según las directrices de Chin (1998). Inicialmente, se comprueban los índices de cada variable para constatar su solidez. Eso implica las siguientes revisiones: *a*) la confiabilidad compuesta de las cargas de cada indicador (CFC) y *b*) la varianza media extraída (AVE) y la validez discriminante.

Conjuntamente, los coeficientes críticos (CR) se ajustan a los límites sugeridos de > 1.96 ; $p < 0.05$) por Hair *et al.* (2006). Los índices CFC están por encima de 0.7, al igual que los diferentes Alpha de Cronbach; por consiguiente, son apropiados para analizar la variable según Hair *et al.* (2017). Asimismo, los valores AVE están entre 0,56 y 0,85 y explican entre el 56 y el 85 % de la varianza, lo que supone una gran consistencia. Al respecto, Bagozzi

et al. (1998) manifiestan que los valores altos de AVE realzan los índices de la variable latente que apoyan.

Para convenir la validez discriminante, se estiman las raíces cuadradas de las varianzas medias extraídas de las cinco variables estudiadas respecto a los índices de correlación. Teniendo en cuenta a Fornell y Larcker (1981), la validez discriminante se apoya en que la raíz cuadrada de la AVE sea superior al valor de correlación. Bajo estos criterios, se deduce que la validez discriminante entre constructos es alta.

5.3. Análisis de mediación múltiple

La tabla 2 representa la mediación propuesta en este artículo con coeficientes no estandarizados. En principio, el coeficiente de determinación (R^2) facilita la comprensión del modelo de regresión sugerido, ya que logra precisar el 40 % de la variable *Creatividad (CRE)* ($R^2 = .396$; $F = 72.438$; $p < .001$), con un impacto estadístico alto de $f^2 = .66$. Los diferentes efectos directos son significativos, salvo el c' ($\beta = .0145$; $p = .1077$), lo que verifica que las tres variables mediadoras explican la relación entre xy , ya que la relación directa sin mediadores entre *Liderazgo ético (LET)* y *CRE* es: $\beta = .06$; $p = .001$.

Efecto	Ruta	β	p	ES	LI	LS
Efecto directo de LE sobre AL	a1	.0557	.0001	.0144	.0274	.0840
Efecto directo de LE sobre CA	a2	.1556	.0000	.0267	.1031	.2081
Efecto directo de LE sobre MI	a3	.0581	.0007	.0169	.0248	.0913
Efecto directo de AL sobre CA	d21	.2696	.0020	.0866	.0995	.4397
Efecto directo de AL sobre MI	d31	.2897	.0000	.0534	.1848	.3946
Efecto directo de CA sobre MI	d32	.1274	.0000	.0289	.0705	.1843
Efecto directo de AL sobre C	b1	.1068	.0002	.0289	.0501	.1635
Efecto directo de CA sobre C	b2	.0366	.0185	.0155	.0062	.0671
Efecto directo de MI sobre C	b3	.3118	.0000	.0249	.2629	.3607
Efecto directo de LE sobre C	c'	.0145	.1077	.0090	-.0032	.0321
Efecto total de LE sobre C	c	.0566	.0000	.0104	.0303	.2490
Efecto indirecto de LE sobre C a través de AL	a1b1	.0059	< 0.05	.0028	.0016	.0123
Efecto indirecto de LE sobre C a través de CA	a2b2	.0057	< 0.05	.0034	.0001	.0134
Efecto indirecto de LE sobre C a través de MI	a3b3	.0181	< 0.05	.0078	.0039	.0345
Efecto indirecto de LE sobre C a través de AL y CA en serie	a1d21b2	.0005	< 0.05	.0004	.0000	.0016
Efecto indirecto de LE sobre C a través de AL y MI en serie	a1d31b3	.0050	< 0.05	.0020	.0017	.0097
Efecto indirecto de LE sobre C a través de CA y MI en serie	a2d32b3	.0062	< 0.05	.0019	.0029	.0102
Efecto indirecto de LE sobre C a través de AL, CA y MI en serie	a1d21d32b3	.0006	< 0.05	.0003	.0001	.0013

Nota: LE, liderazgo ético; AL, autonomía laboral; CA, compromiso afectivo; MI, motivación intrínseca; C, creatividad $f^2 = .02$ (small), $f^2 = .15$ (medium), $f^2 = .35$ (large).

Tabla 2

Resultados del análisis de mediación LE, AL, CA, MI y C. 95 % (IC) ($n = 448$). $R^2 = .396$ ($f^2 = .66$ large)

Fuente: elaboración propia.

En relación con los efectos indirectos, el $a1b1$ indica que la *Autonomía laboral (AL)* media adecuadamente la relación entre *LET* y *CRE* ($B = .0059$; $p < .005$), lo que confirma la *H2*. Simultáneamente, el efecto indirecto $a2b2$ enseña que el compromiso afectivo (*CA*) media convenientemente la relación entre *LET* y *CRE* ($B = .0057$; $p < .005$), lo que verifica la *H3*. Por último, el efecto $a3b3$ contrasta la mediación efectiva de la motivación intrínseca (*MI*) dentro del modelo ($B = .0181$; $p < .005$), lo que corrobora la *H4*. En conclusión, los efectos indirectos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 son significativos y el efecto directo xy no, lo que refuerza el valor de las tres variables mediadoras.

En la tabla 3, se muestran las diferentes regresiones jerárquicas divididas en cuatro modelos, en los que se explica la fuerte relación entre liderazgo ético (*LET*) y creatividad (*CRE*).

Modelos	F	R ²	ΔR ²	B	Error estándar	β	P	1- β	f ²
Modelo 1	29.426	.062	.060	.057	.010	.249	.001**	.99	.075
Liderazgo ético	(1,445)								(Small)
Modelo 2	38.193 (2,444)	.147	.143				.001**	1	.16 (Medium)
Liderazgo ético				.044	.010	.196	.001**		
Autonomía laboral				.218	.033	.296	.001**		
Modelo 3	32.732 (3,443)	.181	.176				.001**	1	.21 (Medium)
Liderazgo ético				.033	.010	.143	.001**		
Autonomía laboral				.197	.032	.268	.001**		
Compromiso afectivo				.076	.018	.197	.001**		
Modelo 4	72.438 (4,442)	.396	.391				.001**	1	.66 (Large)
Teletrabajo				.014	.009	.064	.108		
Autonomía laboral				.107	.029	.145	.001**		
Compromiso afectivo				.037	.015	.094	.018*		
Motivación intrínseca				.312	.025	.509	.001**		

* $p < .05$; ** $p < .001$; $p > .05$. 1. Liderazgo ético; 2. autonomía laboral; 3. compromiso afectivo; 4. motivación intrínseca
 $f^2 = .02$ (Small), $f^2 = .15$ (Medium), $f^2 = .35$ (Large).

Tabla 3

Regresiones LET^1 , AL^2 , CA^3 y MI^4 versus variable dependiente (*Creatividad*) 95% (IC) ($n = 448$)

En la figura 5, se representa el modelo sugerido conceptual y estadístico.

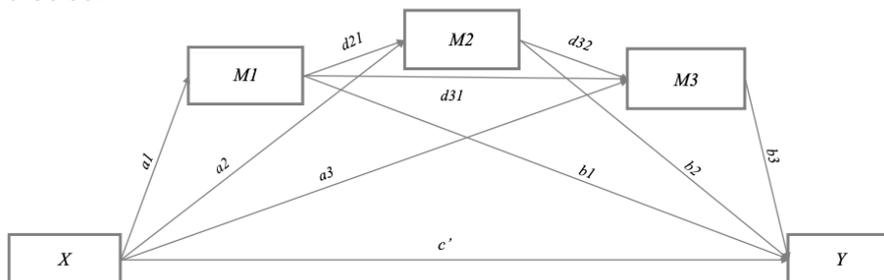


Figura 5
Representación gráfica del estudio: conceptual y estadístico. Hayes y Preacher (2013)
Fuente: elaboración propia.

En la figura 6, se muestra el modelo estadístico realizado con la macro Amos v. 26.

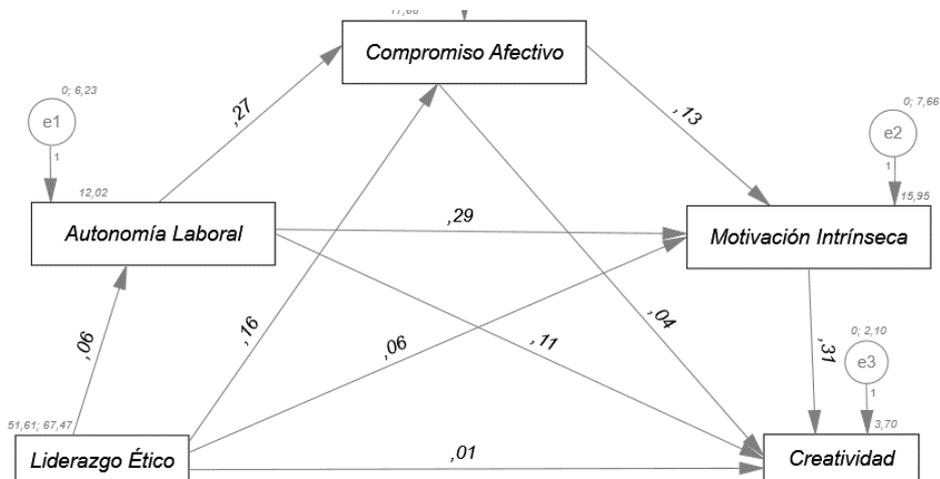


Figura 6
Modelo sugerido con coeficientes no estandarizados (Amos v. 26)
Fuente: elaboración propia.

Por último, en la figura 7, se explica la relación no lineal y sí curvilínea entre liderazgo ético y creatividad ($R^2 = .140$; $F = 23.947$; $p < .001$); por lo tanto, la $H1$ se comprueba.

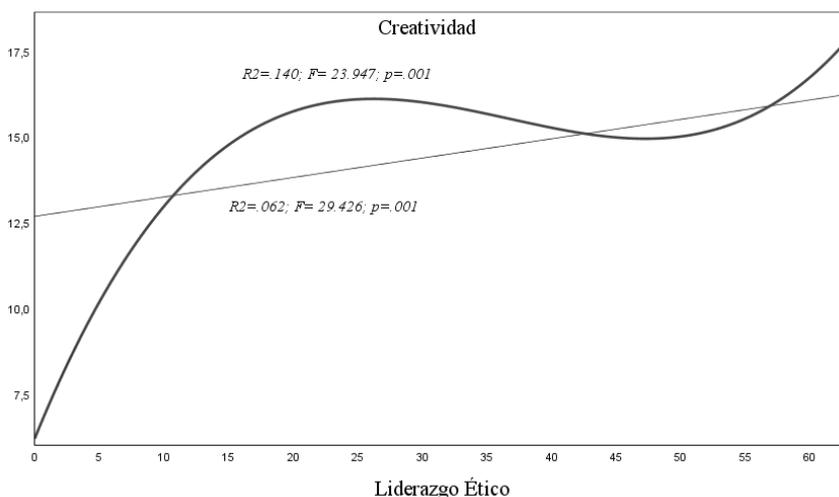


Figura 7
Relación curvilínea entre liderazgo ético y creatividad. Regresiones SPSS v. 25
Fuente: elaboración propia.

6 Discusión acerca de los resultados

Este estudio ayuda, con nuevos resultados, a interpretar cómo el liderazgo ético y la creatividad se asocian mediante tres variables indirectas: autonomía laboral, compromiso afectivo y motivación intrínseca.

Respecto al primer efecto indirecto (ruta a1b1), el liderazgo ético proporciona un tipo de relación íntegra y bidireccional donde el empleado puede intervenir con total libertad, sintiéndose así más autónomo (Bhatti *et al.* 2020). Además, facilita el desarrollo de las competencias del trabajador con un bajo control, por lo que este puede razonar y tomar decisiones sin sentirse forzado a hacerlo (Feng *et al.* 2018).

En ese mismo sentido, la autonomía laboral es un indicador de que una organización tiene una distribución flexible o descentralizada y, según Fischer *et al.* (2019), la ductilidad es un rasgo que incrementa la creatividad. Además, la autonomía laboral es una característica del trabajo necesaria para la salud emocional del empleado, pues genera un estado de ánimo positivo que estimula el pensamiento divergente y, de ese modo, se intensifica la creatividad (Zhang *et al.* 2017). Asimismo, Fischer *et al.* (2019) señalan que la complejidad de la tarea asociada a un alto grado de autonomía contribuye de forma significativa en la creatividad.

Por lo tanto, y a modo de primera conclusión, las estructuras organizacionales que respaldan la autonomía laboral como fuente creativa respetan los puntos de vista del empleado, identifican su parte afectiva y reducen la presión en sus obligaciones diarias, lo que impulsa positivamente el desempeño creativo (Sia y Appu 2015). En un sentido parecido, los resultados obtenidos muestran que los empleados del sector eléctrico colombiano, en un porcentaje muy elevado, sienten que pueden decidir cómo hacer su trabajo con un alto grado de libertad e independencia, lo que flexibiliza su jornada laboral y esto favorece su desempeño creativo. A tal efecto, es posible validar la importancia mediadora de la autonomía laboral respecto a la relación entre liderazgo ético y creatividad.

Dentro del mismo contexto explicativo, y en función del segundo efecto indirecto (ruta a2b2), en la teoría del intercambio social (SET) sugerida por Blau (1964), se explica que, cuando el empleado percibe que es escuchado, se compromete de forma afectiva con la organización (Feng *et al.* 2018). En ese sentido, el liderazgo ético muestra una especial consideración hacia el individuo, al tratarlo de una forma justa y respetuosa; es decir, se ocupa de él debidamente y aumenta su compromiso afectivo (Brown *et al.* 2005). Al mismo tiempo, el compromiso afectivo es una inclinación emocional que hace que el trabajador y la organización se integren (Meyer y Herscovitch 2001). Por esa razón, el liderazgo ético adquiere más

valor aún pues, a través de interacciones constantes, obtiene la confianza del seguidor, al preocuparse por sus intereses y hace que ambos se esfuercen mediante un compromiso afectivo compartido (Brown y Treviño 2006).

Persistiendo en la dinámica causal de esta investigación, el liderazgo ético muestra una gran tolerancia, que facilita el desarrollo creativo del empleado y reduce su agotamiento (Chuang *et al.* 2022); además, trasciende en el vínculo emotivo que pueda tener un trabajador respecto a su organización y, cuando este nexo se amplía a través de un mayor compromiso afectivo, es más fácil que esto se transforme en respuestas creativas (Montani *et al.* 2017). Por lo tanto, cuando estas emociones son constantes en el tiempo, pueden aumentar la relación entre pensamiento y acción; es decir, construir capacidades individuales duraderas que contribuyan a que el empleado se sienta más calmado, con un mayor compromiso afectivo y que todo esto facilite un creciente desempeño creativo (Asif *et al.* 2019). Sobre esto, los resultados obtenidos muestran que los encuestados en una alta proporción estarían felices de pasar el resto de su carrera dentro de su organización, experimentan un alto sentido de pertenencia y se sienten plenamente integrados emocionalmente a la organización, lo que facilita un desempeño creativo. En consecuencia, se confirma la fuerza de intermediación que tiene el compromiso afectivo en esta investigación.

Por último, y a manera de segunda conclusión, el liderazgo ético incide negativamente en el compromiso afectivo del empleado cuando este se siente juzgado o moralmente censurado. Por lo tanto, el liderazgo ético puede reconocer los esfuerzos éticos del empleado para que la posible distancia moral no sea un obstáculo y exista un equilibrio en la relación (Mo *et al.* 2019).

Del mismo modo, y teniendo en cuenta el tercer efecto indirecto (ruta a3b3), Fisher *et al.* (2013) comprueban que las emociones positivas que transmite el liderazgo ético refuerzan las relaciones de confianza, lo que anima al seguidor para que se esfuere más y todo esto influya en su motivación intrínseca, al igual que en su desempeño creativo (Montani *et al.* 2017). De forma paralela, el liderazgo ético incrementa la motivación intrínseca, al conectar al seguidor con el ambiente a través de una realimentación constante; a la vez, no restringe su autodirección o autonomía y evita su desmotivación cuando la acción no se conecta con el resultado y el individuo llega a un estado de vulnerabilidad (Hagger *et al.* 2015). Por ese motivo, un alto número de encuestados creen que tanto un *feedback* adecuado con su líder como la confianza que depositan en él impactan sobre su creatividad.

Siguiendo consideraciones parecidas, Schmidhuber (2010) explica que la motivación intrínseca está vinculada con la apertura, la autoeficacia y la perseverancia. En ese sentido, los resultados obtenidos evidencian que el empleado del sector eléctrico colom-

biano considera que la persistencia promueve su creatividad y que se estimula logrando objetivos laborales o buscando soluciones a problemas complejos, es decir, siendo autoeficaces; por lo tanto, teniendo una mayor creatividad potencial (Sia y Appu 2015).

En la misma dirección, Shareef y Atan (2019) explican que la motivación intrínseca mejora el comportamiento creativo a través de la flexibilidad cognitiva, la persistencia y la inclinación hacia decisiones arriesgadas; a la vez, es sorprendente cómo las emociones positivas influyen en el pensamiento flexible y en la originalidad como predictores de un mayor compromiso afectivo (Demirtas y Akdogan 2015); es decir, que el compromiso afectivo y la motivación intrínseca se relacionan con estímulos semejantes o, lo que es lo mismo, las personas intrínsecamente motivadas, normalmente, están fuertemente comprometidas (Schmidhuber 2010).

Por otro lado, Fischer *et al.* (2019) advierten que la contribución creativa del empleado depende del interés que le despierte la tarea, dejando de lado su capacidad innata para ser ingenioso; de ahí la importancia de la motivación intrínseca como un factor cualitativo de la creatividad (Zhang *et al.* 2017), puesto que esta marcará la diferencia y hará que el empleado mantenga o no el impulso creativo a largo plazo (Amabile *et al.* 2005). Por lo tanto, se fortalece el papel facilitador de la motivación intrínseca en la relación entre liderazgo ético y creatividad.

De forma conjunta, y dentro del mismo marco, cabe poner de relieve la relación entre liderazgo ético y creatividad (efecto directo c' y efecto total c); con ese fin, hay que destacar a Harrington (1990), quien estudió la creatividad en las organizaciones evaluando el papel de las normas sociales como herramienta para incentivarla. En ese sentido, se apoyó en cinco características principales que cumple el liderazgo ético.

En primer lugar, en el liderazgo ético, se considera que los empleados están por encima de solo un acuerdo mercantil; por lo tanto, las decisiones que toma pretenden impactar en su bienestar (Kim 2017). En segundo lugar, el liderazgo ético distribuye homogéneamente el poder. En tercer lugar, el liderazgo ético impulsa el rol organizacional del empleado a través de modelos de participación y competencia. En un sentido casi igual, el liderazgo ético favorece las vías de comunicación a través de la cercanía. Por último, el liderazgo ético repercute favorablemente en la motivación del empleado (Ouakouak *et al.* 2020); de ahí que más del 90 % de los encuestados se sientan empoderados, consideren que su líder los escucha y tienen en mente lo mejor para ellos, estén convencidos de que la definición de roles es un factor que beneficia su desarrollo creativo y, en general, crean que su motivación intrínseca es alta, lo que consolida el vínculo directo entre liderazgo ético y creatividad.

Además, y para concluir el apartado de discusión, en este estudio, se establece una relación curvilínea entre liderazgo ético

y creatividad, que está parcialmente alineada con otras investigaciones, como las de Feng *et al.* (2018) y Mo *et al.* (2019). A tal efecto Lee *et al.* (2013) piensan, aplicando la teoría de activación de Gardner y Cummings (1988), que la relación entre exceso de supervisión y creatividad se soporta a través de una U invertida, pues asumen que los altos niveles de estrés perjudican al rendimiento del empleado en tareas particularmente complejas. Tal afirmación se basa en que la supervisión alta incrementa los índices de activación, reduciendo esto el rendimiento y el desempeño creativo (Lee *et al.* 2013); es decir, que las personas necesitan un nivel moderado de agentes estresores para desempeñarse de forma adecuada (Gardner y Cummings 1988). En ese sentido, los resultados de este estudio son novedosos desde dos perspectivas diferentes: la primera es el hallazgo de que, en rangos bajos y moderados de liderazgo ético, la creatividad se atenúa. Esto se puede explicar a través de la teoría de intercambio líder-miembro (LMX) (Graen y Uhl-Bien 1995). Esta teoría acepta que el líder, debido a sus limitaciones, desarrolla relaciones de intercambio únicas e individuales con seguidores, que varían en cuanto a su calidad. Por lo tanto, cuando las expectativas del líder respecto a su desempeño creativo son altas, es probable que resulten mimetizadas por el seguidor; es decir, que se establece un marco común que favorece un alto desempeño creativo (Qu *et al.* 2017). Del mismo modo, cuando la calidad de intercambio entre supervisor y seguidor es baja o moderada, el desempeño global de este último mengua (Teng *et al.* 2020). En ese sentido, el liderazgo ético favorece la interrelación líder-miembro, con un alto sustento emocional e interacciones habituales que consolidan el papel del empleado (Treviño *et al.* 2006), pero también es cierto que, cuando esa interacción disminuye, el seguidor tiende a la conformidad, evitando lo innovador al considerarlo innecesario (Haque *et al.* 2019); es decir, que renuncia al riesgo que supone lo creativo a cambio de la comodidad del *statu quo*, lo que puede explicar los resultados obtenidos en esta investigación.

El segundo aspecto original de este estudio es que se demuestra que una percepción alta de liderazgo ético no está necesariamente asociada con una supervisión excesiva que actúe como un factor estresor. Esto se puede explicar por diferentes motivos; entre ellos, que más del 96 % de los encuestados sienten que su autonomía laboral es suficiente y cerca del 84 %, que es alta o muy alta. A tal efecto, la autonomía laboral amortigua cualquier agente estresor que pueda afectar al desempeño creativo, lo que evita la relación de U invertida entre ambas variables (Vélez y Neves 2016). Asimismo, más del 90 % de los encuestados sienten que tienen un fuerte vínculo de confianza con su líder, lo que genera un estatus anímico conveniente que optimiza las capacidades que impactan sobre la creatividad (Amabile *et al.* 2005). Además, confiar representa un salto cualitativo en cualquier relación, pues se asume un

riesgo voluntario que pone al descubierto la propia fragilidad y eso genera un mayor compromiso afectivo (Haque *et al.* 2019). En ese mismo sentido, la confianza en el líder motiva intrínsecamente al empleado, haciendo que este persista en su esfuerzo y lo intensifique (Conchie 2013), lo que también explica que los altos niveles de percepción de liderazgo ético no influyan negativamente en el incremento de los rangos de activación del empleado (Bhatti *et al.* 2020).

7 Conclusiones

En relación con las conclusiones, cabe destacar que el liderazgo ético se caracteriza por estimular al seguidor mediante una baja estructuración de las tareas, pues su gestión trata de disminuir el margen jerárquico entre él y el empleado a través de una alta percepción de autonomía laboral. Además, el líder ético incentiva la proactividad y el comportamiento creativo del seguidor mediante relaciones de confianza, apoyo continuo o escucha activa. De hecho, el líder ético reduce intencionalmente la carga laboral del empleado, para que este se arriesgue en la búsqueda de logros creativos y sienta que cualquier error será evaluado de forma justa.

En un sentido parecido, el líder ético fortalece las competencias del seguidor mediante un intercambio sostenido de roles y un apoyo emocional, que repercute en su compromiso afectivo. Sin duda, una persona comprometida se siente menos agotada y más tranquila, lo que incentiva sus capacidades creativas. Asimismo, el líder ético transmite capacidad de adaptación y eficacia moral, lo que activa un clima anímico positivo, que consolida el compromiso afectivo del empleado y repercute en una mayor creatividad.

Dentro del mismo contexto, el líder ético enriquece aspectos tan importantes como los sentimientos de autonomía, autodesarrollo o autoeficacia del seguidor. En consecuencia, se promueve un ambiente adecuado, donde se ajusta la inclinación individual y el alcance de la tarea, lo que motiva intrínsecamente al empleado. Además, este tipo de motivación se regula mediante realimentaciones positivas y un balance entre los estímulos que motivan y desmotivan. A tal efecto, el líder ético influye en la conducta del empleado, ya que actúa como un modelo que seguir. Por lo tanto, aumenta su motivación, al evitar que se sienta desprotegido y mejora conjuntamente su capacidad creativa con proyecciones laborales que van más allá de incentivos externos.

Asimismo, el liderazgo ético y la creatividad se vinculan de forma curvilínea, lo que supone un gran hallazgo, dado que esta investigación explica ese efecto bajo dos enfoques nuevos. El primero es que la alta percepción de liderazgo ético no necesariamente se

traduce en una mayor supervisión, como agente moral, que estresa y reduce la creatividad del empleado. De hecho, el líder ético se caracteriza por incrementar sustancialmente la sensación de autonomía laboral y las relaciones de confianza con el seguidor, rasgos que lo motivan intrínsecamente. Por lo tanto, se genera un estatus anímico conveniente que evita una relación de U invertida cuando el liderazgo ético se evidencia a altos niveles. En ese sentido, bajo avanzados estándares morales, el seguidor no tiene que sentirse forzosamente juzgado pues, precisamente, la relación con el líder ético se caracteriza por la tolerancia y por una alineación compartida de valores y objetivos. Además, y como segundo enfoque original, la percepción baja o moderada de liderazgo ético puede atenuar la creatividad del empleado. En esa dirección, cuando la interacción entre líder y seguidor se reduce, este último tiende al conformismo y a evitar el riesgo, pues lo considera innecesario. Por este motivo, la intervención del liderazgo ético es crítica para mantener relaciones de alta calidad con el seguidor, como parte de un marco común que incentive el comportamiento creativo.

Por último, el modelo propuesto explica, casi en su totalidad, la relación entre liderazgo ético y creatividad, lo que supone un avance significativo para entender de qué forma el liderazgo ético y el desempeño creativo del seguidor se vinculan. Además, se construyen siete efectos indirectos que ayudan a interpretar mejor esa asociación.

Respecto a las limitaciones, en esta investigación, se recopiló información de seis organizaciones diferentes, lo que es un dato conveniente; sin embargo, hubiese sido más positivo poder contar con una participación más extensa del sector en cuestión, para asegurar una generalización mayor de los resultados. No obstante, las tres ciudades más importantes del país (Bogotá, Medellín y Cali), que aglutinan el 90 % de los teletrabajadores colombianos, están ampliamente representadas en este estudio. Asimismo, se reunieron los datos en tres meses, lo que permitió sensibilizar al potencial encuestado con información suficiente para que su participación, además de ser voluntaria, fuera consciente. Conjuntamente, se atenúa el sesgo de deseabilidad social (De Campos y Marín Rueda 2017), al ser una encuesta anónima y que las preguntas eviten cualquier tipo de rastreo posterior del encuestado.

Además, al revisar las características de las personas que no desearon intervenir en la investigación, no se hallan diferencias en cuanto a sexo, edad, área de trabajo, formación, etc., respecto al conjunto de los integrantes de la muestra, lo que reduce la posibilidad de sesgo e incrementa la opción de poder generalizar los resultados (De Campos y Marín Rueda 2017).

En cuanto a futuras investigaciones, este estudio podría replicarse en otros sectores del tejido industrial colombiano, para poder comparar el comportamiento del modelo y poder extraer conclu-

siones más sólidas del tipo de liderazgo prevalente en el país y de cómo se asocia con las diferentes variables estudiadas con una investigación de corte longitudinal. Paralelamente, Francia *et al.* (2013), en un estudio comparativo, entre directivos colombianos y mexicanos, encuentran que los tipos de liderazgo predominantes en ambos países son el transaccional y el transformacional. Sobre esa conclusión, en diferentes investigaciones, se considera que el liderazgo ético coincide con otros planteamientos conductistas, tales como el liderazgo transformacional y el de servicio (Brown *et al.* 2005) o el resonante, auténtico y espiritual (Ünal *et al.* 2012), pero la gran diferencia estriba en la integridad del líder y en la relación ecuánime hacia sus partidarios que presenta el liderazgo ético y que otros estilos abordan con un enfoque menos profundo (Brown *et al.* 2005). Por consiguiente, es importante seguir investigando el liderazgo ético y el impacto que tiene sobre el comportamiento organizacional, dentro de las entidades colombianas, puesto que los empleados aprecian y agradecen poder confiar en la conducta ética de sus líderes, debido a los altos niveles de corrupción percibidos en el país que, a su vez, repercuten en la integridad del propio contexto cultural (Páez y Salgado 2016).

Para concluir otras futuras investigaciones, podrían centrarse en el tipo de personalidad del liderazgo, su locus de control e inclusive el nivel de confianza organizacional, para poder predecir de forma más efectiva las variables estudiadas.

8 Bibliografía

- AMABILE TM, BARSADE SG, MUELLER JS, STAW BM (2005). Affect and creativity at work. *Administrative science quarterly* 50(3):367-403. <https://doi.org/10.2189/asqu.2005.50.3.367>, acceso 3 de enero de 2022.
- ASIF M, QING M, HWANG J, SHI H (2019). Ethical leadership, affective commitment, work engagement, and creativity: testing a multiple mediation approach. *Sustainability* 11(16), 4489:1-16. <https://doi.org/10.3390/su11164489>, acceso 6 de enero de 2022.
- BAGOZZI R, YI Y, NASSEN K (1998). Representation of measurement error in marketing variables: review of approaches and extension to three-facet designs. *Journal of Econometrics* 89(1-2):393-421. [https://doi.org/10.1016/S0304-4076\(98\)00068-2](https://doi.org/10.1016/S0304-4076(98)00068-2), acceso 8 de enero de 2022.
- BHATTI MH, AKRAM U, BHATTI MH, RASOOL H, SU X (2020). Unraveling the effects of ethical leadership on knowledge sharing: the mediating roles of subjective well-being and social media in the hotel industry. *Sustainability* 12(20), 8333:1-20. <https://doi.org/10.3390/su12208333>, acceso 10 de enero de 2022.
- BLAU PM (1964). Justice in social exchange. *Sociological inquiry* 34(2):193-206. <https://doi.org/10.1111/j.1475-682X.1964.tb00583.x>, acceso 13 de enero de 2022.
- BOLLEN KA (1990). Overall fit in covariance structure models: two types of sample size effects. *Psychological Bulletin* 107(2):256-259. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.107.2.256>, acceso 13 de enero de 2022.
- BOXALL P, ANG SH, BARTRAM T (2011). Analysing the «black box» of HRM: uncovering HR goals, mediators, and outcomes in a standardized service environment. *Journal of Management Studies* 48(7):1504-1532. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2010.00973.x>, acceso 15 de enero de 2022.

- BROWN ME, TREVIÑO LK (2006). Ethical Leadership: A Review and Future Directions. *The Leadership Quarterly* 17(6):595-616. <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2006.10.004>, acceso 21 de enero de 2022.
- BROWN ME, TREVIÑO LK, HARRISON DA (2005). Ethical Leadership: a Social Learning Perspective for Construct Development and Testing. *Organizational Behavior and Human Decision Processes* 97(2):17-134. <https://doi.org/10.1016/j.obhdp.2005.03.002>, acceso 23 de enero de 2022.
- CALÁBRIA FA, MELO FJCD, ALBUQUERQUE APGD, JERÔNIMO TDB, DUMKE DE MEDEIROS D (2018). Changing the training paradigm for learning: a model of human capital development. *Energy & Environment* 29(8):1455-1481. <https://doi.org/10.1177/0958305X18779580>, acceso 25 de enero de 2022.
- CHIN WW (1998). The partial least squares approach to structural equation modeling. En: Marcoulides GA (ed.). *Modern Methods for Business Research*. Mahwah (Nueva Jersey), Lawrence Erlbaum Associates, pp. 295-358.
- CHUANG Y-T, CHIANG H-L, LIN A-P, LIEN Y-C (2022). Dual crossover mechanisms of benevolent supervision on followers' contextual performance and emotional exhaustion alleviation. *Leadership & Organization Development Journal*, vol. ahead-of-print No. ahead-of-print. <https://doi.org/10.1108/LODJ-10-2020-0431>, acceso 27 de enero de 2022.
- COHEN J (1988). *Statistical Power Analysis for the Behavioural Sciences*, 2.^a ed. Lawrence Earlbaum, Hillsdale (Nueva Jersey).
- CONCHIE SM (2013). Transformational leadership, intrinsic motivation, and trust: a moderated-mediated model of workplace safety. *Journal of Occupational Health Psychology* 18(2):198-210. <https://doi.org/10.1037/a0031805>, acceso 7 de febrero de 2022.
- DE CAMPOS MI, MARÍN RUEDA FJ (2017). Sesgo de deseabilidad social en medidas de valores organizacionales. *Universitas Psychologica* 16(2):206-216. <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy16-2.sdsm>, acceso 3 de febrero de 2022.
- DECI E, RYAN RM (1985). *Intrinsic Motivation and Self-Determination in Human Behavior*. Plenum Press, Nueva York.
- DECI EL, RYAN RM (1991). A motivational approach to self: integration in personality. En: Dienstbier RA (ed.). *Nebraska Symposium on Motivation, 1990: Perspectives on Motivation*. University of Nebraska Press, pp. 237-288.
- DECI EL, KOESTNER R, RYAN RM (1999). A meta-analytic review of experiments examining the effects of extrinsic rewards on intrinsic motivation. *Psychological Bulletin* 125(6):627-668. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.125.6.627>, acceso 7 de febrero de 2022.
- DEMIRTAS O, AKDOGAN AA (2015). The effect of ethical leadership behavior on ethical climate, turnover intention, and affective commitment. *Journal of Business Ethics* 130(1):59-67. <https://doi.org/10.1007/s10551-014-2196-6>, acceso 8 de febrero de 2022.
- DHAR RL (2016). Ethical leadership and its impact on service innovative behavior: the role of LMX and job autonomy. *Tourism Management* 57:139-148. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2016.05.011>, acceso 13 de febrero de 2022.
- FENG J, ZHANG Y, LIU X, ZHANG L, HAN X (2018). Just the right amount of ethics inspires creativity: a cross-level investigation of ethical leadership, intrinsic motivation, and employee creativity. *Journal of Business Ethics* 153(3):645-658. <https://doi.org/10.1007/s10551-016-3297-1>, acceso 14 de febrero de 2022.
- FISCHER C, MALYCHA CP, SCHAFMANN E (2019). The influence of intrinsic motivation and synergistic extrinsic motivators on creativity and innovation. *Frontiers in Psychology* 10:137. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.00137>, acceso 15 de febrero de 2022.
- FISHER CD, MINBASHIAN A, BECKMANN N, WOOD RE (2013). Task appraisals, emotions, and performance goal orientation. *Journal of Applied Psychology* 98(2):364-373. <https://doi.org/10.1037/a0031260>, acceso 16 de febrero de 2022.
- FORNELL C, LARCKER DF (1981). Evaluating structural equation models with unobservable variables and measurement error. *Journal of Marketing Research* 18(1):39-50. <https://doi.org/10.1177/002224378101800104>, acceso 18 de febrero de 2022.

- FRANCIA VHR, TORRES FC, RAMÍREZ DB, ACOSTA FJ (2013). Liderazgo en directivos colombianos vs. mexicanos. Un estudio comparativo. *Investigación & desarrollo* 21(2):395-418. <https://www.redalyc.org/pdf/268/26828939004.pdf>, acceso 18 de febrero de 2022.
- GARDNER DG, GUMMINGS LL (1988). Activation theory and job design: review and reconceptualization. En: Staw BM, Cummings LL (eds.). *Research in Organizational Behavior*, vol. 10:81-122. CT: JAI Press, Greenwich.
- GRAEN GB, UHL-BIEN M (1995). Relationship-based approach to leadership: development of leader-member exchange (LMX) theory of leadership over 25 years: applying a multi-level multi-domain perspective. *The Leadership Quarterly* 6(2):219-247. [https://doi.org/10.1016/1048-9843\(95\)90036-5](https://doi.org/10.1016/1048-9843(95)90036-5), acceso 18 de febrero de 2022.
- HAGGER MS, KOCH S, CHATZISARANTIS NL (2015). The effect of causality orientations and positive competence-enhancing feedback on intrinsic motivation: a test of additive and interactive effects. *Personality and Individual Differences* 72:107-111. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2014.08.012>, acceso 19 de febrero de 2022.
- HAIR JF, ANDERSON RE, TATHAM RL, BLACK WC (1995). *Multivariate Data Analysis with Readings*, 4.ª ed. Prentice Hall, Englewood Cliffs (Nueva Jersey).
- HAIR JF, HULT GTM, RINGLE CM, SARSTEDT M (2017). A Primer on Partial Least Squares Structural Equation Modeling (PLS-SEM) 19(2):139-152. <https://doi.org/10.2753/MTP1069-6679190202>, acceso 19 de febrero de 2022.
- HAIR JF, BLACK WC, BABIN BJ, ANDERSON RE, TATHAM RL (2006). *Multivariate Data Analysis*, vol. 6. Pearson Prentice Hall, Upper Saddle River.
- HAQUE A, FERNANDO M, CAPUTI P (2019). Responsible leadership, affective commitment and intention to quit: an individual level analysis. *Leadership & Organization Development Journal*, vol. 40 1:45-64. <https://doi.org/10.1108/LODJ-12-2017-0397>, acceso 20 de febrero de 2022.
- HARRINGTON DM (1990). The ecology of human creativity: a psychological perspective. En: Runco MA, Albert RS (eds.). *Theories of Creativity*. Sage Publications, Inc., pp. 143-169.
- HAYES AF (2009). Beyond Baron and Kenny: statistical mediation analysis in the new millennium. *Communication Monographs* 76(4):408-420. <https://doi.org/10.1080/03637750903310360>, acceso 20 de febrero de 2022.
- HAYES AF, PREACHER KJ (2013). Conditional process modeling: using structural equation modeling to examine contingent causal processes. En: Hancock GR, Mueller RO (eds.). *Structural Equation Modeling: A Second Course*. IAP Information Age Publishing, pp. 219-266.
- HOFMEYER A, TAYLOR R (2021). Strategies and resources for nurse leaders to use to lead with empathy and prudence so they understand and address sources of anxiety among nurses practising in the era of COVID-19. *Journal of clinical nursing* 30(1-2):298-305. <https://doi.org/10.1111/jocn.15520>, acceso 21 de febrero de 2022.
- HU LT, BENTLER PM (1999). Cutoff criteria for fit indexes in covariance structure analysis: conventional criteria versus new alternatives. *Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal* 6(1):1-55. <https://doi.org/10.1080/10705519909540118>, acceso 9 de febrero de 2022.
- JOHNS R (2005). One size doesn't fit all: selecting response scales for attitude items. *Journal of Elections, Public Opinion and Parties* 15(2):237-264. <https://doi.org/10.1080/13689880500178849>, acceso 23 de febrero de 2022.
- KAPOOR H, KAUFMAN JC (2021). Meaning-making through creativity during COVID-19. *Frontiers in Psychology* 11:3659. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.595990>, acceso 20 de febrero de 2022.
- KIM Y (2017). Is Ethical Leadership Good or Bad for Team Creativity? Norm Conformity vs. Safety Pathways. En: *Academy of Management Proceedings*, vol. 2017 1:12037. Briarcliff Manor, Nueva York, 10510, Academy of Management. <https://doi.org/10.5465/AMBPP.2017.12037abstract>, acceso 24 de febrero de 2022.
- KLINKE N (1998). *Principles and Practice of Structural Equation Modeling*. Guilford, Nueva York.

- LEDESMA R, MOLINA G, VALERO P (2002). Análisis de consistencia interna mediante Alfa de Cronbach: un programa basado en gráficos dinámicos. *Psico-USF* 7(2): 143-152. <https://doi.org/10.1590/S1413-82712002000200003>, acceso 24 de febrero de 2022.
- LEE S, YUN S, SRIVASTAVA A (2013). Evidence for a curvilinear relationship between abusive supervision and creativity in South Korea. *The Leadership Quarterly* 24(5):724-731. <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2013.07.002>, acceso 24 de febrero de 2022.
- LI G, LU Y, ELIASON RG (2021). How does ethical leadership enhance employee creativity during the COVID-19 Pandemic in China? *Ethics & Behavior*:1-17. <https://doi.org/10.1080/10508422.2021.1932502>, acceso 24 de febrero de 2022.
- MARKEY K, VENTURA CAA, DONNELL CO, DOODY O (2021). Cultivating ethical leadership in the recovery of COVID-19. *Journal of nursing management* 29(2):351-355. <https://doi.org/10.1111/jonm.13191>, acceso 25 de febrero de 2022.
- MESSMANN G, MULDER RH (2014). Exploring the role of target specificity in the facilitation of vocational teachers' innovative work behaviour. *Journal of Occupational and Organizational Psychology* 87(1):80-101. <https://doi.org/10.1111/joop.12035>, acceso 25 de febrero de 2022.
- MEYER JP, HERSCOVITCH L (2001). Commitment in the workplace: toward a general model. *Human Resource Management Review* 11(3):299-326. [https://doi.org/10.1016/S1053-4822\(00\)00053-X](https://doi.org/10.1016/S1053-4822(00)00053-X), acceso 25 de febrero de 2022.
- MEYER JP, ALLEN NJ, SMITH CA (1993). Commitment to organizations and occupations: extension and test of a three-component conceptualization. *Journal of Applied Psychology* 78(4):538-551. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.78.4.538>, acceso 25 de febrero de 2022.
- MO S, LING CD, XIE XY (2019). The curvilinear relationship between ethical leadership and team creativity: the moderating role of team faultlines. *Journal of Business Ethics* 154(1):229-242. <https://doi.org/10.1007/s10551-016-3430-1>, acceso 25 de febrero de 2022.
- MONTANI F, COURCY F, VANDENBERGHE C (2017). Innovating under stress: The role of commitment and leader-member exchange. *Journal of Business Research* 77:1-13. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2017.03.024>, acceso 27 de febrero de 2022.
- NAOTUNNA NPGSI, PRIYANKARA HPR (2020). The impact of telework on creativity of professional employees in Sri Lanka: componential and social cognitive theoretical views. *International Journal of Mobile Learning and Organisation* 14(3):357-369. <https://doi.org/10.1504/IJMLO.2020.108228>, acceso 27 de febrero de 2022.
- OLDHAM GR, CUMMINGS A (1996). Employee creativity: personal and contextual factors at work. *Academy of Management Journal* 39(3):607-634. <https://doi.org/10.5465/256657>, acceso 27 de febrero de 2022.
- OUAKOUAK ML, ZAITOUNI MG, ARYA B (2020). Ethical leadership, emotional leadership, and quitting intentions in public organizations: Does employee motivation play a role? *Leadership & Organization Development Journal*, vol. 41 2:257-279. <https://doi.org/10.1108/LODJ-05-2019-0206>, acceso 27 de febrero de 2022.
- PÁEZ I, SALGADO E (2016). When deeds speak, words are nothing: a study of ethical leadership in Colombia. *Business Ethics: A European Review* 25(4):538-555. <https://doi.org/10.1111/beer.12130>, acceso 28 de febrero de 2022.
- PICCOLO RF, GREENBAUM RL, EISSA G (2012). Ethical leadership and core job characteristics: designing jobs for employee well-being. En: *Work and Quality of Life*. Springer, Dordrecht, pp. 291-305. https://doi.org/10.1007/978-94-007-4059-4_16, acceso 28 de febrero de 2022.
- PICCOLO RF, GREENBAUM R, HARTOG DND, FOLGER R (2010). The relationship between ethical leadership and core job characteristics. *Journal of Organizational Behavior* 31(2-3):259-278. <https://doi.org/10.1002/job.627>, acceso 28 de febrero de 2022.
- QU R, JANSSEN O, SHI K (2017). Leader-member exchange and follower creativity: the moderating roles of leader and follower expectations for creativity. *The International Journal of Human Resource Management* 28(4):603-626. <https://doi.org/10.1080/09585192.2015.1105843>, acceso 3 de marzo de 2022.

- RYAN RM, DECI EL (2000). Intrinsic and extrinsic motivations: classic definitions and new directions. *Contemporary Educational Psychology* 25(1):54-67. <https://doi.org/10.1006/ceps.1999.1020>, acceso 1 de marzo de 2022.
- SCHERMELLEH-ENGEL K, MOOSBRUGGER H, MÜLLER H (2003). Evaluating the fit of structural equation models: Tests of significance and descriptive goodness-of-fit measures. *Methods of Psychological Research Online* 8(2):23-74. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.509.4258&rep=rep1&type=pdf>, acceso 1 de marzo de 2022.
- SCHMIDHUBER J (2010). Formal theory of creativity, fun, and intrinsic motivation (1990-2010). *IEEE Transactions on Autonomous Mental Development* 2(3):230-247. <https://doi.org/10.1109/TAMD.2010.2056368>, acceso 3 de marzo de 2022.
- SEMEDO ASD, COELHO AFM, RIBEIRO NMP (2016). Effects of authentic leadership, affective commitment and job resourcefulness on employees' creativity and individual performance. *Leadership & Organization Development Journal*, vol. 37 8:1038-1055. <https://doi.org/10.1108/LODJ-02-2015-0029>, acceso 5 de marzo de 2022.
- SHAFI M, LEI Z, SONG X, SARKER MNI (2020). The effects of transformational leadership on employee creativity: moderating role of intrinsic motivation. *Asia Pacific Management Review* 25(3):166-176. <https://doi.org/10.1016/j.apmr.2019.12.002>, acceso 5 de marzo de 2022.
- SHAREEF RA, ATAN T (2019). The influence of ethical leadership on academic employees' organizational citizenship behavior and turnover intention: mediating role of intrinsic motivation. *Management Decision*, vol. 57 3:583-605. <https://doi.org/10.1108/MD-08-2017-0721>, acceso 6 de marzo de 2022.
- SIA SK, APPU AV (2015). Work autonomy and workplace creativity: moderating role of task complexity. *Global Business Review* 16(5):772-784. <https://doi.org/10.1177/0972150915591435>, acceso 7 de marzo de 2022.
- SPREITZER GM (1995). An empirical test of a comprehensive model of intrapersonal empowerment in the workplace. *American Journal of Community Psychology* 23(5):601-629. <https://doi.org/10.1007/BF02506984>, acceso 7 de marzo de 2022.
- TENG C-C, LU ACC, HUANG Z-Y, FANG C-H (2020). Ethical work climate, organizational identification, leader-member-exchange (LMX) and organizational citizenship behavior (OCB): a study of three star hotels in Taiwan. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, vol. 32 1, 212-229. <https://doi.org/10.1108/IJCHM-07-2018-0563>, acceso 8 de marzo de 2022.
- TIERNEY P, FARMER SM, GRAEN GB (1999). An examination of leadership and employee creativity: the relevance of traits and relationships. *Personnel Psychology* 52(3):591-620. <https://doi.org/10.1111/j.1744-6570.1999.tb00173.x>, acceso 8 de marzo de 2022.
- TREVIÑO LK, BROWN M, HARTMAN LP (2003). A qualitative investigation of perceived executive ethical leadership: perceptions from inside and outside the executive suite. *Human Relations* 56(1):5-37. <https://doi.org/10.1177/0018726703056001448>, acceso 8 de marzo de 2022.
- TREVIÑO LK, WEAVER GR, REYNOLDS SJ (2006). Behavioral ethics in organizations: a review. *Journal of Management* 32(6):951-990. <https://doi.org/10.1177/0149206306294258>, acceso 9 de marzo de 2022.
- ÜNAL AF, WARREN DE, CHEN CC (2012). The normative foundations of unethical supervision in organizations. *Journal of Business Ethics* 107(1):5-19. <https://doi.org/10.1007/s10551-012-1300-z>, acceso 9 de marzo de 2022.
- VÉLEZ MJ, NEVES P (2016). Abusive supervision, psychosomatic symptoms, and deviance: can job autonomy make a difference? *Journal of Occupational Health Psychology* 21(3):322-333. <https://doi.org/10.1037/a0039959>, acceso 6 de marzo de 2022.
- WANG AC, CHENG BS (2010). When does benevolent leadership lead to creativity? The moderating role of creative role identity and job autonomy. *Journal of Organizational Behavior* 31(1):106-121. <https://doi.org/10.1002/job.634>, acceso 10 de marzo de 2022.
- WINDSOR D (2006). Corporate social responsibility: three key approaches. *Journal of Management Studies* 43(1):93-114. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2006.00584.x>, acceso 10 de marzo de 2022.

- ZAMPETAKIS LA, MOUSTAKIS V (2006). Linking creativity with entrepreneurial intentions: A structural approach. *The International Entrepreneurship and Management Journal* 2(3):413-428. <https://doi.org/10.1007/s11365-006-0006-z>, acceso 11 de marzo de 2022.
- ZHANG W, JEX SM, PENG Y, WANG D (2017). Exploring the effects of job autonomy on engagement and creativity: the moderating role of performance pressure and learning goal orientation. *Journal of Business and Psychology* 32(3):235-251. <https://doi.org/10.1007/s10869-016-9453-x>, acceso 11 de marzo de 2022.
- ZHOU E (2020). The «too-much-of-a-good-thing» effect of job autonomy and its explanation mechanism. *Psychology* 11(2):299-313. <https://doi.org/10.4236/psych.2020.112019>, acceso 14 de marzo de 2022.
- ZUTSHI A, MENDY J, SHARMA GD, THOMAS A, SARKER T (2021). From challenges to creativity: enhancing SMEs' resilience in the context of COVID-19. *Sustainability* 13(12):6542. <https://doi.org/10.3390/su13126542>, acceso 14 de marzo de 2022.

Análisis sobre las barreras sociales y jurídicas que limitan la consolidación de las fuentes de energía no convencionales en La Guajira (Colombia)

Carlos Javier VELÁSQUEZ-MUÑOZ
cvelasquez@uninorte.edu.co
Universidad del Norte
(Colombia)

Nellis Meliza REDONDO-MOSCOTE
rnellis@uninorte.edu.co
Universidad del Norte
(Colombia)

Analysis of the social and legal barriers limiting the consolidation of non-conventional energy sources in La Guajira (Colombia)

Resumen/Abstract

1. Introducción

2. Metodología

3. Desarrollo

3.1. Distinción entre energías renovables, limpias y no convencionales

3.1.1. Las FNCER más competitivas y de mayor crecimiento: la solar y la eólica

3.2. El marco constitucional, legal y reglamentario de las FNCER en Colombia

3.2.1. Marco reglamentario

3.3. Los beneficios tributarios previstos para la normativa para la promoción de las FNCER

3.4. Barreras para el desarrollo e integración de las FNCER en La Guajira

3.4.1. Breve descripción del departamento de La Guajira

3.4.2. Las barreras para el desarrollo e integración de las FNCER en el departamento de La Guajira

3.4.3. Proyectos actuales y futuros en Colombia y La Guajira y su incidencia en los territorios de las etnias indígenas

4. Conclusiones y recomendaciones

5. Bibliografía

Análisis sobre las barreras sociales y jurídicas que limitan la consolidación de las fuentes de energía no convencionales en La Guajira (Colombia)

Carlos Javier VELÁSQUEZ-MUÑOZ
cvelasquez@uninorte.edu.co
Universidad del Norte
(Colombia)

Nellis Meliza REDONDO-MOSCOTE
rnellis@uninorte.edu.co
Universidad del Norte
(Colombia)

Analysis of the social and legal barriers limiting the consolidation of non-conventional energy sources in La Guajira (Colombia)

Citar como/cite as:

Velásquez-Muñoz CJ, Redondo-Moscote NM (2023). Análisis sobre las barreras sociales y jurídicas que limitan la consolidación de las fuentes de energía no convencionales en La Guajira (Colombia). *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):102-124.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.738

Resumen

La Unidad de Planeación Minero-Energética de Colombia ha señalado que el país deberá quintuplicar su capacidad de generación de energía a los próximos cincuenta años. En dicho escenario, el departamento de La Guajira se muestra como un territorio estratégico para el fomento de las energías no convencionales; en particular, la solar y eólica. No obstante, y a pesar de su vocación, este departamento no ha hecho uso de dicho potencial. En esta investigación, se identifican y describen las barreras sociales y jurídicas que han limitado la consolidación de las fuentes de energía no convencionales en La Guajira, a partir del análisis de piezas normativas y doctrinales, así como estudios e informes sobre el desarrollo regional. Se diseñaron, además, entrevistas de tipo Likert a empresarios y entrevistas semiestructuradas a las etnias asentadas en el territorio. En las conclusiones, se reconocen las barreras y, por tanto, se ofrecen recomendaciones para su superación.

Palabras clave: Colombia, barreras sociales y jurídicas, desarrollo sostenible, energías solar y eólica, fuentes no convencionales de energía, minorías étnicas indígenas.

Abstract

The Mining-Energy Planning Unit of Colombia has indicated that the country must quintuple its power generation capacity over the next fifty years. In this scenario, the department of La Guajira is shown as a strategic territory for the promotion of non-conventional energies; in particular, solar and wind. However, and despite its vocation, this department has not made use of the potential. In the present research, it is identified and described the social and legal barriers that have limited the consolidation of non-conventional energy sources in La Guajira, based on the analysis of normative and doctrinal pieces, as well as studies and reports on regional development. Likert-type interviews with businessmen and semi-structured interviews with ethnic groups settled in the territory were also designed. The conclusions acknowledge the barriers and therefore offer recommendations for overcoming them.

Keywords: Colombia, social and legal barriers, sustainable development, solar and wind energies, non-conventional sources of energy, indigenous ethnic minorities.

1 Introducción

El consumo de energía convencional se multiplicó ininterrumpidamente desde su origen, por lo que no fue sino hasta hace poco que comenzó a hablarse de su sustituto o complemento, las energías renovables, como una oferta segura y sostenible en un creciente número de países.

Según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), en 2020 la generación de electricidad renovable aumentó un 7 %, y las tecnologías eólica y solar representaron cerca del 60 % de dicho aumento. Así, por ejemplo, la participación de las energías renovables para la generación de electricidad mundial alcanzó el 30 % en 2020. Por su parte, en un reciente informe de este mismo organismo, se señaló que en 2021 el crecimiento mundial de estas energías fue del 3 % respecto de 2020 y pronosticó un aumento del 60 % adicional a 2026 (AIE 2021a).

Sin embargo, bien es sabido que la implementación de estas energías deberá aumentar aún más si de lo que se trata es de balancear el inventario energético y, sobre todo, cumplir con el compromiso de emisiones netas cero para 2050, lo cual implica producir el 60 % de la generación mundial de energía para 2030 (ONU 2019).

En ese panorama, Colombia puede cumplir un importante rol. De acuerdo con la Unidad de Planeación Minero-Energética de Colombia (UPME) (2015), el país deberá prepararse para quintuplicar su capacidad instalada en los próximos cuarenta a cincuenta años, con lo cual hay un amplio espacio para la participación de las fuentes de energía no convencionales. Si bien en Colombia más del 70 % de la energía proviene de fuentes hídricas, solo se considera como fuente convencional aquella que se produce a pequeña escala.

Por su parte, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) (2014) ha señalado que el departamento de La Guajira, al norte de Colombia, cuenta con la más importante radiación solar del país, de entre quinientos y quinientos cincuenta kilovatios hora por metro cuadrado, así como con un viento de calidad para producir energía, pero que, de manera paradójica, no hace uso de dichos recursos.

En un estudio elaborado por la Cámara de Comercio de ese departamento en 2018, bien se señala dicha paradoja: *a)* La Guajira presenta un precario desarrollo económico y social; *b)* su principal actividad es la minero-energética; *c)* sin embargo, se explotan intensivamente recursos naturales como la sal, el gas y el carbón, siendo este último el de mayor preeminencia (43,8 % del PIB total), y *d)* las regalías recibidas por la explotación de dichos recursos no se distribuyen en proporción a las necesidades de desarrollo del territorio (Cámara de Comercio de La Guajira 2018).

Así las cosas, La Guajira es un territorio pobre en medio de la abundancia: no aprovecha sus ventajas comparativas para el uso de energías no convencionales, no genera empleo y trabajo pertinente en relación con su potencial e impacta poco sobre el tejido productivo, pues existe un precario desarrollo de sus mercados, dispersión demográfica entre sus subregiones y desconexión de sus poblados rurales (Cámara de Comercio de La Guajira 2018). Sin duda, la mayoría de esos factores constituyen barreras de orden social y jurídico que hay que analizar. Precisamente, las barreras que dificultan el fomento de las fuentes de energía no convencionales (FNCER) en La Guajira son el objeto de este artículo.

Las barreras sociales y jurídicas fueron identificadas y analizadas a partir de varios criterios: *a)* a partir del marco político, legal y regulatorio existente, su evolución y estado actual; *b)* desde los incentivos económicos otorgados por el Estado para su fomento; *c)* teniendo en cuenta las capacidades organizativas e individuales de las empresas que desarrollan o tienen previsto desarrollar proyectos con FNCER en el territorio, y *d)* por último, examinando la posible incidencia de los proyectos FNCER en los territorios de las minorías étnicas indígenas y la visión de estos en torno a sus beneficios.

Por su parte, y para facilitar su descripción y análisis, el artículo ha sido dividido en tres partes:

En la primera, se describen los aspectos metodológicos; se trata de un apartado descriptivo con las técnicas y herramientas diseñadas y empleadas en el estudio.

La segunda constituye el cuerpo del artículo, a partir del tratamiento de los distintos asuntos de interés: *a)* algunas características del departamento de La Guajira, *b)* el concepto de barreras y la identificación y descripción general de las barreras sociales y jurídicas para el fomento de las FNCER, *c)* un análisis de los incentivos económicos otorgados por el Estado para el fomento e implementación de las FNCER, *d)* la verificación de capacidades organizativas e individuales de las empresas que se encuentran desarrollando o tienen previsto desarrollar proyectos de este tipo en el departamento y, por último, *e)* la incidencia y expectativa de los proyectos en los territorios de las minorías étnicas indígenas.

En el tercer y último capítulo, se presentan los resultados obtenidos del análisis teórico y la aplicación de los instrumentos diseñados para la recolección y análisis de fuentes primarias. Presenta, además, algunas conclusiones y recomendaciones.

2 **Metodología**

Este artículo es resultado de una investigación sociojurídica de carácter exploratorio-descriptivo, con un enfoque predominantemente cualitativo.

Para la recopilación de fuentes primarias, se aplicaron encuestas de tipo Likert a siete empresas del sector que se encuentran implementando proyectos FNCER en La Guajira;¹ a todas ellas se les preguntó por *i)* su conocimiento sobre los incentivos dispuestos por el Gobierno Nacional para el Fomento de las FNCER, *ii)* la forma de acceder a ellos y si son pertinentes y suficientes, *iii)* información sobre los proyectos en desarrollo y proyectados, *iv)* decisiones de vinculación de mano de obra local, *v)* iniciativas de inversión social en el departamento, *vi)* dificultades en el territorio y *vii)* incidencia de los asentamientos indígenas en la consolidación de los proyectos.

Por su parte, se realizaron entrevistas semiestructuradas a 20 autoridades indígenas de la zona de influencia de los proyectos para conocer su visión y perspectiva frente a los mismos proyectos. A estas se las interrogó por los proyectos, sus expectativas y el respeto a sus usos y costumbres y cómo consideran que las afectaría.

Las fuentes secundarias revisadas fueron de carácter jurídico (Constitución, ley, jurisprudencia y doctrina), así como de carácter técnico, sobre la energía en general y las FNCER en particular.

3 Desarrollo

3.1. Distinción entre energías renovables, limpias y no convencionales

En la bibliografía, se entiende por «energías renovables» aquellas que, por su cantidad en relación con los consumos que los seres humanos hacen de ellas, son inagotables y no afectan de manera significativa al ambiente (Estrada y Arancibia 2010).

Por su parte, las energías limpias son aquellas que, al momento de producirse, no generan daños o suciedad y no dejan huella en el ambiente (Hernández Mendible 2011); como se ve, una denominación distinta para al mismo concepto.

Por último, «no convencionales» fue el nombre que la normativa colombiana le dio a las energías renovables o limpias; es decir, aquellas que *i)* se extraen de fuentes que se regeneran, *ii)* contaminan poco y *iii)* ayudarían a disminuir la dependencia de las fuentes convencionales de energía.

En Colombia, el fundamento normativo de las fuentes de energía no convencionales está en las leyes 697 de 2001, 1715 de 2014 y 2099 de 2021; en particular, en el numeral 17 del artículo 5 de la Ley 1715 de 2014 se las define como:

17. Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). Son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hi-

1 Las empresas participantes fueron: Soluciones Energéticas Rurales SAS, Celsia Energía, EPM, Enel Green Power, MPC Capital Renewables, Enerfín Servicios SAS y Wayuu SAESP. Se intentaron acercamientos con otras, pero no fue posible su colaboración con la investigación.

droeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME.

3.1.1. Las FNCER más competitivas y de mayor crecimiento: la solar y la eólica

El uso de la energía solar es considerado a partir de su característica principal de energía renovable e inagotable, así como ambientalmente sostenible, por lo que se enmarca en el concepto de fuente de energía no convencional. Según Rodríguez (2008),

la energía solar —esto es la energía radiante del sol recibida en la tierra— es una fuente de energía que tiene varias importantes ventajas sobre otras y que, para su aprovechamiento, también presenta varias dificultades. Entre sus ventajas se destacan principalmente su naturaleza inagotable, renovable y su utilización libre de polución. Pero, para su utilización, es necesario tener en cuenta su naturaleza intermitente, su variabilidad fuera del control del hombre y su baja densidad de potencia (p. 84).

Por su parte, y de conformidad con lo señalado por la Agencia Internacional de la Energía (2021), el viento también es considerado como fuente de energía no convencional. El calentamiento dispar de la superficie terrestre por acción de la radiación solar es el principal causante de los vientos; así, la energía captada por el rotor de una máquina eólica se transforma inicialmente en energía mecánica disponible, la cual puede utilizarse para impulsar dispositivos que la transformen en otros modos de energía: mecánico, eléctrico, térmico o potencial. En términos generales, las aplicaciones de las máquinas eólicas pueden subdividirse en dos grandes grupos, según el tipo de energía que obtener: energía mecánica o energía eléctrica (Moragues y Rapallini 2003).

Partiendo de sus ventajas comparativas, Colombia ha venido promoviendo la realización de instalaciones solares y eólicas; sin embargo, aún a pequeña escala, dadas precisamente las barreras existentes para su difusión. Precisamente, en la zona rural del departamento de La Guajira, se encuentra el primer parque eólico de Colombia, llamado Jepírachi, ubicado entre las localidades del Cabo de la Vela y Puerto Bolívar, el cual produce 19,5 megavatios y fue registrado como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

3.2. El marco constitucional, legal y reglamentario de las FNCER en Colombia

En este acápite, el interés es realizar un recorrido por el marco constitucional, legal y reglamentario sobre el fomento de las FNCER en Colombia, con el propósito de verificar su nivel de avance.

Para iniciar, cabría hacer referencia a la Constitución misma, en la cual se establece, en sus artículos 79, 80 y 334, aspectos de importancia:

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano [...].

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución [...].

Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano [...].

De esos tres artículos constitucionales se colige que la planificación sostenible del desarrollo en Colombia es un imperativo de orden constitucional, a fin de hacer posible la prosperidad económica, con inclusión social y sin poner en jaque la base de los recursos naturales, soporte de toda esa iniciativa antrópica (Velásquez Muñoz 2010).

A su vez, de los fundamentos constitucionales derivan un conjunto de leyes para estos propósitos, dentro de las cuales destacan las leyes 99 de 1993 (sobre el sistema nacional ambiental), la 142 de 1994 (sobre los servicios públicos domiciliarios) y la 143 de 1994 (sobre el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional), y otras más que se irán señalando. Bajo este entramado legal, se han venido estableciendo distintos asuntos para el fomento de las FNCER y la eficiencia energética en el país.

En particular, en la Ley 143, se retoman los principios consagrados en la Constitución Política (eficacia, adaptabilidad, neutralidad, solidaridad y equidad), los cuales rigen el servicio de energía, y dan paso a la idea de incluir las energías renovables en el sistema energético nacional y a la prestación del servicio por entes privados.

En relación con esto último, en 2001 se dio un avance de importancia con la expedición de la Ley 697 de 2001, a través de la cual se declaró el uso racional y eficiente de la energía (URE) como asunto de interés social público, fundamental para garantizar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales (artículo 1).

Con la Ley 1215 de 2008 se adoptaron otras medidas en materia de generación de energía eléctrica, estableciendo que quienes la produzcan (sin discriminar la fuente) podrían vender sus excedentes a empresas comercializadoras, otro importante avance para el mercado eléctrico colombiano.

No obstante, el mayor avance legal sobre la promoción de las FNCER en Colombia se dio con la expedición de la Ley 1715, por medio de la cual se estableció el marco normativo colombiano para la promoción y desarrollo de las FNCER, buscando promover la gestión eficiente de la energía, que comprende tanto la eficiencia energética, la respuesta de la demanda y también la participación de este sistema energético en las zonas no interconectadas (ZNI). Uno de los aspectos más relevantes de la ley es la declaratoria de utilidad pública e interés social que se hace sobre las FNCER, dando un paso más en relación con lo señalado inicialmente por la Ley 697 de 2001.

En la Ley 1715, se incluyó la promoción, estímulo e incentivo al desarrollo de las actividades de producción y utilización de FNCER y se definieron alternativas de uso de cada una de ellas para su mayor aprovechamiento por parte del sector público y privado.²

A fin de garantizar su promoción, y en un intento por convertirlas en un mecanismo de desarrollo para el país, el Gobierno creó diversos incentivos para la generación, autogeneración a pequeña y gran escala, así como para la cogeneración de las FNCER:

1. Beneficios tributarios, los cuales serán comentados a continuación
2. Entrega de excedentes
3. Venta de energía por parte de generadores distribuidos
4. Venta de créditos de energía
5. Programas de divulgación masiva
6. Programas de divulgación focalizada

Como otro avance de la Ley 1715, con esta se redistribuyó el ejercicio de las competencias administrativas sobre la materia, des-concentrando las que, en principio, se encontraban en cabeza del Ministerio de Minas y Energía e, inclusive, incorporando nuevas, a fin de alcanzar la integración de las FNCER al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Todo lo anterior se halla en consonancia con la Política Nacional de Cambio Climático, en la cual se tiene como objetivo incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas, para avanzar en una senda de un desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera (Minambiente 2017).

En 2019 se expidió la Ley 1955, la cual introdujo cambios favorables para el desarrollo de las FNCER, como el mejoramiento de las condiciones de los beneficios tributarios previstos en la Ley 1715, así como la creación de un sistema de cuotas para los comercializadores eléctricos.

Por último, en este recorrido legal, hay que hacer referencia a la Ley 2099 de 2021, denominada «de transición energética», con la cual se modifican y adicionan algunos aspectos de las leyes 142 y 143 de 1994 y 1715 de 2014. Entre los aspectos más importantes,

- 2 Autogeneración: aquella actividad realizada por personas naturales o jurídicas que producen energía eléctrica principalmente, para atender sus propias necesidades.
Autogeneración a gran escala: autogeneración cuya potencia máxima supera el límite establecido por la UPME.
Autogeneración a pequeña escala: autogeneración cuya potencia máxima no supera el límite establecido por la UPME.
Cogeneración: producción combinada de energía eléctrica y energía térmica que hace parte integrante de una actividad productiva.

están la recordación de la declaratoria de utilidad pública sobre las FNCER, la incorporación del hidrógeno (verde y azul) como FNCER y, por último, la profundización de los mecanismos e incentivos tributarios sobre la materia.³

3.2.1. Marco reglamentario

En cuanto al marco reglamentario, tenemos que hay una veintena de decretos y resoluciones relacionados con el fomento a la FNCER. Entre las más importantes destacan inicialmente el Decreto 2143 de 2015, expedido por el Ministerio de Minas y Energía, por medio del cual se tecnificaron los procesos encaminados a la integración de las FNCER al SIN.

Con la resolución 281 de 2015, la UPME definió el límite máximo de potencia de la autogeneración a pequeña escala de un megavatio, mientras que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en la Resolución CREG 024 de ese mismo año, reguló la actividad de generación a gran escala y estableció las condiciones para la conexión al SIN de un autogenerador, las condiciones de respaldo y el suministro de energía.

En el Decreto 1623 de 2015, se regularon las necesidades y prioridades de la expansión de la cobertura de energía eléctrica, para iniciar la georreferenciación de las ZNI del país y se establecieron los criterios para definir el número de usuarios sin fluido eléctrico y plantear soluciones al respecto.

Mediante la Resolución 1283 de 2016, se estableció el procedimiento y requisitos para la expedición de la certificación de beneficio ambiental por nuevas inversiones en proyectos FNCER para acceder a los beneficios tributarios establecidos en la Ley 1715.

A través del Decreto 348 de 2017, el Ministerio de Minas y Energía estableció los lineamientos de la política energética en materia de entrega de excedentes de generación a pequeña escala, sus condiciones y la remuneración por dichos excedentes.

Con el Decreto 298 de 2016, se estableció la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático (Sisclima), el cual resulta determinante para el avance en la integración de las FNCER al sistema interconectado nacional, ya que en él se articulan los planes y estrategias de cambio climático de manera integrada con el desarrollo económico, social y ambiental, teniendo en cuenta las necesidades prioritarias para el logro de un crecimiento económico sostenido, y se promueve la implementación de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero.

En consonancia con lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Resolución 1988 de 2017, adoptó medidas ambientales de metas de ahorro de energía a 2022 en el sector de transporte, industria, terciario y residencial, estableciendo las medidas y acciones que tomar para alcanzar las metas señaladas.

3 Los mecanismos son:
a) exclusión especial de la renta, b) exclusión del impuesto al valor agregado, c) extensión de gravámenes arancelarios y d) depreciación acelerada, la cual fue aumentada del 25 al 33 %.

Lo anterior fue tecnificado por la UPME mediante la Resolución 585 de 2017 y, luego, mediante Resolución 2000 de 2017, en las que se estableció la forma y el procedimiento para presentar ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) las solicitudes de acreditación para obtener algunos de los beneficios señalados en la Ley 1715.

A través del Decreto 1543 de 2017, se reglamentó el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), a través del cual se financiarán, gestionarán y ejecutarán planes, programas y proyectos alineados, con el propósito de mejorar la eficiencia energética y el uso de las FNCER en Colombia.

Con el Decreto 570 de 2018, el Ministerio de Minas y Energía indicó los lineamientos de política pública para la contratación a largo plazo de proyectos de generación de energía eléctrica, lo cual supone una enorme oportunidad para la generación de energía a gran escala y también una oportunidad para la transformación económica y social de territorios privilegiados, como podría ser el departamento de La Guajira.

Con las resoluciones CREG 015, 030 y 038 de 2018, se estableció la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el SIN, señalando temas específicos como los índices de pérdida de energía, los planes de inversión, los mecanismos para formalizar la distribución de energía entre auto-generador y distribuidor, las condiciones y procedimientos para la conexión, la comercialización de energía y otras tecnicidades que resultan clave para las operaciones destinadas a la autogeneración de energía a pequeña y gran escala en las ZNI.

Por último, a través de la Resolución 40590 de 2019, el Ministerio de Minas y Energía permitió la implementación de un mecanismo de contratación a largo plazo, que posibilitó la realización de subastas de energías renovables y, en el Decreto 829 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución 023 de 2020 de la UPME, se simplificaron los procedimientos de acceso a beneficios tributarios, debido a la eliminación de la autorización ambiental, como requisito dentro del procedimiento.

Todas estas normas dan cuenta de los avances actuales en el país en relación con la promoción de las FNCER; sin embargo, la normativa es aún incompleta. Tal como lo sostiene la UPME (2015), la barrera jurídica persiste, pues el ordenamiento jurídico de promoción de las fuentes convencionales sigue siendo mucho más robusto, completo y avanza sostenidamente en relación con el lento progreso alcanzado por las FNCER.

3.3. Los beneficios tributarios previstos para la normativa para la promoción de las FNCER

En relación con los beneficios tributarios previstos por el marco legal y reglamentario para la promoción de las FNCER, en el capí-

tulo 3 de la Ley 1715 de 2014, se establece que estos son varios y pueden aplicarse al mismo tiempo. Algunos de los mecanismos previstos son:

- *Deducción de la renta*: para aquellos que inviertan en proyectos FNCER en un período no mayor a quince años, contados a partir del año gravable siguiente en el que haya entrado en operación la inversión: esto, por el 50 % del total de la inversión realizada.
- *Exclusión del impuesto sobre el valor añadido*: para los elementos y maquinarias que se destinen a la producción y utilización de estas energías.
- *Incentivo arancelario*: para las personas naturales o jurídicas que sean titulares de nuevas inversiones de proyectos FNCER, gozando de la exención del pago de los derechos arancelarios de importación de maquinaria, equipos, materiales e insumos destinados exclusivamente para labores de reinversión y de inversión de proyectos con estas fuentes.
- *Incentivo contable de depreciación acelerada de activos*: aplicable a las maquinarias, equipos y obras civiles necesarias para la reinversión, inversión y operación de la generación con FNCE.

La anterior lista da cuenta de avances en la incorporación de beneficios tributarios para la promoción de las FNCER en Colombia; sin embargo, y a pesar de ello, existen barreras para su utilización. Al preguntar a los empresarios por su conocimiento de estos incentivos, un 60 % de ellos dice conocerlos, mientras que un 18 % dice no conocerlos. Por otro lado, un 67 % de los empresarios señala que son suficientes para promover inversiones en el sector; sin embargo, un 67 % manifestó no tener claridad sobre el procedimiento requerido para acceder a estos. Para los empresarios, la modificación reglamentaria constante y la alusión a distintos documentos técnicos dificultan tener claridad al respecto.

Sin duda, este es un aspecto sobre el cual hay que seguir trabajando: orientación al empresariado y simplificación de los procedimientos de acceso.

3.4. Barreras para el desarrollo e integración de las FNCER en La Guajira

3.4.1. Breve descripción del departamento de La Guajira

El departamento de La Guajira tiene una superficie de 20 848 kilómetros cuadrados y está conformado por 15 municipios, 44 corregimientos y 26 resguardos indígenas. Cuenta con una población estimada de 1 093 671 habitantes (a 2020) y una densidad poblacional de 46,32 habitantes por kilómetro cuadrado (2020), lo que refleja un crecimiento del 33,5 % en la última década. Se reconoce

a este departamento como un territorio con una población relativamente joven y, en su mayoría, económicamente activa, con una mayor participación femenina de 552 207 mujeres, frente a 541 464 hombres. Se revela un crecimiento poblacional del 7 % anual, aproximadamente (Cámara de Comercio de La Guajira 2018).

Como se señaló anteriormente, La Guajira se caracteriza por tener un importante potencial minero energético, dada la explotación de recursos como la sal, el gas y el carbón. Desde la década de los años ochenta, participa de la economía extractivista del país, con productos clave para la economía interna, como el gas, o la exportación, como el carbón, desapareciendo la vocación comercial y agrícola que, en el pasado, fueron sus principales renglones económicos.

Hoy, la dinámica económica se define a través de la minería, de la cual se explotan cerca de trescientos cincuenta millones de pies cúbicos diarios de gas, y se exportan no menos de treinta y dos millones de toneladas de carbón al año (Cámara de Comercio de La Guajira 2020); además, cuenta con la mayor irradiación solar del país: entre quinientos y quinientos cincuenta kilovatios hora por metro cuadrado, como se señaló.



Gráfico 1
Departamento de La Guajira y sus características
Fuente: elaboración propia.

3.4.2. Las barreras para el desarrollo e integración de las FNCER en el departamento de La Guajira

Junto a las barreras generales anotadas en los acápite anteriores, y a pesar del potencial energético de La Guajira, existen otras barreras que impiden la implementación y fomento de las FNCER en este territorio. Como se señaló, al igual que ocurre en el escenario internacional, el mayor peso de estas barreras está determinado por el potencial de competitividad de las nuevas tecnologías frente a las convencionales (Guzowski y Recalde 2008). En general, la UPME desde 2015 identificó un conjunto de barreras que impiden la consolidación de las FNCER en Colombia:

- a) Altos costes y dificultades de financiamiento
- b) Barreras de mercado (reglas ajustadas para las fuentes convencionales)
- c) Competencia imperfecta (fuertes oligopolios basados en fuentes convencionales)
- d) Externalidades que no son valoradas e internalizadas
- e) Falta de información en torno a recursos renovables
- f) Falta de capital humano con conocimiento sobre las tecnologías
- g) Prejuicio tecnológico e inclinación por tecnologías convencionales
- h) Mayores costes transaccionales, en investigación, en negociación y en ejecución

De acuerdo con las indagaciones resultantes de esta investigación, la mayoría de las barreras se dan en el departamento de La Guajira. Así, por ejemplo, según los empresarios entrevistados, se producen externalidades negativas asociadas a la presencia de minorías étnicas en el territorio, lo cual es visto como dificultoso para los proyectos, dados los trámites sobre consultas y negociaciones con base en las creencias y cosmovisiones distintas, que retrasan el montaje e inicio de estos. En ese sentido, el 67 % de los empresarios consultados manifiesta que el trámite de consulta previa influye en el desarrollo de los proyectos FNCER; en especial, en relación con los tiempos de realización. En sus respuestas, los empresarios manifiestan reconocer este derecho, al cual, por supuesto, no se oponen, pero critican la falta de reglas claras para su ejecución.

En su informe, la UPME señala también a la competencia imperfecta como otra de las principales barreras, ya que no existe una regulación que permita la libre competencia y una verdadera competencia entre agentes en un mercado que apenas se consolida.

Por último, la UPME enfatiza la falta de capital humano con conocimientos sobre la materia, factor determinante en el departamento ya que, si bien existen cursos de formación sobre FNCER, se hace necesario una mayor transferencia tecnológica, que incluya inter-

cambio de información, experiencias y buenas prácticas con países avanzados sobre la materia. Por supuesto, en el informe, se agrega la escasa investigación científica sobre estos asuntos en el país (UPME 2015), situación que es prácticamente nula en La Guajira.

A pesar de lo anterior, el 100 % de los empresarios manifestaron que su empresa estimula la participación de la mano de obra local para el desarrollo de las FNCER en La Guajira, a través de contratación y esquemas rotativos en las comunidades; sin embargo, en su mayoría, se trata de mano de obra no calificada, lo cual puede ser visto como una barrera social, dada la inexistencia de procesos formativos de mayor nivel que faciliten el emprendimiento o la atracción de inversiones sobre la base de proyectos formulados.

3.4.3. Proyectos actuales y futuros en Colombia y La Guajira y su incidencia en los territorios de las etnias indígenas

Según los compromisos de los firmantes del Acuerdo de París, en 2030, casi todos los países europeos que importan carbón desde los departamentos colombianos de Cesar y La Guajira habrán cerrado sus plantas de producción de energía eléctrica a partir de esta fuente y, para 2050, estarán cerradas las viejas térmicas que hoy emiten gas carbónico en China y Japón (González y Barney 2019).

Porcentaje de la capacidad instalada de generación de energía eléctrica que corresponde a fuentes renovables (%)

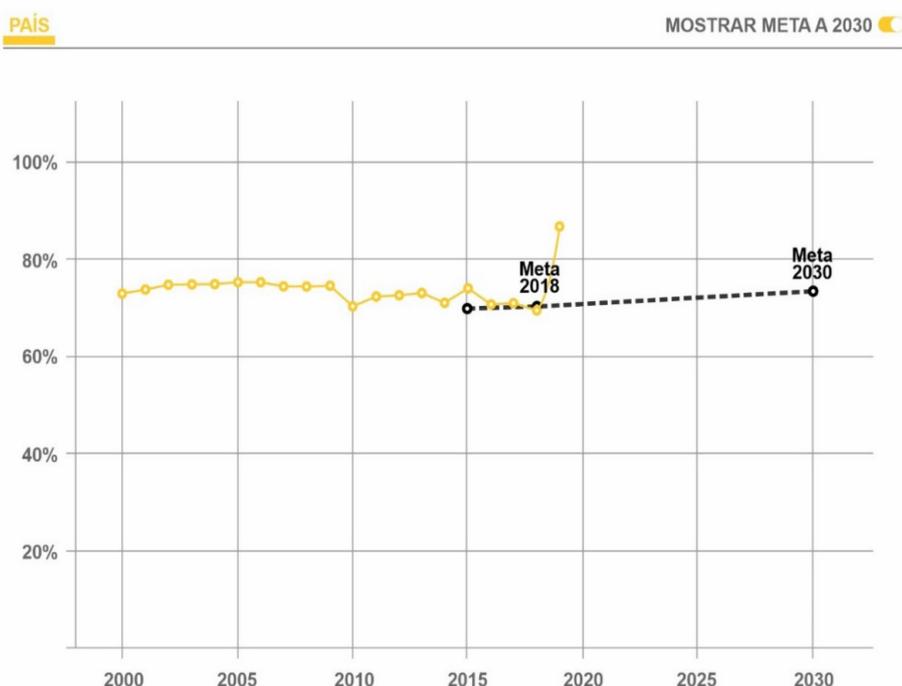


Gráfico 2

Porcentaje de la capacidad instalada de energía eléctrica con fuentes o convencionales de energía

Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), Balance Energético Colombiano (2021).

Por su parte, Colombia es hoy el país número 25 en el índice de transición energética del Foro Económico Mundial, avanzando nueve posiciones entre 115 países, siendo el segundo de América Latina, después de Uruguay (Minminas 2020).

Todos estos datos se ven alentados por el esquema de subasta de energías renovables que comenzó en 2019 en Colombia para favorecer el desarrollo de las FNCER. La UPME señaló que se construirán, por lo menos, 14 proyectos de energías renovables no convencionales en 2022, de los cuales nueve son eólicos y estarán ubicados en La Guajira; los cinco restantes serán todos parques solares. Estos proyectos harán que Colombia complete su matriz eléctrica y la haga más resiliente a la variabilidad climática, pasando de tener menos de cincuenta megavatios de capacidad instalada a más de dos mil quinientos de FNCER, según las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

A continuación, en la tabla 1, se muestran las empresas y proyectos que están desarrollando proyectos con FNCER en La Guajira en la actualidad.

Empresa	Inicio de operaciones	Descripción	Experiencia
Grupo Energía Bogotá (GEB)	1896	Es una multilatina líder en el sector de energía eléctrica y gas natural, con presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil	La participación de las empresas nacionales se ve reducida y en una actividad más de comercialización que de generación de energía
Celsia SA Esp	1919	Empresa de energía del Grupo Argos, que adquirió el control de la sociedad Begonia Power S.A.S. ESP, al alcanzar una participación del 57,65 % sobre su capital social	Celsia se encuentra desarrollando proyectos de autogeneración en empresas, como es el caso de Cartagena, de la mano del Grupo Heroica, en el Centro de Convenciones Julio César Turbay Ayala. En el departamento de Huila, con Racafé, una de las principales comercializadoras de café en el país, Celsia construyó el primer techo solar, con una capacidad instalada de 122,04 kWp. Los proyectos en desarrollo están ubicados en La Guajira, disponen de licencia ambiental y conexión aprobada por la UPME y se encuentran en distintos estados de madurez frente a la conexión. En total, son 330 MW en cuatro parques de generación
SOWITEC	1993	Es uno de los mayores desarrolladores de proyectos de energía renovable en todo el mundo. Cuenta con una filial en el país	SOWITEC está desarrollando proyectos de 600 MW eólicos y 900 MW solares
Isagen	1995	Empresa privada de generación y comercialización de energía con nueve centrales de generación, que suman 2898,7 MW	Cuenta con el proyecto Guajira I, tendrá una capacidad efectiva neta de 20 MW y aprovechará la fuerza de los vientos con 10 aerogeneradores
Empresas Públicas de Medellín (EPM)	1995	Empresa de servicios públicos domiciliarios, organizada bajo la figura de «empresa industrial y comercial del Estado», de propiedad del municipio de Medellín	Cuenta con el parque eólico Jepírachi. Tiene una capacidad instalada de 19,5 MW de potencia nominal, con 15 aerogeneradores de 1,3 MW cada uno, sometidos a los vientos alisios que soplan casi todo el año en esta parte de la península, a un promedio de 9,8 metros por segundo

Empresa	Inicio de operaciones	Descripción	Experiencia
Enerfin	1997	La filial eólica de Elecnor promueve, desarrolla, construye y explota proyectos de inversión en energía eólica, tanto en España como en el exterior	Participa en 1227 MW eólicos en explotación localizados en España, Brasil y Canadá, con una producción de más de 3500 GWh/año, capaz de abastecer a más de 1,5 millones de hogares y evitar la emisión a la atmósfera de 656 000 toneladas de CO ₂
Wayuu SAESP	2004	Empresa de servicios públicos, en compañía del resguardo indígena wayú, los municipios de Uribia y Manaure, así como algunos socios privados, con el propósito de atender las grandes necesidades de la comunidad en materia de servicios básicos	Mediante un convenio con Isagen S.A. E.S.P. realizado en 2005, desarrolló conjuntamente con esta todos los estudios finales para el desarrollo de un parque eólico de 32 MW
Enel Green Power	2008	Empresa que gestiona y desarrolla actividades de generación de energía a partir de fuentes renovables a nivel mundial. La empresa está presente en 32 países en los 5 continentes y cuenta con más de 1200 centrales	La empresa está presente en 32 países en los 5 continentes y cuenta con más de 1200 centrales. La capacidad renovable instalada es de unos 49 GW, con un <i>mix</i> de generación, que incluye las principales fuentes renovables (eólica, solar, hidroeléctrica y geotérmica). Cuenta con un proyecto en la Alta Guajira (Windpeshi) en construcción, con una capacidad de 205 MW
Jemeiwaa Ka'i S.A.S.	2010	Fundada mediante la inversión de capital extranjero como promotora de proyectos de energía eólica en Colombia	En Colombia, ha desarrollado cuatro proyectos con energías renovables: Irraipa, 99 MW; Carrizal, 195 MW; Casa Eléctrica, 180 MW; Apotolorru, 75 MW
Renovatio Group	2013	Comercializadora de energía eléctrica a usuarios finales en el mercado regulado y no regulado, así como al mayorista con presencia en Colombia	Primera licencia ambiental de Colombia para un proyecto eólico en La Guajira. Estuvo dentro de los primeros proyectos eólicos de Colombia en obtener cargo por confiabilidad. El 62 % de los proyectos adjudicados en la primera subasta de energía renovable del Gobierno colombiano fueron desarrollados por Renovatio
Acciona	2016	Compañía precursora en las fases iniciales del sector renovable en el planeta. Se constituye en la mayor empresa mundial de energía 100 % limpia. Actualmente, es líder en el desarrollo, ingeniería, construcción, operación y mantenimiento de activos renovables, sostenida sobre un modelo de crecimiento estable y garantizado	Con cerca de 14 000 MW instalados o en construcción en 2021 y 2022
Desarrollos Eólicos Uribia SAS	2017	Es una empresa en Colombia, con sede principal en Medellín Opera en generación de energía eléctrica e industria	Cuenta con un proyecto en construcción que tendrá 16 aerogeneradores, con una capacidad de 32 MW
Begonia Power SAS	2018	Empresa en Colombia, con sede principal en Medellín. Opera en generación de energía eléctrica e industria	Los proyectos en desarrollo están ubicados en La Guajira, disponen de licencia ambiental y conexión aprobada por la UPME y se encuentran en distintos estados de madurez frente a la conexión. En total, son 330 MW en cuatro parques de generación
Vientos del Norte S.A.S. E.S.P.	2019	Empresa en Colombia, con sede principal en Bogotá D. C. Opera en generación de energía eléctrica e industria	Se encuentra desarrollando un parque eólico en La Guajira de 250 MW

Tabla 1

Listado de empresas que están desarrollando proyectos con fuentes no convencionales en La Guajira

Fuente: elaboración propia, 2020.

Como se ve, hay un buen panorama para las FNCER en La Guajira. La energía del sol y del viento llegará a los hogares gracias a los 44 comercializadores de energía y 17 generadores que representan 29 proyectos solares y eólicos presentados en la tercera subasta de contratación a largo plazo de FNCER en el país, muchos de los cuales tienen como epicentro a este departamento.

Para cumplir con las metas señaladas, se expidió un Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión 2015-2028, con el cual, en una primera fase, se pretende instalar 3131 gigavatios, con los cuales La Guajira aportaría 15 000 milivatios hora solo en energía eólica y granjas solares, lo que representa cerca del 90 % del total que, en la actualidad, se genera en Colombia entre todos los tipos de fuentes, incluyendo la hídrica (UPME 2014).

Sin embargo, como se anotó, los avances van a paso lento. En la actualidad, en el Departamento de La Guajira, solo está en operación el Parque Eólico Jepírachi de Empresas Públicas de Medellín, el cual tiene una capacidad instalada de 19,5 megavatios de potencia nominal, con 15 aerogeneradores de 1,3 megavatios cada uno y hay otras 16 empresas con licencias ambientales y otra más en trámite, 11 proyectos con 1389 megavatios autorizados, 9 proyectos en proceso de licenciamiento con 1354,24 megavatios autorizados, 30 proyectos que aún no se encuentran registrados en la UPME y 10 proyectos eléctricos para líneas de transmisión.

Frente a lo anterior, los empresarios encuestados afirman que los procesos de factibilidad técnica, ambiental y económica de proyectos han tenido inconvenientes, pero han venido mejorando en los últimos meses. Así, por ejemplo, se está a la espera de la entrada en funcionamiento del Parque Eólico EO200i, de al menos 200 megavatios de capacidad instalada. Otras empresas han desarrollado proyectos de generación de energía aislada para edificaciones en la zona rural del departamento.

Por otro lado, los empresarios reconocen que, para lograr la consolidación de los proyectos FNCER en La Guajira, es necesario prestar atención al ordenamiento y uso del territorio a partir de estrategias de inclusión comunitaria con iniciativas y proyectos que atiendan, de manera especial, a las etnias allí asentadas. Como se señaló, en su mayoría, los territorios con alto potencial solar y eólico se encuentran ubicados en el Resguardo Indígena Wayuu de la Alta y Media Guajira y, para su funcionamiento, se requiere agotar el procedimiento de consulta previa (Guajira 360°).

En relación con lo anterior, las comunidades indígenas entrevistadas consideran como muy positivo que se aprovechen los recursos no convencionales para generar energía y, sobre todo, para reducir la desconexión de sus territorios. Sin embargo, anotan que es necesario prestar atención en paralelo a los aspectos sociales y ambientales y, sobre ese tipo de temas, no han escuchado mayores propuestas.

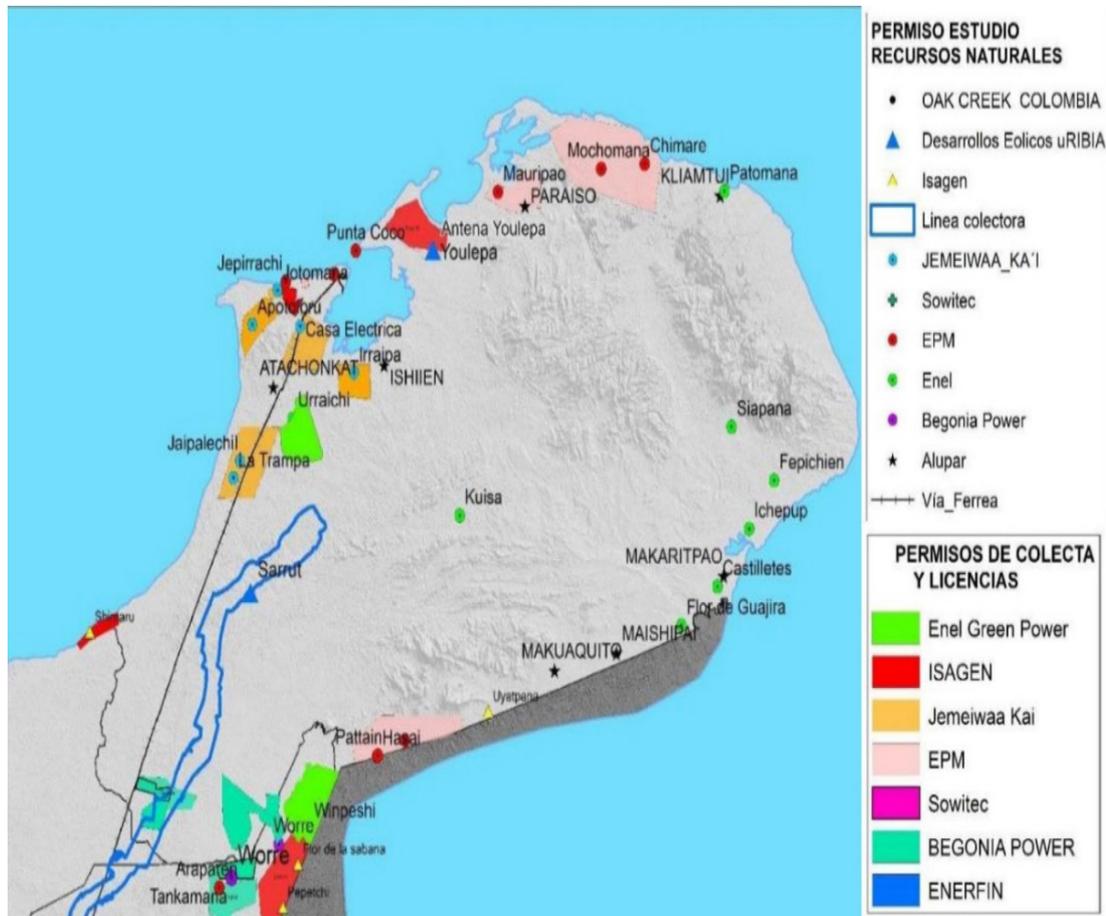


Gráfico 3
 Mapa de estudio de estado de permiso de estudios de recursos naturales y permisos de colecta y licencias
 Fuente: Corporación Autónoma Regional de La Guajira (2021).

Los indígenas esperan que los recursos de regalías que van a pagar los proyectos de generación se conviertan en verdadero desarrollo en términos de nutrición, educación, protección ambiental y salud para los habitantes del territorio.

Para lo anterior, reconocen la necesidad de llevar a cabo las respectivas consultas previas, en las cuales pondrán de presente sus condiciones sociales, económicas y culturales, de las que, señalan, propondrán soluciones para sus comunidades y territorios, de la mano con los empresarios e inversionistas.

Los indígenas demuestran tener conocimiento de que los parques eólicos por implementar se reservan cerca de treinta mil hectáreas, en las que será instalada infraestructura con torres de hasta ciento veinte metros de altura, con aspas de entre cien y ciento cuarenta metros de diámetro; que, además, estos vendrán de la mano de la realización de vías, redes de servicios, y se harán movimientos de tierra en cada fase del proyecto. Lo anterior, según estos, cambiará la movilidad de su población y los de territorios compartidos y de usos estacionales (González Posso y Barney 2019), por lo que también solicitarán, en algunos casos, compensaciones y reasentamientos en zonas donde no se vean afectados.

4 Conclusiones y recomendaciones

Del desarrollo de esta investigación se concluye que Colombia ha avanzado de manera lenta, pero sostenida, en relación con el fomento y difusión de las FNCER. El marco político, legal y regulatorio expedido, da cuenta de las contribuciones y avances en materia de normatividad relacionada con estas fuentes de energía en el país; sin embargo, aún resulta insuficiente para impulsarlas de manera óptima; lo anterior, en gran medida, pues aún no es equilibrada la competencia frente a las energías convencionales: todavía existe un mercado controlado por grandes proveedores de energía hidráulica y de combustibles fósiles.

Por otro lado, el país ha puesto en funcionamiento importantes incentivos económicos y tributarios, a pesar de que la mayoría de los empresarios de La Guajira, en particular los más pequeños, carezcan de la claridad suficiente sobre los procedimientos para su obtención.

Sin embargo, se resalta que, a partir del interés por la implementación de proyectos FNCER en este departamento, se haya posibilitado la identificación y actualización de los potenciales solar y eólico, aunque sigue faltando mucha mayor investigación sobre las condiciones, contextos y escenarios para el mejor y mayor aprovechamiento sostenible de dicho potencial. Esto último repercute, también, en la mejor y mayor preparación de la mano de obra existente en la región, la cual es empleada, pero para la realización de oficios no calificados.

Precisamente, en relación con la capacidad organizativa, individual e institucional en el departamento, se concluye que, para lograr la integración y el desarrollo de nuevas tecnologías como las asociadas a las FNCER, se requiere contar con personas con conocimientos técnicos y profesionales, con capacidad de difundirlos, multiplicarlos y, a la vez, implementarlos a través del diseño, estructuración, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos, equipos y tecnologías. Lo anterior debe ser logrado no solo a través de la transferencia tecnológica con países desarrollados y pioneros en esos campos, sino a través de la creación y afianzamiento de programas académicos de formación superior, técnica y universitaria en las que se aborden estas temáticas en la región.

Pero quizá lo más importante sea garantizar que estos proyectos contribuyan al desarrollo del país pero, en particular, al desarrollo de un territorio heterogéneo, pluriétnico, multicultural, complejo, olvidado en muchos casos, con bajos índices de desarrollo humano.

Así las cosas, y teniendo en cuenta la necesidad de agotar procedimientos de consulta previa en la mayoría de los casos, se hacen imprescindibles aproximaciones entre las partes y un cono-

cimiento suficiente del territorio. Como antes se anotó, el principal interrogante de las comunidades indígenas es el relacionado con el beneficio; se preguntan de manera constante: «¿Cuál será el beneficio para las comunidades habitantes del área de estos proyectos que carecen de infraestructura y servicios básicos?».

Las entrevistas a las comunidades indígenas dan cuenta de que estos tienen altas expectativas en relación con que los proyectos FNCER sean sostenibles y responsables, no solo con el medio ambiente, sino con el entorno y la población en el área (incluso la región).

Sin duda, si no se aborda de manera seria esta barrera social y jurídica, los proyectos no serán viables; en cualquier propuesta, se debe tomar en consideración la participación directa de las comunidades en su desarrollo. Los diálogos con los indígenas wayú asentados en el departamento muestran que son amplias sus aspiraciones y las necesidades que pretenden solventar, así como se evidencia un profundo conocimiento de los derechos que pretenden reivindicar a través de las vías formales y no formales, si es el caso.

Teniendo en cuenta lo estudiado, se realizan algunas recomendaciones:

- En primer lugar, se necesita mayor apoyo por parte del Gobierno nacional y los gobiernos territoriales, con políticas y normas que impulsen a que empresarios de pequeñas y medianas entidades inviertan en este tipo de proyectos. Podría ser a través del establecimiento de un otorgamiento diferencial de incentivos tributarios para La Guajira que atraigan, de manera real, las inversiones en la zona.
- Si bien la inmensa mayoría de los proyectos con FNCER son privados, el Estado debería cofinanciar, a través de figuras como las alianzas público-privadas, el establecimiento de estos proyectos y, así, mejorar la respuesta del Sistema Interconectado Nacional.
- Se hace necesaria una incursión social fuerte, que genere un cambio drástico de mentalidad y que permita ver que la verdadera riqueza de las fuentes de energías renovables no está solamente en el valor económico, sino también en el aporte inmenso que se hace a la conservación del medio ambiente y, por ende, a la salud de los seres vivos. La energía eólica es una excelente opción para aplicaciones concretas, sobre todo en geografías como la de La Guajira, que cubran los requerimientos en cuanto a los aspectos que se mencionaron anteriormente, como lo son la velocidad y la constancia de los vientos.
- En cuanto a la mano de obra local, es pertinente la creación de una política pública o norma que inste a las empresas que desarrollan o proponen proyectos en el departamento integrar, en sus actividades, a profesionales de la zona, aprovechando los programas de formación con los que cuenta el Servicio Nacional

de Aprendizaje (SENA), en el diseño y montaje de sistemas de generación solar y eólico.

- Es importante resaltar que es necesaria una mayor confianza en los profesionales del departamento, a fin de fortalecer las capacidades individuales y también de las empresas, pues existe una errónea percepción acerca de los profesionales de la zona, los cuales, a pesar de recibir instrucción en estos temas, no han podido poner en práctica sus conocimientos.
- Una buena manera de fortalecer el tema es plantear soluciones energéticas para las comunidades indígenas en entornos rurales, con el fin de descartar o resaltar soluciones de energización. Lo anterior debería comenzar, por supuesto, con la comunidad wayú, a partir de un análisis de factibilidad en el que se tengan en cuenta las condiciones geográficas, socioculturales y económicas de la zona y la etnia.
- Se recomienda una mejor participación de las autoridades indígenas en los procesos de concertación, como la consulta previa, que tengan en cuenta no solo los aspectos, técnicos y económicos, sino también los culturales, sociales y ancestrales que inciden de manera directa en el desarrollo de estos territorios.

5 Bibliografía

- AIE (AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA) (2021a). Panorama Global de la Energía/World Energy Outlook 2021. París.
- AIE (AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA) (2021b). Informe Anual del TCP Eólico de la AIE 2020. París.
- ÁLVAREZ ESPINOSA AC, ORDÓÑEZ DA, NIETO A, WILLS W, ROMERO G, CALDERÓN SL, DELGADO R (2015). Compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero: consecuencias económicas. Departamento Nacional de Planeación DNP. Documento 440.
- BELMONTE S, FRANCO J, VIRAMONTE J, NÚÑEZ V (2009). Integración de las energías renovables en procesos de ordenamiento territorial. Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente 13.
- BLANCO MJP (2015). Relación entre energía, medio ambiente y desarrollo económico a partir del análisis jurídico de las energías renovables en Colombia. Saber, ciencia y libertad 10(1):35-60.
- BLANCO MJP (2017). Tratamiento jurídico de las energías renovables en Colombia: ahorro energético, eficiencia energética y uso racional de la energía.
- CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA (2018). Informe socioeconómico del departamento de La Guajira 2018. Riohacha.
- COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (2018). Resolución 030 de 2018. <http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/83b41035c2c4474f05258243005a1191>, acceso 12 de abril de 2021.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1991). Constitución Política de Colombia.
- CORTE CONSTITUCIONAL (2018). Corte Constitucional. Obtenido de Sentencia SU 123 de 2018. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU123-18.htm>, acceso 17 de noviembre de 2020.
- DOMÍNGUEZ BRAVO FJ (2004). La integración económica y territorial de las energías renovables y los sistemas de información geográfica. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.

- EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN (2019). EPM. <https://www.epm.com.co/site/>, acceso 14 de octubre de 2021.
- ESTEVE GÓMEZ N (2011). Energización de las zonas no interconectadas a partir de las energías renovables solar y eólica.
- ESTRADA C, ARANCIBIA C (2010). Las energías renovables: la energía solar y sus aplicaciones. *Revista Digital Universitaria* 11(8).
- GASCA CAE, BULNES CAA (2010). Las energías renovables: la energía solar y sus aplicaciones.
- GÓMEZ RAMÍREZ J, MURCIA J, CABEZA ROJAS I (2017). La energía solar fotovoltaica en Colombia: potenciales, antecedentes y perspectivas. Universidad Santo Tomás.
- GONZÁLEZ POSSO C, BARNEY J (2019). El viento llega con revoluciones: multinacionales y transición con energía eólica en territorio Wayúu, 2.ª ed. Indepaz, Bogotá (Colombia).
- GUZOWSKI C, RECALDE M (2008). Barreras a la entrada de las Energías Renovables: el Caso Argentino. *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*, vol. 12.
- HERNÁNDEZ MENDIBLE VR (2011). En: Moreno LF. La regulación de las energías de origen fósil y de los biocombustibles, vol. 4. Unidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia).
- HERNÁNDEZ-MENDIBLE VR (2017). El Tratado sobre la Carta de la Energía y el arbitraje internacional de inversiones en fuentes de energías renovables. Caso Charanne BV y Construction Investment SARL vs. Reino de España. *Revista de administración pública* 202:223-253.
- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA Y METEOROLOGÍA (2018). Ideam. <http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/radiacion>, acceso 11 de febrero de 2021.
- LEY 142 DE 1994. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República, Colombia.
- LEY 143 DE 1994. Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética. Congreso de la República, Colombia.
- LEY 691 DE 2001. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República, Colombia.
- LEY 1715 DE 2014. Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional. Congreso de la República, Colombia.
- MARTÍN BARROSO AM, LEYVA FERREIRO G (2017). Análisis crítico de la inversión en energías renovables. Enfoque socioeconómico. *Cofin Habana* 11(2):69-90.
- MINAMBIENTE (MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE COLOMBIA) (2017). Política Nacional de Cambio Climático, Bogotá (Colombia).
- MINMINAS (MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA DE COLOMBIA) (2020). Colombia es el país de América Latina con mayores avances hacia la transición energética, según el Foro Económico Mundial. <https://www.larepublica.co/economia/colombia-es-el-pais-de-america-latina-con-mayores-avances-hacia-la-transicion-energetica-segun-el-foro-economico-mundial-3011728>, acceso 29 de mayo de 2020.
- MORAGUES J, RAPALLINI A (2003). La energía eólica. Instituto Argentino de la Energía General Mosconi, Buenos Aires (Argentina).
- ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) (2019). Llegar a cero emisiones netas de carbono para 2050, ¿es posible? <https://news.un.org/es/story/2019/10/1464591>, acceso 30 de octubre de 2019.
- ONU (ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS) (2021). El papel de los combustibles fósiles en un sistema energético sostenible. <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-de-los-combustibles-fosiles-en-un-sistema-energetico-sostenible>, acceso 14 de julio de 2021.
- ORTIZ CALDERÓN JF (2015). La contribución de las energías renovables al desarrollo económico, social y medioambiental.

- PEREIRA M (2015). Relación entre energía, medio ambiente y desarrollo económico a partir del análisis jurídico de las energías renovables en Colombia. *Saber. Ciencia y Libertad* 10:35-60.
- PÉREZ IC, CELADOR ÁC, ZUBIAGA JT (2018). Las cooperativas de energía renovable como instrumento para la transición energética en España.
- RAE (2001). Diccionario de la Real Academia Española.
- RECALDE MY, BOUILLE DH, GIRARDIN LO (2015). Limitación para el desarrollo de energías renovables en Argentina. *Problemas del Desarrollo* 46(183):89-115.
- RODRÍGUEZ MURCIA H (2008). Desarrollo de la energía solar en Colombia y sus perspectivas. *Revista de ingeniería n.º 28 de Universidad de los Andes. Bogotá (Colombia)*.
- SILVA ORTEGA JI, OJEDA E, CANDELO JE (2017). Perspectivas de comunidades indígenas de La Guajira frente al desarrollo sostenible y el abastecimiento energético.
- UPME (UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA) (2014). Plan de Expansión de Referencia Generación - Transmisión 2014-2028. Bogotá.
- UPME (UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA) (2015). Integración de las energías renovables no convencionales en Colombia. Bogotá.
- VALVERDE RODRÍGUEZ A, VILLALOBOS LEANDRO R (2019). El posible reconocimiento del acceso a energías renovables como derecho humano fundamental en Costa Rica. <https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2019/09/Ariana-Valverde-Rodr%C3%ADguez-y-Ra%C3%BAI-Villalobos-Leandro-Tesis-Completa-.pdf>, acceso 2 de abril de 2021.
- VELÁSQUEZ MUÑOZ C (2010). El desarrollo humano sostenible como mandato constitucional: ¿fundamento axiológico-normativo vinculante o simple retórica? *Política y Derecho: retos para el siglo XXI*:125-149.

Climate change policy implementation in Buenos Aires (2015-2020)

Daniela Mariana YÁÑEZ
dm.yanez@hotmail.com
Corvinus University of
Budapest
(Hungary)

Implementación de políticas de cambio climático en Buenos Aires (2015-2020)

Abstract/Resumen

- 1. Introduction**
- 2. How to evaluate climate change policies?**
- 3. Theoretical framework and research method**
 - 3.1. Theoretical framework**
 - 3.2. Research method**
- 4. Buenos Aires, an overview**
- 5. Buenos Aires Climate Action Plan (2015-2020)**
- 6. Local capacity, local framework, political actors, and social factors**
 - 6.1. Local capacity**
 - 6.2. Local framing**
 - 6.3. Political actors and social factors**
- 7. Conclusions**
- 8. Acknowledgments**
- 9. References**

Climate change policy implementation in Buenos Aires (2015-2020)

Daniela Mariana YÁÑEZ
dm.yanez@hotmail.com
Corvinus University of
Budapest
(Hungary)

Implementación de políticas de cambio climático en Buenos Aires (2015-2020)

Citar como/cite as:

Yáñez DM (2023). Climate change policy implementation in Buenos Aires (2015-2020). *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):126-146.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.740

Abstract

In a world where climate change has been one of the main challenges in the last decades, cities and local governments are key players to mitigate greenhouse gas emissions and adapt to new climate conditions. This article focuses on climate change policy implementation at local level. Using the city of Buenos Aires as a case study, in this research it is aimed to identify which micro- and macro-level factors and the context enable the local government to implement its climate change action plan launched in 2015. To do so, Ryan's framework is used. The main findings of this paper support the hypothesis tested: Buenos Aires local government had sufficient resources and support from political and social coalitions, as well as the ability to link climate action with local issues to implement the Climate Change Action Plan (2015-2020).

Keywords: climate change, policy implementation, local government, Buenos Aires.

Resumen

En un mundo donde el cambio climático representa uno de los principales desafíos en las últimas décadas, las ciudades y los gobiernos locales devienen actores clave a la hora de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a las nuevas condiciones climáticas. Este artículo se centra en la implementación de políticas de cambio climático a nivel local. Utilizando la ciudad de Buenos Aires como caso de estudio, con esta investigación se pretende identificar qué factores a nivel micro y macro, además del contexto, permiten al gobierno local desarrollar su plan de acción de cambio climático presentado en 2015. Para ello, se usa el marco de Ryan. Los principales hallazgos de este artículo respaldan la hipótesis probada: el Gobierno local de Buenos Aires contó con los recursos suficientes y el apoyo de las coaliciones políticas y sociales, así como con la capacidad de vincular la acción climática a los problemas locales para implementar el Plan de Acción de Cambio Climático (2015-2020).

Palabras clave: cambio climático, implementación de políticas, gobierno local, Buenos Aires.

1 Introduction

Although climate change has been recognised as one of the main challenges worldwide in the last decades, greenhouse gas (GHG) emissions continue to increase. As a result, higher temperatures in the atmosphere and the oceans are observed, as well as increased sea level, extreme weather conditions, and loss of biodiversity, among other negative effects (United Nations 2015). Still, mitigation pledges made under the Paris Agreement are not enough to limit global warming to 1,5°C (Climate Action Tracker 2021), which would lead to severe consequences (IPCC 2021). Thus, the need to adapt to new climate conditions and mitigate emissions is urgent and poses a challenge to pursue a new sustainable development path (United Nations 2015).

One of the main characteristics of climate change is the asymmetrical distribution of its consequences across the globe. While Latin America had roughly an 8% contribution to the total GHG worldwide in 2018, one of the biggest polluters accounted for about 12% of the total during the same year (Climate Watch 2022). Latin America is one of the most vulnerable regions to the negative effects of climate change, as it is in the hurricane belt and has low-lying coastal areas, as well as being exposed to floods, droughts, and forestry fires, among others (Samaniego 2009). Also, with more than 80% of the population of Latin America living in urban areas (World Bank 2022), the development policies implemented at a local level and their effectiveness are crucial for mitigation and adaptation of climate change.

Considering the high concentration of population and economic activities, cities became the largest sources of GHG emissions (Corfee-Morlot *et al.* 2010). Therefore, the way urban areas are developing determines the possibility of a low-carbon, climate-resilient future, and the pursuit of sustainable economic development (Corfee-Morlot *et al.* 2010). In this context, Corfee-Morlot *et al.* (2010) state that local governments have a unique position to engage local stakeholders, as well as design and implement locally tailored responses to climate change.

With this article, it is aimed to understand how climate change policies are put into practice at local level and identify the micro and macro-level factors shaping policy implementation. To do so, one of the four megacities in Latin America is used: Buenos Aires (Argentina). The city was chosen for being the third largest in the region and having a climate action plan under implementation. The research question guiding this analysis is the following: what are the main micro and macro-level factors and what is the context in general that enable the local government to implement their Climate Change Action Plan 2020?

The current state of knowledge in the literature faces a challenge on how to evaluate climate action. Still, two approaches can be identified: the first is focused on factors which influence the implementation of climate change policy and strategies (Ryan 2015, Carmin *et al.* 2011, Corfee-Morlot *et al.* 2010, Sanchez Rodriguez 2011, Markkanen & Anger-Kraavi 2019); the second, on the contrary, gives priority to the results of such policies after they are implemented (Adam & Tsaristalidou 2019, McCarthy *et al.* 2012). This research aims to contribute to the first strand of the scholarship. This approach is driven by two main reasons. First, the analysis and comparison of mitigation and adaptation results require considering a significant number of indicators, including global and domestic events. Additionally, climate-friendly policies have a slow long-term effect which interacts with constantly changing socio-economic factors. This type of analysis is not only quite complex but also goes beyond the resources available for this research. Second, an evaluation of current results would be partial as most policy results are not yet fully updated. Consequently, this article will identify key factors that shape the implementation of local climate policies for the period 2015-2020.¹

Throughout this research, the following hypothesis is tested: Buenos Aires local government had sufficient resources and support from political and social coalitions, as well as the ability to link climate action with local issues to implement the Climate Change Action Plan (2015-2020).

The main method of the research is qualitative in nature, using case study analysis. The research question is answered using Ryan's (2015) analytical framework for climate action at city level in developing countries. Such framework provides three sets of indicators regarding local capacity, local framing, and political and social factors to analyse climate change policy implementation. The primary sources used to test the hypothesis are policy papers and strategies such as laws, reports, and local plans from national and local governments retrieved from official websites. Secondary sources include international organisations and local governments international organisations' websites, which include climate change policies, strategies, and articles on Buenos Aires, as well as local newspapers, local organisations' websites and, to some extent, academic articles. Documents in English and Spanish are used for this research.

The study of climate-friendly policies in developing countries is relevant, as climate change is one of the main challenges to ensure sustainable development. In that sense, given that environmental quality affects and is affected by economic development (Todaro & Smith 2015), it is reasonable to assume that, unless managed, climate change will damage the development progress made and will put at risk the well-being of present and future generations (World Bank 2010). The interaction between poverty and environmental degradation can end in a vicious cycle where the population dimin-

1 Buenos Aires Climate Change Action Plan was launched in 2015 and set targets to 2020.

ishes or completely destroys the resources on which they depend on to keep existing (Todaro & Smith 2015). Thus, public policies toward climate change mitigation and adaptation must be embedded in a climate-smart development strategy to increase resilience, reduce further higher temperatures, and improve development outcomes (World Bank 2010). The successful implementation of climate change policies and strategies in Buenos Aires will determine its economic development and living conditions of its population and there relies on the importance of analysing which factors influence policy implementation.

The article is organised as follows. After the introduction, section 2 briefly focuses on the existing literature and main academic debates related to the research question. In Section 3, it is presented the theoretical framework and the main methods used to test the hypothesis. In Section 4, it is explained the general features of the city, main climate change threats, and contribution to this global phenomenon. In the following section, it is described local climate action, with an emphasis on the climate change action plan 2015-2020. In Section 5, it is analysed the local capacity, local framing, political actors, and social factors between 2015 and 2020 to test the hypothesis. Finally, in the last section, it is introduced the conclusions of this research.

2 How to evaluate climate change policies?

A key question concerning the scholarship is how to analyse and evaluate climate-related policies and strategies. Although many studies were conducted on this topic, the scholarship lacks a general agreement on how to evaluate such policies, most probably due to the variety of initiatives, purposes, targets, contexts, and perspective of the evaluator. Still, the current literature on this topic can be divided into two groups, which outlines the structure of this section. The first is focused on factors which shape the implementation of climate change policy and strategies (Ryan 2015, Carmin *et al.* 2011, Corfee-Morlot *et al.* 2010, Sanchez Rodriguez 2011, Markkanen & Anger-Kraavi 2019). The second, on the contrary, gives priority to the results of such policies after they are implemented (Adam & Tsarsitalidou 2019, McCarthy *et al.* 2012).

As Ryan (2015) emphasises, when it comes to analysing the execution of climate change policies at a local level, it is important to avoid the «everything matters»² trap. In fact, the author affirms that there are three sets of critical conditions that determine the implementation of climate change action: local capacity, local framing, and political factors and actors. First, local government capacity

2 Ryan (2015) refers to the «everything matters» trap for those studies which include a great number of factors that are relevant for policy implementation but are not able to specify a causal link between those factors and the effectiveness of an implemented policy.

includes financial incomes, legal competence, generation, and management of data, as well as human and technical resources (Ryan 2015). Similarly, Carmin *et al.* (2011) affirm that local capacity, which includes funding, technology, human, political, social resources, and leadership, becomes a key factor, as it allows the local government to implement and maintain local initiatives. As such, local capacity is an enabling condition and, when there is a lack of it, the local government will not be able to fully execute such policies.

However, government capacity is not a sufficient condition as climate policies and strategies can be opposed by different actors. Thus, the second factor is local-framing, meaning the ability to link climate-friendly policies to other local issues which could generate additional socio-economic and environmental benefits and increase the probability of policy implementation (Ryan 2015). In other words, how local communities and stakeholders perceive costs and benefits from those policies and strategies affects the likelihood of implementation. Additionally, previous experiences of early adapters indicate that general strategy combined with sector-based plans are a must to achieve key climate change adaptation initiatives (Carmin *et al.* 2011). The last set of conditions is political factors and actors which can be better explained as political leadership, membership in international municipal networks, and presence of interest groups that can support or block the implementation of climate policies at a local level (Ryan 2015). Political factors could also be linked to the top-down approach proposed by Corfee-Morlot *et al.* (2010), when political leadership or interest groups at a national level influence local governments to pursue climate action.

In a similar line of thought, Corfee-Morlot *et al.* (2010) highlight that several obstacles can be identified in climate change policy implementation. The first is the institutional blockage in governmental administration, due to different priorities and interests. The second is the lack of proper capacity and technical expertise, which is found in emerging economies, as well as in developed ones. The lack of appropriate financial resources happens not only because of different financial structures but also due to climate change action plans where the need for funding is not mentioned. Also, in some cases, local governments do not have enough jurisdictional power over certain sectors or activities which greatly contribute to climate change. Finally, the absence of national or central governments support is a challenge mainly in proper regulation. Sanchez Rodriguez (2011) adds that adaptation initiatives can also be limited, due to disagreements over legal rights on resources, level of resource out-take, availability of resources, limited enforcement of regulations, and national and international regulations.

Markkanen and Anger-Kraavi (2019) specify that to avoid inequality outcomes, which deteriorate even further the living conditions of the most vulnerable, three key elements are needed for the

successfulness of climate change policies: inclusive design and implementation, strategic thinking and support, and a pro-poor approach.³

When it comes to evaluating the results of climate-friendly policies, the Inter-American Development Bank (IDB) proposes a different set of indicators for mitigation and adaptation projects. Adaptation indicators include data availability, institutional capacity, existence of laws and regulations, and information dissemination, among others, while mitigation is measured according to greenhouse gas or carbon dioxide equivalent emissions (McCarthy *et al.* 2012).

On the other hand, Adam and Tsarsitalidou (2019) suggest an index of environmental policies efficiency (EPE), through data envelopment analysis,⁴ to evaluate policies implemented by national governments. The emphasis is on the extent of output maximisation by countries through a set of environmental policy instruments. The methodology used is based on the assumption that environmental degradation is influenced by pollution generated by economic activity but can be manipulated by public policies (Adam & Tsarsitalidou 2019). The authors state that urbanisation rate, GDP per capita, democracy level, and bureaucratic strength are the factors which have a relevant impact on environmental policy efficiency and that population density and low corruption levels do not have an impact on efficiency. Moreover, inefficiency can be linked to poor democratic countries as there are inadequate high environmental taxes and accountability levels are low while in high-income democracies, where environmental issues are an important topic, environmental policies are more efficient (Adam & Tsarsitalidou 2019). Yet, this study appears to be more useful to evaluate climate change mitigation policies as it is based on the total amount of pollution due to economic activities. Thus, it lacks variables to evaluate adaptation policies.

Also, it is pertinent to consider that several indexes of climate change were developed over the years. Yet, to the best of our knowledge, these indexes pay greater attention to the current state of a country or local area, rather than evaluate the results of climate change policies; namely, it has not been found a singular index or set of indicators, for both mitigation and adaptation climate policies, and even less to evaluate local governments' action.

3 «A pro-poor approach entails systematically considering how a policy can be used to benefit the poorest and taking active measures to address any regressive outcomes» (Markkanen & Anger-Kraavi 2019).

4 Data envelopment analysis is «nonparametric method that measures relative efficiency by comparing it with the possible production frontiers of decision-making units with multiple inputs and outputs using linear programming».

3 Theoretical framework and research method

3.1. Theoretical framework

To answer the research question and the hypothesis guiding this paper, the framework described by Ryan (2015) is used. This theoretical framework provides three sets of indicators to analyse

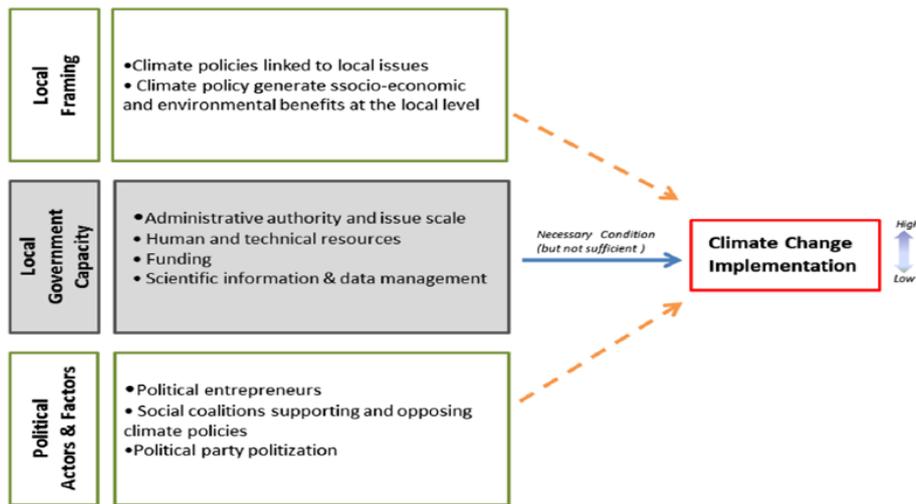


Figure 1

Ryan's analytical framework: key factors affecting climate policy implementation

Source: Ryan (2015).

the implementation of climate change policies at the local level. First, indicators are grouped as local capacity, which refers to resources, information management, and legal competence that the local government must implement or maintain climate change action. Although this is an enabling condition, without which climate action would not be achievable, it is not sufficient. Thus, the second and third sets of indicators are local framing and political factors and actors. Local framing is the observable link between climate change policies and other current issues, which can provide additional socio-economic and environmental benefits to the population (Ryan 2015). This becomes significant for policy implementation as the perception of local stakeholders and communities on costs and benefits generated can result in support or opposition to climate action. Political factors and actors refer not only to the political leadership of the local government in climate change issues but also the action of interest groups, due to the consequences of climate-friendly policies implementation, especially those who are dependent on carbon-intensive economic activities. In the scheme of Figure 1, it is presented Ryan's analytical framework.

This framework was chosen based on three reasons. First, it provides a set of factors and conditions that shape the development and implementation of climate-friendly policies by local governments (city-level), with a greater emphasis on developing countries (Ryan 2015). The focus on developing countries gives a greater relevance to analysing the impact of human, technical, and financial resources at a local level as well as the challenge, faced by local governments to combine climate policies with issues such as poverty, security, and inequalities. Additionally, as local climate agendas will determine the existence of low-carbon economies, the last set of indicators proposed by Ryan (2015) requires the consider-

ation of economic actors that are more dependent on high carbon emissions activities.

Second, Ryan’s framework starts with the assumption that the combination of these sets of factors can lead to different outcomes. As a result, the comparison of these factors in Buenos Aires is used to explain the challenges faced by local governments in the implementation. Moreover, by using well-defined indicators, this research avoids falling into the «everything matters» trap described previously. In Table 1, it is presented the indicators which are divided into three groups, outlining the three sets of factors proposed by Ryan (2015).

Factors	Indicators
Local capacity	Legal competence Human and technical resources Funding
Local framing	Climate strategy linked to local issues Cost and benefits of climate action for the population
Political actors and social factors	Political leadership Influence of economic sectors and social actors

Table 1

Indicators that are used to answer the second research question based on Ryan’s analytical framework

Source: author’s own elaboration.

Finally, this framework allows an analysis of not only the implementation of climate-friendly policies but also the design. In other words, the link between climate action and local issues faced by the population, such as strengthening water drain capacity to avoid flooding, and the consideration of social and economic actors that will face the costs and benefits of the strategy provide a basis from which the priorities, the structure, and the principles of the action plans can be compared. Most importantly, it highlights whether these factors have been considered in the policy design.

3.2. Research method

The method of this research is qualitative in nature, using case study analysis. The primary sources managed to test the hypothesis are policy papers and strategies such as laws, reports, and local plans from national and local governments retrieved from official websites. Secondary sources consist of international organisations’ websites, which include climate change policies, strategies, and articles on Buenos Aires, as well as local newspapers, local organisations’ websites and, to some extent, academic articles. Documents in English and Spanish are used for this research.

For clarification, in this research it is only analysed the city of Buenos Aires, without including the metropolitan areas. Additionally, the term «climate change policies» is understood as public policies on mitigation and adaptation⁵ to climate change. This term is used as a synonym for «climate-friendly policies» and «climate action».

In this research, it is analysed climate change action, based on factors shaping the implementation, and not the results, of climate policies. This approach is mainly driven by the fact that the analysis and comparison of mitigation and adaptation results require considering a significant number of indicators. Additionally, climate-friendly policies have a long-term effect and interact with changing socioeconomic factors, including domestic and external events. An example of such factors is the ongoing global pandemic COVID-19 (coronavirus disease 2019), which reduced the economic activities worldwide and, therefore, the CO₂eq emissions, although the precise impact of the pandemic is not yet fully determined. Therefore, evaluating the results achieved would not only be challenging but also demand resources that go beyond this research. Last but not least, data availability regarding mitigation and adaptation results is limited. For instance, in Buenos Aires, the data regarding carbon dioxide equivalent (CO₂eq) emissions is available until 2018. Thus, the impact of the action plan updated in 2015 is not observable yet.

4 Buenos Aires, an overview

The Autonomous City of Buenos Aires (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA) is the third-largest megacity in Latin America, after Mexico City and São Paulo, by population size (Mauad 2018). Buenos Aires is the capital of Argentina and, according to the last official national census, has a total population of 14.8 million people, including the metropolitan area, which equalled roughly 37% of the total population in Argentina (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2015). However, without considering the metropolitan areas, Buenos Aires has 3.05 million (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2015). Although this research is based on the city without their metropolitan area, it becomes relevant to consider people commuting daily due to education and jobs, which significantly increases the population.⁶

The climate change action plan here under analysis identifies three main future risks for the city: temperature rise, increased rainfall, and water-level ascent. In Buenos Aires, the average temperature increased by 0.13°C every ten years between 1960 and 2014 (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2015), and it is estimated it will continue to rise. This is a significant risk, as it implies

5 «Climate change mitigation» refers to actions towards the reduction of greenhouse gas emissions, while «adaptation measures» are those that aim to adapt to the inevitable consequences of climate change, such as hurricanes, increased temperatures, or sea-level rise.

6 For instance, Buenos Aires has over 3.2 million people commuting daily to the city (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2015). Its metropolitan area is comprised of 40 municipalities, with close economic and social links to the city.

consequences for health, such as new diseases, besides droughts and bush fires risk in green areas. Increased rainfall, in quantity and frequency, and water-level rise, from the sea and river, are strongly linked to flood risk. In Buenos Aires, rainfall increased by 32% between 1961-1970 and 2011-2014 (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2015). Moreover, studies show that the number of rainy days remained relatively stable, which means that the intensity also increased. As Buenos Aires is located on La Plata River coast and has multiple smaller rivers surrounding the city, fluctuations in river level must be added to sea-level rise. In fact, 25% of the city is vulnerable to a one-hundred-year flood and, if the water level rises by five metres, approximately 1.5 million inhabitants would be affected (Himschoot & Areco n. d.). Therefore, in case of flooding, the living conditions of the population might deteriorate greatly, as well as the infrastructure and the economic activity. Additionally, a significant part of the high-risk areas of the city is the territory occupied by *villas* or *asentamientos*,⁷ which are even more vulnerable to deteriorating conditions.

5 Buenos Aires Climate Action Plan (2015-2020)

The Climate Change Action Plan, first elaborated in 2009, was updated in 2015, following the requirements of the Law n. 3,871/11. The update was not only continuing with the original Action Plan measures but also established clear and separated mitigation and adaptation goals for the period 2016-2020 (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2015). Although the climate action plan was recently updated in 2021, this research does not focus on it, due to the short period of time since its implementation. Contrary to the previous version, the Action Plan 2016-2020 does not disclose the funding needed nor the funding sources for achieving its targets.

Adaptation goals, some of which were planned to be achieved in 2019, can be grouped into training on extreme events, those linked to water level rise and flood risk, homes relocation, and health. Regarding the first, training was planned to focus on increasing prevention and crisis management know-how. The target population for these trainings are not only the internal agencies of the local government but also the inhabitants in general, as it includes besides awareness campaigns.

As one of the main risks for the city is flooding, the expansion of the hydro-meteorological network is a central target of the action plan. The expansion includes a Doppler radar, numerical modelling system for weather forecast and floods, data management, and a video alert system. For 2020, the local government planned to build

7 *Villa* is the Spanish term used in Argentina for unplanned population settlements, of irregular layout, usually as a result of illegal land occupation, which has been in the past years incorporating basic services such as drinkable water, sewage, and waste management, while an *asentamiento* is a group of people settled irregularly in a territory that cannot be urbanized, such as under a bridge, side of railroad tracks, public square, and floodplains, among others, and the living conditions are extremely precarious, without basic services (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2020).

62.4 kilometres of sewage pipes, a part of which would be financed through a World Bank loan, to improve draining rainwater. Additionally, the city will have a vulnerability map in which hospitals, schools, geriatric homes, *villas*, and poor neighbourhoods located in risky areas are identified.

People living in *asentamientos* or within the limits, established by law, to the Riachuelo river⁸ shall be relocated, as they are in an environmental risky area. The local government aims to build homes, which would be available through easy access lines of credit.

Finally, the adaptation action plan contains health programs coordinated, with different agencies, to create awareness and aid more people. Hospital maintenance work is also included. However, this section lacks quantifiable targets.

The mitigation targets for the period 2016-2020 have four axes: changing transportation means, waste management, energy efficiency, use of renewable energies, and urban woodland master plan. The main contributors are expected to be waste management (44% of total CO₂eq emissions reduced) and the transport sector (32%), while energy and urban woodland would reduce by 22% and 2%, respectively, by 2020 (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2015).

The transport sector is expected to contribute to a reduction of 290,000 TnCO₂eq emissions by 2020. To achieve such a contribution, the focus is on promoting public transport use and the healthy mobility program, which includes public bikes and walking mobility. Among the quantifiable targets, are 38.5 kilometres of expansion of exclusive lanes for buses, an increase from 1.3 to 1.8 million passengers using the metro lines, one full new metro line, three additional stations for an existing line, 140 kilometres constructed for bicycle lanes, and 400 new bike stations with 6,000 bikes in total, reaching 13.7 kilometres of walking streets or with pedestrian priority.

Actions within the waste management sector are expected to reduce emissions by approximately 472,000 TnCO₂eq. Such actions consist of increasing the annual capacity to 14,500 tonnes of an organic waste treatment plant and 90,000 tonnes of a pruning waste treatment plant, as well as improving the waste separation capacity of existing waste treatment plants and the building of other two new in different locations.

Energy savings in gas and electricity are targeted to reduce 330,000 TnCO₂eq emissions by 2020. However, this target is based on actions already implemented in the previous action plan and those to be implemented in the following action plan (2020-2025). Besides public buildings evaluation, awareness campaigns, promotion of renewable energy use, inventories of biomass energy capacity, and wind map for wind energy purposes, the only quantifiable target is the replacement of 56,000 public lightnings with LED lights.

8 The Riachuelo river or Matanza river is a 64 kilometres river, which originates in Buenos Aires Province and defines the southern boundary of the city of Buenos Aires.

Although the urban woodland master program does not have a clear contribution to reducing CO₂eq emissions by 2020, in the action plan it is estimated more than 1.3 million TnCO₂ concentrations by 2030. Until 2023, the target is set to 130,000 trees planted.

6

Local capacity, local framework, political actors, and social factors

The purpose of this section is to examine the Climate Change Action Plan Buenos Aires 2030 (updated and launched in 2015), under the framework proposed by Ryan (2015) on climate change policy implementation, for the period 2015-2019. As stated before, with this framework, it is evaluated local policies, based on three sets of indicators: local capacity, local framing, and political actors and social factors. Thus, the section is structured as follows: first, the local government is analysed regarding legal competence, human and technological resources, and funding needed to implement the action plan; second, this research explores the link between the strategies and other local issues or socio-economic and environmental benefits they can generate; third, political leaders and local economic sectors that can determine the implementation or not of such strategies are identified.

6.1. Local capacity

One of the key features of Buenos Aires is that its local government has a level of autonomy which includes a legislative power; that is to say, the city can sanction and implement local laws. Although they must comply with national laws, the implementation of local climate-friendly policies is not an issue, as the local government sanctioned such laws since 2002. Nevertheless, their legal competence is limited when it comes to local issues, such as inter-urban transportation, that involve the metropolitan areas which are comprised of several municipalities with their own local governments.

Human resources are evaluated in this section based on personnel training and the local government structure, meaning personnel dedicated to climate change or environmental issues. In that sense, two important factors must be considered in this case study: first, this action plan was not the first (nor last) to be implemented by the local government, which suggests that the Environmental Protection Agency had previous know-how and capacity to develop such a strategy; second, in 2009, the External Advisory Board was created, providing knowledge from the Academia and local NGOs. Also, the action plan received external technical assistance and the collaboration of the Inter-Ministerial Team when elaborated. Addi-

tionally, in 2018, Buenos Aires joined 100 Resilient Cities, launched its Resilient Strategy, and was provided with technical assistance from the international organisation, which adds more experience to the local government's human resources. Therefore, it is safe to say the city had the technical and human resources needed to design and implement climate change strategies.

Regarding the government structure, there is a department responsible for environmental issues, being climate change one of them. In 2008, Buenos Aires' local government created the Environmental Protection Agency (APrA, in its Spanish acronym), under the Ministry of Environment and Public Space. The Agency's main purpose is to plan policies and projects that will improve the environmental quality of the city. APrA is responsible for greenhouse gas emissions inventories and formulates, develops, and coordinates the implementation of climate-friendly policies at the local level. The agency also coordinates the Inter-Ministerial Team, which influences the development of climate action. As Mauad (2018) states, APrA is a key player, due to its autonomy and the possibility of hiring personnel specialised in climate change action, which increases human resources capacity.

The third factor to consider when analysing local capacity is funding. This is a key weakness of Buenos Aires' strategy, as it does not state the funding required for achieving its targets or the sources of potential financial resources. Moreover, the annual budget dedicated to the environmental agency is almost insignificant. In 2016, APrA received 0.2% of the total budget (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2016). The budgets include fixed costs, as personnel expenses, which reduces the financial resources available for climate change action, and denotes the priority level environmental issues have at a local level. Despite the limited budget, Buenos Aires has other funding sources, as it received financial support from the Clinton Foundation when developing the bus rapid transit system, and from the World Bank to assess climate risks, improve infrastructure and housing conditions of one *villa*, and enhance the risk flood management capacities (Mauad 2018, World Bank 2020).

6.2. Local framing

In Buenos Aires, one of the main pillars of mitigation goals is the local transport system. The city does not only provide transport services to its inhabitants but also to those commuting daily to work or study, which in total account for 195,000 passengers monthly (bus, metro, and train) (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2019). The new lines and improvements planned in busses, trains, and metro have been promoted, not only linked to the quality of transport (new vehicles) but also in its better frequency, speed, and better infrastructure of stations (Gobierno de la Ciudad

de Buenos Aires 2015). The infrastructure, such as exclusive bus lanes, was also avoiding traffic congestion. Moreover, the bike program was linked to improving the health conditions of the population, in addition, to being available all the time free of charge, which becomes a key feature in the country, with increasing inflation and poverty levels.

Other initiatives of the action plan were also linked to local issues in Buenos Aires; for instance, the woodland plan was promoted as beneficial to air and water quality, decreasing pollution and mitigating high temperatures, which are a significant issue for the population, especially during summer, causing health problems and power cuts, due to increased demand (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2015). Also, among the adaptation measures, the construction of sewage and drain infrastructure to face the increased rainfall is described as meant to improve the living conditions of the population as the city has had flooding in the past, causing important economic losses.

The vulnerability of *villas* and *asentamientos* is mentioned in several initiatives of the action plan of Buenos Aires, mainly concerning flooding areas and living conditions of the population. Although the strategy does not include a specific goal for this population, in the present research, it is noted that the urbanisation plan carried out by the local government included new and better infrastructure, which increases the climate change adaptation capability. However, a weakness can be seen in the fact that a common work or previous consultation with the population living in the *villas* is not included in the action plan to improve engagement and ownership of the initiative. One of the main concerns of inhabitants is related to land regularisation, as the great majority do not have property titles of their homes and are afraid of a possible eviction (Giambartolomei 2019b). Also, local organisations stated that the house improvement process requires the owners to leave the property and become a «virtual» owner of another house, which is accessed with debt commitments. Two additional issues are part of this process: as the residents leave their property, they lose the possibility of having a business or work from their homes, and services fees become more expensive, even out of budget for most households, due to the improvement (Cavallero & Gago 2019). As a result, the link between the initiative and other local issues of the population is considered limited, even though benefits will be significant in the long term.

6.3. Political actors and social factors

Among this set of factors, it is relevant to include political entrepreneurs who promote climate change policies or initiatives at a local level, participation in international organisations which can facilitate the access to technical assistance or improve the reputation

of political leaders, and interest group or economic actors who may be highly dependent on carbon-intensive activities (Ryan 2015). In this line of thought, Corfee-Morlot *et al.* (2010) claim that political leadership and interest groups influencing local governments to implement climate change policies are also observed from a national perspective. More importantly, political leaders, as well as the private sector and the general public, are significant actors, when establishing climate change issues in the local agenda and developing action plans (Corfee-Morlot *et al.* 2010). Nevertheless, in some cases, the political discourse to set a local government as a climate leader does not match the reality (Mauad 2018).

Political leaders, especially mayors, are in most cases key players when the first steps toward climate legislation and action plans are taken (Ryan 2015). In Buenos Aires, although climate change policies started previously, Mauricio Macri (2009-2015) can be considered a political entrepreneur, with the support of the local legislative power (Mauad 2018) as the first climate action plan with long term goals, as well as the mitigation law and the action plan updated were done during his term. Additionally, Macri's successor, Horacio Rodríguez Larreta, came from the same political party which had a significant influence on the continuity of climate-friendly policies. Notably, in Buenos Aires, the development of climate change policies was accepted among different political parties, despite climate issues not being present in the political debate (Ryan 2015).

This political leadership can also be linked to international organisations participation. Mauad (2018) claims that the Action Plan formulated in 2009 was built, due to Buenos Aires' international projection: Macri needed an action plan to present in COP15. During his first year in government, the city joined C40 and later gained great international exposure, when promoting its climate initiatives during C40 Latin America Forum. In 2015, C40 recognised Buenos Aires as one of the 10 cities that were leading the fight against climate change (*La Nación* 2015). Rodríguez Larreta increased further Buenos Aires' international projection, as the city joined 100 Resilient Cities in 2016, which led to the development of the local resilient strategy two years later —and committed the city to reach carbon neutrality by 2050.

In Buenos Aires, the implementation of the Climate Change Action Plan launched in 2015 has been influenced by economic and social actors who were dependent on carbon-intensity activities or affected in their line of job or living conditions. As one of the main pillars of the action plan is to promote and extend the bike lanes, strong support from bike makers was noted, while taxi owners and drivers showed their discontent (Ryan 2012), as the number of passengers was expected to decrease, due to a program that offers free and always available bikes all over the city. The opposition also came from people using cars as main transportation means, as the

bike lanes reduced the space in the street for other vehicles and there was less parking available (Giambartolomei 2019a). Still, the opposition was not strong enough to force the government to modify its original plan. Another important pillar of the action plan is waste management in which new waste treatment and recycling plants were planned. In this case, the opposition came from two fronts. First, people living in the neighbourhood where one of the waste treatment plants was built opposed to the location, not only because the place was meant to be a green area (*i.e.*, public square) but also because it implied adding cement to a floodable area which could exacerbate the area's problems to naturally absorb rainwater (Clarín 2018, Musse 2019). Due to a majority in the local legislative power, the local government was able to implement the project.

Second, waste collection is organised to improve the city's capability to recycle. But it depends on the work of thousands of men and women that are part of 12 cooperatives. In 2016, the local government faced the opposition from the cooperatives when trying to privatise or build new waste treatment plants, as the conditions would create unemployment and additional difficulties in waste selection (Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores 2016). Moreover, the cooperatives constantly demanded better working conditions (*i.e.*, appropriate working clothes, or tools) and better integration into the recycling system, highlighting that without their participation waste collection, and recycling would be significantly reduced, and the Action Plans goals would be harmed (Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores 2016). The cooperatives also played a key role, together with NGOs, such as Greenpeace, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, and Asociación por la Justicia Ambiental, when the local government presented a project law on waste incineration to generate energy which was expected to result in job losses and health issues. The law was approved by the legislative power, but a writ of protection was presented before a judge who ruled the suspension of the law (Frittaoni 2018).

Another important actor that shaped the implementation of the climate action plan has been the Argentine Chamber of Electronic, Electromechanical and Lighting Industries (CAIEEL, in its Spanish acronym). In 2013, the local government changed 70% of the public lighting for LED lights and, thus, 2015-2020 action plan included changing the remaining 30%. This became an important issue when the bidding process started in 2016 and CAIEEL claimed the number of days provided by the tender was only beneficial to the Philips company which won the previous bidding. As a result, CAIEEL made a public request to delay the bidding process, which was later approved, providing more time for national small and medium enterprises to be able to prepare and participate in the process as it could generate 20,000 jobs (Ensinck 2017).

7 Conclusions

The purpose of this research was to identify micro and macro-level factors that influence the implementation of climate change policies at local level. To do so, this paper used the Buenos Aires Climate Action Plan (2015-2020) and aimed to answer the question of which factors and context enabled the local government to implement its climate change plan. As a result, this research formulated one hypothesis: the local government has sufficient resources and support from political and social coalitions, as well as the ability to link climate action with local issues to implement its climate action plan. To test the hypothesis, Ryan's (2015) analytical framework was used.

The findings of this research endorse the hypothesis. Although local capacity is a necessary but not sufficient condition to implement climate policies (Ryan 2015), Buenos Aires appears to satisfy this requirement. The local government has the legal competence to sanction laws on the topic and no opposition from other political parties was observed. Human and technical resources appeared to be appropriate and, when not sufficient, were complemented with resources provided by international networks, such as 100 Resilient Cities. Funding was more challenging, as the local budget was limited for environmental issues. This was solved to a certain extent with funds provided by international organisations or by linking climate initiatives with other departments, such as sanitation or infrastructure.

Additionally, several actions are linked to other ongoing issues. The action plan made an emphasis on the benefits of better transportation, infrastructure, and improved living conditions for the most vulnerable population. However, certain challenges remain, for instance, the issues created in Buenos Aires, due to the urbanisation process in the *villas*.

When it comes to political actors and social factors, the influence of political leadership and participation in international organisations was observed. In fact, Mayor Macri had an evident leadership in climate issues which gained more relevance in the local agenda, a path followed by his successor. This combined with the participation in C40, 100 Resilient Cities, and international conferences, such as COP15, led to a strong commitment to tackling climate change at city level. Still, social, and economic actors that suffered or were opposed to climate initiatives were identified. In Buenos Aires such actors, in some cases, were able to stall or cancel initiatives.

The analytical framework used to answer the research question focuses on factors and context that determine the implementation of climate-friendly policies; thus, in this research it is not analysed

nor evaluated which barriers can pose a challenge. For instance, as climate action plans are based on vulnerability or diagnosis studies, the climate change threats identified by those studies determine the implementation of relevant and adequate climate policies. Although climate policies require more time to be enforced, the fact that most action plans are updated every five years poses the question of how unexpected climate events are dealt with, until a new action plan is designed. Also, as demonstrated throughout this research, political leadership is a significant factor in climate action, particularly in local governments. As a result of democratic elections, a new administration can block the implementation of climate-friendly policies or change the priorities if political views differ. Finally, in the case of developing countries, the urge to develop and solve other issues, such as poverty and education, can result in climate issues relegated or beneficial policies to carbon-intense economic activities.

Analysing the local factors and context provided valuable information about the implementation of climate change policies at city level. Yet, further research is needed to address the limitations found in the present study, such as measuring the results of the action plans implemented. This research also lacks a wide evaluation of the impact of external events (*e.g.*, global health and economic crisis, or actions of other countries) on the implementation of climate-friendly policies. A deeper result analysis focusing not only on greenhouse gas emissions but also on adaptation measures to evaluate the vulnerability to climate change of the city is also needed. Finally, the question of how the experiences of Buenos Aires can be replicated in other cities shall also be addressed.

8 Acknowledgments

This paper is part of a broader research carried out in 2020, which resulted in a master's thesis. In that research, the purpose was to compare Buenos Aires' climate change policy implementation to that of Rio de Janeiro's and identify a bottom-up approach in both cases.

9 References

ADAM A, TSARSITALIDOU S (2019). Environmental policy efficiency: measurement and determinants. *Economics of Governance* 20:1-22. <https://doi.org/10.1007/s10101-018-0219-y>, accessed February 17, 2020.

- CARMIN J, ROBERTS D, ANGUELOVSKI I (2011). Planning Climate Resilient Cities: Early Lessons from Early Adapters. In: Hoornweg D, Freire M, Lee MJ, Bhada-Tata P, Yuen B. Cities and Climate Change: Responding to an Urgent Agenda, vol. 2. World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-0-8213-8493-0>, accessed February 23, 2020.
- CAVALLERO L, GAGO V (2019). Las trampas de la urbanización de la villa 31. *Página12*, December 19. <https://www.pagina12.com.ar/237306-las-trampas-de-la-urbanizacion-de-la-villa-31>, accessed March 28, 2020.
- CLARÍN (2018). Saavedra: harán una planta para reciclar basura donde los vecinos quieren una plaza. *Clarín*, May 4. https://www.clarin.com/ciudades/saavedra-haran-planta-reciclar-basura-vecinos-quieren-plaza_0_HycKiaYTz.html, accessed March 27, 2020.
- CLIMATE ACTION TRACKER (2021). Warming Projections Global Update. https://climateactiontracker.org/documents/997/CAT_2021-11-09_Briefing_Global-Update_Glasgow2030CredibilityGap.pdf, accessed November 24, 2021.
- CLIMATE WATCH (2022). Climate Watch: Data Explorer. <https://www.climatewatch-data.org/data-explorer/historical-emissions?historical-emissions-data-sources=cait&historical-emissions-gases=all-ghg&historical-emissions-regions=All%20Selected&historical-emissions-sectors=total-including-lucf%2Ctotal-including-l>, accessed January 15, 2022.
- CORFEE-MORLOT J, KAMAL-CHAOUI L, DONOVAN M, COCHRAN I, ROBERT A, TEASDALE P (2010). OECD Environment Working Papers No. 14 – Cities, Climate Change & Multilevel Governance. OECD, Paris. <https://doi.org/10.1787/220062444715>, accessed March 20, 2020.
- ENSINCK MG (2017). Fábricas locales de luces LED piden por licitación de alumbrado porteño. *El Cronista*, May 26. <https://www.cronista.com/negocios/Fabricas-locales-de-luces-LED-piden-por-licitacion-de-alumbrado-porteno-20170526-0032.html>, accessed March 27, 2020.
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CARTONEROS, CARREROS Y RECICLADORES (2016). Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores: Noticias, July 18. <http://faccyr.org.ar/>, accessed March 26, 2020.
- FRITTAONI V (2018). La Justicia frenó la ley que habilita quemar basura para generar energía y la Ciudad apelará. *Clarín*, July 2. https://www.clarin.com/ciudades/justicia-freno-ley-habilita-quemar-basura-generar-energia-ciudad-apelara_0_Hkcc7swG7.html, accessed March 27, 2020.
- GIAMBARTOLOMEI M (2019a). La ciclovia con estacionamiento paralelo divide a los vecinos de Villa Santa Rita. *La Nación*, September 19. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/la-ciclovía-estacionamiento-paralelo-divide-vecinos-villa-nid2287664>, accessed March 29, 2020.
- GIAMBARTOLOMEI M (2019b). Villa 31: ¿a qué le temen los vecinos beneficiados por la urbanización? *La Nación*, November 14. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/villa-31-a-que-le-temen-vecinos-nid2305753>, accessed March 29, 2020.
- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2015). Plan de Acción frente al Cambio Climático 2020. Buenos Aires: Agencia de Protección Ambiental. http://cdn2.buenosaires.gob.ar/espaciopublico/apra/pacc_2020.pdf, accessed January 3, 2020.
- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2016). Buenos Aires Ciudad: Hacienda y Finanzas. <https://www.buenosaires.gob.ar/hacienda/presupuesto/distribucion-presupuestaria-ano-2016>, accessed March 22, 2020.
- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2019). Buenos Aires en números. Dirección General de Estadística y Censos. Ministerio de Economía y Finanzas, Buenos Aires. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2019/09/2019_06_buenosaires_en_numeros.pdf, accessed March 7, 2020.
- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2020). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Estadística y Censos, March 8. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=813, accessed March 7, 2020.

- HIMSCHOOT P, ARECO MM (ND). Cambio Climático en Buenos Aires, riesgo de desastre y pobreza urbana. Agencia de Protección Ambiental – Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires. https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/riesgo_de_desastre_y_pobreza_urbana_2014.pdf, accessed March 14, 2020.
- IPCC (2021). Climate Change 2021. The physical science basis. Summary for policymakers. Cambridge University Press. https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf, accessed August 31, 2021.
- LA NACIÓN (2015). Buenos Aires, entre las 10 ciudades líderes frente al cambio climático. *La Nación*, September 24. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/buenos-aires-entre-las-10-ciudades-lideres-frente-al-cambio-climatico-nid1830804>, March 24, 2020.
- MARKKANEN S, ANGER-KRAAVI A (2019). Social impacts of climate change mitigation policies and their implications for inequality. *Climate Policy* 19(7):827-844. <https://doi.org/10.1080/14693062.2019.1596873>, accessed March 7, 2020.
- MAUAD AC (2018). Latin American global cities responding to climate change? Examining climate responses from São Paulo, Rio de Janeiro, Mexico City and Buenos Aires from 2005 to 2017. Universidade de Brasília, Brasília (Brasil). <http://repositorio.unb.br/handle/10482/34858>, accessed October 28, 2019.
- MCCARTHY N, WINTERS P, LINARES AM, ESSAM T (2012). Indicators to Assess the Effectiveness of Climate Change Projects. Inter-American Development Bank. <https://publications.iadb.org/en/indicators-assess-effectiveness-climate-change-projects>, accessed February 16, 2020.
- MUSSE V (2019). Reciclado: inauguran una nueva planta para los residuos del norte de la ciudad. *La Nación*, August 22. <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/reciclado-inauguran-nueva-planta-residuos-del-norte-nid2279871>, accessed March 27, 2020.
- RYAN D (2012). Desafíos políticos e institucionales de las políticas locales sobre cambio climático: las experiencias de Buenos Aires, México D.F. y San Pablo, august. Policy Brief. Fundación Ambiente y Recursos Naturales. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.14120.47368>, accessed February 25, 2020.
- RYAN D (2015). From commitment to action: a literature review on climate policy implementation at city level. *Climatic Change*, 131(4), 519-529, August. <https://doi.org/10.1007/s10584-015-1402-6>, accessed February 25, 2020.
- SAMANIEGO J (2009). Cambio climático y desarrollo en América Latina y el Caribe: una reseña. CEPAL, Santiago de Chile: United Nations. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3640/1/S2009028_es.pdf, accessed November 30, 2019.
- SANCHEZ RODRIGUEZ R (2011). Understanding and Improving Urban Responses to Climate Change. Reflections for an Operational Approach to Adaptation in Low and Middle-Income Countries. In: Hoornweg D, Freire M, Lee MJ, Bhada-Tata P, Yuen B. Cities and the Urgent Challenges of Climate Change. Urban Development Series, vol. 2. World Bank. <http://documents.worldbank.org/curated/en/321111468182335037/Cities-and-the-urgent-challenges-of-climate-change-introduction>, accessed February 10, 2020.
- TODARO M, SMITH S (2015). Economic Development, 12th edition. Pearson.
- UNITED NATIONS (2015). The Economics of Climate Change in Latin America and the Caribbean. Paradoxes and Challenges of Sustainable Development. United Nations, Santiago (Chile). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37311/4/S1420655_en.pdf, accessed October 4, 2019.
- WORLD BANK (2010). World Development Report: Development and Climate Change. Washington. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/4387>, accessed October 18, 2019.
- WORLD BANK (2020). World Bank: Projects & Operations. <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/projects-home?lang=es>, accessed March 21, 2020.
- WORLD BANK (2022). The World Bank: Data. October. <https://data.worldbank.org/>, accessed January 15, 2022.

**Estrategias de desarrollo
e inclusión social
a través de la cultura
Las sociedades musicales
de la Comunidad Valenciana
y El Sistema de Abreu en Venezuela**

María Luz RIVERA-FERNÁNDEZ
mluz.rivera@urjc.es
Universidad Rey Juan Carlos
(España)

**Strategies of development
and social inclusion through culture
The musical societies of the
Community of Valencia
and The Abreu System in Venezuela**

Resumen/Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Desarrollo social, acción colectiva y dinámica de grupo en la interpretación musical**
- 3. Desarrollo social y acción comunitaria: El Sistema de Abreu y las sociedades musicales**
 - 3.1. Desarrollo social y dinámica de grupo**
 - 3.2. Desarrollo comunitario y cambio social**
 - 3.3. Liderazgo y desarrollo comunitario**
- 4. Conclusiones**
- 5. Bibliografía**

Estrategias de desarrollo e inclusión social a través de la cultura

Las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana y El Sistema de Abreu en Venezuela

María Luz RIVERA-FERNÁNDEZ
mluz.rivera@urjc.es
Universidad Rey Juan Carlos
(España)

Strategies of development and social inclusion through culture The musical societies of the Community of Valencia and The Abreu System in Venezuela

Citar como/cite as:

Rivera-Fernández ML (2023). Estrategias de desarrollo e inclusión social a través de la cultura. Las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana y El Sistema de Abreu en Venezuela. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):148-163.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.796

Resumen

Dentro de los modelos de desarrollo, el arte y la cultura desempeñan un papel relevante en los procesos de inclusión social. Como actividad comunitaria, la experiencia musical muestra un gran potencial para fortalecer los vínculos personales, grupales y comunitarios. En este artículo profundizo en el papel de la interpretación colectiva de la música y el desarrollo de la comunidad, desde una perspectiva sociológica de la práctica de la interpretación en grupo. Para ello me centro en dos realidades diferentes que comparten este mismo fundamento: el Sistema de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de Venezuela, fundado por José Antonio Abreu en 1975, y el fenómeno de las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana (España). En ambos ejemplos, la práctica colectiva de la música genera el crecimiento personal y la integración social de quienes participan en estos proyectos. Fomentan la integración en el grupo y el trabajo en equipo como base de su acción pedagógica y social. En ambos casos, articulan sistemas pedagógicos en los que se desarrollan las habilidades de los participantes para poder practicar y disfrutar de la música en grupo dentro de la comunidad.

Palabras clave: música, interpretación en grupo, cooperación, comunicación.

Abstract

Within development models, art and culture play a relevant role in social inclusion processes. The musical experience shows great potential to strengthen personal, group and community bonds. In this article I delve into the role of collective music performance and community development, from a sociological perspective of group performance practice. For this, I focus on two different realities that share the same foundation: the System of Children and Youth Orchestras and Choirs of Venezuela, founded by José Antonio Abreu in 1975, and the phenomenon of the musical societies of the Community of Valencia (Spain). In both examples, the collective practice of music generates the personal growth and social integration of those who participate in these projects. They promote integration in the group and teamwork as the basis for their pedagogical and social action. In both cases, they articulate pedagogical systems that develop the skills of the participants to be able to practice and enjoy music in a group within the community.

Keywords: music, ensemble performance, cooperation, communication.

1 Introducción

Dentro de los modelos de desarrollo, el arte y la cultura desempeñan un papel relevante en los procesos de inclusión social. Como actividad comunitaria, tanto en su ejecución orquestal o de cámara como en su proceso de aprendizaje, y en la relación entre los artistas y el público, la experiencia musical muestra un gran potencial para fortalecer los vínculos personales, grupales y comunitarios. En este trabajo me centro en la relación entre la práctica comunitaria de la música y la sociedad, señalando cómo la práctica en grupo, comunitaria, supone un crecimiento en la vida individual de las personas, y favorece y mejora la sociedad en la que se produce. Analizo el papel que le corresponde a la música en nuestra sociedad y, en concreto, desde la perspectiva de la inclusión social.

Esta reflexión acerca del papel de la música en la sociedad está presente desde los primeros momentos en la historia de la humanidad. La influencia de la música en las personas y en la sociedad ha sido un tema que preocupó ya a los pensadores de la Grecia clásica y así lo podemos comprobar en sus teorías y en sus escritos, desde la escuela de Pitágoras a los escritos de Platón y Aristóteles. Actualizando sus planteamientos, la práctica de la música en grupo supone un modelo para el desarrollo y la intervención sociales comunitarias. Gracias a ella, la sociedad y los individuos se desarrollan de una forma extraordinaria. Analizo en los siguientes epígrafes el papel de las dinámicas comunitarias de la interpretación en grupo, la potencialidad de la experiencia artística colectiva y la implementación de distintas capacidades a nivel personal, grupal y comunitario.

La importancia de la cultura y el arte como fenómenos sociales es un hecho reconocido a nivel social y político. Más en concreto, a nivel iberoamericano, en 2006, tras la aprobación de la Carta Cultural Iberoamericana en la Cumbre de Montevideo, se puso en marcha el Congreso Iberoamericano de Cultura,¹ que se celebró cada año entre 2008 y 2011, y después en 2013 en Zaragoza; Cultura Digital y Cultura en Red, en 2014, en Costa Rica; Cultura Viva y Comunitaria, y el último hasta la fecha, Cultura y Desarrollo Sostenible, en México, en 2020. En este evento, se reúnen los ministros de Cultura de los países iberoamericanos, junto con muchos profesionales de la cultura, y trata de ser una plataforma de diálogo internacional y de cooperación y establecimiento de redes internacionales y políticas locales. Cada convocatoria tiene un tema central: el cine y audiovisual en 2008 en México, la cultura y participación social en 2009 en Brasil y, en 2010, el Tercer Congreso se celebró en Colombia; tenía la música como eje vertebrador de la reunión «Las músicas iberoamericanas en el siglo XXI»² en la Declaración de Medellín, donde se reúnen las conclusiones de este Congreso; se reconoce «el valor del quehacer musical y sus impactos en la

1 <https://congresoiberoamericanodecultura.org>, acceso 4 de abril de 2022.

2 <https://www.segib.org/congreso-iberoamericano-de-cultura-la-cultura-como-motor-social/>, acceso 4 de abril de 2022.

ciencia, la educación, la tecnología, el ambiente, el desarrollo humano sostenible, la formación de capital humano, la convivencia y el diálogo intercultural».³

Entre los acuerdos del Congreso de Medellín, debe resaltarse la potenciación del apoyo y potenciación de las actividades musicales en los países del ámbito iberoamericano, y también el reconocimiento del poder transformador de las prácticas musicales, al desarrollar modelos de convivencia, de cohesión social y de diálogo intercultural. Más en concreto, la práctica musical abre el camino hacia la inclusión social, ya que la participación en procesos creativos promueve el fomento de comunidades más inclusivas. La cultura, en general, y la música, en particular, se convierten en la metáfora del desarrollo.

2 Desarrollo social, acción colectiva y dinámica de grupo en la interpretación musical

Desde los años cincuenta, los sociólogos estudian con detalle la interpretación musical como acción colectiva, poniendo su acento en la organización de los intérpretes en grupo. Autores como Becker (1951) y Bensmann (1983) realizan estudios sobre interpretación musical en grupo. Gilmore (1990) va más allá y analiza las dinámicas de interacción de los grupos de artistas, donde insiste en el aprendizaje mutuo, y Martin (1995) indaga en la música en «Music as a social action». Los intérpretes de orquesta han sido estudiados (Becker 1951, Kaplan 1955, Malholtra 1981) como un grupo social definido que ejecuta una acción colectiva. Más recientemente, el sociólogo Richard Sennett (2012) analizaba la experiencia de la interpretación en grupo, la dinámica de ensayos y la preparación para la actuación en público en *Juntos. Rituales, placeres y política de cooperación*, y concluye que la interpretación en grupo aumenta la capacidad para abordar un objetivo común, asumir el papel en una comunidad, aprender a gestionar los conflictos entre las personas y a tener la experiencia de que el conjunto aporta algo más que la suma de cada parte en la experiencia genuina e irreplicable de la interpretación en grupo.

Alfred Schütz publicó un artículo en 1951, «Making music together», que supuso el punto de referencia para los estudios sobre interpretación de música. En este trabajo, analiza la estructura comunitaria de la música y cómo se produce el proceso de comunicación. En dicho proceso, se establecen una serie de interacciones sociales complejas. La comunicación entre el compositor y el público es un proceso que está mediado por la realización de la interpretación musical. Los intérpretes son necesarios para actualizar y completar el mensaje de los compositores que, en muchas ocasiones,

3 <http://ibermusicas.org/wp-content/uploads/2020/04/DECLARACION-de-MEDELLIN.pdf>, acceso 6 de abril de 2022.

tienen decenas, si no cientos de años; la música no es la partitura, sino la realización sonora de las intenciones reflejadas en la obra del compositor... Schütz analiza la particularidad del proceso de la comunicación musical, empezando por la singularidad del lenguaje musical, que ha desarrollado en nuestra cultura occidental un sistema complejo y muy específico a lo largo de la historia. Para Schütz, los factores sociales son imprescindibles para comprender y actualizar la comunicación musical; los denomina *cultura musical* y va más allá de la formación individual y hace referencia a diferentes escuelas y autores que construyen socialmente el conocimiento.

El compositor está unido con el oyente en el proceso de interpretación de la obra, aunque medien muchos años entre la composición y la interpretación: «El intérprete y el oyente están sintonizados, comparten el mismo flujo temporal, viven y envejecen juntos mientras dura un proceso musical» (Schütz 1951, p. 93). El intérprete es quien hace de conexión con el compositor y recrea lo escrito en la partitura. Cuando existe un grupo de intérpretes, se debe establecer una coordinación de la interpretación cuando el número supera a las nueve personas (en una definición tradicional de la música de cámara) y se establece una comunicación en el grupo que incluye el lenguaje convencional y, sobre todo, el corporal: gestos, actitudes y movimientos. Esta comunicación gestual es la que permanece en el momento de la actuación (no se puede hablar durante la interpretación en público). En la vivencia en el grupo, el yo y el tú se convierten en nosotros, en esa experiencia compartida del tiempo, y se produce la auténtica sintonía, la comunicación. Para Schütz, la interpretación musical en grupo es un modelo de intersubjetividad basada no solo en un lenguaje semántico sino, de forma más específica, en los gestos y recursos musicales específicos.

Pocos años más tarde, Max Kaplan, en *Teleopractice* (1955), continúa con el estudio de las relaciones sociales entre los miembros de una orquesta; quiere probar el cambio de los roles sociales que se producen cuando el grupo tiene un objetivo y el cambio que se produce entre sus miembros, conforme se acercan al momento de la actuación. Kaplan prueba que los intérpretes asumen más responsabilidad y actúan con más disciplina en los ensayos preparatorios al acercarse al momento de la actuación. Analiza la comunicación en la orquesta y define tres tipos de comunicación básicos: «discurso, gestos y la música misma» (Kaplan 1955, p. 354).

El discurso sería el lenguaje oral ordinario utilizado por los intérpretes y el director durante los ensayos; incluye el lenguaje musical específico y también metáforas de las que se valen los directores para acercar o ilustrar las ideas de los compositores. Los gestos son muy utilizados por los intérpretes, ya que muchos no pueden hablar y tocar a la vez; utilizan la mirada para comunicarse y el director, los gestos de sus manos, con la batuta generalmente, pero también usan todo su cuerpo y se mueven rítmicamente, y se alzan y bajan los brazos, y se realiza una gestualidad muy concreta

para expresar las emociones en la interpretación: alegría, sorpresa, miedo... El director «desarrolla una nueva forma de organización de la orquesta que es capaz de una increíble flexibilidad y sincronización» (Kaplan 1955, p. 355). El tercer elemento es el sonido que se produce como resultado de la acción musical. Cada intérprete busca la integración en el conjunto, adaptarse al resultado de los demás, y llegar a ese ideal de interpretación de las ideas del compositor y a la actualización en la actuación. Kaplan muestra que el grupo se vuelve más experto conforme se suceden los ensayos y se acerca el momento de la actuación, y cambia la interacción, el empleo del tiempo, el uso del lenguaje, y se tiende a trabajar más, a estar más concentrados y a tener más disciplina conforme se acerca el objetivo final.

La figura del director de orquesta, a la que estamos acostumbrados, surge hacia mediados del siglo XIX, con el progresivo aumento de la complejidad de las partituras y el crecimiento de los grupos instrumentales. Hasta entonces, la labor de coordinación entre los distintos intérpretes la realizaba el primer violín desde su atril o el maestro de capilla que, desde el teclado, realizaba indicaciones a los músicos. La impresión y la presentación de las partituras cambió y, hacia 1820, se comienzan a editar partituras, donde aparecen todos los elementos de la orquesta (hasta entonces, solo aparecían separadas por cada parte instrumental; se puede imaginar las dificultades que surgen en una obra compleja, al no disponer de una partitura general de la obra).

Será Hector Berlioz, en 1856, el primero que escribe sobre dirección musical y en un capítulo extra en su *Tratado de instrumentación y de orquestación* de 1844, donde completa así su gran estudio de los instrumentos de la orquesta de su tiempo. En este capítulo, insiste en que dirigir un grupo va mucho más allá de hacer que los músicos vayan juntos, aunque es condición necesaria, y que la función del director es transmitir el mensaje del compositor al público. En esta época, no existía lo que ahora conocemos como «música de repertorio»; los compositores, generalmente, hacían también la función de los directores de orquesta. Estrenaban e interpretaban sus propias obras y rara vez se interpretaban obras del pasado.

Pensemos en la gran expectación que producía en su momento los estrenos de las sinfonías de Beethoven, dirigiéndolas él mismo, y lo singular que resultaba en estos conciertos la interpretación de partes de los oratorios de Händel; sobre todo, *El mesías* o los conciertos y sinfonías de Mozart. A Mendelssohn debemos la recuperación de las obras de sus predecesores y, simbólicamente, de la *Pasión según san Mateo* de Bach para la interpretación en público, cien años después de su composición. A lo largo de los siglos XIX y XX, se produce la recuperación e interpretación de las obras del pasado, en lo que constituye la formación de un repertorio que se sigue interpretando en nuestros días, ya que se reconoce la valía de

estas obras del pasado para la humanidad, no solo para los hombres y mujeres de su tiempo.

La evolución de los instrumentos de viento de madera y metal también fue un elemento decisivo para la proliferación de las bandas de música. El desarrollo de las válvulas en los instrumentos de metal fue una de las innovaciones técnicas que provocó una transformación social. Aumentó el número de instrumentos de viento: trompas, trompetas, trombones y tubas; asimismo, Sax inventó el saxofón. Las válvulas hicieron que tanto tocar los nuevos instrumentos como producirlos fuera mucho más fácil y facilitó el uso y fabricación de estos instrumentos; «la extraordinaria proliferación de bandas de instrumentos de metal durante la segunda mitad del siglo XIX constituyó una de las transformaciones sociológicas más destacables de la historia de la música» (Blanning 2011, p. 306).

En Inglaterra, fue un fenómeno asociado a la Revolución Industrial, a nuevas formas de ocio de los trabajadores y a nuevas formas de asociacionismo. Fue Berlioz quien promocionó la ampliación de la orquesta con los nuevos instrumentos de viento. También se produce una paulatina diferenciación de funciones y profesionalización en la música; aparece la figura del director, separada de la del compositor; se profesionalizan las orquestas y los intérpretes se especializan cada vez más en algún instrumento; también se consolida la interpretación del repertorio histórico. El director de orquesta va a tener una función decisiva en la formación musical; «la evolución de la dirección de orquesta está estrechamente ligada a la historia de la composición y de la interpretación musical, así como a las diferentes instituciones e ideas sobre la música que forman el marco de interpretación y de inteligibilidad de la obra»⁴ (Buch 2002, p. 1003). En el siglo XX, los directores de orquesta pasan a tener un papel mediático entre los compositores y el público y se convierten en estrellas y líderes carismáticos. La definición de carisma de Max Weber en *Economía y sociedad* encaja con el papel del director de orquesta en el siglo XX: «Una cierta cualidad o una personalidad individual por virtud de la cual se considera a una persona extraordinaria y es tratada como si estuviera dotada de poderes sobrenaturales, sobrehumanos, al menos, específicamente extraordinarios» (Weber 1993, p. 241).

3 Desarrollo social y acción comunitaria: El Sistema de Abreu y las sociedades musicales

Analizaré ahora, en concreto, dos ejemplos en los que la práctica de la música en grupo es el eje de la transformación de la comunidad. El primer proyecto es el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela, que le valió a su inspirador, fallecido en 2018,

4 Traducción propia.

entre muchos otros, el Premio Príncipe de Asturias en 2008 y un gran reconocimiento internacional, así como la extensión de su proyecto por numerosos países en el mundo. El Sistema tiene un profundo carácter social, ya que su principal objetivo desde su fundación es la promoción social a través de la música, de manera que se establecen sus centros de formación en comunidades marginadas y en riesgo de exclusión social y se extiende como un proyecto para la educación musical universal en Venezuela. Los «núcleos», que es como llamó Abreu a estos centros educativos musicales, comenzaron en las zonas más degradadas de las ciudades de Venezuela; la visión de Abreu fue promocionar a los niños y jóvenes de estas comunidades utilizando la música, y la interpretación en grupo, en orquestas y bandas como estrategia para salir de la pobreza y la marginación. Poco a poco, fue creciendo el proyecto y se incorporaron talleres de construcción y reparación de instrumentos, así como programas de música y coros para población reclusa en Venezuela. En la actualidad, El Sistema cuenta con 443 núcleos y 1704 módulos, que atienden a más de 1 012 077 niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El personal académico está conformado por 5021 docentes, distribuidos en los 24 estados de Venezuela, lo que conforma una compleja y sistemática red nacional de orquestas y coros juveniles e infantiles.⁵

El otro ejemplo que analizamos son las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana, que reúnen a más de 1000 bandas de música, centros culturales y educativos, con más de 60 000 alumnos y 43 000 músicos en una sola comunidad de España. El fenómeno de las bandas de música se da en toda España, pero la Comunidad Valenciana es el ejemplo más brillante, ya que se puede decir que cada municipio aquí tiene su propia banda y es el orgullo de su pueblo, además de animar y amenizar la vida social y cultural de sus villas. Además, proporcionan una formación musical permanente, que va desde la infancia hasta la jubilación y un entorno de socialización en sus sedes sociales, así como la participación en los eventos públicos lúdicos de sus localidades. En el mes de marzo de 2021, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, a propuesta del ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes, declaró a las Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.⁶

3.1. Desarrollo social y dinámica de grupo

La práctica grupal de la música ha promovido a lo largo de la historia el fomento de valores fundamentales para la convivencia pacífica y el desarrollo de comunidades y grupos sociales. Unos proyectos se entroncan en las tradiciones culturales de las comunidades, como las sociedades musicales en la Comunidad Valenciana en España; otras recuperan el impulso de la música tradicional, como la Real Banda de Gaitas de la Diputación de Ourense;⁷ otros

5 Toda la información se encuentra actualizada en la web <https://elsistema.org.ve/maestro-abreu/>, acceso 10 de abril de 2022.

6 Consúltase la web del Ministerio de Cultura y Deporte de España, <https://www.culturaydeporte.gob.es/actualidad/2021/03/210330-sociedades-musicales-valencianas.html>, acceso 20 de abril de 2022

proyectos buscan crear un espacio de paz, tolerancia y convivencia mediante la búsqueda de la belleza a través de la interpretación del repertorio orquestal, como la Orquesta West-Eastern Divan, que surge en 1999 desde la Fundación Barenboim-Said, con la participación de músicos jóvenes, que son de una zona de permanente conflicto bélico: Israel y Palestina.⁸ Barenboim fundamenta que la música se hace por encima de las ideologías y une más que las palabras: «Pensé que la música sería una estupenda manera de unir a los pueblos porque no se puede ser músico sin entusiasmo» (Barenboim 2002, p. 247).

El proyecto de Abreu en Venezuela nace con el convencimiento de la lucha contra la pobreza en entornos de gran degradación social. El Sistema ha ido creciendo y se ha consolidado en toda Venezuela.⁹ Lo que tienen en común estos proyectos del siglo XXI es que están basados en la práctica grupal de la música y, además, generan un sistema educativo y una estructura pedagógica que crea un tipo de comunidad cohesionada. Vemos en ellos algunas de las ideas utópicas de proyectos del siglo XIX, como el de la Sociedad Musical Germania en Estados Unidos entre los años 1848-1854, en la que su convicción era que interpretar la música de grandes compositores como Beethoven hacía realidad los ideales de armonía social e igualdad (Newman 2010), o el de *Eufonia, o la ciudad musical*,¹⁰ de 1852, de Berlioz, donde se tratan temas como la educación de los ciudadanos, en una localidad en la que todos sus miembros se dedican a cantar y tocar un instrumento, y quienes no lo hacen se dedican a otras tareas musicales, como la construcción de instrumentos, grabado o impresión de partituras. Berlioz también describe el régimen político, la distribución del espacio urbano o las relaciones con los demás estados del entorno de la ciudad.

Insistir en los beneficios de la práctica de la música en grupo puede parecer obvio, pero no lo es. En España, por referirme al sistema educativo que más conozco, hasta el año 1990, en que se empieza a implantar la Logse, no había práctica de orquesta en los Conservatorios Profesionales de Música, que es la red pública estatal de enseñanza musical. Los sistemas educativos anteriores, de 1966 y 1945 en España, se centraban en la enseñanza y práctica individual de la música. Tradicionalmente, la práctica de la orquesta se reservaba para el ejercicio profesional y no tenía cabida en la educación. Desde 1990, la práctica de la música en grupo, en banda y orquesta será la gran aportación al sistema educativo.

Por contraste, en las sociedades musicales y, por concretar, la más emblemática, la Unió Musical de Llíria,¹¹ pueblo de la Comunidad Valenciana, comienza su andadura en 1903, con una estructura basada desde el principio en la banda de música y la práctica grupal. Las sociedades se reúnen en un local llamado «sede social», «casino», «ateneo...». Este es el lugar donde realizan su actividad musical; en tales sedes, se realizan los ensayos de los distintos grupos, bandas juveniles, coros, grupos de teatro y demás actividades.

7 Información en su página web: <https://realbandadegaitas.com>, acceso 8 de abril de 2022.

8 Se puede obtener más información en la web. La Fundación gestiona otros proyectos, como la Academia de Estudios Orquestales de Sevilla, el Proyecto de Educación Musical en Oriente Medio y el Proyecto de Educación Musical Infantil en Andalucía: <https://barenboim-said.org/es/fundacion-barenboim-said/fines-y-patronato/>, acceso 8 de abril de 2022.

9 Como textos de referencia de El Sistema de Abreu, están Venezuela sembrada de orquestas. El Sistema Nacional de Orquestas de Venezuela, publicado por el propio José Antonio con Ch. Borzacchini en 2004 en Caracas; esta misma periodista publicó en 2010 Venezuela en el cielo de los escenarios.

10 El texto está traducido al español en la revista *Minerva*, del Círculo de Bellas Artes: [https://www.circulobellasartes.com/fich_minerva_articulos/Eufonia,_o_la_ciudad_musical_\(7442\).pdf](https://www.circulobellasartes.com/fich_minerva_articulos/Eufonia,_o_la_ciudad_musical_(7442).pdf), acceso 8 de abril de 2022.

11 Toda la información se encuentra disponible en su web: <https://uniomusicaldelliria.com/unio-historia/>, acceso 7 de abril de 2022.

Se convierte en un lugar de encuentro más allá de los ensayos y allí se produce la socialización y el ocio de los socios. Otra característica de las sociedades es que, además de la formación inicial y de los más pequeños, hay una formación permanente y un contacto intergeneracional; en la actualidad, también cuentan con una banda de jubilados y pensionistas.¹²

La práctica de la música no está limitada a la profesionalización, sino que entra en la esfera lúdica y del disfrute, de manera que los estudiantes de instrumentos pueden iniciarse a cualquier edad; lo que han de tener es ganas de aprender y socializar con la música. En la adaptación de esta estructura pedagógica, en las fórmulas más actuales, las sociedades disponen de escuelas de música, que son más flexibles en cuanto a sus programas académicos y centros integrados dentro del sistema estatal, y regulados por la normativa estatal de educación. En la Unió Musical en Llíria, poseen un centro educativo integrado que fue pionero en toda España; sus instalaciones se inauguraron en 1976 por los reyes y, desde 2021, cuenta con un centro de innovación musical. Además, los grupos más formales de bandas y orquestas infantiles y juveniles, así como las charangas más informales, desarrollan un papel muy activo en el ocio de estas villas y participan en todo tipo de eventos: Fallas, Moros y Cristianos y demás fiestas patronales y locales.

Con el tiempo, la Unió Musical de Llíria, como el resto de las sociedades musicales, ha ido adaptando sus proyectos a los nuevos tiempos, pero Llíria permanecerá como pionera y ejemplo en muchas de sus acciones educativas musicales para el resto de España. Otra tradición de las sociedades son los certámenes, concursos anuales de las bandas y distintas agrupaciones. El más importante es el Certamen Internacional de Bandas de Música Ciutat de València,¹³ el concurso más antiguo de Europa; su primera edición fue en 1886 y, desde 1977, se realiza un concurso internacional y participan bandas de todas las latitudes del mundo. El concurso supone un gran apoyo a la interpretación, a la creación de música para banda y a la conservación del patrimonio histórico musical. Desde 1979, tiene registradas y a disposición del público las interpretaciones de los participantes, con lo que ha creado una de las mayores fonotecas de música para banda y ha potenciado el papel de los compositores.

En el caso venezolano, José Antonio Abreu tuvo clara la dimensión social de la música y de ahí su nombre: El Sistema. Dado que la visión de Abreu fue la de crear desarrollo y riqueza cultural en zonas muy deprimidas, desde el principio trató de poner en marcha todo un conglomerado de estructuras educativas y sociales donde se hiciera posible la utopía musical. Abreu pensó alcanzar el hecho social completo. Su sistema se basaba en la creación de núcleos, donde se pusieron en marcha centros educativos adecuados. Estos centros no solo estaban especializados en enseñanzas musicales, sino que también englobaban centros de construcción y

12 Para saber más sobre esta banda, existe un programa de televisión, Banda Unión Democrática de Pensionistas de Llíria, Camp de Túria-Serranos: <https://youtu.be/9xyfDIRFtpU>, acceso 10 de abril de 2022.

13 La información está en la web: <http://www.cibm-valencia.com/esp/historia.aspx>, acceso 10 de abril de 2022.

reparación de instrumentos, auditorios de música y demás instituciones que promueven la implicación de toda la comunidad en un proyecto propio. Dadas las carencias estructurales de los barrios y la pobreza y marginación en las que viven muchos de los niños, con este proyecto global se fomentaba la participación de los pequeños. De esta forma, la participación en El Sistema no detrae recursos económicos a la familia y, a corto plazo, redundaba en un beneficio para cada niño y sus familias.

En El Sistema, Abreu creó una estructura en la que se trataba de implicar en el proyecto musical a toda la comunidad, para generar una sociedad más formada, más integrada y mejor. Los estudiantes de El Sistema implican a su familia en un proyecto profesionalizador y creador de riqueza, ya sea como instrumentista, constructor de instrumentos, profesor o dinamizador de alguna esfera de su comunidad. Actualmente, los programas de El Sistema se han ampliado mucho más allá de los que había implantado Abreu: los tradicionales Académico Orquestal y Coral, de Lutería y Programa Académico de Población Reclusa. Estos programas se han completado con otros más recientes, con los que se fomenta la práctica de la música popular, como el Programa Alma Llanera o el Programa de Música Popular y Otros Géneros, como el *jazz*, el *rock* o la mágica afroamericana, latinoamericana y caribeña, donde se promueve la interpretación de todo este tipo de géneros, además de programas que implican a personas con discapacidad, como el Programa de Educación Especial; el Programa Simón Bolívar, desde 2015, con el fin de potenciar la música en las escuelas públicas venezolanas; el Programa Hospitalario, para favorecer con la música la reducción del estrés y la ansiedad en los niños con enfermedades crónicas que deben permanecer largo tiempo hospitalizados, y el Programa Nuevos Integrantes, que va desde el vientre materno hasta los tres años.¹⁴

3.2. Desarrollo comunitario y cambio social

En los proyectos que estamos analizando, la música genera vínculos, identidad y confianza dentro de la comunidad. En las sociedades musicales, su gran historia y tradición ha producido instituciones educativas y sociales que se han ido adaptando al cambio de los tiempos y las normativas. Las sociedades no han desaparecido; se adaptan a los nuevos tiempos. La internacionalización y la globalización han dado más proyección a los certámenes, así como fama internacional a sus compositores y a los intérpretes. Además, las orquestas e instituciones musicales de España, de Europa y del mundo entero cuentan entre sus miembros con muchos profesionales de la Comunidad Valenciana, ya que las sociedades constituyen una gran cantera de músicos profesionales, aunque no solo son eso...

14 Todos estos programas se pueden consultar en la web de El Sistema: <https://elsistema.org.ve/maestro-abreu/>, acceso 12 de abril de 2022.

En el caso de El Sistema de Abreu, sigue estando presente el espíritu de este. Su modelo de práctica colectiva de la música para todos los ciudadanos está en los 24 estados de Venezuela y se ha creado una red nacional de orquestas y coros infantiles y juveniles. Los núcleos se han constituido, desde el inicio de su andadura, en la estructura del modelo formativo, con 443 distribuidos por todos los estados de Venezuela, lo que ha conformado una gran red de formación musical por todo el Estado venezolano. Los módulos pretenden llegar hasta los lugares más separados del país, para concretar la formación en los sitios donde no es posible establecer un núcleo, con el afán de poder proporcionar formación musical de manera universal. Uno de los sueños de Abreu, y en los que se completa esta estructura de centros académicos, es el Centro Nacional de Acción Social por la Música. Este centro fue diseñado para albergar el proyecto del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, con una gran cantidad de salas de ensayo para grupos numerosos y con el fin de desarrollar sus programas académicos de interpretación y dirección musical, además de fomentar programas internacionales de intercambio, y se ha convertido en la sede de El Sistema de Abreu en Caracas. Allí sigue teniendo una gran actividad artística a altísimo nivel y pretende abrirse a la internacionalización para compartir tales experiencias musicales.

3.3. Liderazgo y desarrollo comunitario

Hemos visto que la ampliación de los instrumentos que participan en los grupos y la complejización de la escritura musical a lo largo de la historia hicieron que, de forma natural, surgieran distintas figuras para guiar y liderar la interpretación en grupo. El papel del director de orquesta se asoció al liderazgo y coordinación en las agrupaciones musicales y es un ámbito de gran interés en los grupos sociales. Se llega a esta figura, separada de la orquesta o de la banda en el siglo XIX. Generalmente, se trataba de compositores como Beethoven o Mendelssohn; así hasta nuestros días, con el mítico Pierre Boulez, gran compositor y gestor musical francés, o Leonard Bernstein.

Para la música concebida como acción social (Martin 1995), es muy interesante describir el tipo de cooperación en el grupo musical. La práctica musical en los siglos XVII y XVIII, con una estructura en general de cuatro partes diferenciadas, posibilitaba que los propios intérpretes gestionaran la interpretación en grupo. De hecho, así se sigue haciendo en la interpretación de este repertorio y los grupos que se especializan en estas obras. Las más complejas, la cantidad de instrumentos y la búsqueda de balances tímbricos en el siglo XIX provocaron que la labor de coordinación fuera externa a la interpretación. Podemos decir que es Beethoven uno de los primeros en dirigir la orquesta a la manera moderna (Krukenberg 1993). La

universalización del concierto moderno se produce en el siglo XIX, así como la institucionalización de las orquestas, con una nueva organización social. Buch (2002) analiza en *Le Chef d'orchestre* los estatutos de las orquestas europeas más importantes: la Sociedad Filarmónica de Londres (1813), la Orquesta de la Sociedad de Conciertos del Conservatorio de París (1828), la Orquesta Filarmónica de Viena (1842) y la Orquesta Filarmónica de Berlín (1882). En este artículo, Buch expone las tareas del director y se definen y especifican sus funciones.

Estas primeras orquestas se constituyen como grupos de músicos independientes que se quieren distinguir de los antiguos conjuntos de músicos aristocráticos o religiosos. El director será el encargado de coordinar los ensayos y la interpretación del grupo. Debe unir entre sus habilidades los conocimientos y habilidades musicales y, además, la capacidad de comunicación y mediación social entre los músicos. «La dirección de orquesta es un asunto de competencias específicas en el seno de una esfera artística que reivindica una autonomía relativa y su proyección dramatizada en un espacio social donde ciertas actividades artísticas pueden simbolizar aspectos fundamentales de la vida colectiva» (Buch 2002, p. 1001).

Los intérpretes deben seguir las indicaciones del director con respecto al tiempo, equilibrio sonoro y concepción de la obra que se interpreta. La conexión resulta muy intensa entre director y orquesta, y se llega a ser el instrumento del director para realizar las intenciones musicales de las partituras. La influencia del director depende del respeto que deposita en él la orquesta, y este siempre se ha relacionado con el carisma; en la terminología de Weber, la «autoridad carismática» se basa en una «cualidad puramente interna derivada de las cualidades personales del individuo» (Blanning 2011, p. 79).

Los estatutos de las orquestas han ido variando, pero, desde su origen, vemos modelos de corresponsabilidad de los músicos en sociedades donde establecen sistemas democráticos, en los que la elección de los miembros es realizada por los propios miembros de la orquesta y se establece un período de prueba para valorar si esta persona puede formar parte del grupo. Es muy interesante ver la evolución de los estatutos de las orquestas donde se reflejan los roles de los intérpretes y directores de orquesta. El director detenta la tarea de crear la plantilla de intérpretes y su distribución y, según los estatutos, influye en la elección de los solistas que participan. Estas decisiones consolidan al grupo, crean una línea de trabajo y de actuación y van definiendo la personalidad de las orquestas. El director debe estar informado «acerca de la interpretación, del período histórico del estilo y de las obras que se van a ejecutar» (Malholtra 1981, p. 107).

La función del director y su cooperación y comunicación con la orquesta tiene que ser analizada desde una perspectiva del grupo

al que se dirige y sus características. Existe una distinción básica entre los grupos de estudiantes y los profesionales, así como una constante adaptación del director al nivel y edad del grupo musical. En el primer caso, el director asume más funciones pedagógicas y el nivel de comunicación debe adaptarse a los componentes del grupo. En ambos casos, el director debe persuadir y convencer a los instrumentistas de su interpretación desde el respeto y la cooperación.¹⁵ Un aspecto muy importante es la planificación de los ensayos en los grupos. El grupo interpreta de acuerdo con unos objetivos y con una temporalización concreta, aunque diversa y variada.

Estos aspectos fueron analizados en el trabajo de Faulkner *Orchestral Interaction: Some Features of Communication and Authority in an Artistic Organisation*; sobre todo, cómo es la interacción de los intérpretes profesionales con los directores. Lo que más preocupa a los instrumentistas es «la ambigüedad en la expresión [...] y la creación de incertidumbre, al no comunicar bien la intención y, en segundo lugar, las directrices impredecibles o inconsistentes, cuando el director no sabe decidir lo que quiere» (Faulkner 1973, p. 150). Por ello, un gran director como Barenboim afirma que «un buen director debe llevar la pulsación de tal manera que quede claro lo que pretende» (Barenboim 2002, p. 114).

La sincronía rítmica es uno de los pilares básicos de la interpretación en grupo. Los intérpretes se reúnen en secciones instrumentales coordinados por un jefe de sección; cada individuo debe ser consciente de su parte y de la de los otros músicos en un proceso dinámico y constante de anticipación y reacción; «todos los matices que emergen de las partes individuales influyen en la expresión de la música» (Rink 2006, p. 187) y, al mismo tiempo, se debe respetar de igual manera a los demás. «La orquesta exige que los músicos escuchen y que ninguno intente tocar más alto que el otro, que se respeten y se conozcan. Es un canto al respeto, al esfuerzo de conocer y comprender al otro» (Barenboim 2002, p. 320). En los grupos se produce una interacción, donde el papel del intérprete es crucial para el grupo y, además, se producen dos fenómenos: «la sinergia, una suma de fuerzas en la que el potencial del grupo es mayor que la suma de las potencialidades individuales y la confluencia, la sensación de pertenecer a un grupo» (Rink 2006, p. 195), lo cual produce una identificación y una sensación de pertenencia al grupo que lo une. También esto podría explicar que las orquestas creen su propio estilo, su propio sonido, y que se puedan diferenciar unas de otras en algo que es esencial y fruto de una sinergia que van creando a lo largo de los años de interpretación en grupo.

En el análisis de la interpretación en grupo, vemos un modelo de interacción en que se diferencian varias dimensiones, en las que el trabajo en conjunto y la integración grupal adquieren una dimensión más importante que la propia trayectoria individual. La comunicación en el grupo, la sensación de identidad y la sinergia del conjunto, la interpretación coordinada, la anticipación y reac-

15 Gracias a YouTube, tenemos documentos valiosísimos para ver el trabajo en los ensayos de los directores, el tipo de liderazgo en la orquesta, la comunicación con los instrumentistas y sus intenciones musicales, el profundo conocimiento de la obra de ensayo, la argumentación que utiliza, la evolución y temporalización de los ensayos, además del mutuo respeto del director y los instrumentistas. Recomiendo el vídeo de Mariss Jansons con la Orquesta Sinfónica de la Radio de Baviera: <https://youtu.be/eznKx2UBnBk>.

ción en el grupo o el respeto mutuo son habilidades que se desarrollan y potencian extraordinariamente dentro de un grupo. Por otro lado, la dinámica grupal es inductora de emociones y sensaciones, así como de roles y dinámicas para los individuos, que los ayudan a expresar su propia interioridad. Por todo ello, creemos en el gran impacto social y la extraordinaria labor de la interpretación musical en grupo, como estamos viendo en los proyectos que analizamos acerca de El Sistema de Venezuela o las sociedades musicales.

4 Conclusiones

En este trabajo, hemos analizado dos ejemplos o buenas prácticas de desarrollo social basadas en la cultura, tomando como punto de partida la interpretación musical. Tanto las sociedades musicales como el proyecto El Sistema generan un conjunto de oportunidades para la población, refuerzan los vínculos sociales y fortalecen la inclusión social. La práctica de la música en grupo se puede convertir, en proyectos concretos como El Sistema, en un entorno que da sentido a la vida y favorece la inclusión social, creando un entorno en el que la belleza, el arte, la capacidad de trabajo en equipo y el reconocimiento público permiten a los participantes consolidar sus trayectorias vitales y mejorar sus situaciones sociales.

La práctica de la música en grupo y la interacción que produce transforman socialmente las comunidades y las consolida. En nuestras sociedades globalizadas, donde se tiende a la homogeneización cultural, desde estas prácticas se intenta recuperar el acervo cultural de las tradiciones musicales locales: en El Sistema, con proyectos de recuperación de la música autóctona y, desde las sociedades musicales, con la interpretación de los compositores y las músicas tradicionales de la Comunidad Valenciana. Desde una perspectiva pedagógica, en pocas décadas, El Sistema ha logrado un proyecto de gran envergadura y repercusión social en sus proyectos de orquestas infantiles y juveniles, repartidos por toda Venezuela. En el caso de las sociedades musicales, se han adaptado a los tiempos, pero siguen estando identificadas con sus comunidades en las que surgen, son el orgullo de sus pueblos, así como un elemento importantísimo en la vida social y en las celebraciones y fiestas locales.

5 Bibliografía

- BARENBOIM D (2002). *Mi vida en la música*. La Esfera de los Libros, Argentina.
- BECKER HS (1951). The Professional Dance Musician and His Audience. *American Journal of Sociology* 51:136-144.

- BECKER HS, MCCALL MM (1990). *Symbolic Interaction and Cultural Studies*. The University of Chicago Press, Chicago.
- BENSMANN J (1983). Introduction. En: *The Phenomenology and Sociology of Performing Arts*. En: Kameron JB, Martorella R. *Performers and Performances: The Social Organization of Artistic Work*, South Hadley, Bergin & Garvey, pp. 1-37.
- BERLIOZ H (2002). Eufonía, o la ciudad musical. *Minerva*, vol. 13:91-94. [https://www.circulobellasartes.com/fich_minerva_articulos/Eufonia,_o_la_ciudad_musical_\(7442\).pdf](https://www.circulobellasartes.com/fich_minerva_articulos/Eufonia,_o_la_ciudad_musical_(7442).pdf), acceso 5 de mayo de 2022.
- BLANNING T (2011). *¿Hay música en el hombre?* Alianza, Madrid.
- BUCH E (2002). Le Chef d'orchestre. *Pratiques de l'autorité et métaphores politiques*, *Annales* 57:1001-1028.
- CARNACEA CRUZ A, LOZANO CÁMBARA A (2011). *Arte, intervención y acción social*. Madrid, Grupo 5.
- El Sistema de orquestas de Venezuela. <https://elsistema.org.ve/maestro-abreu/>, acceso 3 de abril de 2022.
- FAULKNER RR (1973). *Orchestral interaction. Some features of Communication and Authority in an Artistic Organization*. *Sociological Quarterly* 14.
- FUNDACIÓN BARENBOIM-SAID. <https://barenboim-said.org/es/fundacion-barenboim-said/fines-y-patronato/>, acceso 10 de abril de 2022.
- GILMORE S (1988). *School of Activities and Innovation*. *The Sociological Quarterly*, vol 29 2:203-219.
- GILMORE S (1990). *Art Worlds: Developing the Interactionist Approach to Social Organization*. En: Becker HS, McCall MM. *Symbolic Interaction and Cultural Studies*. University of Chicago Press, pp. 147-157.
- KAPLAN M (1995). *Teleopractice: A symphony Orchestra as It Prepares for a Concert*. *Social Forces* 33:352-355.
- KRUKENBERG S (1993). *The Symphony Orchestra and its Instruments*. Crescent Books, Nueva York.
- MALHOLTRA VA (1981). *The Social Accomplishment of Music in a Symphony Orchestra: A Phenomenological Analysis*. *Qualitative Sociology* 4(2).
- MARTIN P (1995). *Sounds and Society: Themes in the Sociology of Music*. Manchester University Press, pp. 102-105.
- MARTIN P (2006). *Musicians' World: Music-Making as a Collaborative Activity*. *Symbolic Interaction* 29 1:95-107.
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE DE ESPAÑA. <https://www.culturaydeporte.gob.es/actualidad/2021/03/210330-sociedades-musicales-valencianas.html>, acceso 2 de marzo de 2022.
- NEWMAN N (2010). *Good Music for a Free People: The Germania Musical Society in the Nineteenth Century America*. New York University of Rochester Press.
- NOYA J (2011). *Armonía universal*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- RINK J (2006). *La interpretación musical*. Alianza Editorial, Madrid.
- SCHÜTZ A (1951). *Making music together: a study in social relationship*. *Social Research* 18 1:76-97. The Johns Hopkins University Press.
- SENNETT R (2012). *Juntos. Rituales, placeres y política de cooperación*. Anagrama, Barcelona.
- UNIÓ MUSICAL DE LLÍRIA. <https://uniomusicaldelliria.com/unio-historia/>, acceso 3 de mayo de 2022.
- VANNINI PH, WASKUL D (2006). *Symbolic Interaction as Music: The Esthetic Constitution of Meaning, Self and Society*. *Symbolic Interaction* 29 1:5-18.
- WEBER M (1993). *Economía y sociedad*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- WEEKS PAD (1996). *Musical Time as a Practical Accomplishment: A Change in Tempo*. *Human Studies* 13:323-359.

Política de familia en América del Sur: un análisis comparado

Family policy in South America: a comparative analysis

Leidi Viviana MORENO-PARRA
leidi_lvmp@hotmail.com
Universidad de Vigo
(España)

Carmen VERDE-DIEGO
carmenverde@uvigo.es
Universidad de Vigo
(España)

Rubén GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ
rubgonzalez@uvigo.es
Universidad de Vigo
(España)

Resumen/Abstract

- 1. Introducción**
- 2. Metodología**
- 3. Análisis de resultados y discusión**
 - 3.1. Política de la familia en Argentina**
 - 3.2. Política de la familia en Bolivia**
 - 3.3. Política de la familia en Brasil**
 - 3.4. Política de la familia en Chile**
 - 3.5. Política de la familia en Colombia**
 - 3.6. Política de la familia en Ecuador**
 - 3.7. Política de la familia en Paraguay**
 - 3.8. Política de la familia en Perú**
 - 3.9. Política de la familia en Uruguay**
 - 3.10. Política de la familia en Venezuela**
- 4. Análisis comparado y conclusiones**
- 5. Bibliografía**

Política de familia en América del Sur: un análisis comparado

Family policy in South America: a comparative analysis

Leidi Viviana MORENO-PARRA
leidi_lvmp@hotmail.com
Universidad de Vigo
(España)

Carmen VERDE-DIEGO
carmenverde@uvigo.es
Universidad de Vigo
(España)

Rubén GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ
rubgonzalez@uvigo.es
Universidad de Vigo
(España)

Citar como/cite as:

Moreno-Parra LV, Verde-Diego C, González-Rodríguez R (2023). Política de familia en América del Sur: un análisis comparado. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):164-190.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.782

Resumen

En esta investigación, se identifica el abordaje de la familia en las políticas sociales de los diferentes países de América del Sur. Se ha realizado una revisión de la bibliografía y un análisis de las constituciones, políticas sociales, planes, programas, proyectos y servicios nacionales relativos a la familia a través de webs institucionales. Los resultados son presentados por países y en análisis comparado. Muestran políticas sociales pensadas para una familia «normativa» —nuclear, biparental y heteroparental— como sujeto de derechos, y su protección en todos los países, pero en distinto grado. Salvo excepciones, no se contempla la diversidad familiar; las políticas no se dirigen a las familias como un conjunto, sino a sus diferentes miembros, y la atención se desagrega hacia aquellos considerados más vulnerables como infancia, mujer, personas mayores, individuos con discapacidad y/o en torno a problemáticas sociales tales como la pobreza, la salud, la escolarización, la violencia de género, la ruralidad o la cuestión indígena.

Palabras clave: familia, políticas sociales, América del Sur, diversidad familiar, políticas de familia, trabajo social.

Abstract

In this study, it is identified the approach to family in social policies in different South American countries. A review of the literature and an analysis of the constitutions, social policies, plans, programs, projects, and national services related to the family have been carried out through institutional websites. The results are presented by country and comparative analysis. They show social policies designed for a «normative» family —nuclear, two-parent, and heterosexual— as a rights-bearing subject, and its protection in all the countries but in different degrees. With a few exceptions, family diversity is not included; the policies are not directed toward families as a set, but at their different members, and attention is broken down toward those who are considered the most vulnerable, such as infants, women, seniors, people with disabilities, and/or based on social issues such as poverty, health, schooling, gender-based violence, rural isolation, or indigenous issues.

Keywords: family, social policies, South America, family diversity, family policies, social work.

1 Introducción

La familia es «el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado» (artículo 16.3 de la Declaración Universal de Derechos humanos). Es «la unidad básica de la vida social» (Resolución A/RES/47/237 de la ONU) y, aunque existe de múltiples formas, es universal. Todos los seres humanos nacemos y somos criados en una familia o, en su ausencia, en familias sustitutas e instituciones de acogimiento que pretenden replicarla y suplirla.

Desde que Bertalanffy formuló la teoría general de sistemas en 1968, un gran número de expertos han conceptualizado las familias «como un conjunto», como un sistema compuesto por subsistemas —conyugal, filial y fraternal— que constituyen una configuración diferente a la suma de sus miembros (Campanini y Luppi 1996). En tanto que grupo, la familia comparte un sistema de valores y creencias, rituales y costumbres transmitidas generacionalmente, experiencias vividas en interacción y afrontamiento de situaciones que la hacen adaptarse a los cambios y la transforman, haciendo evolucionar, a su vez, a la sociedad. La familia, como sistema vivo, proporciona estabilidad y madurez a sus miembros, si bien los cambios económicos, sociales, tecnológicos e ideológicos en los que se encuentra inmersa pueden provocarle intensas crisis de las que, en ocasiones, no son capaces de salir exitosas por sí mismas (Espinal *et al.* 2006). Por ello, es necesario que, en las políticas sociales de cada país, se tengan en cuenta las situaciones que puedan tensionar a las familias como conjunto, tomando en consideración la especificidad de su estructura, el momento de su ciclo vital, etc., y no solamente las posibles dificultades de cada uno de sus miembros.

Las familias han sufrido grandes cambios en las últimas décadas (Arraigada 2000, 2001, 2002, 2007; Ganong y Coleman 2018; Juárez-Gallego 2007; Morales-Gómez 2015; Oliva-Gómez y Villa-Guardiola 2013; Picó-Rubio 2011; Valdivia-Sánchez 2008; Verde-Diego *et al.* 2020), pero, como agente importante del desarrollo sostenible en todos los niveles de la sociedad, siguen siendo el lugar natural de protección por parte de sus miembros, así como por parte de los gobiernos. Es muy relevante, por lo tanto, ver en qué medida los gobiernos protegen a las familias y cómo lo hacen.

En este artículo se analiza cómo abordan los estados de América del Sur¹ —Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela— la protección social de la familia. Para contextualizar las políticas sociales de familia, comenzamos identificando cómo se la conceptualiza en las cartas magnas de cada uno de estos países. Se continúa examinando si la atención

1 Se han excluido de esta investigación Guyana, Surinam y Guayana Francesa por su pequeño tamaño y escaso desarrollo de políticas sociales.

a las familias se realiza a través de alguna institución centralizada o de forma transversal por parte de ministerios, secretarías o direcciones varias. Asimismo, nos fijamos en si esa atención se dirige a la familia en su conjunto, a los distintos miembros de esta (infancia/adolescencia, juventud, mujer, mayores y personas con discapacidad), a grupos concretos como la población rural o indígena, o a problemáticas específicas como la mortalidad infantil, la pobreza, la salud, la educación, la exclusión social, etcétera.

Nos interesa descubrir, además de cómo se conceptualiza la familia, qué tipo de políticas sociales se han articulado para «intervenir» con la familia o «acompañarla» en sus dificultades, ya que coincidimos con Cena (2015) en que «las políticas sociales en general, aunque las de atención a la pobreza en particular, afectan las relaciones de igualdad y desigualdad en una sociedad. Con ello refieren que las intervenciones gubernamentales pueden producir, disminuir o aumentar las desigualdades existentes» (p. 216). Ciertamente cómo se define la «pobreza» o la «desigualdad» y con qué elementos se la relaciona determina el tipo de políticas sociales que se formulan para afrontarla. Pongamos un ejemplo: si no se relaciona la feminización de la pobreza con los modelos de producción (masculina) y reproducción (femenina) de los sistemas patriarcales, donde los varones producen en el ámbito público bienes remunerados y las mujeres sostienen en el ámbito privado el hogar, la crianza, la atención a las personas enfermas, etc., con labores de cuidado gratuitas, tal como se analiza en el feminismo, difícilmente se formularán políticas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal que promuevan una mayor igualdad entre hombres y mujeres. La inexistencia de estas políticas contribuirá, por lo tanto, a reforzar la pobreza y la desigualdad, en este caso, de las mujeres. Una mirada decolonial de la realidad en América nos lleva a reflexiones similares respecto de las posiciones subalternas de determinados colectivos frente a otros que precisarían de políticas sociales de discriminación positiva para alcanzar la equidad. No llevar a cabo políticas sociales, en este caso de familia, adecuadas a la especificidad de la diversidad familiar y a las características concretas de las familias, posiblemente perpetuarán sus diferencias o desigualdades, aun sin pretenderlo.

2 Metodología

La presente investigación se ha desarrollado entre enero y diciembre de 2021. En primer lugar, se realizó una revisión de documentos existentes sobre las políticas de familia en América del Sur. Como resultado, se localizaron 572 documentos en las bases de datos WOS, Scopus, SciELO, Dialnet y Redalyc, con fecha de publi-

cación durante el período de los últimos cinco años (2016-2021), en idioma español e inglés, y con los descriptores «políticas sociales AND américa del sur», «políticas sociales AND —país—», «políticas sociales familiares AND —país—», «social politics AND —país—», «familia AND políticas sociales AND América del Sur», «family AND politics AND South America», realizando diferentes combinaciones, a efectos de obtener el máximo número de resultados. Posteriormente, se realizó un cribado por título y *abstract*, quedando un total de 40 documentos para ser leídos y analizados.

Sin embargo, a fin de desarrollar el objetivo de esta investigación —las políticas sociales de familia en los diferentes países de América analizados—, la información era insuficiente. Dada esta escasez, se consideró incluir otras fuentes de información, tales como *a)* las constituciones ($n = 10$), *b)* las políticas sociales en torno a la familia y sus miembros, así como *c)* los planes, *d)* los programas sociales, *e)* los proyectos y *f)* los servicios relativos a la familia y sus miembros ($n = 67$). Para su identificación, se buscó en las páginas web oficiales de cada país, localizando los ministerios e instituciones encargadas de algún modo en la atención a las familias.

Tras localizar la información se catalogó, procesó manualmente y analizó teniendo en cuenta la definición explícita o no de la «familia» en las constituciones, la existencia de legislación sobre ella, el reconocimiento de la diversidad familiar, la presencia o ausencia de una institución destinada a la atención a las familias y las políticas, planes, programas, proyectos y servicios ofrecidos por cada país para proteger a las familias y sus miembros. Los resultados se presentan por países (en orden alfabético) antes de realizar un análisis comparativo en las conclusiones, a fin de dar cuenta de las características de las políticas sociales de familia en América del Sur.

3 Análisis de resultados y discusión

Para contextualizar la investigación, se presenta un resumen sobre la inclusión de la definición explícita de «familia» en las constituciones de los países de América del Sur (tabla 1).

País/año Constitución	Definición de «familia» en la Constitución y características
Argentina 1994	No existe definición de «familia» de forma explícita
Bolivia	Art. 62. El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades

País/año Constitución	Definición de «familia» en la Constitución y características
Brasil	«Art. 226. La familia base de la sociedad es objeto de especial protección por el Estado» En los epígrafes 1.º-3.º, se reconocen el matrimonio civil, el religioso y la «unión estable entre el hombre y la mujer como entidad familiar, debiendo la ley facilitar su conversión en matrimonio» En el 4.º, se «considera, también, como entidad familiar la comunidad formada por cualquier de los padres y sus descendientes» En el 5.º, se propugna la igualdad entre hombre y mujer; en el 6.º, se reconoce el divorcio; en el 7.º, se alude a la libertad de los casados respecto de la planificación familiar, «correspondiendo al Estado propiciar recursos educacionales y científicos para el ejercicio de ese derecho» y, en el 8.º, se indica que «el Estado garantizará la asistencia familiar en la persona de cada uno de los que la integran, creando mecanismos para evitar la violencia en el ámbito de sus relaciones»
Chile	La nombra, pero no la define de forma explícita
Colombia 2011	«Art. 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla [...]. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia [...]»
Ecuador 2008	«Art. 67. Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal»
Paraguay 1992	«Art. 49. De la protección a la familia. La familia es el fundamento de la sociedad. Se promoverá y se garantizará su protección integral. Esta incluye a la unión estable del hombre y de la mujer, a los hijos y a la comunidad que se constituya con cualquiera de sus progenitores y sus descendientes»
Perú 1993	No existe definición de «familia» de forma explícita
Uruguay	«Art. 40. La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad»
Venezuela	«Art. 75. El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad con la ley. La adopción internacional es subsidiaria de la nacional»

Tabla 1

Definición de «familia» en las constituciones de los países de América del Sur

Fuente: elaboración propia a partir de autor (2021).

Una vez presentada esta sinopsis, se continúa examinando el reconocimiento de la diversidad familiar en cada país y la existencia (o no) de instituciones dedicadas a desarrollar políticas de familia. Por último, se analizan los planes y programas de cada Estado destinados a las familias.

Casi todos los países de América del Sur incluyen en el articulado de sus cartas magnas a la familia. Solamente Argentina o Perú no explicitan su definición o descripción. Chile la nombra, aunque no la define ni explica en qué consiste.

Por el contrario, la mayor parte de países analizados no disponen de una institución centralizada para la atención a la familia. Quienes le otorgan un lugar preeminente en las políticas estatales son: a) Argentina, a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF); b) Chile, con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; c) Colombia, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y, por último, más recientemente, d) Brasil, con el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos (2018), además de la Secretaría Nacional de la Familia, creada en 2019.

3.1. Política de la familia en Argentina

En la Constitución argentina, no se desarrolla el concepto de «familia». Sin embargo, en su artículo 14bis, se estipula «la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar» y, en el 75.19, se garantiza el derecho a la participación de las familias; en especial, en relación con la educación.

Argentina tampoco cuenta con una «ley de familia», pero es importante resaltar que se ha aprobado la Ley de Matrimonio Igualitario en 2010 y la incorporación en el Código Civil de los derechos y deberes de los padres e hijos afines, haciendo alusión al reconocimiento, *de facto*, de las familias reconstituidas (Moreno-Parra *et al.* 2021). En este sentido, avanza hacia la diversidad familiar.

Tal como se ha comentado, Argentina sí cuenta con una institución destinada a la familia, la SENAF, encargada de su protección. El Ministerio de Desarrollo Social, a través de esta, implementa el Plan Nacional de Primera Infancia; la Reparación Económica para Niños, Niñas y Adolescentes Hijos e Hijas de Víctimas de Violencia de Género; los centros de adolescentes, espacios de libre expresión para hacer amigos y participar en proyectos culturales, artísticos y recreativos; el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, y el Programa de Acompañamiento para el Egreso de jóvenes sin cuidados parentales.

Además, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mediante la Administración Nacional de la Seguridad Social, brinda apoyo económico a la infancia, con asignaciones universales por

hijo; una asignación familiar por hijo para trabajadores con alguna condición de dependencia, jubilados, pensionados; una asignación familiar por nacimiento y adopción, con un cobro único; una asignación familiar por prenatal y otra por matrimonio. En este sentido, «los objetivos declarados de las Transferencias Monetarias Condicionadas son, fundamentalmente, lidiar de manera urgente con la pobreza y la indigencia y, a largo plazo, con la transmisión intergeneracional de la pobreza» (García-Valverde 2015).

En relación con los distintos miembros de la familia, identificamos acciones destinadas a personas mayores y personas con discapacidad. En lo que respecta a las primeras, el Ministerio de Desarrollo Social promueve iniciativas como La experiencia cuenta, con la que se promueven encuentros entre personas mayores y jóvenes, para compartir saberes a través de talleres y cursos. Además, existe un registro de cuidadores de todo el país para facilitar el acceso al servicio y, finalmente, Argentina cuenta con hogares para adultos que son residencias de larga estadía, donde se brinda atención integral a personas mayores que no cuentan con recursos económicos.

Para la población en situación de discapacidad, la Agencia Nacional de Discapacidad oferta rehabilitación basada en la comunidad, un programa federal de recreación y deportes, el Programa de Turismo Accesible y el programa Mujeres, Género, Discapacidad y Cuidado.

En cuanto a grupos poblacionales específicos, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, tiene un Plan Integral para las Mujeres de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena: En Nuestras Manos.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por su parte, ofrece el servicio de la Línea 137-Violencia Familiar y Sexual, por WhatsApp o correo electrónico, a nivel nacional, de manera gratuita. Y, por último, encontramos trámites y servicios relacionados con estar en pareja, tener un hijo o enfrentarse al fallecimiento de un ser querido en Pareja y familia, gestionado a través de distintos ministerios.

Pero, en Argentina, no existen planes o programas que atiendan al grupo familiar en su conjunto. En su defecto, el SENAF cubre las necesidades de sus integrantes, así como de forma transversal lo hacen otros ministerios, especialmente respecto de la infancia y adolescencia, juventud, mujer, personas mayores y personas con discapacidad.

3.2. Política de la familia en Bolivia

En la Constitución boliviana, se identifica a la familia como poseedora de derechos y garantías. En la Ley 603, del 19 de noviem-

bre de 2014, en el Código de las Familias y del Proceso Familiar, se regulan las relaciones familiares y los derechos, deberes y obligaciones de sus integrantes, sin distinción alguna. Desde 2020, se ha aprobado la unión civil entre parejas del mismo sexo, aunque no el matrimonio igualitario, ni se reconoce ningún otro tipo de diversidad familiar (Moreno-Parra *et al.* 2021).

En lo que respecta a los programas sociales que implementa el Gobierno a favor de las familias, se observa que están dirigidos a los miembros que la conforman, tales como mujeres embarazadas, infancia y tercera edad y no a la familia como unidad, y se agrupan, de manera especial en los programas de transferencias condicionadas que, según Ramos *et al.* (2017), «se aplicaron en América Latina como la principal forma de intervención de los gobiernos para atender a la población en situación de pobreza, a través de la asignación de recursos monetarios [...]. Se constituyen en una variable fundamental para reducir la pobreza, focalizándose en la salud, educación y población de la tercera edad» (p. 167).

Algunos de estos programas son: a) el Subsidio Universal Prenatal por la Vida, consistente en un beneficio para mujeres gestantes sin seguro de salud, otorgado desde el quinto mes de embarazo; b) el Programa Bono Juana Azurduy (2009), con el que se pretende disminuir los niveles de mortalidad materna e infantil, así como paliar la desnutrición crónica de menores de dos años, otorgando el acceso a la salud y el desarrollo integral; c) el Bono Juancito Pinto (2006), que es un pago anual para estudiantes de los primeros cinco años de primaria, para garantizar la culminación del año escolar; d) el Programa de alimentación complementaria o desayuno escolar gestión (2021), con el que se busca mejorar el estado nutricional de los estudiantes entre cuatro y diecinueve años, a través de una alimentación adecuada, saludable y culturalmente apropiada, de forma que se mejore su rendimiento escolar, y e) Renta Dignidad (2007), un pago mensual, universal y vitalicio para personas residentes en el país, a partir de los sesenta años, con el objeto de posibilitar una vejez digna.

Todos estos programas, y en especial los de transferencias condicionadas, tal como afirma Ramos *et al.* (2017), «permitieron reducir la pobreza, la pobreza extrema y el bienestar social; sin embargo, todavía persisten las desigualdades sociales en el ámbito geográfico» (p. 175). Y, en todo caso, apreciamos que estos programas tienen como objetivo la atención a diferentes miembros de la familia que, sin embargo, como unidad, carece de atención.

3.3. Política de la familia en Brasil

En la Constitución brasileña, la familia se define en el artículo 226 y, en los artículos 227-230, se establecen las disposiciones relativas al matrimonio y a la protección de la familia.

En cuanto al reconocimiento de la diversidad familiar, en el artículo 226.4 de la Constitución, se considera también como «familia» a «la comunidad formada por cualquier de los padres y sus descendientes», dando carta de naturaleza a las familias monoparentales (Moreno-Parra *et al.* 2021). Sumado a esto, en la Ley número 11924, del 17 de abril de 2009, se autoriza la inclusión del apellido del padrastro/madrastra en el Registro del hijastro/a. Asimismo, aunque Marsiaj (2006) identificó que los derechos de los homosexuales y lesbianas eran rechazados por algunos partidos políticos y por la fuerte influencia del conservadurismo religioso, finalmente en 2011 Brasil aprobó las uniones civiles de personas del mismo sexo y, en 2013, se legalizó el matrimonio igualitario.

Con todo, Brasil no tiene una ley específica de familia, aunque recientemente —como hemos anticipado— se ha constituido el resultado de varias modificaciones ministeriales, por parte de Bolsonaro, el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos (2018) y la Secretaría Nacional de la Familia (2019). En ella encontramos diversas acciones destinadas a la familia en su conjunto.

En primer lugar, existe una Estrategia nacional para fortalecer los vínculos familiares, creada por el Decreto número 10570 (9 de diciembre de 2020), en el que se implementan algunas iniciativas, como el Observatorio Nacional de la Familia; en el Programa de equilibrio entre el trabajo y la familia (creado por Ordenanza número 2904, del 13 de noviembre de 2020), se promueve la conciliación familiar a través del Sello Empresa Amiga de la Familia, del Premio a las mejores prácticas en el equilibrio trabajo-familia, etc., y en el Programa Municipalidad Amiga de la Familia, creado por Ordenanza número 1756, del 19 de junio 2020, con el que se incentiva a los municipios para implementar políticas públicas que fortalezcan lazos conyugales e intergeneracionales y promuevan apoyo social a las familias de los municipios.

En segundo término, se instaura la Escuela Nacional de Familia, para formar a progenitores y profesionales interesados en el fortalecimiento de vínculos familiares mediante cursos como «Familia en la escuela», y programas como el Programa Familias Fuertes (2021), con el que se busca el bienestar de los miembros de la familia a través de aumentar las interrelaciones familiares y desarrollar habilidades sociales; el Programa Reconecte (2021), cuyo objetivo es fortalecer lazos familiares a través del uso de las nuevas tecnologías abordando aspectos sociales, educativos y de salud física y psíquica, o el programa de Promoción de la salud familiar: desarrollo de habilidades individuales y colectivas.

Si continuamos hablando de la familia en su conjunto, coincidimos con Peixoto-Ávila (2013) en que el programa Bolsa familia gestionado por la Secretaría Nacional de Ingresos de Ciudadanía es la principal política social de Brasil, y ha sido considerado como

un referente en el combate de la pobreza de las familias en otros países. Indica Dalla-Vecchia-Pereira (2019) que

es uno de los principales programas en el campo de la asistencia dirigido a familias con niños o adolescentes de 0 a 17 años con bajos ingresos per cápita. El programa inserta a los sujetos en una red de vigilancia con condicionalidades vinculadas a una asistencia escolar mínima del 85% para los niños y del 75% para los jóvenes, además del seguimiento de la salud (vacunación, pesaje, medición, realización de cuidados prenatales, puericultura, meses de exámenes, etc.), frecuencia en el SCFV [Servicio de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos] del 85% para niños/adolescentes en los que se identifica riesgo de trabajo infantil (p. 8).

Todo ello permite interpretar el programa Bolsa familia como un abordaje integral a la familia como conjunto.

Además, Brasil cuenta con centros de referencia de asistencia social que ofrecen servicios individualizados (o en grupos) a individuos y familias dependientes de un Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), «que es un sistema público no contributivo que se enfoca en personas y familias en situación de vulnerabilidad social y presupone un sistema descentralizado, con la participación de todas las entidades federativas en la implementación de acciones de asistencia social. El SUAS prevé la primacía del Estado en la implementación de esta política y paradójicamente también la participación del sector privado, es decir, de entidades sin fines de lucro, en la operacionalización de la asistencia social» (Rotatori-Couri y Salvador 2017).

Si nos centramos en la atención específica dada por Brasil a la infancia y la adolescencia, debemos aludir al Programa Crianza Feliz, dirigido a familias que reciben visitas domiciliarias y acompañamiento profesional por parte de trabajadoras sociales, para que las familias descubran nuevas formas de crianza y cuidado de sus hijos.

También se ha de hablar del Programa para la Protección de Niños y Adolescentes Amenazados de Muerte, que se complementa con el proyecto Familia Solidaria de la Secretaría Nacional de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, cuyo fin es garantizar el derecho a la convivencia familiar, comunitaria, salud y de educación de aquellos que ingresan en este programa sin la asistencia de progenitores o tutores legales, lo que evita su institucionalización.

Respecto de este colectivo, por último, se ha de mencionar el proyecto Acolha a Vida, cuyo objetivo es concienciar a la población y, en especial, a las familias y los educadores, sobre los fenómenos del suicidio y las autolesiones en niños, niñas, adolescentes y jóvenes; sus factores de riesgo y formas de prevención, mediante la producción, difusión de materiales y eventos de capacitación.

Asimismo, Brasil cuenta con programas transversales en otros ministerios con los que se busca la protección y asistencia a las necesidades de otros integrantes de la familia o de poblaciones

específicas; por ejemplo, la Secretaría Nacional de Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Mayores intenta promover el envejecimiento activo y saludable a través de la Estrategia Brasil Amigo con las Personas Mayores, y existen otros programas sociales, como el Programa Fomento, del Ministerio de Desarrollo Social y Agrario, con el que se trata de estimular a grupos poblacionales rurales a través de servicios de asistencia técnica y extensión agrícola para la agricultura familiar.

Constatamos que Brasil es uno de los países de América del Sur que ha centralizado más la atención a las familias con la implementación y ejecución de «las políticas públicas [que] tienden a operar en el sentido de construir una función protectora en la familia y estimular la gestión de sus riesgos a partir de los servicios ofrecidos a través de los programas sociales que, al pasar por un ideal de autonomía, la familia se convierte en un lugar de apoyo y garantía ante situaciones que presenten amenazas/peligros» (Dalla-Vecchia-Pereira 2019).

3.4. Política de la familia en Chile

La «familia» no es definida en la Constitución chilena, pero es citada en el artículo 1 como «el núcleo fundamental de la sociedad» y se le reconoce el derecho a ser protegida: «Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de esta [...]». En el artículo 815 del Código Civil, y para casos excepcionales, se describe a la «familia» según sus integrantes. Normativamente, en Chile se regulan el matrimonio, la adopción, la violencia intrafamiliar y algunas problemáticas propias de los adolescentes y los adultos mayores. En la Ley 20830, del 13 de abril de 2015, se acuerda la unión civil de parejas del mismo sexo, aunque todavía no el matrimonio, aunque se han realizado avances desde la presentación del proyecto de ley en el año 2017. Por tanto, en Chile el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTBI avanza lentamente, mientras no se encuentra evidencia del reconocimiento de otra diversidad familiar (Moreno-Parra *et al.* 2021).

Respecto a «las políticas sociales en Chile han tenido por objetivo mejorar la equidad, fomentar la integración social y fortalecer la gobernabilidad del país» (Astete-Cerceda y Vacarri-Jiménez 2017) y, en relación con la protección de las familias, es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia el encargado de realizarla a través de programas, como se muestra en la tabla 2.

Programa	Descripción
Aporte Familiar Permanente	Pago anual a familias que, a 31 de diciembre, sean beneficiarias de subsidio familiar, Chile solidario, el Subsistema de Seguridades y Oportunidades (ingreso ético familiar), asignación familiar o asignación maternal

Programa	Descripción
Bono de Protección	Pago mensual que reciben todas las familias y personas usuarias de Chile Seguridades y Oportunidades
Bono Base Familiar	Pago mensual variable que se entrega a las familias y personas participantes de Chile Seguridades y Oportunidades
Bono por Control Niño Sano	Pago mensual que se entrega a todas las familias con menores de seis años, participantes de Chile Seguridades y Oportunidades
Bono por Asistencia Escolar	Pago mensual que se entrega a todas las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que, en su composición familiar, tienen integrantes entre los seis y los dieciocho años
Bono por Formalización	Pago único a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de acompañamiento sociolaboral
Bono por Graduación de 4.º Medio	Pago único a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que finalicen cuarto medio en modalidad de educación de adultos
Subsidio de Cédula de Identidad	Subsidio monetario para todas las personas participantes del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que no cuentan con una cédula de identidad vigente y necesiten obtenerla o renovarla
Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	Entregas de apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que vivan en sectores rurales
Ingreso Mínimo Garantizado	Ayuda económica para trabajadores dependientes con jornada ordinaria (mayor de 30 horas)

Tabla 2

Programas sociales dirigidos a la familia en Chile

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia-Chile (2021).

Además, existe una Red de Protección Social con la que se busca acercar la ayuda del Estado a las familias chilenas, entregando beneficios, mejorando el acceso a ellos y facilitando información clara y oportuna. Y no podemos olvidar el Apoyo a Iniciativas Familiares y Comunitarias destinado a las familias y comunidades en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, por medio del fortalecimiento de sus relaciones sociales desde el interior de la familia hasta la red de apoyo de servicios y otras organizaciones. En este sentido, se puede señalar que existe cierta toma en consideración gubernamental por la familia como conjunto.

Para finalizar, diremos que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia también desarrolla otros programas dirigidos a la niñez, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en situación de calle, personas con discapacidad y personas pertenecientes a pueblos indígenas. En consecuencia, constatamos que la familia es tenida en cuenta como unidad, además de que existen acciones destinadas a sus miembros.

3.5. Política de la familia en Colombia

La Constitución colombiana define la «familia» como el núcleo fundamental de la sociedad y le otorga al Estado su protección.

Como avance en el reconocimiento de los derechos de la población LGTBI, en el año 2015 fue aprobada la adopción entre parejas del mismo sexo y, con la sentencia SU-214 de 2016, fue aprobado el matrimonio civil entre personas del mismo sexo. Por otra parte, no hay ningún otro tipo de diversidad familiar reconocido (Moreno-Parra *et al.* 2021).

Colombia cuenta con una Ley de Protección Integral a la Familia (Ley 1361 de 2009), un Sistema Nacional de Bienestar Familiar (articulado en diferentes entes nacional, departamental, distrital y municipal) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que es la entidad gubernamental encargada de la protección de la infancia, adolescencia y la familia, y «que representa un hito histórico en la política social, ya que con este proceso se instauran mecanismos de atención, protección y prevención de situaciones que afectan a los entornos familiares en ámbitos como la dinámica relacional, la salud física y mental y la participación en otros escenarios de la vida social» (Umbarila-Laiton 2012). Además, Colombia dispone de un Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que completa normativamente la protección a este colectivo de forma extensa.

En el marco del cumplimiento de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024, las diferentes entidades bajo la coordinación del Ministerio de Salud y Protección Social ejecutan acciones para su atención, como es el caso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que ofrece programas y estrategias de prevención, promoción y protección para la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

El programa Mi Familia brinda acompañamiento familiar psicosocial especializado, diseñado de acuerdo con las necesidades de las familias, que funciona por medio de visitas domiciliarias a los hogares y encuentros entre familias que son guiadas por un equipo psicosocial.

El Programa Territorios Étnicos con Bienestar, a su vez, ofrece acompañamiento familiar y comunitario para la promoción, protección y salvaguardia de la diversidad étnica y cultural de Colombia, reconociendo e incorporando las diferentes etnias y culturas, así como la multiplicidad de formas de vida y de sistemas de comprensión del mundo.

Por lo que se refiere al colectivo de la primera infancia, se ofrecen servicios y modalidades de apoyo —institucional, familiar, propia e intercultural y comunitaria— para la atención integral a la niñez, en especial, de cero a cinco años y madres gestantes. Existen además programas de nutrición, y otras estrategias de

prevención de riesgos y fortalecimiento de capacidades para la infancia de entre seis y trece años. A partir de los catorce, se articula el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (Romero-Sánchez 2015).

Por otra parte, el Departamento de la Prosperidad Social tiene el programa Familias en Acción, dirigido «a las familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar».

Se constata que, en Colombia, la atención a las familias se encuentra centralizada en una institución que ofrece programas dirigidos a la familia como unidad y que, además, se atiende a las necesidades de sus integrantes, en especial la infancia, de manera individual.

3.6. Política de la familia en Ecuador

La «familia» está contemplada en la Constitución ecuatoriana —en sus distintos tipos— como núcleo fundamental de la sociedad y sujeto de protección del Estado. Según Puchaicela y Torres (2020), aunque no existe una ley de familia en Ecuador, podemos encontrar en su Código Civil las figuras jurídicas pertenecientes a su ámbito de acción, como el matrimonio, la unión de hecho, la filiación o las obligaciones y derechos que le pertenecen a los padres de familia y a los hijos. En cuanto al reconocimiento jurídico de la diversidad familiar, el tímido avance se ha producido con la aprobación, en 2019, de la unión civil de personas del mismo sexo. Puchaicela y Torres (2020) sostienen que, en Ecuador, surge la necesidad de incorporar una ley exclusiva en derecho de familia, acorde con los cambios trascendentales que vive la sociedad actual y los roles que cumple cada integrante del núcleo familiar, así como su formación integral (p. 24).

Sumado a lo anterior, Ecuador tampoco tiene una institución centralizada para la protección de la familia. Su atención se realiza a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que oferta programas y servicios a través de los cuales pretende la inclusión económica y social de los grupos vulnerables a través de la Escuela de Familias, Adopciones, Inclusión al Ciclo de vida y la Familia y una política de aseguramiento no contributivo.

El esfuerzo en Ecuador se centra en la construcción de un sistema de protección social para reducir la pobreza y la desigualdad. Aunque está dirigido para toda la ciudadanía, el sistema se concibe para ofrecer una atención especial a los grupos en vulnerabilidad. En este empeño se han desarrollado especialmente programas de transferencias monetarias, algunas condicionadas, tal como puede apreciarse en la tabla 3.

Transferencia monetaria	Objetivo
Bono de Desarrollo Humano	Transferencia monetaria mensual familiar, que lo recibe el representante del núcleo familiar (de preferencia la mujer, sea jefe de núcleo o cónyuge). Está condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en salud, educación, vivienda y erradicación del trabajo infantil
Bono de Desarrollo Humano Variable	Transferencia a las familias en pobreza extrema con hijos menores y condiciones especiales para complementar el Bono de Desarrollo Humano
Pensión para Personas con Discapacidad	Transferencia monetaria mensual dirigida a las personas con discapacidad igual o mayor al 40% establecida por el Ministerio de Salud Pública, que no acceden a cobertura de la Seguridad Social contributiva. Hasta los sesenta y cinco años
Bono Joaquín Gallegos Lara	Transferencia mensual para mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial severa, con enfermedades catastróficas, raras y huérfanas y menores de catorce años viviendo con VIH-sida, en condición socioeconómica crítica
Pensión para Adultos Mayores	Transferencia mensual dirigida a personas mayores de sesenta y cinco años, que no acceden a cobertura de la Seguridad Social contributiva
Pensión Mis Mejores Años	Pensión para adultos mayores de sesenta y cinco años identificados en condiciones de extrema pobreza que no acceden a la cobertura de la Seguridad Social contributiva

Tabla 3

Transferencias monetarias en Ecuador

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social-Ecuador (2021).

Además de estas transferencias, nos encontramos con el Programa de Acompañamiento Familiar. Se ha concebido especialmente para las familias con hijos menores de dieciocho años que disfrutaran del Bono de Desarrollo Humano variable por extrema pobreza. Consiste en el asesoramiento psicosocial personalizado realizado a través de visitas domiciliarias y de atención grupal en torno a unos objetivos establecidos en un plan familiar. Está sujeto a condicionalidades: en lo que respecta a la educación, pretende la permanencia de los estudiantes y su graduación; en relación con la salud, se propone incrementar las consultas preventivas, en especial, en cuestiones relativas a la planificación familiar, la salud sexual y reproductiva y los controles a mujeres embarazadas, así como los programas de vacunación y revisiones médicas para niños, niñas y adolescentes. Con este programa, se pretende erradicar el trabajo infantil, reducir la desnutrición en la infancia y aumentar la formación de las mujeres.

En relación con el colectivo de la juventud, existen en Ecuador programas de empleo y de apoyo al emprendimiento, como Impulso Joven, con especial incidencia en madres solteras, jóvenes beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, jóvenes con discapacidad, jóvenes pertenecientes a minorías étnicas o víctimas de terremotos.

Para las personas con discapacidad, se prestan tres modalidades de atención: centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad, centros de referencia y acogida y atención en el hogar y la comunidad.

En consecuencia, observamos que, en Ecuador, la atención a las familias solo se encuentra dirigida al núcleo familiar, con el Programa de Acompañamiento Familiar y el Bono de Desarrollo Humano, siendo predominantes los programas con los que se atienden las necesidades de las personas que conforman la unidad familiar, como en el caso de los niños/as, las mujeres jefas de hogar, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

3.7. Política de la familia en Paraguay

La «familia» es definida en la Constitución paraguaya como el fundamento de la sociedad. En los artículos 50 a 61, se explica el derecho a constituir familia, el matrimonio, los efectos de las uniones de hecho, los hijos, la protección a la infancia, la maternidad y la paternidad, la juventud, la tercera edad, las personas excepcionales, el bien de la familia, la protección contra la violencia, la planificación familiar y la salud materno-infantil.

En todo caso, en Paraguay no existe una ley o código de familia; no se reconoce la unión de las parejas del mismo sexo ni tampoco existe una institución centralizada de atención y protección a la familia (Moreno-Parra *et al.* 2021).

Para Balletbo (2018), la política social se traduce en programas destinados principalmente a la asistencia en salud, vivienda, seguridad y promoción social (p. 152), y sus principales funciones son la inversión en capital humano, la compensación y la cohesión sociales (Franco 2002, citado en Grondona-Opazo 2016).

En relación con la familia, el Ministerio de Desarrollo Social peruano, cuya misión es contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades, implementa algunos programas de atención a las familias relacionados en la tabla 4.

Programa	Descripción
Programa Tekoporã	Orientado a la protección y promoción de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través del acompañamiento familiar y sociocomunitario y transferencias monetarias
Programa Tekoha	Busca garantizar el acceso a la titularidad de la tierra a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad
Programa Tenonderã	Promueve la inclusión socioeconómica de estas familias en situación de pobreza a través del desarrollo de capacidades y el incremento de activos productivos y financieros
Programa de Asistencia a Pescadores	Dirigido a familias de pescadores en situación de pobreza y vulnerabilidad durante la vigencia de la veda pesquera, mediante la entrega de un subsidio
Proyecto de apoyo a Comedores Comunitarios	Se busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad que asisten a los comedores

Tabla 4

Programas del Ministerio de Desarrollo Social Paraguay

Fuente: elaboración propia con información del Ministerio de Desarrollo Social República del Paraguay (2021).

Sumado a lo anterior, y enfocado a la infancia y adolescencia, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia despliega la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia (POLNA) 2014-2024 con un Plan Nacional de Niñez y Adolescencia de Paraguay 2020-2024, un Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes y un Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Paraguay. Estos se completan con un Plan Nacional de Salud Adolescente 2016-2021.

Con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, el Ministerio de la Mujer coordina el IV Plan Nacional de Igualdad (PlaNi) 2018-2024 y presta los servicios de recepción de denuncias; atención a la mujer a través del Servicio de Atención a la Mujer, SOS MUJER, línea 137 y Casa para Mujeres en Situación de Violencia Mercedes Sandoval. Se combate la trata de mujeres mediante un centro de referencia, un albergue transitorio y un programa de reinserción social para mujeres víctimas de trata de personas. Existen, además, centros regionales de las mujeres y mujeres rurales.

Otras políticas paraguayas que colindan con la familia son el 7.º Plan de Acción Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (2015-2030), la Política Nacional Para Prevención y Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay (2020-2024) y la Política de Igualdad de Género e Interculturalidad del Sector Público Agrario (2017-2023).

En consecuencia, en Paraguay la atención de las familias no se realiza para su conjunto, sino aludiendo a otros criterios, como la protección de aquellas en extrema pobreza o pertenecientes a grupos poblacionales como el rural. La política social, a cargo de algunos ministerios, se dirige a aquellos miembros de la familia considerados más vulnerables, como la infancia, la adolescencia, las mujeres o las personas con discapacidad, y en torno a problemáticas tales como la violencia de género, la trata de personas, la explotación laboral infantil o la salud.

3.8. Política de la familia en Perú

La «familia» no es definida en la Constitución peruana; sin embargo, se reconoce su protección y la de los miembros, promoviendo el matrimonio. Esta cuestión, a nuestro juicio, puede interpretarse como una defensa del modelo clásico de familia nuclear, biparental, heteroparental, con escasos avances en el reconocimiento de la diversidad familiar producidos, sin embargo, con una sentencia del Tribunal Constitucional peruano sobre el expediente 09332-2006-PA/TC, donde se reconoce la familia ensamblada (reconstituida), al determinar deberes y derechos en este tipo de hogares (Moreno-Parra *et al.* 2021).

No obstante, Perú no cuenta con una ley o código de familia ni con una institución centralizada para su atención y es uno de los

pocos países de América del Sur que no reconoce todavía el matrimonio igualitario, cuyo proyecto de Ley 00525/2021-CR se encontraba, en 2021, en el Congreso de la República.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social desarrolla los planes y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los miembros que conforman la familia. Así, nos encontramos con el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021 y, con respecto a sus miembros, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la adolescencia-PNAIA 2012-2021, el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2021 y la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores.

En cuanto a los principales programas desarrollados, se describen en la tabla 5.

Programa	Descripción
Programa Nacional Cuna Más	Pretende mejorar el desarrollo infantil de menores de 36 meses de edad, en situación de pobreza y pobreza extrema
Juntos	Programa orientado a asegurar la salud preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción
Pensión 65	Subvención económica a personas adultas mayores de extrema pobreza
Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza-Contigo	Pensión no contributiva bimensual a personas con discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema

Tabla 5

Programas de la política nacional peruana

Fuente: elaboración propia con información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-Perú (2021).

Otro de los ministerios que ejecutan programas que atienden a la familia y, en este caso, a las mujeres es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual sostiene un Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, y el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Aurora), con los siguientes servicios: 245 Centros Emergencia Mujer, la Línea 100, el Chat 100, el Servicio de Atención Urgente, el Centro de Atención Institucional, los Hogares Refugio, la Estrategia Rural, y el Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas.

Aspillaga-Muñoz (2018) refiere que, «cuando se entiende la importancia de la familia para la sociedad y el Estado —que justifica su protección—, se entiende la necesidad de delinear los elementos básicos que debe contener una adecuada política familiar» (p. 101). En consecuencia, como hemos observado en Perú, con la política pública mediante los planes y programas, se busca atender las necesidades de los diferentes miembros que conforman la familia y de los

grupos más vulnerables. Sin embargo, estas políticas no se enfocan en la familia en su conjunto, por lo que «se hace necesario entender que las nuevas orientaciones en políticas familiares exigen que se considere la familia como un sujeto social, y no solo como una realidad que aglutina individuos» (Aspillaga-Muñoz 2018).

3.9. Política de la familia en Uruguay

La «familia» es definida en la Constitución uruguaya como la base de la sociedad, y se le asigna al Estado velar por su estabilidad. Sin embargo, para ello no se cuenta con una ley o código de familia, y tampoco con una institución centralizada que se encargue de lo relacionado con la protección de las familias. Respecto al reconocimiento de la diversidad familiar, en 2008 se aceptaron las uniones de hecho entre las personas del mismo sexo y, en 2013, se aprobó el matrimonio igualitario. A pesar de ello, no se identifica la inclusión, a nivel legislativo o normativo, de la atención a familias diversas alternativas a la *normativa* (monoparentales o reconstituidas) (Moreno-Parra *et al.* 2021).

El Ministerio de Desarrollo Social es el órgano encargado de «formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en las áreas de juventud, mujer y familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social en general» y el encargado de ejecutarlas mediante programas como:

- *Set de bienvenida*: dirigido a las familias que tienen a un recién nacido, brindando recomendaciones e información útil para la crianza.
- *Centros de atención a la infancia y la familia*: equipos en servicios de salud con atención de calidad a la infancia y la familia desde la gestación.
- *Tarjeta Uruguay Social*: transferencia monetaria a los hogares que se encuentran en extrema vulnerabilidad socioeconómica.
- *Programa Ruralidad*: ofrece asistencia técnica, capacitaciones específicas para la integración laboral y/o productiva, asesoramiento a emprendimientos y productores familiares y asalariados rurales, con especial énfasis en mujeres y jóvenes.

Otros servicios dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad son los centros de educación y cuidados de sindicatos y empresas, el Servicio de Consulta e Intervención para Personas Mayores en Situación de Vulnerabilidad y el Servicio de Atención a Violencia de Género en Artigas.

Se constata en las políticas sociales uruguayas la ausencia de un tratamiento integral a las familias. Como señala Aguirre (citado en López-Estrada 2017), algunas dificultades comunes para con-

tar con políticas integrales para las familias como, por ejemplo, las políticas de cuidado infantil, son la existencia de intervenciones dispersas y descoordinadas, la diversidad de instituciones encargadas de las políticas hacia las familias, la falta de consenso en los enfoques que manifiestan diferencias en la conceptualización de la familia, la igualdad y los cuidados, así como la ausencia de diagnósticos que permitan una adecuada comprensión de la problemática. Todo ello genera políticas que dirigen su mirada a las necesidades individuales de los integrantes que conforman la familia, pero no ella como conjunto.

3.10. Política de la familia en Venezuela

La «familia» en la Constitución venezolana es considerada como el espacio fundamental para el desarrollo de las personas y delega al Estado la protección integral de estas. En Venezuela está en vigor la Ley 38773 de Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2007), por la que se reconoce en su artículo 3 «las familias en su pluralidad, sin discriminación alguna, de los y las integrantes que la conforman con independencia de origen o tipo de relaciones familiares». Sin embargo, al leer la mencionada ley, se constata que esta «diversidad» alude a las comunidades indígenas (artículo 10) y no a tipologías familiares alternativas a la nuclear como la homoparental, reconstituida o monoparental, aun cuando se pueda deducir su posibilidad del articulado constitucional, al asegurar proteger a «quien ejerza la jefatura de hogar» (Moreno-Parra *et al.* 2021).

La ley mencionada aplica la protección «integral» a las familias respecto de la maternidad, de la paternidad (en especial de su reconocimiento) y en relación con «factores generadores de conflictos y violencia intrafamiliar que afecten la convivencia pacífica, solidaria y respetuosa de sus integrantes» (artículo 32). Esta «protección integral» se explica en el artículo 37 como «servicios públicos de conciliación familiar, mediante la utilización de medios alternativos de solución de conflictos». La ley, en su artículo 4, establece también *programas de apoyo familiar*, pero únicamente dirigidos a familias en «circunstancias de vulnerabilidad»: ingresos insuficientes para la alimentación; acceso limitado a servicios de salud; huérfanos; infancia y adolescencia no escolarizada; enfermedad grave o fallecimiento de la persona responsable del grupo familiar; personas que requieran atención especial; partos múltiples; embarazos adolescentes; vivienda inadecuada, sin servicios básicos, en entornos contaminantes o hacinamiento, y situaciones de conflicto y violencia intrafamiliar.

Dicho esto, en Venezuela, no existe una institución centralizada para la atención integral a las familias, sino programas transversales desarrollados desde distintos ministerios, tal como se señala en el artículo 38 de la Ley 38773.

En coherencia con ello, las políticas públicas venezolanas están dirigidas sectorialmente a diferentes miembros de la familia, pero no a ella en su conjunto. Así, en el Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, se destinan sus programas a juventud, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad —como se relaciona en la tabla 6—, además de a los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos/as y pescadores/as (en relación con su producción y a la seguridad alimentaria del país).

Colectivo	Objetivos de las políticas estructurantes	Programas
Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el rol estelar de la juventud con el bono demográfico • Desarrollar y direccionar el Plan Chamba Juvenil • Territorializar y especializar el sistema técnico y universitario • Potenciar el saldo político organizativo, cultural y económico de la juventud y los/ las estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Chamba Juvenil • Programa Soy Joven Productivo • Plan Nacional de Prevención del Embarazo a Temprana Edad y en la Adolescencia • Ruta Olímpica Tokio 2020 y Toronto 2024 • Organización de los Juegos Deportivos Bolivarianos 2021 • Misión Barrio Adentro Deportivo
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Luchar contra el sistema de dominación patriarcal • Erradicar todas las formas de violencia sexual o de género • Construir la economía socialista y feminista • Proteger integralmente a las mujeres, transversalizando la perspectiva de género en los poderes públicos • Organizar nacional e internacionalmente los movimientos de los pueblos para la equidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional Parto Humanizado • Plan Nacional para la Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos • Plan Nacional de Prevención del Embarazo a Temprana Edad y en la Adolescencia • Programa de Fortalecimiento de la Participación de Base Comunal • Micromisión Paula Correa • Escuela Feminista del Sur Argelia Laya (Femsur) • Programa Soy Mujer y Banco para el Desarrollo de la Mujer • Misión Madres del Barrio • Misión Niños y Niñas del Barrio • Constituyente Latinoamericana y del Caribe
Adultos/as mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir plenamente y proteger a los/las adultos/as mayores • Incorporar en el desarrollo productivo del país • Fortalecer/expandir el acceso integral a la salud • Desarrollar condiciones dignas del adulto mayor 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran Misión Venezuela en Amor Mayor • Sistema de Protección Social al Adulto y Adulta Mayor • Plan de Empleo al Adulto y Adulta Mayor • Plan de Turismo para el Adulto y Adulta Mayor • Programa Deportivo para el Adulto y Adulta Mayor
Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover ciudades accesibles para la inclusión plena de las personas con discapacidad • Insertar en las actividades productivas a las personas con discapacidad • Incorporar el lenguaje de señas • Inclusión plena y no discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Misión José Gregorio Hernández • Misión Milagro

Tabla 6

Políticas sectoriales venezolanas de atención a grupos vulnerables

Fuente: elaboración propia con información del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

4 Análisis comparado y conclusiones

Tal como anticipábamos, la familia está presente como sujeto de derechos en todos los países de América del Sur, pero en distinto grado. La mayor parte de los Estados incluyen a la familia en el articulado de sus cartas magnas y, aun cuando no explicitan su definición o en qué consiste (Argentina, Perú o Chile), la conciben como una institución central de la sociedad cuyo alto valor requiere protección estatal.

Sin embargo, «la» familia, así concebida, remite mayoritariamente a una tipología clásica y *normativa* de la institución familiar: nuclear, biparental y heteroparental. Son pocos los países de América de Sur que reconocen la diversidad familiar: Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay han aprobado los matrimonios igualitarios, mientras que Chile y Ecuador, las uniones civiles entre las personas del mismo sexo. Las familias monoparentales solo aparecen explícitamente tratadas en Brasil y Paraguay, mientras se las identifica en los censos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Uruguay y, de forma excepcional, en Venezuela, aparecen asociados a los/as jefes/as de hogar. En cuanto a las familias ensambladas o reconstituidas, progenitores afines o padrastros/madrastras solo aparecen formalmente en Argentina, Brasil, en una sentencia de Perú y nombrados en los censos de Venezuela (Moreno-Parra *et al.* 2021).

Solo cuatro de los diez países analizados disponen de una institución centralizada para la atención a la familia: Argentina, Brasil, Chile y Colombia. Y solamente Colombia y Venezuela tienen legislación específica sobre familia.

A pesar de que Bolivia alude al «desarrollo integral» de la familia, y Colombia, Paraguay y Argentina a su «protección integral», solamente Brasil, Chile, Colombia y, en cierta medida, también Ecuador son los Estados que han articulado mejor las políticas sociales en torno a la familia como un conjunto. Sin embargo, tal y como han apreciado Aguirre (citado en López-Estrada 2017) y Moreno-Parra *et al.* (2021), en la mayoría de los países, estas políticas distan mucho de ser integrales. Además, concordamos con Fernández-Soto (2016) en afirmar que, en la mayoría de los países, las políticas de familia están focalizadas hacia los hogares pobres, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de familias con niños/as.

Así, las políticas sociales se han desagregado hacia aquellos miembros considerados vulnerables, coincidiendo todos los países en determinar estos colectivos en infancia y adolescencia, mujer, personas mayores e individuos con discapacidad.

En este sentido, las políticas se han centrado en las necesidades individuales de tales grupos y no en las situaciones por las que

se puede pasar a lo largo de la vida como, por ejemplo, la discapacidad o la dependencia. Tampoco se han articulado en torno a la relación de estos integrantes de la familia respecto del conjunto; por ejemplo, existen políticas, planes y programas para la «mujer», en tanto que sujeto particular o político, pero no respecto de las labores de reproducción social que protagoniza en el hogar, de sus demandas en relación con el sistema de cuidados del que ella se hace cargo habitualmente, o de la relación de esta posición subalterna en el hogar con la aparición de la violencia de género (aunque se legisle contra la violencia machista).

En ocasiones, las políticas sudamericanas se han desplegado en torno a problemáticas sociales tales como la salud, la escolarización, la violencia de género, la ruralidad y la cuestión indígena. Nuevamente constatamos que los programas se centran en la salud, pero por separado para niños/as, adolescentes, mujeres gestantes... o, en la «educación», en relación con el absentismo escolar, pero no respecto a lo que imposibilita a las familias evitarlo. En resumen, son propuestas muy poco centradas en las familias en sí mismas, como un conjunto que suma más que sus partes.

Esta forma de concebir las políticas sociales para determinados colectivos o para determinados problemas provoca intervenciones dispersas y descoordinadas, distribuidas de forma transversal entre distintos ministerios que, en vez de intervenir *con* las familias, acaban convirtiéndolas en «familias intervenidas» por el Estado: la pretendida protección a la familia se convierte, en muchos de los países de América del Sur, en transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de determinados objetivos por parte de aquellos *intervenidos estatalmente*: el control sanitario, la alimentación adecuada, la supresión del absentismo escolar, etcétera.

Los programas sociales, en vez de dirigirse a los integrantes que conforman las familias y a sus necesidades individuales, deberían abordarla como un conjunto y, como «conjuntos» diversos, dadas las muchas *formas de ser familia* en la actualidad, de manera que contasen realmente con reconocimiento completo, apoyo y acompañamiento —más que intervención— por parte de los sistemas públicos de protección social que se deberían desenvolver en los países de América del Sur.

En nuestra opinión, es necesario tomar conciencia de la diversidad familiar existente en la realidad sudamericana, deconstruir el patriarcado que posiciona a las mujeres y a las familias no heteronormativas (monoparentales, lesboparentales, homoparentales, reconstituidas, etc.) en posiciones desiguales, tener una mirada decolonial (Martínez y Agüero 2018) y adecuar las políticas sociales a este examen (Verde-Diego *et al.* 2020).

5 Bibliografía

- ARRAIGADA I (2000). ¿Nuevas familias para un nuevo siglo? *Paidéia* 10(18):28-39. <https://www.redalyc.org/pdf/3054/305425344003.pdf>, acceso 14 de marzo de 2021.
- ARRAIGADA I (2001). Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/S01121052_es.pdf?sequence=1, acceso 14 de marzo de 2021.
- ARRAIGADA I (2002). Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas. *Revista de la Cepal* 77:143-161. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/10829-cambios-desigualdad-familias-latinoamericanas>, acceso 14 de marzo de 2021.
- ARRAIGADA I (2007). Familias latinoamericanas: cambiantes, diversas y desiguales. *Papeles de población* 13(53):9-22. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11205302.pdf>, acceso 17 de marzo de 2021.
- ASPILLAGA-MUÑOZ F (2018). El Acuerdo Nacional y el enfoque de familia en las políticas públicas. *IUS: Revista de Investigación de la Facultad de Derecho* 8(1):97-113. <https://doi.org/10.35383/ius.v1i1.41>, acceso 27 de enero de 2021.
- ASTETE-CERECEDA M, VACCARI-JIMÉNEZ P (2017). Políticas públicas y subjetividades: lógicas en disputa en la implementación de programas sociales en la comuna de Lota, Chile. *Psicoperspectivas* 16(1):31-41. <http://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue1-fulltext-880>, acceso 15 de enero de 2021.
- BALLETBO I (2018). El impacto del programa Tekoporã en la política social en Paraguay. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales* 14(2):151-168. <https://dx.doi.org/10.18004/riics.2018.diciembre.151-168>, acceso 9 de febrero de 2021.
- CAMPANINI A, LUPPI F (1996). Servicio social y modelo sistémico. Una nueva perspectiva para la práctica cotidiana. Paidós, Barcelona.
- CENA RB (2015). Políticas sociales, cuerpos y emociones a principios del siglo XIX en Argentina Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales* 22(69):213-232. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10540670009>, acceso 10 de febrero de 2021.
- DALLA-VECCHIA-PEREIRA LC (2019). Política nacional de assistência social e governamentalidade: algumas problematizações. *Quaderns de Psicologia* 21(1), e1482: 1-12. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1482>, acceso 18 de enero de 2021.
- ESPINAL I, GIMENO COLLADO A, GONZÁLEZ SALA F (2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista Internacional de Sistemas* 14:21-34. <https://www.uv.es/jugar2/Enfoque%20Sistemico.pdf>, acceso 27 de enero de 2021.
- FERNÁNDEZ-SOTO SG (2016). Desarrollo y actualidad de la protección social en América Latina. *Revista de Políticas Públicas*, vol. especial:217-225. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321153853021>, acceso 9 de febrero de 2021.
- GANONG L, COLEMAN M (2018). Studying Stepfamilies: Four Eras of Family. *Scholarship. Family Process* 57(1):7-24. <https://doi.org/10.1111/famp.12307>, acceso 27 de enero de 2021.
- GARCÍA-VALVERDE F (2015). Igualitarismo de la suerte y asignación universal por hijo. *Revista Internacional de Pensamiento Político* 10:217-235. <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3595>, acceso 4 de febrero de 2021.
- GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA (2019). Proyecto Nacional Simón Bolívar. Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. Plan de la Patria: Hacia la Prosperidad 2025. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 146 (Extr. 6446):1-72. https://socialprotection.org/es/discover/legal_policy_frameworks/proyecto-nacional-sim%C3%B3n-bol%C3%ADvar-tercer-plan-socialista-de, acceso 3 de marzo de 2021.
- GOBIERNO DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL DE COLOMBIA (2021). Programa Familias en Acción. <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/familias-en-accion/>, acceso 30 de enero de 2021.
- GOBIERNO DEL PERÚ. PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DEL ESTADO PERUANO (2021). Programa Nacional de Asistencia Solidaria. <https://www.gob.pe/4462-programa-nacional-de-asistencia-solidaria-pension-65-que-hacemos>, acceso 5 de abril de 2021.

- GRONDONA-OPAZO G (2016). Psicología comunitaria: contribuciones y retos ante las exigencias del siglo XXI. *Interamerican Journal of Psychology* 50(1):53-63. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28446021007>, acceso 4 de marzo de 2021.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2021a). Programa mi Familia. <https://www.icbf.gov.co/familias-y-comunidades>, acceso 11 de junio de 2021.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2021b). Sistema Nacional de Bienestar Familiar. <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/direccion-snbf/que-es-el-snbf>, acceso 10 de junio de 2021.
- JUÁREZ-GALLEGO M (2007). La familia: algunos cambios sociales significativos. *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales* 65(127):815-826. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2594337>, acceso 10 de febrero de 2021.
- LÓPEZ-ESTRADA S (2017). Políticas de cuidado infantil en América Latina. Análisis comparado de Chile, Costa Rica, Uruguay y México. *Frontera Norte* 29(58):25-46. <https://doi.org/10.17428/rfn.v29i58.495>, acceso 14 de marzo de 2021.
- MARSIAJ JP (2006). Social Movements and Political Parties: Gays, Lesbians, and *Travestis* and the Struggle for Inclusion in Brazil. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 31(62):167-196. <https://doi.org/10.1080/08263663.2006.10816905>, acceso 15 de febrero de 2021.
- MARTÍNEZ S, AGÜERO J (2018). La producción de conocimientos en Trabajo Social: hacia una decolonialidad del saber. *Cuadernos de Trabajo Social* 31(2):297-308. <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.55259>, acceso 18 de marzo de 2021.
- MINISTÉRIO DA MULHER, DA FAMÍLIA E DOS DIREITOS HUMANOS (2021). Estrategia Brasil amigo de las personas mayores. <https://www.gov.br/mdh/pt-br/navegue-por-temas/pessoa-idosa/estrategia-brasil-amigo-da-pessoa-idosa>, acceso 5 de mayo de 2021.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA-ARGENTINA (2021). Plan Integral para las Mujeres de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena «En Nuestras Manos». <https://magyp.gob.ar/ennuestrasmanos/>, acceso 27 de mayo de 2021.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL-PARAGUAY (2021). Programas. <https://www.mds.gov.py/index.php/programas>, acceso 26 de mayo de 2021.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL [SENAF] (2021). Servicios y principales programas niñez y adolescencia. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/senaf>, acceso 2 de junio de 2021.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL-URUGUAY (2021). Servicios y programas. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/tramites-y-servicios/servicios?page=5>, acceso 16 de junio de 2021.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA-CHILE (2021). Programas sociales. <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales>, acceso 8 de mayo de 2021.
- MINISTERIO DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (2021). Programas dirigidos a la familia. <https://www.gov.br/mdh/pt-br/navegue-por-temas/familia/acoes-e-programas>, acceso 16 de junio de 2021.
- MORALES-GÓMEZ SM (2015). La familia y su evolución. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, 3(5):127-155. <http://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/2557/1/1038-907-A.pdf>, acceso 22 de abril de 2021.
- MORENO-PARRA LV, GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ R, VERDE-DIEGO C (2021). Análisis del tratamiento de la familia y de la diversidad familiar en América del Sur. Estudio comparado de casos. *América Latina Hoy* 88:63-80. <https://doi.org/10.14201/alh.25636>, acceso 16 de febrero de 2021.
- OLIVA-GÓMEZ E, VILLA-GUARDIOLA VJ (2013). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris* 10(1):11-20. <https://doi.org/10.15665/rj.v10i1.295>, acceso 25 de abril de 2021.
- PEIXOTO-ÁVILA M (2013). El Programa Bolsa Familia y la pobreza en Brasil: mucho más que números a considerar. *Revista Sociedad y Equidad* 5:164-187. <https://doi.org/10.5354/0718-9990.2013.26318>, acceso 30 de marzo de 2021.

- PICÓ-RUBIO J (2011). Evolución y actualidad de la concepción de familia. Una apreciación de la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la reforma del derecho matrimonial chileno. *Ius et Praxis* 17(1):31-55. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19719406003>, acceso 23 de febrero de 2021.
- PUCHAICELA CG, TORRES MX (2020). Evolución normativa de la familia en el Ecuador frente a los Derechos Humanos. *Revista Espacios* 41(25):15-25. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n25/20412502.html>, acceso 10 de mayo de 2021.
- RAMOS-MENAR B, AYAVIRI-NINA D, QUISPE-FERNÁNDEZ G, ESCOBAR-MAMANI F (2017). Las políticas sociales en la reducción de la pobreza y la mejora del bienestar social en Bolivia. *Revista de Investigaciones Altoandinas* 19(2):165-178. <https://doi.org/10.18271/ria.2017.275>, acceso 23 de abril de 2021.
- ROMERO-SÁNCHEZ A (2015). Políticas públicas, narrativas y control social de adolescentes: un estudio comparado de la construcción de la política pública criminal en el siglo XXI. *Pensamiento Jurídico* (42):103-131. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/55406>, acceso 26 de mayo de 2021.
- ROTATORI-COURI J, SALVADOR E (2017). As dimensões do financiamento da política de assistência social no Brasil. *Argumentum* 9(3):81-97. <https://doi.org/10.18315/argum..v9i3.16896>, acceso 3 de junio de 2021.
- UMBARILA-LAITON P (2012). La familia como sujeto en los procesos de intervención social. *Revista de Trabajo Social* 14:59-78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4378030>, acceso 10 de junio de 2021.
- VALDIVIA-SÁNCHEZ C (2008). La familia: concepto, cambios, y nuevos modelos. *La Revue du Redif* 1:15-22. <http://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/intro/apunte04.pdf>, acceso 31 de marzo de 2021.
- VERDE-DIEGO C, GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ R, VÁZQUEZ-PÉREZ R, MORENO-PARRA L (2020). ¿Política social para «la familia» o para las familias en España? El desajuste con la diversidad familiar, con especial referencia a las familias «reconstituidas». En: Dores Guerreiro MD, Chacón Jiménez F, Ferreira J, Pastor-Seller E (eds.). *Familias, identidades y cambio social en España y Portugal. Siglos XIX-XXI. Perspectivas comparadas europeas*, pp. 83-118. Thomson Reuters-Aranzadi.

Obesity and overweight among the poor and marginalized in rural Mexico: impact analysis of the effect of school breakfasts on children aged five to eleven

Odra A. SAUCEDO-DELGADO
odra.saucedo@anahuac.mx
Facultad de Economía y Negocios
Universidad Anáhuac
(Mexico)

Marcela DE-LA-SOTA-RIVA-ECHÁNOVE
marcela.delasotariva@anahuac.mx
Facultad de Economía y Negocios
Universidad Anáhuac
(Mexico)

Leovardo MATA
leovardo.mata@anahuac.mx
Facultad de Economía y Negocios
Universidad Anáhuac
(Mexico)

Obesidad y sobrepeso en los pobres y marginados de las zonas rurales de México: análisis del impacto del efecto de los desayunos escolares en niños de cinco a once años

Abstract/Resumen

- 1. Introduction**
- 2. The School Breakfast Program**
 - 2.1. Nutrition Quality Criteria for school breakfast preparation**
 - 2.2. Menu nutritional components**
- 3. Estimation and results**
 - 3.1. Data**
 - 3.2. Methodology**
 - 3.3. Results**
- 4. Discussion**
- 5. Conclusions**
- 6. References**

Obesity and overweight among the poor and marginalized in rural Mexico: impact analysis of the effect of school breakfasts on children aged five to eleven

Obesidad y sobrepeso en los pobres y marginados de las zonas rurales de México: análisis del impacto del efecto de los desayunos escolares en niños de cinco a once años

Odra A. SAUCEDO-DELGADO
odra.saucedo@anahuac.mx
Facultad de Economía y Negocios
Universidad Anáhuac
(Mexico)

Marcela DE-LA-SOTA-RIVA-ECHÁNOVE
marcela.delasotariva@anahuac.mx
Facultad de Economía y Negocios
Universidad Anáhuac
(Mexico)

Leovardo MATA
leovardo.mata@anahuac.mx
Facultad de Economía y Negocios
Universidad Anáhuac
(Mexico)

Cite as/citar como:

Saucedo-Delgado OA, De-La-Sota-Riva-Echánove M, Mata L (2023). Obesity and overweight among the poor and marginalized in rural Mexico: impact analysis of the effect of school breakfasts on children aged five to eleven. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):192-216.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.704

Abstract

This article estimates the effect of the School Breakfast Program (SBP) on overweight and obese Mexican children aged five to eleven living in a poor and marginalized rural context during 2012-2019. Using data from the 2012, 2016, 2018, and 2019 National Health and Nutrition Surveys (ENSANUT), as well as propensity score matching techniques, this research compares the usual food intake of a group of children enrolled on the SBP with a control group that were not. The results indicate that SBP recipients include more overweight children, and that these consume unhealthy foods, including sugary drinks, snacks, sweets, and desserts, more frequently than those in the control group. There was no significant difference in the children's obesity between the two groups. These findings highlight the need for a more comprehensive school breakfast program, that is connected to the food and nutritional security approach and is designed and implemented according to each Mexican region's specific alimentary requirements and socioeconomic needs.

Keywords: childhood overweight and obesity, rural poverty and marginalization, school breakfasts, propensity score matching.

Resumen

En este artículo, se analiza el efecto del Programa Desayunos Escolares en niños mexicanos de cinco a once años con sobrepeso y obesidad que viven en un contexto rural pobre y marginado durante 2012 a 2019. Utilizando datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) de 2012, 2016, 2018 y 2019, así como técnicas de emparejamiento por puntaje de propensión, en esta investigación, se compara la ingesta habitual de un grupo de niños inscritos en Programa Desayunos Escolares con otro de control que no lo era. Los resultados indican que, entre los receptores de los Desayunos, se incluyen a más niños con sobrepeso, y que estos consumen alimentos poco saludables, incluidas bebidas azucaradas, bocadillos, dulces y postres, con mayor frecuencia que los del grupo de control. No constó diferencia significativa, sin embargo, en la obesidad de los niños entre los dos grupos. Tales hallazgos resaltan la necesidad de un programa de desayuno escolar más integral, vinculado al enfoque de la seguridad alimentaria y nutricional, y a que se diseñe e implemente de acuerdo con los requerimientos alimentarios y socioeconómicos de cada región de México.

Palabras clave: sobrepeso y obesidad infantil, pobreza y marginación rural, desayunos escolares, emparejamiento por puntaje de propensión.

1 Introduction

The World Health Organization (WHO) (2021) defines «overweight» and «obesity» as the abnormal or excessive accumulation of fat, which can be harmful to physical and emotional health. The leading cause of both conditions is an imbalance between consumed and expended calories, resulting in weight gain and affecting the health status of the individuals concerned (Sagar & Gupta 2018). Both diseases are complex and are caused by multiple factors —genetic, metabolic, behavioral, socioeconomic, and environmental—, many of which have their roots in childhood (Centers for Disease Control and Prevention 2019, Samodien *et al.* 2021).

In recent decades, the prevalence of these conditions in children has increased dramatically worldwide. Between 1975 and 2016, the prevalence of overweight and obesity in children aged five to nineteen rose more than fourfold globally, from 4% to 18% (WHO 2021). If this trend continues, the number of obese children in the world will increase from 158 million in 2020 to 254 million in 2030 (WOF 2019). This alarming growth trend has resulted in research efforts to understand the origins of unhealthy weight gain. Poor-quality diet (Livingstone *et al.* 2021), low physical activity (Guthold *et al.* 2018), and an obesogenic environment (Jia 2021), that influences children's food choices, have been found to be among the leading causes.

Overweight and obesity are conditions that can limit children's school (Li *et al.* 2018) and physical performance (Delgado-Floody *et al.* 2019), often damaging their self-esteem (Fields *et al.* 2021), and making them victims of stigmatization, bullying, and social exclusion (De la Haye *et al.* 2017, Pajuelo-Ramírez *et al.* 2019, King *et al.* 2020).

Childhood overweight and obesity tend to persist and worsen in adulthood (Geserick *et al.* 2018) and carry a strong risk of developing non-communicable diseases and severe disabilities, restricting participation in the labor market (Kungu *et al.* 2019), and reducing the productivity and life expectancy of those affected (Leung *et al.* 2020). Medical treatment for obesity-related health conditions is costly, impacting socially and economically on family and society (Hecker *et al.* 2022); for example, D'Errico *et al.* (2022) calculate that the total cost of obesity in Italy amounted to €13.34 billion in 2020, and Cecchini and Vuik (2019) estimate that Mexicans who are overweight can lose four years from their life expectancy, and that the overweight and obesity epidemic will cause the country's gross domestic product (GDP) to fall by 5.3% between 2020 and 2050.

Overweight and obesity, once considered problems of high-income countries, are now increasing most rapidly in low- and middle-income countries (WHO 2021, Zheng *et al.* 2017). In Latin America, overweight and obesity in children and adolescents have

increased in the past three decades, and now affect more than 20% of the young population (UNICEF 2021).

Child malnutrition estimates for the indicators of stunting, wasting, overweight and underweight describe the magnitude and patterns of under- and overnutrition (WHO 2021). In poverty and marginalized contexts, there is a double burden of malnutrition (undernutrition and overnutrition), with a high correlation between obesity in adulthood and episodes of undernutrition at an early age, and even in the uterus (Leiner *et al.* 2016, Popkin & Reardon 2018, Wells *et al.* 2020).

WHO (2016) reports that Mexico has the highest prevalence of overweight or obese children in the world. Between 2016 and 2018, this increased from 33.2% to 35.6% (INSP 2020a), and in the latest survey report, conducted in 2020 in the context of the COVID-19 pandemic, found that it had escalated to 38.2% (INSP 2021). In contrast, data published by ENSANUT (INSP 2012, 2016, 2020a) also shows high levels of undernutrition and anemia in Mexico. In the five to fourteen age range chronic undernutrition stands at 7.25% in urban populations and twice that figure in rural communities (UNICEF 2015), and the prevalence of anemia in five to eleven-year-olds is 19.2% (Cruz-Góngora *et al.* 2021).

About 43.9% (56.5 million) of Mexico's population live in poverty (CONEVAL 2021). Although around 40.1% of poor Mexicans reside in urban areas, the phenomenon is more intense in highly marginalized rural contexts; for example, in Mexico's rural towns, defined by INEGI (2011) as «towns with fewer than 2,500 inhabitants», approximately 16.7% of the population face extreme scarcity, compared to just 6.1% in urban localities (CONEVAL 2021).

The interrelation between «food» and «nutritional security», defined as «access to food» and «food quality availability» (López Salazar 2015), is relevant in the context of poverty and marginalization. Currently, 22.5% of Mexico's population (28.6 million) experience this kind of insecurity. According to the ENSANUT 2018 (INSP 2020a), 69.1% of households in rural settings live with food insecurity. «Food security» and «nutrition security» are not exclusively determined by the economic capacity of individuals and their families. They also relate to a country or region's social and cultural environment; for example, the rate of increase in food production, the production models promoted, and the nutritional conditions that support a better quality of life (López Salazar 2015, Lemus Figueroa *et al.* 2018).

School feeding programs are a food and nutrition security strategy implemented by several countries (Yamaguchi & Takagi 2018, Nugent *et al.* 2020) to serve their poor and vulnerable citizens. It aligns with the UN 2030 Agenda's Sustainable Development Goals (SDG) —mainly SDG 1, End poverty; SDG 2, Zero Hunger, and SDG 3, Good health, and well-being (UNSD 2021)—. Although

school meals are a critical safety net that helps to fulfil the right of all children to access to education, health, and nutrition, their effectiveness remains unclear. These programs may have an indirect effect on improving children's nutritional status (Black *et al.* 2020) and academic performance (Metwally *et al.* 2020), but there is also evidence that school meals can trigger overweight or obesity during childhood (Ramírez-Ramírez *et al.* 2020, Sudharsanan *et al.* 2016), or in adulthood (WHO 2021).

The School Breakfast Program (SBP) has been operating in Mexico for several years. In the beginning, its aim centered attention on combatting the hunger of the most disadvantaged children (Morales-Ruan *et al.* 2018). Over time, the program has helped reduce their undernutrition and improve their school performance (Dávila 2018, Figueiredo & Paula 2021), but today the country faces a double burden of malnutrition. In this context, this analysis of the SBP in Mexico and the results' dissemination is highly relevant. Notably, previous arguments have led to the following question: does the SBP positively affect its recipients' eating of nutritious food, such as fruit and vegetables, resulting in a lower prevalence of childhood overweight and obesity?

To answer this question, the present paper uses data from the National Health and Nutrition Survey (ENSANUT) from 2012, 2016, 2018, and 2019, to conduct a comparative analysis based on propensity score matching (PSM) techniques that contrast SBP beneficiaries (the treatment group) with a control group of infants with similar observable sociodemographic characteristics who have not participated in the program. In the present article, it is analyzed weekly relative frequency of both groups' consumption of fruit, vegetables, sugary drinks, dairy products, meat, water, snacks, sweets, and desserts, as well as their impact on the prevalence of overweight and obesity.

The research has some limitations in terms of both detailed information at the SBP front level operation and the design of the PSM methodology; for example, the ENSANUT data (INSP 2012, 2016, 2020a) does not allow reliable verification of the breakfast (cold or hot) offered through the SBP at the school level. Likewise, the performance management system (PMS) methodology does not permit consideration of all the variables that characterize the infants participating in the SBP and the control group, such as eating habits, family structure, spoken indigenous language, and genetic predisposition to overweight or obesity, among others.

The rest of this paper is organized as follows: section 2 provides the background and main components of the SBP currently operating in Mexico; section 3 describes the econometric methodology (PMS) used in the investigation, the data, the descriptive statistics, and the results; in section 4, it is discussed the results, and section 5 presents the conclusions.

2 The School Breakfast Program

The SBP is one of the main food assistance programs provided by the National System for Integral Family Development (SNDIF) (SNDIF 2021).

The Mexican government created the SBP in 1929 to address children's illness and death due to undernutrition, limiting its coverage to Mexico City. However, between 1935 and 1945, doctors and intellectuals who recognized malnutrition as a severe health problem in Mexico promoted the adoption of a children's diet based on cereals and foods of animal origin, including milk and dairy products (Aguilar Rodríguez 2008). The school breakfast consisted of 250 ml of whole milk, a sandwich, a boiled egg, and a dessert.

In 1977 the government founded the SNDIF to organize and direct various social assistance programs. One of these was the SBP, which was extended to other regions to serve the population of public schools in municipalities and localities with high and very high marginalization. Nonetheless, since 1995, the Program has been implemented at the national level, covering all 32 Mexican states (SNDIF 2021).

In 2001 the Mexican national government decided to share the responsibility with the states and developed a new strategy to integrate all the country's food programs. The result was the Comprehensive Strategy for Social Food Assistance (EIASA) which, in addition to food assistance programs, included nutritional food orientation, and quality assurance. Since then, the EIASA has been used to define programs and actions providing social food assistance and to strengthen community development for the vulnerable population, with the objective of improving the nutritional status of social assistance recipients.

Since 2019, the SNDIF has been working on changing the perspective of school feeding programs, to alleviate child hunger and to ensure food and nutritional security, as well as sustainable local development (FAO 2017). The new strategy offers food education to change attitudes, knowledge, and specific food practices, in this way promoting inclusion. The focus on food care and community development was brought together in a single strategy in 2020: the Comprehensive Strategy for Social Food Assistance and Community Development (EIASADC).

The EIASADC promotes a joint action between state institutions, communities, and families, to improve vulnerable populations' well-being. This government strategy also is aligned with the UN 2030 Agenda's Sustainable Development Goals (SDG), primarily SDG 1, No poverty; SDG 2, Zero hunger; and SDG 3, Good health, and well-being (UNSD 2021).

More than six million school breakfasts are currently distributed daily, 24% in preschool and primary education centers in rural areas, via the SNDIF. Around 12.2% of five to eleven-year-old Mexican schoolchildren participate in the program, and 55% of the total recipients are poor (Morales-Ruan 2018). The breakfasts provide them with around 360 kilocalories, approximately 30% of their recommended daily energy and protein intake (SNDIF 2021).

2.1. Nutrition Quality Criteria for school breakfast preparation

The Nutrition Quality Criteria (NQC) establish the basis to integrate food batches, aiming to regulate the menu design and portions to promote a correct diet that conforms to the EIASADC's objectives.

School breakfasts are designed to comply with the characteristics of a correct diet, according to Official Mexican Standard NOM-043-SSA2-2012 (DOF 2013). One of the EIASADC's first steps was to change the composition of the school breakfast to promote a correct diet, favoring the consumption of vegetables, fruit, legumes, and whole grains, with reduced fat, sugar, and salt.

2.2. Menu nutritional components

There are two school breakfast modes: cold and hot.

Cold breakfasts

These consist of 250 milliliters semi-skimmed or whole milk for preschoolers living in areas where malnutrition prevails, 30 grams of whole-grain breakfast cereal, and 70 grams of fresh or dried fruit. Table 1 presents the portion and nutritional criteria for the whole-grain cereal contained in cold school breakfasts.

Portion	30 grams
Calories	120
Fiber	Minimum 1.8 grams (< 10% of RDI)
Sugars	Maximum 20% of total input calories ^a
Total fat	Maximum 35% of total input calories ^a
Saturated fat	Maximum 10% of total input calories ^a
Trans fatty acids	Maximum 0.5 grams
Sodium	Maximum 120 milligrams ^b

^a Fiber and sodium criteria relative to one 30 grams whole-grain portion.

^b Labeling and pre-packaged foods and non-alcoholic beverages specifications.

Table 1

Portions and ingredients of whole grains contained in cold school breakfasts

Source: authors' calculations based on DOF (2010).

Fresh or dried fruit must be provided without the addition of sugar, fat, or salt. Dried fruit should be served in 70 grams portions, or 20 grams portions, if combined with 10-12 grams of oil-seeds, such as peanuts, almonds, nuts, and sunflower seeds.

SBP operators must design five different menus per week, and the children should eat their breakfast on the school premises at the beginning of the school day. In this way, it is possible to ensure that the food is eaten and to monitor its acceptance by the recipients. The SBP recommends adding at least 70 grams of raw vegetables, such as carrots, yam, cucumber, or celery. The EISADAC offers guidelines for the cold school breakfast operation but highlights that each state may adapt these to their own needs and context (SNDIF 2021, p. 99).

Hot breakfasts

The hot breakfast must comply with the same NQC but offers a greater variety of food, facilitating the adjustment of micronutrients and achieving better nutritional status (FAO 2013). With this objective, the EIASADC's first step was a gradual transition from cold to hot school breakfasts, as in other countries whose school breakfast programs have been successful. Until 2019, the cold modality (around 90%) predominated, but today the SBP delivers 50% of its breakfasts in the hot modality (SNDIF 2022).

The hot breakfast consists of skimmed milk or plain water, and the main course must include vegetables, a whole grain, legumes and/or food of animal origin, and fresh fruit. It should have at least fifteen ingredients from a list named «the good food plate» (NOM-043-SSA2-2012) (DOF 2013): for example, skimmed milk; two portions of cereal as sources of dietary fiber; one food that is a source of calcium; one food that is a source of animal protein and/or iron, at least two varieties of legumes; vegetables (if mixed vegetables, without potatoes or corn). Ingredients that are significant sources of sugars, fats, and salt (*i.e.*, containing more than 400 milligrams of salt per 100 grams), and refined flours, should be avoided. The size of the portions must correspond to those established in the menus delivered by the state governments to the SBP recipients.

Each state is responsible for the program and must prepare at least twenty menus so that each week of the month and every day of the week the children receive different foods. Table 2 presents two sample menus.

Menu 1	Menu 2
Milk	Plain water
Egg with mushrooms and tomato served with corn tortilla	Noodles with sardines in tomato sauce, green salad (lettuce, cucumber, and chopped tomato)
Fresh seasonal fruit	Fresh seasonal fruit

Table 2

Samples of school breakfast menus

Source: author, based on SNDIF (2021).

Regional fresh input should preferably be sourced mainly from local producers to favor the regionalization of supplies and preservation of local food culture. Committees of parents, teachers, and community members are responsible for the preparation and supervision of these breakfasts (SNDIF 2021).

The program guidelines in Table 3 detail the suggested percentage of daily energy intake to be covered by breakfast, the percentage of energy that the various macronutrients (carbohydrates, proteins, and fats) should provide, the maximum amounts of saturated fat, added sugars and salt, and the minimum amount of fiber that each serving should contain.

Population group	Pre-school	School	Average
Daily energy requirement (kcal/day)	1,300	1,579	1,440
Energy provided by breakfast (kcal) (25% of total daily kcal)	325	395	1,440
Carbohydrates (mainly from cereals) (% of breakfast kcal)		60%	
Added sugars (g)		5%	
Fiber (g)		5.4 ^a	
Protein (% of kcal)		15%	
Total fat (% of kcal)		25%	
Saturated fat (% of kcal)		10%	
Sodium c/(mg)		360 ^a	

^a 30% of recommended daily intake (RDI).

Table 3

Nutritional calculation for the preparation of hot school breakfast menus

Source: SNDIF (2019).

While the EIASADC offers guidelines on the SBP's provision of hot breakfasts (SNDIF 2021, p. 98), each state may adapt these to suit its context and needs.

3 Estimation and results

The present study uses a marginalization index (MI) to identify children aged five to eleven in rural locations with high and very high marginalization. The MI entails four areas of analysis: the percentage of the population lacking access to education services; inadequate housing conditions such as lack of sewage infrastructure

and toilets; spatial dispersion (living in small and isolated localities with fewer than 5,000 inhabitants), and a work income of up to two minimum wages (this refers to the lower limit at which people can afford items such basic medicines and essential food) (CONAPO 2015).

Information collected for these areas of analysis is utilized to build the MI under the analysis of principal components. Spain and the EU use these techniques widely, among others, to make intertemporal and spatial comparisons for quality-of-life studies (Somarrriba & Pena 2009, Nayak & Mishra 2012, Zarzosa & Somarrriba 2013). In Mexico the MI has five degrees of marginalization: very high, high, medium, low, and very low (CONAPO 2012, 2015, 2020).

Since MI data emerges from the National Population Census (INEGI 2020), it is possible to identify the type and intensity of deprivation and the population facing exclusion by geographical area. This index is widely used in Mexico to compare the intensity of infrastructural deficiencies in different localities. It also offers solid criteria for prioritizing federal, state, and local government social policy and action (Bustos 2011, CONAPO 2020).

3.1. Data

The microdata used in this analysis are taken from the ENSANUT (2012, 2016, 2018, and 2019) (INSP 2012, 2016, 2020a). ENSANUT, which began in 1986, has been conducted several times since 2000, most lately in 2012, 2016, 2018, and 2019. It provides information on health and nutrition in Mexican households, the types of housing infrastructure, and each adult household member's occupational, as well as sociodemographic characteristics (INSP 2016).

Within that classification, the treatment group (2,678 observations) comprised children who received cold or hot school breakfasts, and the control group (4,321 observations) who did not (see Table 4). It is worthier noting that sample groups are experimental. Hence, they do not present the sample size.

Variable	Treatment		Control	
	Mean	Standard deviation	Mean	Standard deviation
Age	39.15	9.29	38.23	9.97
Gender	0.75	0.48	0.77	0.61
Education	6.28	4.28	6.68	3.95
Couple	0.85	0.34	0.87	0.39
South	0.62	0.45	0.56	0.64
Language	0.38	0.51	0.35	0.35
Members	5.33	1.27	5.06	1.21
Old	8.40	2.57	8.33	2.56
Girl	0.63	0.59	0.59	0.56

Variable	Treatment		Control	
School	3.40	2.21	3.30	1.30
High	0.96	0.42	0.95	0.31

Table 4

Descriptive statistics of treatment and control groups

Source: author's calculations based on ENSANUT (INSP 2016).

Table 4 shows that heads of households in rural households with high and very high marginalization are largely women, most of whom are married or partnered. This applied to the households of 85% of the treatment group and 89% of the control group. These households are mostly in the south of the country, where there is a high degree of social backwardness. On average, the household heads have completed just four years of elementary school and their average age is thirty-eight.

To compare the response variables of the two groups, it is important to ensure a balance of the observed variables (Austin 2008, Zhang *et al.* 2019). For this, all the information available in ENSANUT 2012, 2016, 2018 and 2019 was used, indicating some sociodemographic characteristics of the children according to the following variables:

- a. The number of household members (members)
- b. A dummy variable with a value of one for individuals living in the south of the country (South) and zero otherwise
- c. A binary variable with a value of one when the household head¹ is married or partnered (Couple) and zero otherwise
- d. Household head's number of years of schooling
- e. A dummy variable, with a value of one for a female head of household (Gender) and zero otherwise
- f. A dummy variable, with a value of one where the head of household speaks an indigenous language (Language), and zero otherwise
- g. Age of head of household (Age)
- h. Age of child (Old)
- i. A dummy variable, with a value of one when the child is a girl aged five to eleven (Girl) and zero for a boy in the same age range
- j. Number of child's years of schooling (School)
- k. A dummy variable, with a value of one when the household is highly marginalized (High), and zero otherwise
- l. A dummy variable, with a value of one when the child is overweight according to the WHO's (2016) methodology (Overweight) and zero otherwise

1 A person recognized as such by the habitual residents of the dwelling (INSP 2016).

- m. A dummy variable, with a value of one when the child is obese according to the WHO's (2016) methodology (Obesity) and zero otherwise
- n. Weekly relative frequency of consumption of fruit, vegetables, sugary drinks, dairy products, meats, water, snacks, sweets, and desserts according to ENSANUT (2012, 2016, 2018, 2019)
- o. A dummy variable, with a value of one when the child participates in the SBP (Treatment) and zero otherwise

The observable characteristics *a*) to *k*) above are used in the matching of the control and treatment groups, with the aim of comparing the outcomes of *l*) to *n*) (previously classified) for similar individuals in each group. The procedures used are PSM and the elimination of biases, due to initial differences between treated and untreated subjects (Austin 2008).

3.2. Methodology

The PSM method summarizes the information from the observable variables *a*) to *k*) for the control and treatment groups and generates a univariate indicator that allows the comparison of the groups with minimal bias. Specifically, Rosenbaum and Rubin's (1983) PSM method can be used to compare the groups using the Average Treatment Effect on the Treated (ATT) —*i.e.*, recipients of the SBP during the relevant years according to ENSANUT (INSP 2012, 2016, 2020a)—, which takes the following general form:

$$ATT = E\{E[Y_{(i)1} | T_i = 1, p(X_i)] - E[Y_{(i)0} | T_i = 0, p(X_i)]\} \quad (1),$$

where T_i is a binary variable indicating the treatment group, $p(X_i) = P[T_i = 1 | X_i]$, X_i is the vector of observable characteristics of the individual *i*, $Y_{(i)1}$ is the outcome of the treatment group, and $Y_{(i)0}$ is the outcome of the control group, which paired with the treatment group, according to PSM. At this point, it is verified that the pairing of both groups is balanced in the domain of the probability distributions of the PSM (Austin 2008), for which the balance hypothesis tests indicated when blocks stratify the interval (0, 1) (see Tables 5 and 6), according to Zhang *et al.* (2019), Abadie and Imbens (2016), Becker and Ichino (2002), and Ramírez *et al.* (2021) recommendations.

Once the pairing of the two groups has been carried out, the mean differences between them are estimated, considering the outcomes from *l*) to *n*). Various elements of non-parametric econometrics and asymptotic theory can strengthen the ATT estimates. One of these is inverse probability weighting (IPW), where probability weights correct the existing bias that results from each subject being observed in only one of the potential outcomes (Tan 2010). Regression-adjustment (RA) estimators are used to calculate ATT by

the differentiated calibration of various weighted averages over the control and treatment group (Cattaneo 2010). Augmented inverse probability weighting (AIPW) computes the effects of the treatment from the combination of the regression adjustment and inverse probability. Finally, weighted regression coefficients are used to compute average potential outcomes (inverse-probability weighted regression-adjustment, IPWRA) (Cattaneo *et al.* 2013). The set of estimators above indicated is presented in the following section.

3.3. Results

Once it has been ascertained that the variables *a) to k)* are correctly balanced after matching using PSM, the ATT estimator of equation (1) is calculated using four different procedures: nearest neighbor (NB), stratification (ST), kernel (KL), and caliper (CA). These procedures compare similar observations from the treatment group versus the control group under various PSM weights (Becker & Ichino 2002, Imbens 2014).

Table 4 shows the ATT estimate using the procedures indicated in Becker and Ichino (2002) and matching the control and treatment groups. In this case, both groups are school-age children aged five to eleven. The estimated coefficients represent the probability that an infant in the treatment group is obese, overweight, or has a higher intake of the foods included in the analysis than the infants in the control group.

The results, presented in Table 5, reveal that the program's effect is not significant for the *obesity* variable since the t-statistic is < 1.64 using procedures ST, NB, KL and CA. At the same time, there is a positive effect of 7.9% on the probability of a child becoming overweight in the treatment group. There is also evidence that participation in the program increases the likelihood of eating fruit (11.3%), vegetables (6.4%), sugary drinks (5.9%), dairy products (3.9%), and snacks, sweets, and desserts (2.7%) each week, while there are no significant differences in the relative frequency of intake of water or meat, as the t-statistic is < 1.64 using procedures ST, NB, KL and CA.

Variable	Method	ATT	Standard deviation	t-statistic
Overweight**	ST	0.077	0.035	2.191
	NB	0.083	0.032	2.606
	KL	0.075	0.040	1.892
	CA	0.082	0.065	1.258
Obesity	ST	0.010	0.033	0.292
	NB	0.010	0.042	0.229
	KL	0.002	0.025	0.091
	CA	0.118	0.075	1.567

Variable	Method	ATT	Standard deviation	t-statistic
Fruit***	ST	0.111	0.026	4.261
	NB	0.070	0.038	1.835
	KL	0.025	0.010	2.523
	CA	0.076	0.037	2.042
Vegetables***	ST	0.066	0.025	2.600
	NB	0.084	0.027	3.096
	KL	0.066	0.021	3.128
	CA	0.105	0.072	1.464
Sugary drinks*	ST	0.057	0.028	2.042
	NB	0.053	0.028	1.909
	KL	0.064	0.042	1.535
	CA	0.060	0.032	1.878
Dairy products*	ST	0.038	0.017	2.233
	NB	0.042	0.030	1.412
	KL	0.035	0.014	2.442
	CA	0.021	0.010	2.080
Meats	ST	0.003	0.018	0.163
	NB	0.005	0.030	0.167
	KL	0.015	0.063	0.243
	CA	0.003	0.018	0.166
Water	ST	0.201	0.215	0.935
	NB	0.181	0.102	1.767
	KL	0.294	1.034	0.284
	CA	0.070	0.371	0.190

(Conclusion)

Variable	Method	ATT	Standard deviation	t-statistic
Snacks, candies, and desserts**	ST	0.029	0.013	2.254
	NB	0.043	0.026	1.624
	KL	0.035	0.020	1.785
	CA	0.030	0.014	2.094

Test of balancing property

There is no difference between the PSM probability distributions for the control and treatment groups.

t-statistic: 1.53

p-value: 0.1345

*: 10 % significance level. **: 5 % significance level. ***: 1 % significance level.

Table 5

Estimation of the Average Effect of Treatment on the Treated (ATT)

Source: author's calculations.

To strengthen the results obtained, a set of additional estimators are presented in Table 6, which considers alternative specifications for the calculation of ATT (Cattaneo *et al.* 2013, Abadie & Imbens 2016).

Variable	Method	ATT	Standard deviation	t-statistic
Overweight**	IPWRA	0.074	0.033	2.228
	RA	0.075	0.060	1.249
	IPW	0.074	0.036	2.067
	AIPW	0.076	0.057	1.332
Obesity	IPWRA	0.011	0.028	0.410
	RA	0.010	0.046	0.214
	IPW	0.004	0.021	0.173
	AIPW	0.105	0.103	1.016
Fruit**	IPWRA	0.102	0.030	3.444
	RA	0.067	0.047	1.442
	IPW	0.024	0.017	1.409
	AIPW	0.068	0.033	2.041
Vegetables**	IPWRA	0.061	0.023	2.689
	RA	0.081	0.046	1.785
	IPW	0.064	0.024	2.682
	AIPW	0.093	0.068	1.363
Sugary drinks*	IPWRA	0.052	0.041	1.277
	RA	0.049	0.025	1.959
	IPW	0.063	0.046	1.383
	AIPW	0.059	0.039	1.522
Dairy products	IPWRA	0.036	0.024	1.495
	RA	0.040	0.023	1.716
	IPW	0.034	0.023	1.476
	AIPW	0.020	0.013	1.527
Meats	IPWRA	0.003	0.022	0.122
	RA	0.006	0.030	0.200
	IPW	0.016	0.087	0.180
	AIPW	0.004	0.016	0.262

(Conclusion)

Variable	Method	ATT	Standard deviation	t-statistic
Water	IPWRA	0.186	0.283	0.656
	RA	0.166	0.189	0.878
	IPW	0.358	0.895	0.400

Variable	Method	ATT	Standard deviation	t-statistic
	AIPW	0.070	0.344	0.204
Snacks, candies, and desserts*	IPWRA	0.028	0.014	2.104
	RA	0.042	0.034	1.244
	IPW	0.033	0.018	1.822
	AIPW	0.030	0.015	1.917

Test of balancing property

There is no difference between the PSM probability distributions for the control and treatment groups.

t-statistic: 1.49

p-value: 0.1401

*: 10% significance level. **: 5% significance level. ***: 1% significance level.

Table 6

Estimation of the average effect of treatment on the treated (ATT)

Source: author's calculations.

The results that emerge from RA, IPW, AIPW, and IPWRA are qualitatively the same as those shown in Table 5. In other words, the effect of the program is not significant for the *obesity* variable. However, there is a positive effect regarding the probability of a child becoming overweight. In addition, participation in the program increases the likelihood of eating fruit, vegetables, sugary drinks, dairy products, and snacks, sweets, and desserts weekly, since the t-statistic is > 1.64 for at least one of the procedures RA, IPW, AIPW, and IPWRA (see Table 6), but there are no significant differences in the relative frequency of water or meat intake, as the t-statistic is > 1.64 in Table 6.

The set of ATT estimates (since the t-statistic is > 1.64 for at least one of the matching methods in Tables 5 and 6) for the control and treatment groups suggests that in previous years the SBP had an indirect effect on childhood overweight and obesity by encouraging the consumption of additional snacks, sweets, sugary drinks, and desserts.

4 Discussion

This paper uses National Health and Nutrition Survey data (2012-2019) to estimate the positive effect of the SBP on ensuring nutrition food, resulting in a lower prevalence of overweight and obesity in rural Mexican schoolchildren aged five to eleven living in conditions of poverty and high marginalization. The PSM procedure uses five matching algorithms to compare the treatment and the control groups' response variables.

The results find that young children who participate in the SBP program have a greater probability of being overweight. At the same time, there is no difference in obesity between the control group and the treatment group. The weekly relative frequency of consumption of fruit, vegetables, dairy products, snacks, sweets, desserts, and sugary drinks by infants enrolled on the SBP is greater than those in the control group, but their consumption of meat and water is the same across both groups.

Many studies of school feeding policies in low- and middle-income countries also report limited results regarding the prevention of overweight and obesity via the SBP as a preventive nutritional security policy for school-age children; for example, Santos-Ramos *et al.* (2017) found that this program rarely, included fruit or vegetables in southeast Mexico, containing instead various processed foods such as noodles, breakfast cereals, tomato puree, ham, sausages, and soft drinks sweetened with industrialized syrups, none of which are included in the guidelines for such breakfasts. Our estimates of the PSM model (Tables 4 and 5) show similar results. However, our results go further, finding that the relative weekly frequency of consumption of dairy products, snacks, sweets, desserts, and sugary drinks is greater for young children on the SBP. These results reveal that although the SBP is one of the programs with the highest coverage at the national level (16.9%) (Morales-Ruan *et al.* 2018), malnutrition in school-age children associated with lack of food or excess food consumption persists (Chabite *et al.* 2018, García *et al.* 2017).

The findings of this and other studies (Barrios *et al.* 2013, in Chile, and Agbozo *et al.* 2018 in Ghana) suggest that SBP breakfasts do not always meet the standards set out in the SBP nutritional guidelines. In the Mexican context, their calorific intake exceeds the 30% of recommended daily intake (RDI) established by the norm (NOM-043-SSA2-2012) (DOF 2013). As stated above, obesity was not statistically significant in our estimates, unlike overweight. This may be because, as some authors imply (Dan *et al.* 2019, Rundle *et al.* 2020), of the overweight children who become obese, some may not develop this condition until they reach adulthood.

Like Barrios *et al.* (2013) and Agbozo *et al.*'s (2018) studies of the SBP, our estimates show that this type of nutritional policy strategy can lead to undesirable effects in the population served, *i.e.*, to the development of overweight. The results presented in Tables 4 and 5 indicate that the probability of being overweight is more significant for those in the SBP (treatment group). Therefore, it is likely that these results might be attributed to failures in SBP everyday provision at the local and school levels rather than the menu guide design itself.

Although the SNDIF makes general SBP policy design recommendations, the government of each state can adapt them to

suit its context and needs (SNDIF 2022, pp. 98-99). Hugues *et al.* (2021) report that the main reason for the poor implementation of school feeding programs in northwestern Mexico is that they are not mandatory, and there are no sanctions for noncompliance. Besides this, the lack of dissemination of nutritional information and training of the people involved, and deficiencies in the infrastructure of and essential services to schools (drinking water, or electricity), make it difficult to comply with the established criteria, particularly in the case of hot breakfasts. Ramírez-Ramírez *et al.* (2020) found that in Mexico, being an enrolled on the SBP does not guarantee that children will consume their breakfast, or that they will eat only their own breakfast. The results therefore suggest that failures in the provision and monitoring of the SBP may not only prevent the program from effectively addressing the problem of child malnutrition but also aggravate it.

It is essential to establish that the results obtained correspond to the ENSANUT data between 2012 and 2019 when the EIASADC 2020 was not yet launched. Hence, most of the school breakfasts that the SNDIF offered were in cold mode (90%).

5 Conclusions

The central research question in this study is whether the SBP ensures eating nutritious food, resulting in a lower prevalence of overweight and obesity among the poor and marginalized rural Mexicans schoolchildren aged five to eleven. The main results reveal that young children who participate in the SBP have a greater probability of being overweight, although there are no differences in obesity between the control and treatment groups. Additionally, the weekly relative frequency of consumption of fruit, vegetables, dairy products, snacks, sweets, desserts, and sugary drinks is greater in schoolchildren enrolled on the SBP. There is no difference in their consumption of meat and water.

Even though the data limitations on the ENSANUT (INSP 2012, 2016, 2020a), that does not allow reliable verification of the type of breakfast (cold or hot), offered through the SBP, the research findings suggest food and nutritional security policy measures to prevent overweight and obesity in rural schoolchildren population (aged five to eleven years old) that lives in conditions of poverty and high marginalization. In this sense, it is essential to highlight the relevance of the design and implementation of nutritional policies that meet the needs of children from rural households who are in poverty and marginalization. Therefore, a comprehensive approach to food and nutrition security policy is necessary, which considers the provision of a safe food intake through SPBs. Furthermore, it is required to complement this food policy program with other com-

munity strategies, such as promoting fresh food products (cultivated in safe and quality conditions); and implementing educational designs to acquire healthy eating habits, involving the whole family, not just school-age children.

The EIASADC as the guide strategy of the most recent version of the SBP constitutes a significant advance in this sense. However, the success of a food policy depends not only on a good design but on being appropriately implemented. For this reason, adequate monitoring of the different stages, complementary policies of the program, and more and better external evaluations are essential to improve its results.

6 References

- ABADIE A, IMBENS G (2016). Matching on the estimated propensity score. *Econometrica* 84(2):781-807.
- AGBOZO F, ATITTO P, JAHN A, ABUBAKARI A (2018). Nutrient composition and dietary diversity of on-site lunch meals, and anthropometry of beneficiary children in private and public primary schools in Ghana. *Nutrition and Health* 24(4):241-249.
- AGUILAR RODRÍGUEZ S. (2008). Alimentando a la nación: género y nutrición en México (1940-1960). *Revista de Estudios Sociales* (29):28-41. <http://journals.openedition.org/revestudsoc/18461>, accessed January 8, 2020.
- AUSTIN P (2008). A critical appraisal of propensity-score matching in the medical literature between 1996 and 2003. *Statistics in Medicine* 27(12):2037-2049.
- BARQUERA S, HERNÁNDEZ-BARRERA L, ROTHENBERG SJ, CIFUENTES E (2018). The obesogenic environment around elementary schools: food and beverage marketing to children in two Mexican cities. *BMC Public Health* 18(1):1-9.
- BARRIOS L, BUSTOS N, LERA L, KAIN J (2013). Raciones de desayuno y almuerzo entregadas a preescolares por el Programa de Alimentación Escolar (PAE): calorías aportadas y consumidas. *Revista Chilena de Nutrición* 40(4):330-335.
- BECKER S, ICHINO A (2002). Estimation of average treatment effects based on propensity scores. *The Stata Journal* 2(1):358-377.
- BLACK MM, DELICHATSIOS HK, STORY MT (eds.) (2019). *Nutrition Education: Strategies for Improving Nutrition and Healthy Eating in Individuals and Communities: 92nd Nestlé Nutrition Institute Workshop*, Lausanne, September 2018. S. Karger.
- BRITTO P, LYE SJ, PROULX K, YOUSAFZAI AK, MATTHEWS SG, VAIVADA T, BHUTTA ZA (2017). Early childhood development interventions review group, for the lancet early childhood development series steering committee. Nurturing care: promoting early childhood development. *The Lancet* 389(10064):91-102.
- BUONCRISTIANO M, WILLIAMS J, SIMMONDS P, NURK E, AHRENS W, NARDONE P, BREDA J (2021). Socioeconomic inequalities in overweight and obesity among 6-to 9-year-old children in 24 countries from the World Health Organization European region. *Obesity Reviews* 22:e13213.
- BUSTOS A (2011). Niveles de marginación: una estrategia multivariada de clasificación. *Realidad, Datos y Espacio* 2(1):169-186.
- BUSTOS P, MUÑOZ S, VARGAS C, AMIGO H (2008). Pobreza y procedencia indígena como factores de riesgo de problemas nutricionales de los niños que ingresan a la escuela. *Salud Pública de México* 51(3):187-193.
- CATTANEO M (2010). Efficient semiparametric estimation of multi-valued treatment effects under ignorability. *Journal of Econometrics* (155):138-154.
- CATTANEO M, DRUKKER D, HOLLAND A (2013). Estimation of multivalued treatment effects under conditional independence. *The Stata Journal* (13):407-450.

- CECCHINI M, VUIK S (2019). Heavy burden of obesity. <https://www.oecd.org/health/health-systems/Heavy-burden-of-obesity-Policy-Brief-2019.pdf>, accessed June 29, 2020.
- CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (2019). <https://www.cdc.gov/healthyweight/effects/index.html>, accessed June 26, 2019.
- CHABITE IT, GARRINE C, FERRÃO LJ, FERNANDES TH (2018). Malnutrition and school feeding programmes. *Journal of Nutritional Health & Food Engineering* 8(5):340-344.
- CONAPO (2012). Consejo Nacional de la Población. Índice de marginación por localidad. Anexo C. http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20C.pdf, accessed January 28, 2022.
- CONAPO (2015). El concepto y las dimensiones de la marginación. In: CONAPO, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015. Consejo Nacional de Población, Ciudad de México, pp. 11-15.
- CONAPO (2020). Consejo Nacional de la Población. Índices de marginación 2020. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>, accessed February 14, 2022.
- CONEVAL (2016). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Evaluación de Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/IEPDS_2016.pdf, accessed August 30, 2019.
- CONEVAL (2018). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Evaluación de la Política Social. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf, accessed August 20, 2019.
- CONEVAL (2021). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Evaluación de la Política Social. Medición de pobreza 2016-2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx, accessed January 19, 2022.
- CÓRDOBA L, LUENGO L, GARCÍA V (2014). Análisis de los conocimientos sobre el desayuno saludable y su relación con los hábitos de estilo de vida y rendimiento académico en la enseñanza secundaria obligatoria. *Endocrinología y Nutrición* 61(5):242-251.
- CRUZ-GÓNGORA VDL, MARTÍNEZ-TAPIA B, CUEVAS-NASU L, RANGEL-BALTAZAR E, MEDINA-ZACARÍAS MC, GARCÍA-GUERRA A, SHAMAH-LEVY T (2021). Anemia, deficiencias de zinc y hierro, consumo de suplementos y morbilidad en niños mexicanos de 1 a 4 años: resultados de la Ensanut 100k. *Salud Pública de México* 61:821-832.
- CUEVAS-NASU L, GAONA-PINEDA EB, RODRÍGUEZ-RAMÍREZ S, MORALES-RUAN MDC, GONZÁLEZ-CASTELL LD, GARCÍA-FEREGRINO R, RIVERA-DOMMARCO J (2021). Desnutrición crónica en población infantil de localidades con menos de 100 000 habitantes en México. *Salud Pública de México* 61:833-840.
- DAN LIU, HAO YX, ZHAO TZ, SONG PK, YI ZHAI, PANG SJ, ZHAO WH (2019). Childhood BMI and adult obesity in a Chinese sample: a 13-year follow-up study. *Biomedical and Environmental Sciences* 32(3):162-168.
- DÁVILA FJV (2018). Influencia de los desayunos escolares en el aprendizaje de los niños. Editorial Digital UNID.
- D'ERRICO M, PAVLOVA M, SPANDONARO F (2022). The economic burden of obesity in Italy: a cost-of-illness study. *European Journal of Health Economics* 23(2): 177-192.
- DE LA HAYE K, DIJKSTRA JK, LUBBERS MJ, VAN RIJSEWIJK L, STOLK R (2017). The dual role of friendship and antipathy relations in the marginalization of overweight children in their peer networks: The TRAILS Study. *PloS one* 12(6):e0178130.
- DELGADO-FLOODY P, LATORRE-ROMÁN P, JEREZ-MAYORGA D, CAAMAÑO-NAVARRETE F, GARCÍA-PINILLOS F (2019). Feasibility of incorporating high-intensity interval training into physical education programs to improve body composition and cardiorespiratory capacity of overweight and obese children: a systematic review. *Journal of Exercise Science and Fitness* 17(2):35-40.

- DOF (2010). NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, 18 de febrero. http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4010/seeco11_C/seeco11_C.htm, accessed August 25, 2020.
- DOF (2013). Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Diario Oficial de la Federación, January 22nd. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=52853724&fecha=22/01/2013, accessed August 25, 2020.
- DRAKE L, FERNANDES M, AURINO E, KIAMBA J, GIYOSE B, BURBANO C, GELLI A (2017). School feeding programs in middle childhood and adolescence. Disease control priorities, vol. 8: Child and Adolescent Health and Development: 147-164.
- DURLAK JA, DUPRE EP (2008). Implementation matters: a review of research on the influence of implementation on program outcomes and the factors affecting implementation. American Journal of Community Psychology 41(3-4):327-350.
- FAO (2013). Guía para medir la diversidad alimentaria a nivel individual y del hogar. Roma (Italia). <https://www.fao.org/3/i1983s/i1983s.pdf>, accessed March 15, 2022.
- FAO (2021). SDG Indicators Portal [online]. FAO, Rome. https://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/en/?ADMCMD_view=1, accessed March 3, 2022.
- FAO, IFAD, UNICEF, WFP, WHO (2017). The State of Food Security and Nutrition in the World 2017. Building resilience for peace and food security. Rome, FAO. <https://www.fao.org/3/I7695e/I7695e.pdf>, accessed February 18, 2022.
- FAO AND PMA (2020). Alimentación escolar con productos locales – Marco de recursos. Sinopsis. Rome.
- FÉLIX-BELTRÁN L, MACINKO J, KUHN R (2021). Maternal height and double burden of malnutrition households in Mexico: stunted children with overweight or obese mothers. Public Health Nutrition 24(1):106-116.
- FIELDS LC, BROWN C, SKELTON JA, CAIN KS, COHEN GM (2021). Internalized weight bias, teasing, and self-esteem in children with overweight or obesity. Childhood Obesity 17(1):43-50.
- FIGUEIREDO N, DE PAÚLA NM (2021). Desafíos en las políticas públicas de seguridad alimentaria en México: un estudio del programa desayunos escolares. Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional.
- FRANKS K, KOOIENGA E, SANDERS M, PENDARVIS K, YANG F, TOMBERLIN JK, JORDAN HR (2021). The effect of *Rhodococcus rhodochrous* supplementation on black soldier fly (Diptera: *Stratiomyidae*) development, nutrition, and waste conversion. Journal of Insects as Food and Feed 7(4):397-408.
- GARCÍA C, GONZÁLEZ-JIMÉNEZ E, MELÉNDEZ J, GARCÍA P, GARCÍA C (2017). Estudio de la situación nutricional y hábitos alimentarios de escolares de diferentes comunidades indígenas del municipio de Ixhuatlán de Madero, Estado de Veracruz (México). Archivos Latinoamericanos de Nutrición 67(4):238-250. <http://www.alanrevista.org/ediciones/2017/4/art-1/>, accessed February 8, 2022.
- GESERICK M, VOGEL M, GAUSCHE R, LIPEK T, SPIELAU U, KELLER E, KÖRNER A (2018). Acceleration of BMI in early childhood and risk of sustained obesity. New England Journal of Medicine 390(14):1303-1312.
- GONZÁLEZ ODJ, GARCÍA AO, TURNBULL B, TORRES CEC, ELIZALDE MAL, IZETA EIE (2022). Don't take the context out of the picture: contextually shaped parents' and children's obesogenic behaviors in a marginalized area of Mexico City. Appetite, 105915.
- GUTHOLD R, STEVENS GA, RILEY LM, BULL FC (2018). Worldwide trends in insufficient physical activity from 2001 to 2016: A pooled analysis of 358 population-based surveys with 1.9 million participants. The Lancet Global Health 6(10): e1077-e1086.
- HECKER J, FREIJER K, HILIGSMANN M, EVERS SMAA (2022). Burden of disease study of overweight and obesity; the societal impact in terms of cost-of-illness and health-related quality of life. BMC Public Health 22(1):1-13.

- HERNÁNDEZ LICONA G, APARICIO JÍMENEZ R, MANCINI F (2018). Pobreza y Derechos Sociales en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Ciudad de México.
- HERRERO-OLARTE S (2018). ¿Cómo son las comunidades marginales que generan pobreza estructural? *Papeles de población* 24(98):157-183. <https://doi.org/10.22185/24487147.2018.98.39>, accessed July 9, 2020.
- HUGUES Y, DÍAZ-ZAVALA RG, QUIZÁN-PLATA T, CORVALÁN C, HABY MM (2021). Poor compliance with school food environment guidelines in elementary schools in Northwest Mexico: a cross-sectional study. *Plos one* 16(11):e0259720.
- IMBENS G (2014). *Matching Methods in Practice: Three Examples*. IZA, Bonn.
- INEGI (2011). XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados Definitivos. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Ciudad de México. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>, accessed February 25, 2022.
- INEGI (2020). XIV Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados Definitivos. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Ciudad de México. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>, accessed February 25, 2022.
- INSP (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012). Obtenido de Instituto Nacional de Salud Pública. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/index.php>, accessed April 3, 2020.
- INSP (2016). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT-MC). Obtenido de Instituto de Salud Pública. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2016/descargas.php>, accessed April 3, 2020.
- INSP (2020a). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (ENSANUT 2018). Obtenido de Instituto Nacional de Salud Pública. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/descargas.php>, accessed January 8, 2021.
- INSP (2020b). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua COVID-19. Obtenido de Instituto Nacional de Salud Pública. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/index.php>, accessed January 8, 2021.
- INSP (2021) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados nacionales. Obtenido de Instituto Nacional de Salud Pública. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/doctos/informes/ensanutCovid19ResultadosNacionales.pdf>, accessed June 18, 2021.
- IRACHE A, GILL P, CALEYACHETTY R (2021). Intra-household double burden of overweight/obesity and anaemia: evidence from 49 low-and middle-income countries. *Maternal & Child Nutrition* e13298.
- JIA P (2021). Obesogenic environment and childhood obesity. *Obesity Reviews* 22: e13158.
- KÁNTER CORONEL I (2021). Magnitud del sobrepeso y obesidad en México: un cambio de estrategia para su erradicación. *Mirada Legislativa* (197):1-24. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5127>, accessed April 8, 2021.
- KING JE, JEBEILE H, GARNETT SP, BAUR LA, PAXTON SJ, GOW ML (2020). Physical activity based pediatric obesity treatment, depression, self-esteem, and body image: a systematic review with meta-analysis. *Mental Health and Physical Activity* 19:100342.
- KOLOVOS S, JIMÉNEZ-MORENO AC, PINEDO-VILLANUEVA R, CASSIDY S, ZAVALA GA (2021). Association of sleep, screen time and physical activity with overweight and obesity in Mexico. *Eating and Weight Disorders: Studies on Anorexia, Bulimia and Obesity* 26(1):169-179.
- KROKER-LOBOS F, PEDROZA-TOBIÁS A, PEDRAZA L, RIVERA J (2014). The double burden of undernutrition and excess body weight in Mexico. *American Journal of Clinical Nutrition* 100(6):1652-1658.
- KUNGU K, MELIUS J, CANNONIER C, WANGA V (2019). Obesity, chronic job discrimination and social support. *Management Research Review* 42(5):586-604.
- LEINER M, PEINADO J, VILLANOS MT, URIBE R, PATHAK I (2016). Intra-racial disparities: the effect of poverty and obesity on the psychosocial profiles of Mexican American children. *Salud Mental* 39(3):117-122.
- LEMONS FIGUEROA M, BACA DEL MORAL J, CUEVAS REYES V (2018). Pobreza e inseguridad alimentaria en el campo mexicano: Un tema de política pública no resuelto. *Textual: análisis del medio rural latinoamericano* (71):71-105. <https://chapingo-cori.mx/textual/textual/article/view/r.textual.2017.71.004>, accessed March 4, 2022.

- LETONA P, CHACÓN V, ROBERTO C, BARNOYA J (2014). Effects of licensed characters on children's taste and snack preferences in Guatemala, a low/middle income country. *International Journal of Obesity* 38(11):1466-1469.
- LEUNG CL, NAERT M, ANDAMA B, DONG R, EDELMAN D, HOROWITZ C, VEDANTHAN R (2020). Human-centered design as a guide to intervention planning for non-communicable diseases: the BIGPIC study from Western Kenya. *BMC Health Services Research* 20(1):1-13.
- LI N, YOLTON K, LANPHEAR BP, CHEN A, KALKWARF HJ, BRAUN JM (2018). Impact of early-life weight status on cognitive abilities in children. *Obesity* 26(6):1088-1095.
- LIVINGSTONE KM, CELIS-MORALES C, NAVAS-CARRETERO S, SAN-CRISTOBAL R, FORSTER H, WOOLHEAD C, MATHERS JC (2021). Personalised nutrition advice reduces intake of discretionary foods and beverages: findings from the Food-4Me randomised controlled trial. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity* 18(1):1-12.
- LÓPEZ SALAZAR, R (2015). Pobreza alimentaria, seguridad alimentaria y consumo alimenticio: una aproximación al caso de México. *Revista Chilena de Economía y Sociedad* 18:24-54.
- METWALLY AM, EL-SONBATY MM, EL ETREBY LA, SALAH EL-DIN EM, ABDEL HAMID N, HUSSIEN HA, MONIR ZM (2020). Impact of National Egyptian school feeding program on growth, development, and school achievement of school children. *World Journal of Pediatrics* 16(4):393-400.
- MORALES-RUAN M, SHAMAH-LEVY T, MUNDO-ROSAS V, CUEVAS-NASU L, LOZADA-TEQUEANES AL, ROMERO-MARTÍNEZ M (2018). Evolución de los programas de ayuda alimentaria en México, a través de información de Ensanut MC 2016. *Salud Pública de México* 60(3):319-327.
- NAYAK P, MISHRA SK (2012). Efficiency of Pena's P2 Distance in Construction of Human Development Indices. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2066567>, accessed February 23, 2022.
- NAYLOR PJ, NETTLEFOLD L, RACE D, HOY C, ASHE M C, HIGGINS JW (2015). Implementation of school based physical activity interventions: a systematic review. *Preventive Medicine* 72:95-115.
- NUGENT R, LEVIN C, HALE J, HUTCHINSON B (2020). Economic effects of the double burden of malnutrition. *The Lancet* 395(10218):156-164.
- OECD (2019). Obesity Update. The Organization for Economic Co-operation and Development. OECD. <https://www.oecd.org/health/health-systems/Obesity-Update-2017.pdf>, accessed September 8, 2019.
- PAJUELO-RAMÍREZ J, MIRANDA-CUADROS M, CAMPOS-SÁNCHEZ M, SÁNCHEZ-ABANTO J (2019). Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños menores de cinco años en el Perú 2007-2010. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* 28(2):222-227.
- PÉREZ-ESCAMILLA R, MORÁN VH (2017). The role of nutrition in integrated early child development in the 21st century: contribution from the Maternal and Child Nutrition Journal. *Maternal & Child Nutrition* 13(1):3-6.
- POPKIN BM, REARDON T (2018). Obesity and the food system transformation in Latin America. *Obesity Reviews* 19(8):1028-1064.
- RAMÍREZ JC, ORTIZ-ARANGO F, ROSELLÓN J. (2021). Impact of Mexico's energy reform on consumer welfare. *Utilities Policy* 70:101191.
- RAMÍREZ-RAMÍREZ C, CUEVAS-NASU L, DEL CARMEN MORALES-RUAN M, GÓMEZ-HUMARÁN IM, GALINDO-GÓMEZ C (2020). School breakfast consumption and its association with weight gain in girls of San Luis Potosí, México. *Salud Pública de México* 62(3):270-278.
- ROSENBAUM P, RUBIN D (1983). The central role of the propensity score in observational studies for causal effects. *Biometrika* 70(1):41-55.
- SAGAR R, GUPTA T (2018). Psychological aspects of obesity in children and adolescents. *Indian Journal of Pediatrics* 85(7):554-559.
- SAMODIEN E, ABRAHAMS Y, MULLER C, LOUW J, CHELLAN N (2021). Non-communicable diseases: a catastrophe for South Africa. *South African Journal of Science* 117(5-6):1-6.

- SANTOS-RAMOS AJ, CÓRDOVA-HERNÁNDEZ JA, GUZMÁN-PRIEGO CG, MUÑOZ-CANO JM (2017). School breakfast and healthy nutritional education in elementary school. *Horizonte Sanitario* 16(2):75-84.
- SCHAAP R, BESSEMS K, OTTEN R, KREMERS S, VAN NASSAU F (2018). Measuring implementation fidelity of school-based obesity prevention programmes: a systematic review. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity* 15(75). <https://doi.org/10.1186/s12966-018-0709-x>, accessed August 30, 2019.
- SEDIBE H, KAHN K, EDIN K, GITAU T, IVARSSON A, NORRIS S (2014). Qualitative study exploring healthy eating practices and physical activity among adolescent girls in rural South Africa. *BMC Pediatrics* 14(211):1-9.
- SEGURA-PÉREZ S, GRAJEDA R, PÉREZ-ESCAMILLA R (2016). Conditional cash transfer programs and the health and nutrition of Latin American children. *Revista Panamericana de Salud Pública* 40(2):124-137.
- SHAMAH-LEVY T, CUEVA-NASU L, GAONA-PINEDA EB, GÓMEZ-ACOSTA LM, MORALES-RUAN MC, HERNÁNDEZ-ÁVILA M, RIVERA-DOMMARCO JA (2018). Sobre peso y obesidad en niños y adolescentes en México, actualización de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016. *Salud Pública de México* 60:244-253.
- SKELTON J, IRBY M, GRZYWACS J, MILLER G (2011). Etiologies of obesity in children: nature and nurture. *Pediatric Clinics North America* 58(6):1333-1354.
- SNDIF (2019). Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Ciudad de México.
- SNDIF (2021). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. <https://www.gob.mx/difnacional/documentos/estrategia-integral-de-asistencia-social-alimentaria-y-desarrollo-comunitario>, accessed March 14, 2022.
- SNDIF (2022). Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/?page_id=378, accessed April 8, 2022.
- SOMARRIBA N, PENA B (2009). Synthetic Indicators of Quality of Life in Europe. *Social Indicators Research*. <https://doi.org/10.1007/s11205-008-9356-y>, accessed February 23, 2022.
- SONNTAG D, SCHNEIDER S, MDEGE N, ALI S, SCHMIDT B (2015). Beyond food promotion: a systematic review on the influence of the food industry on obesity-related dietary behaviour among children. *Nutrients* 7(10):8565-8576.
- ST-ONGE MP, KELLER K, HEYMSFIELD S (2003). Changes in childhood food consumption patterns: a cause for concern in light of increasing body weights. *American Journal of Clinical Nutrition*:1068-1073.
- SUDHARSANAN N, ROMANO S, CUNNINGHAM S (2016). School breakfast receipt and obesity among American fifth and eight-graders. *Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics*:599-607.
- TAN Z (2010). Bounded, efficient and doubly robust estimation with inverse weighting. *Biometrika* 97(3):661-682.
- UNICEF (2015). Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>, accessed June 2, 2020.
- UNICEF (2021). Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/lac/en/press-releases/3-in-10-children-and-adolescents-in-latin-america-and-the-caribbean-have-overweight>, accessed October 2, 2021.
- UNSD (2021). The Sustainable Development Goals Report 2021. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021.pdf>, accessed March 3, 2022.
- VILCINS D, SLY PD, JAGALS P (2018). Environmental risk factors associated with child stunting: a systematic review of the literature. *Annals of Global Health* 84(4):551.
- WELLS JC, SAWAYA AL, WIBAEK R, MWANGOME M, POUILLAS MS, YAJNIK CS, DE-MAIO A (2020). The double burden of malnutrition: aetiological pathways and consequences for health. *The Lancet* 395(10217):75-88.

- WHO (2016). World Health Organization. Informe de la Comisión para Acabar con la Obesidad Infantil. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/206450/9789243510064_spa.pdf;jsessionid=3A0DEF263113EED7D9CF1DB9BF111A76?sequence=, accessed March 16, 2020.
- WHO (2021). Organización Mundial de la Salud. Obesidad y sobrepeso. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>, accessed March 14, 2022.
- WOF (2019). Atlas of Childhood Obesity. <https://www.worldobesity.org/membersarea/global-atlas-on-childhood-obesity>, accessed March 17, 2022.
- WORLD OBESITY (2019). Atlas of Childhood Obesity. <https://www.worldobesity.org/membersarea/global-atlas-on-childhood-obesity>, accessed March 17, 2022.
- YAMAGUCHI M, TAKAGI A (2018). School-based feeding program for undernourished children in the Philippines. *Japanese Journal of Nutrition and Dietetics* 76(Supplement):S98-S104.
- ZARZOSA P, SOMARRIBA N (2013). An Assessment of Social Welfare in Spain: Territorial Analysis Using a Synthetic Welfare Indicator. *Social Indicators Research* 111:1-23. <http://www.jstor.org/stable/24719128>, accessed February 23, 2022.
- ZHANG Z, KIM HJ, LONJON G, ZHU Y (2019). Balance diagnostics after propensity score matching. *Annals of Translational Medicine* 7(1).
- ZHENG J, ZHEN Z, AN R (2017). Rural-urban disparities in dietary habits and anthropometric indicators among Chinese students. *Southeast Asian Journal Tropical Medicine and Public Health* 48(5):1093-1106.

What changes the skill premium in South America?

¿Qué cambia la prima de calificación en América del Sur?

Susana HERRERO-OLARTE
olartesusana@hotmail.com
Universidad de Las Américas
Quito (Ecuador)

Christopher RIVADENEIRA-CORNEJO
christopher.rivadene@edu.uah.es
Universidad de Las Américas
Quito (Ecuador)
Universidad de Alcalá de Henares
Madrid (España)

Abstract/Resumen

- 1. Introduction**
- 2. Framework**
- 3. Methodology**
- 4. Results**
- 5. Conclusions**
- 6. Acknowledgements**
- 7. References**

What changes the skill premium in South America?

¿Qué cambia la prima de calificación en América del Sur?

Susana HERRERO-OLARTE
olartesusana@hotmail.com
Universidad de Las Américas
Quito (Ecuador)

Christopher RIVADENEIRA-CORNEJO
christopher.rivadene@edu.uah.es
Universidad de Las Américas
Quito (Ecuador)
Universidad de Alcalá de Henares
Madrid (España)

Cite as/citar como:

Herrero-Olarte S, Rivadeneira-Cornejo C (2023). What changes the skill premium in South America? *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):218-240.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.698

Abstract

In this article, it is analyzed which variables limit the reduction of inequality in South America, as measured by the skill premium, in the period of economic stagnation 2016-2019. It considers the variables that explain the decline in inequality in the region in 2002-2015 and applies a generalized ordered Probit model to identify which variables would be limiting its reduction in 2016-2019. The results show that governance, human capital, and productivity are the dimensions that most affect the ability of countries in the region to reduce their skill premium.

Keywords: inequality, skill premium, governance, human capital, productivity.

JEL: D63, E24, J0, I3, O4.

Resumen

En este artículo, se analiza qué variables limitan la reducción de la desigualdad en Sudamérica, medida por la prima por habilidad, en el período de estancamiento económico de 2016-2019. Se consideran, para ello, las variables con las que se explica en la región su disminución en 2002-2015 y se aplica un modelo de Probit ordenado generalizado para identificar cuáles estarían limitando su reducción en 2016-2019. En los resultados, se muestra que la gobernanza, el capital humano y la productividad son las dimensiones que más inciden en la capacidad de los países de la región para reducir su prima por habilidad.

Palabras clave: desigualdad, prima por habilidad, gobernanza, capital humano, productividad.

JEL: D63, E24, J0, I3, O4.

1 Introduction

High rates of inequality are a structural and historical characteristic of South America (SA), the most unequal region of the world (Bárcena *et al.* 2016a, 2016b). In 2002-2015, and for the first time in its history, South American inequality decreased steadily, while in the world it increased. Despite in this period it reduced until 10 percentage points, it continuous being the most unequal region in the world. In 2016-2019, a period of economic stagnation, or even decline, inequality has been stable.

The income inequality per decile reduction in 2002-2015 is highly explained by the labor income inequality. In turn, it is directly related by the skill premium decreased. The skill premium is the ratio between the wages of skilled and unskilled workers. Unskilled workers have at most started secondary education, and skilled workers have at least completed secondary education.

In this research, it is examined the limits of the South American countries to decline their skill premium in 2016-2019. The countries considered are Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, and Peru. This work is focused in 2016-2019, because the development economics literature devoted to periods of stagnation is the scarcest, despite its conclusions should be fundamental to design public economic policies.

To identify the more important limits to reduce skill premium in 2016-2019 in SA, we attend to the determinants of the skill premium reduction in 2002-2015 identified in the related literature. They are included in eight dimensions that are education coverage, education results, digitalization and communication, trade, raw materials, productivity, labor market and governance. In each case we identified the most important variables and constructed each one of the dimensions.

After building the dimensions, we apply the jumping clusters methodology of Izquierdo *et al.* (2016). It is based on the generalized ordered Probit (GBP) model. We classify 57 countries¹ attending their skill premium in 2016-2019 in three clusters. Eight of these countries were from SA. The number of clusters, of three, is defined using the elbow method. The countries were classified by high, middle, and low-skill premium. Cluster 3 includes the countries with the lowest skilled premium, while cluster 1 represents the highest skill premium. In the low-skilled premium cluster (3) are Bolivia, Paraguay, and Ecuador; in the middle-skill premium cluster (2) are Argentina and Colombia and, in the high-skill premium group (1), are Brazil, Chile, and Peru. After this, we calculated the probability of the South American countries considered to move from one cluster to another.

1 The countries included in the sample are: Argentina, Australia, Austria, Belgium, Benin, Bolivia, Brazil, Bulgaria, Cambodia, Chile, Colombia, Costa Rica, Croatia, Czech Republic, Denmark, Ecuador, Egypt, El Salvador, Estonia, Ethiopia, France, Germany, Ghana, Greece, Guatemala, Honduras, Hungary, India, Indonesia, Kazakhstan, Kenya, Latvia, Lithuania, Mexico, Mozambique, Netherlands, Nicaragua, Niger, Pakistan, Paraguay, Peru, Poland, Portugal, Russia, Rwanda, Senegal, Slovakia, South Africa, Spain, Sri Lanka, Tanzania, Togo, Turkey, Ukraine, United Kingdom, United States, and Vietnam.

The estimation shows that the dimensions that could help the SA countries in cluster 1 (high-skill premium) «to jump» to cluster 2 are education results, productivity and digitalization and communication. Low levels in these three dimensions would limit the possibility of reaching cluster 2 and being in the group with the lowest levels of skill premium. In contrast, the international trade conditions and the governance quality dimensions decrease the likelihood of promotion to the next cluster. For the SA countries in cluster 2 (medium-skill premium), education and productivity dimensions would help them «to jump» to the cluster 3. The governance quality is limiting their possibility to reduce its skill premium. Variables traditionally linked to the reduction of inequality in the region, such as the price of raw materials or the conditions of the labor market, are not relevant in this comparative analysis.

The rest of the document is structured as follows. In the second section, it is analyzed the theoretical and empirical literature that tries to explain why the skill premium declined in 2002-2015. In the third section, it is presented the statistical and econometric analysis implemented to identify, in a context of limited public budget, the dimensions on which the public sector should prioritize to reduce inequality. In the fourth section, it is described the results obtained. Finally, we present the conclusions.

2 Framework

In Figure 1, it is showed the evolution of the Gini Index in five medium and low-income regions in 2002-2019. It shows how SA

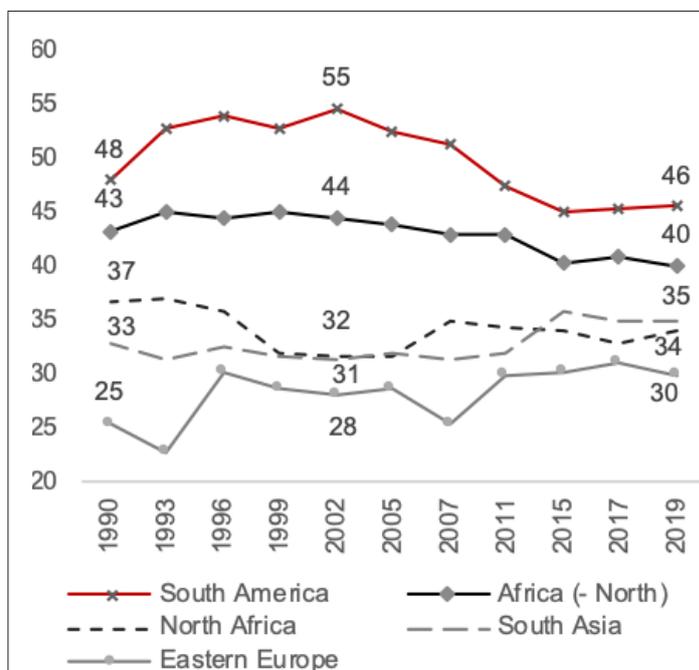


Figure 1

Gini Index by regions

Source: own elaboration, based on the World Bank (World Bank 2020).

has been experienced the most important decrease of the income inequality of the development regions in 2002-2015, after decades of increase. After that, it has remained stable until 2019.

Between the 50 and 70% of the decrease in income inequality experienced in SA in 2002-2009 is due to a reduction of inequality of labor income (Alejo *et al.* 2014, Azevedo *et al.* 2013, Helfand *et al.* 2009). Labor income inequality had a direct relationship to the skill premium (Olarte *et al.* 2021). The skill premium is the ratio of the wages of skilled to unskilled workers. Unskilled workers have at most started secondary education, and skilled workers have at least completed secondary education.

Figure 2 shows the similar behavior of the Gini Index, the Labor Gini Index and the Skill Premium in 2002-2019 in SA. As the Gini Index, also the Labor Gini Index and the Skill Premium decreased in 2002-2015, having a similar behavior. In 2016-2019 the three index remain stables.

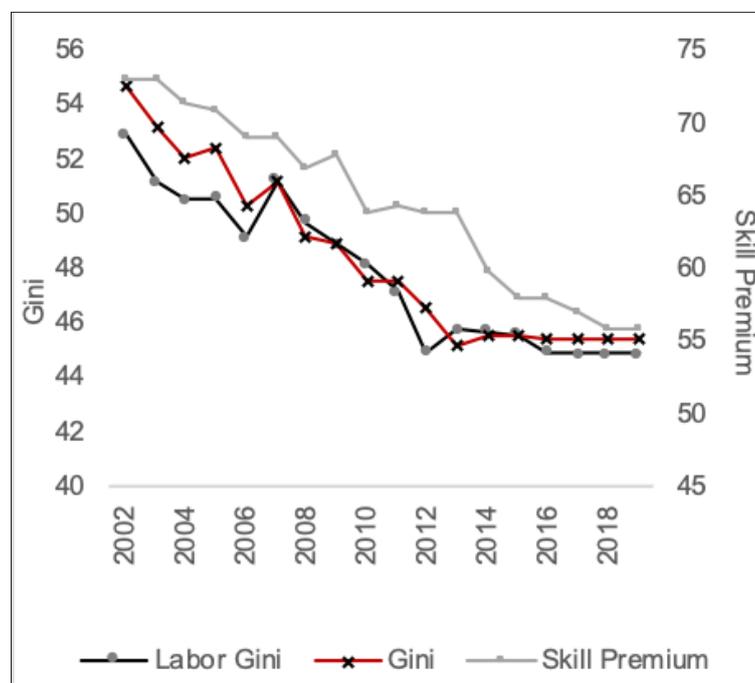


Figure 2
Gini index, Labor Gini Index and Skill Premium, South America
Source: own elaboration, based on the World Bank (2020).

Extensive literature has deep into the variables that influence the skill premium in 2002-2015. The study of the skill premium allows to better identify the variables related to the labor market that are impacting on inequality (Fernández & Messina 2018, Azevedo *et al.* 2013, Lustig *et al.* 2013, Gasparini & Lustig 2011).

From the supply side of the labor market, the most explored variables have been education coverage, education results and digitalization and communication. The contribution of these three dimensions to human capital in the lower deciles increases their productivity and consequently, their wages. Therefore, they were

having a negative relationship with the skill premium. The better the human capital, the lower the skill premium.

The increase of the number of skilled workers because of the growth of access to education in the eighties and nineties reduced the skill premium in the XXI century (Inchauste *et al.* 2014, Gasparini & Lustig 2011, Gasparini *et al.* 2011). It was due the promotion of the children's education in their early years and the support to the completion of primary and secondary improved the skills of the workers with the lowest capabilities (Busso *et al.* 2017). The impact of education on human capital also depends on its quality. Improving quality education in the lowest grades increases the possibilities to have better wages (Hanushek & Woessmann 2011, Beyer 2005) and, consequently, reduces the inequality gap (Manacorda *et al.* 2010, Zhang 2005).

Several papers find a positive association between the Information and Communication Technologies (ICTs) and human capital. The improvement of the use and access to computers shows a positive impact on the increase of low-skill workers capabilities and, in the case of students, in the results of their exams (Carrillo *et al.* 2011, Banerjee *et al.* 2007, Fairlie 2005, Turcotte & Rennison 2004). As a consequence, the access to ICT reduces the income gap between skilled and unskilled workers (Cowen 2014, Kharlamova *et al.* 2018).

The positive effect of human capital on the reduction of skill premium and, therefore, the income inequality is due to its positive influence on labor productivity (Schultz 1961). As the wage is a payment for the aggregate value that a worker could add, the higher is this value, the better is the wage. As a consequence, workers should be categorized and remunerated according to their productivity (Doeringer & Piore 1985). These arguments have been reflected in several theoretical models to assess the relationship between human capital and inequality, where an inverse relationship is found because the technological-knowledge bias towards high-skilled human capital (Afonso & Gil 2013, Benabou 1994). Related empiric literature confirms the positive impact on labor productivity of the improvement on education (Banco de Desarrollo de América Latina 2016, De la Fuente 2011), as well as digitalization and communication (Najarzadeh *et al.* 2014, Bresnahan *et al.* 2002, OECD 2004, Brynjolfsson & Hitt 2000).

From the demand side, the more explored dimensions in the economic literature that tries to explain the skill premium reduction in 2002-2015 are trade rules and the raw materials prices.

Attending to the decrease of the barriers to trade, its impact on the skill premium is linked to contextual factors such as the structure of the economy of the partner countries, or the national economic policy of the moment (Esquivel & Rodríguez-López 2003, Ferreira *et al.* 2007). In general terms, the trade openness can reduce skill premium if the Heckscher-Ohlin theorem is verified. The

trade increase would suppose a rise of the demand of goods and services with little added value, the most important exports, but a decline in the demand of national goods and services with high added value. As a consequence, the skill premium would decrease (Robertson 2004, Gonzaga *et al.* 2002). In addition, skilled wages could also decrease if the commercial opening reduces the price of capital goods, complementary to skilled labor (Cañonero & Werner 2002). Gasparini *et al.* (2011) and Galiani *et al.* (2010) found a negative relationship between the terms of «trade» and the «skill premium». Their findings suggest that positive terms of «trade» favoring the non-tradable at the expense of the tradable sectors leads to a decrease in the skill premium in the case where the non-tradable sectors are significantly more intensive in low-skilled labor.

The rise into the income of the lowest deciles in SA is also explained by the increase in commodity prices, specially the crude oil (Alvaredo & Gasparini 2015, Guerra-Salas 2018). The growth of the terms of «trade» increases specially the demand of non-tradable goods and services, both private and public, and intense in unskilled labor. In addition, if the terms of «trade» increases, the political and social context tends to be more favorable to accept reforms to improve the institutionally to reduce wage inequality in the labor market through better and reinforced rules (Gasparini & Lustig 2012).

Both the commercial opening and the price of raw materials are directly related to the amount of income to acquiring more and better capital. Capital productivity is negatively related to premium skill. As in the case of labor productivity, the higher the productivity of capital, the lower the skill premium.

Although both the supply and demand side factors have been treated as a fundamental input of productivity, it includes other variables that merit consideration as a fundamental dimension for understanding changes in skill premium. The work of Olarte and Sosa (2020) explains how unskilled wages a stronger relationship with productivity than skilled wages, which allow them to confirm that the increases of productivity are more explained by the improvements of the unskilled workers capabilities, by supply or demand reasons, which would explain why they improve their payment and reduce the skill premium.

In addition to the labor market supply and demand variables related to productivity, there are two dimensions that have been widely addressed in the literature that have tried to explain the reduction in inequality in the period 2002-2015. They are those related to the dimensions of labor market form and the governance quality.

Attending to the structure of the labor, the economic sectors with high capital accumulation have the largest wage gaps because they need more skilled labor (Acosta & Gasparini 2007, Pavcnik 2003). In this sense, increasing the non-tradable economic sectors such as construction, transportation and storage, promoted the de-

cline in skill premium in several South American countries during the 2000s, in contrast to the effect of the delay of tradable sectors such as manufacturing and agriculture (Guerra-Salas 2018). An evaluation carried out for Argentina, Brazil, Chile, Colombia, Mexico, and Venezuela suggests that the skill premium reached its peak during the decade of 20's, coinciding with the increase in the participation of the industry, and establishing a relationship between these two variables (Astorga 2017). In the same direction, De la Torre *et al.* (2012) suggest that the relocation of the workforce from manufacturing and agriculture to services implied a reduction of the skill premium within the region.

Attending to the minimum wage (MW) increases, while the World Bank (1995, p. 75) argues that «[...] MWs may help protect the poorest workers in industrialized countries, but clearly do not do so in developing countries», for the International Labour Organization (ILO), «MWs are a labour market policy instrument with an important potential to reduce poverty» (Van der Hoeven & Rodgers, 1995).

The divergence between the two proposals stems from the uncertainty about who would benefit from an increase in the MW in the region. To reach the lowest deciles, it is necessary that the MW increase does not harm the employment of the most disadvantaged groups, and that its effect reaches families with the lowest incomes, even considering the levels of self-employment and informality (International Monetary Fund 2019). The first constraint for this to happen is the potential increase in unemployment, a risk that would affect all countries. The second is that the increase in the MW will not reach groups living in poverty, due to the levels of self-employment and informality, which are typical of developing countries.

Regarding the possible impact on employment, economic theory oscillated between the extremes, and finally reached a consensus on the idea, albeit from different paradigms, that the result on employment will depend on the context (Herr 2009).

Neumark *et al.* (2006) conducted several regressions by deciles in Brazil for the period 1996-2001 and observed that, as the decile decreases, the impact of MW reduces until it disappears in the lowest deciles. Saget (2001) also applied regressions in Latin American countries to confirm that, as the decile decreased, the effect of the MW on income minimized to almost zero. Arango & Pachón (2004), in Colombia, apply a panel model to conclude that the MW affected the intermediate deciles, which might be in poverty, but as the decile went down the impact was reduced, until it was also eliminated.

In terms of possible causes, related analyses show that the increase in the MW would be destroying employment, although in contexts of growth or stagnation, the effect could be smaller. Likewise, for Grau & Landerretche (2011) in Chile and Alves *et al.* (2012) in Uruguay, when the MW increase occurred in a period of growth, it generated a marginal increase in unemployment, but, when it occurred

in periods of stagnation and even decline, it could significantly reduce employment. Messina and Silva (2018) in Paraguay, Ferreira *et al.* (2017) in Brazil and Arango and Pachón (2004) in Colombia found that the MW increased unemployment among the lowest deciles.

Regarding the effect of MW increases on the lowest deciles, Gindling and Terrell (2010), using a Probit for 2001-2004, found a positive relationship between MW increases and reductions in poverty and extreme poverty in Honduras, in the case of formal wage earners. In Nicaragua, Alaniz *et al.* (2019) showed that an increase in MW affected only the incomes of near-income earners. And, while Maurizio (2014) found evidence for Argentina, for Corseuil *et al.* (2015), the effect in Brazil was not only on the lowest wage deciles, but also on the following economic groups (Ferreira *et al.* 2017).

Empirical evidence focusing on other Latin American countries shows that the impact of the MW on labor income decreased as the decile fell (Neumark *et al.* 2006, Arango & Pachón 2004, Saget 2001). This could be due to a reduction in employment; however, the literature shows evidence in favor (Messina & Silva 2018, Ferreira *et al.* 2017, Arango & Pachón 2004) or it is inconclusive (Alves *et al.* 2012, Grau & Landerretche 2011).

The main reason for the lack of impact of the increase in the MW on the incomes of the lowest deciles is informality, as reported by Alejo and Parada (2017) in Brazil, Gindling and Terrell (2010) in Honduras and, in Nicaragua, Alaniz *et al.* (2011). Informality refers to workers who carry out economic activities that are not registered, recognized, or protected by law or public authorities. The concept includes workers without a contract, self-employed workers who do not register their activities, or people who work in family businesses without regularization (International Labour Organization 1972).

The SM would not be affecting the lowest deciles because it is not a compulsory practice in the region. In Latin America, 40% of the population earns below the legal MW. While in Uruguay the SM is just above the second decile, in Ecuador and Peru it is around the fifth decile (Olarte & Sosa 2020). Consequently, their variations do not affect workers who are earning less than the SM. Indeed, in Argentina, Bolivia and Colombia, Alaniz *et al.* (2011), Nogales *et al.* (2019) and Maloney and Nunez (2000) found that MW increases had a positive effect only on the earnings of workers whose wages hovered around the MW, but not for those earning less, regardless of the decile in which they were located.

Informality also influences directly the premium skill (Katovich & Maia 2018). The fact that the space for informality can be created, and is generally accepted, opens the possibility that wages can be kept below labor productivity, which limits the reduction of premium skill. High levels of informality, in addition, are negatively related to investment in human capital, which reduces capacity so that the premium skill can be decreased via productivity improvement (Berniell 2020).

In terms of governance variables, the quality of institutions is directly related to the outcome in terms of inequality. Better levels of government effectiveness and political stability are related to better low-skilled wages, because they are able not only to manage resources better, but also to fulfil their true social role and guarantee the exercise of individual freedoms. In this context, weak levels of unionization are related to the inability to exercise the universal right of association and organization. Good levels of governance should be able to guarantee this right (OlarTE *et al.* 2021).

3 Methodology

The jumping clusters methodology of Izquierdo *et al.* (2016), a variation of a generalized ordered Probit model, is applied in this research. It identifies what areas can increase the probability of a country with high wage gaps between skilled and unskilled workers can jump to a cluster with a low wage gap, considering that the impact of each dimension is conditioned to the levels reached by a country in the other ones.

At first, 69 countries were included in the sample to estimate; however, as the data collection advanced, a strongly balanced panel was obtained with 57 countries.² After that, we categorize the countries in clusters according to our dependent variable; in this case, the skill premium. The elbow method is used as an instrument to determine the optimal number of clusters.

The elbow method comprehends an analysis of the variance of the errors in function of the number of clusters for a given variable. Algebraically it is expressed through the residual sum of squares (Makles 2012, Forests 2018), as shown in equation (1):

$$W(C_k) = \sum_{x_j \in C_k} (x_i - \mu_k)^2 \quad (1)$$

Where x_i is the observation which belongs to the group C_k ; also, μ_k represents the middle value of assigned points to the group C_k . Each observation (x_i) is assigned to a group; thereby, the sum of the squares of the distance of the observation compared to the assigned centers μ_k is minimized.

The total within-cluster variation is defined as shown below:

$$\sum_{k=1}^k W(C_k) = \sum_{k=1}^k \sum_{x_j \in C_k} (x_i - \mu_k)^2 \quad (2)$$

Where C_k is the k^{th} cluster and $W(C_k)$ is the within-cluster variation.

- 2 The countries included in the sample are: Argentina, Australia, Austria, Belgium, Benin, Bolivia, Brazil, Bulgaria, Cambodia, Chile, Colombia, Costa Rica, Croatia, Czech Republic, Denmark, Ecuador, Egypt, El Salvador, Estonia, Ethiopia, France, Germany, Ghana, Greece, Guatemala, Honduras, Hungary, India, Indonesia, Kazakhstan, Kenya, Latvia, Lithuania, Mexico, Mozambique, Netherlands, Nicaragua, Niger, Pakistan, Paraguay, Peru, Poland, Portugal, Russia, Rwanda, Senegal, Slovakia, South Africa, Spain, Sri Lanka, Tanzania, Togo, Turkey, Ukraine, United Kingdom, United States, and Vietnam.

In a general form, the results are presented by a graphic of dispersion between the number of clusters and within sum squares. The inflection point is observed. The first cluster will contribute with valuable information; however, at some point a marginal gain can be obtained, so it can be observed graphically how the angle tends to stabilize as the number of clusters increases, hence its name elbow method. Thus, the inflection point allows choosing the optimum «k» or the number of clusters in which the countries should be classified (Syakur *et al.* 2018). In Figure 3, it is reflected the result of the method. The optimal number of clusters to use in our investigation was three, according to the stabilization of the residual sum of squares.

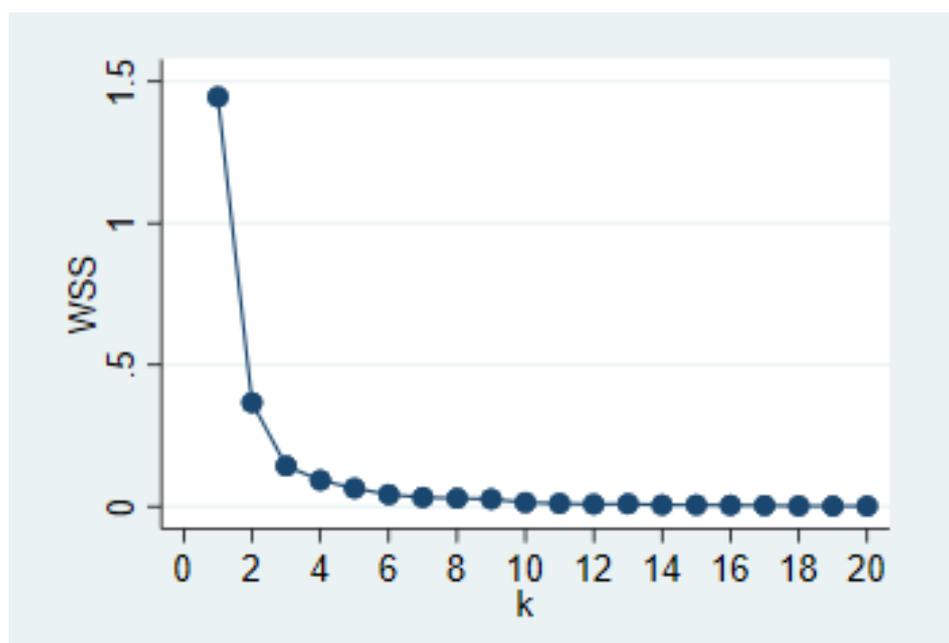
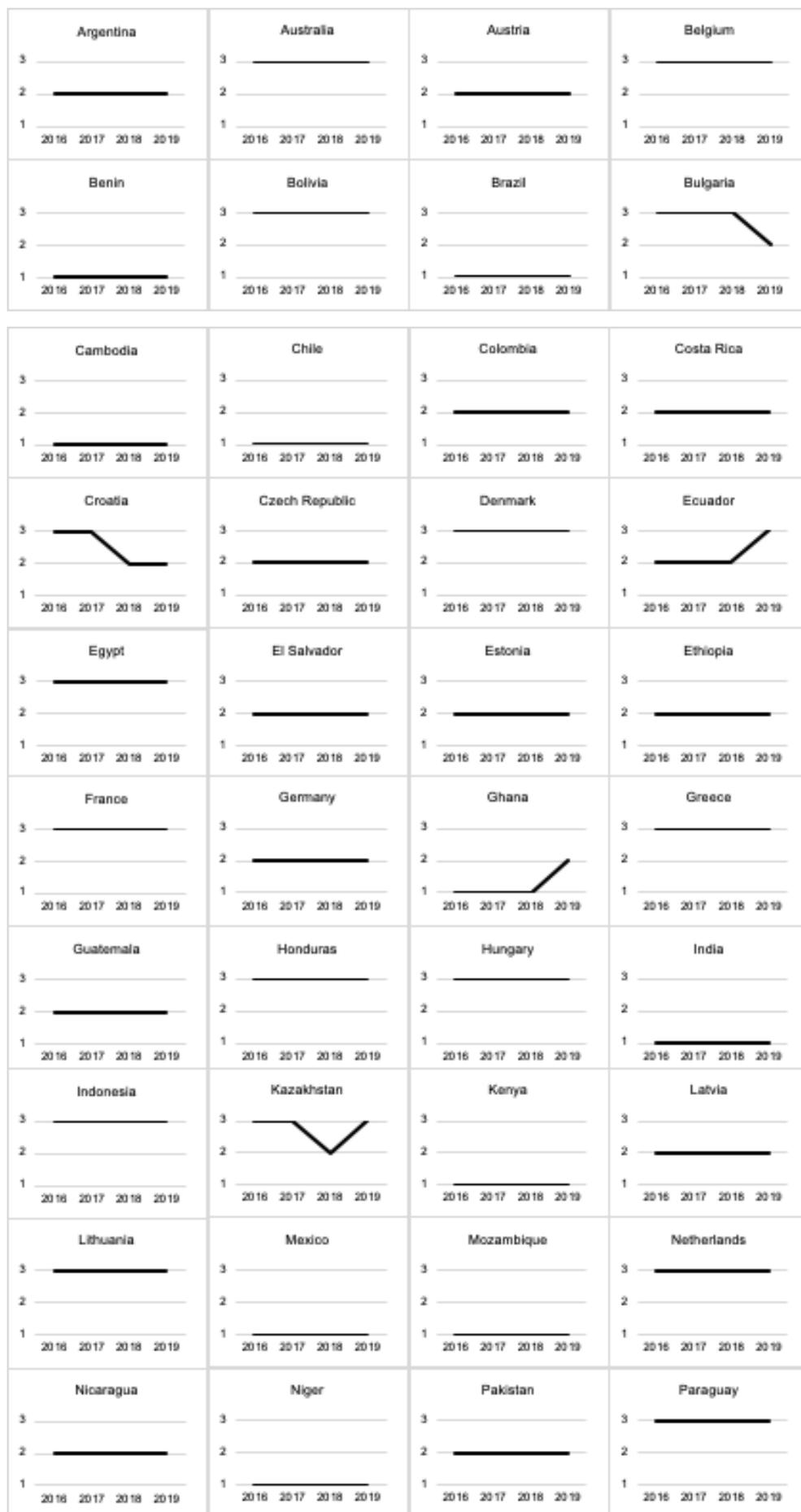


Figure 3
Criteria for the selection of the optimal number of clusters
Source: own elaboration.

The countries were classified by high, middle, and low skill premium. In cluster one, there are the lower skill premium countries, while cluster three includes the higher skill premium. For illustration purposes, the categorization by group of countries is presented in Figure 4. In 2019, from the 57 countries of the sample, 14 of them belonged to the cluster of high skill premium, which include Brazil, Chile, and Peru; meanwhile, most of the countries were in the middle-skill premium cluster (23 countries) being placed Argentina and Colombia in this cluster. Cluster 3, *i.e.*, those with low skill premium, were constituted by 21 countries, where Bolivia, Paraguay and Ecuador were part.



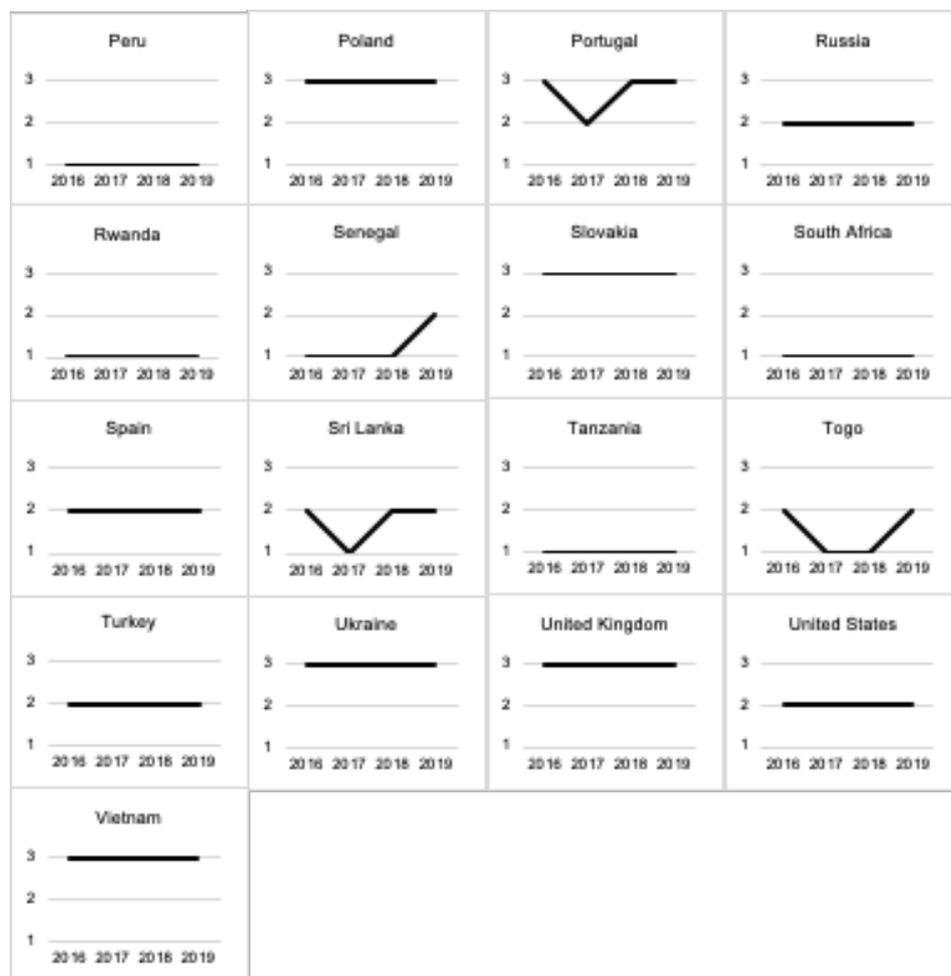


Figure 4
Distribution of country-year skill premium observations by cluster
Source: own elaboration.

Once categorized the dependent variable, a data panel is constructed with the variables that have major incidence over the skill premium based on the analysis realized in the framework section. Based on the above considerations, eight dimensions were constructed, considering 29 indicators. The distribution of the indicators in each dimension is detailed in Table 1. The dimensions are «education coverage», «education results», «digitalization and communication», «trade», «raw materials», «productivity», «labor market» and «governance».

Dimension	Variable	Source
Skill premium	Ratio between wage high and low skilled	Wage Indicator Foundation (ILO)
	School enrollment, primary (% gross)	UNESCO
Education coverage	School enrollment, secondary (% gross)	UNESCO
	School enrollment, tertiary (% gross)	UNESCO

Dimension	Variable	Source
Education results	Mean years of schooling (ISCED 1 or higher) of the population age 25+	UNESCO
	Literacy rate, adult total (% of people ages 15 and above)	UNESCO
	Pisa results	OECD
Digitalization and communication	GCI 4.0: Digital skills among population	World Bank
	Mobile-cellular telephone subscriptions per 100 inhabitants	International Telecommunication Union (ITU)
	Fixed-telephone subscriptions per 100 inhabitants	ITU
	ICT goods exports (% of total goods exports)	ITU
	Individuals using the internet (% of population)	ITU
Trade openness	External balance on goods and services (% of GDP)	World Bank
	Exports of goods and services (% of GDP)	World Bank
	Terms of trade adjustment (constant LCU)	World Bank
Raw materials	Raw materials price	World Bank
Productivity	Labor productivity (GDP constant 2011 international \$ in PPP)	ILO
	Capital productivity (%)	OECD
	Total factor productivity (level at current PPPs, USA = 1)	Penn World Table
Labor market	Employment in agriculture (% of total employment)	ILO
	Employment in industry (% of total employment)	ILO
	Employment in services (% of total employment)	ILO
	Unemployment, total (% of total labor force)	ILO
	MW	ILO
	Informality	ILO
Governance	Government effectiveness	World Bank
	Regulatory quality	World Bank
	Rule of law	World Bank
	Control of corruption	World Bank
	Trade union density	ILO, OECD

Table 1
Dimensions and variables considered in the model
Source: own elaboration.

Before calculating the variables, linear interpolation was realized in those variables that did not have complete information in the analysis period to count with a strongly balanced panel with complete information. The interpolating function given two points (X_k, Y_k) (X_{k+1}, Y_{k+1}) pretends to find the value of Y for an X given in an interval, and it expresses through the following lineal equation (Martínez 2006):

$$Y = Y_k + \frac{Y_{k+1} - Y_k}{X_{k+1} - X_k} (X - X_k) \quad (3)$$

With the balanced panel, the data were normalized to obtain homogenization in their distributions, *i.e.*, an equivalent zero-mean and a standard deviation of one. Equation (4) summarizes this process:

$$z^* = \frac{(x - m)}{sd} \quad (4)$$

Where x represents the observation, m is the mean of x and sd represents the standard deviation of x .

Once the normalization of individual indicators was calculated, it proceeded to multiply by -1 those variables that have a negative impact. Later, the dimensions were constructed as averages of the individual indicators and then were normalized again to solve potential correlation problems. In the dimensions we have not weighted the different variables, because the literature varies in terms of the impact that each variable could potentially have in its corresponding area.

To the previous ideas, a generalized ordered Probit model was applied as a part of the econometric analysis of this paper. According to Williams (2006), the model can be explained as the following mathematical expression:

$$P(Y_i > j) = g(X_i\beta_j) = \frac{\exp(\alpha_j + X_i\beta_j)}{1 + [\exp(\alpha_j + X_i\beta_j)]}, j = 1, 2, \dots, M - 1 \quad (5)$$

Where M represents the number of classes that belong to the ordinal dependent variable, α_j denotes the cut points within generalized model, x_i is the vector of independent variables, and β are the coefficients of the estimation.

From the equation (5), it can be determinate the probabilities that Y will take for each value from 1, ..., M which is equal to:

$$P(Y_i = 1) = 1 - g(X_i\beta_1) \quad (6)$$

$$P(Y_i = j) = g(X_i\beta_{j-1}) - g(X_i\beta_j) \quad j = 2, \dots, M - 1 \quad (7)$$

$$P(Y_i = M) = g(X_i\beta_{M-1}) \quad (8)$$

When the model has more than two categories ($M > 2$), the estimation is equivalent to a series of binary regressions, where the categories of the dependent variable interacted. Particularly, for the model of this research where $M = 3$, for $J = 1$, category 1 is contrasted with the categories 2 and 3; for $J = 2$, the contrast is produced between categories 1 and 2 versus category 3.

The main difference between generalized model and ordered binary model is that the generalized estimation uses a set of parameters β_j for each result category; in contrast, binary models use the same coefficients for all categories (Greene & Hensher 2010, Soon 2010).

The estimation considers as explained variable the wage gap between the skilled and unskilled workers, which conceptually is known with the name of «skill premium». The dimensions constitute the group of explanatory variables. A possible issue for the estimation is the endogeneity, thus lagged variables were used in the estimation to reduce it.

Once the estimation was calculated, we test the robustness of the model through a post estimation exercise denominated «bootstrapping». This technique consists in a resample process to value the approximate true distribution of the parameters within the population. In this sense, the estimation was evaluated with 5,000 repetitions. In Table 2, it is reflected the coefficients for the estimation by bootstrapping. In this case, all the parameters are significant and similar for the second cluster, except the productivity dimension compared with the original estimation. However, for the first cluster, the model loses significance for productivity, and education, as well as digitalization and communication variables.

	Cluster 1	Cluster 2
Productivity	0.289	0.289
	-0.192	-0.192
Trade	-0.267	-0.194
	-0.165	-0.193
Labor market	0.121	0.121
	-0.136	-0.136
Education coverage	-0.077	0.086
	-0.217	-0.235
Education results	0.524	1.047***
	-0.324	-0.346
Governance	-0.406**	-0.406**
	-0.206	-0.206
Raw materials	0.131	-0.045
	-0.229	-0.206
Digitization	0.536	-0.312
	-0.344	-0.341
_cons	0.942***	-0.544***
	-0.191	-0.17

	Cluster 1	Cluster 2
R2	20.9	
Countries	57	
Observations	171	

* $p < 0.1$, ** $p < 0.05$, *** $p < 0.01$. Standard errors in parentheses.

Note: among the most important variables, there are those linked to «labor supply» and «demand», having behind the idea of their contribution to productivity; and structural variables, which are labor market and governance conditions.

Table 2

Estimated coefficients applying bootstrapping (5,000 repetitions)

4 Results

The main findings from the model applied are presented in Table 3. The first column shows the probabilities for the countries located in cluster 2 to jump to cluster 1, considering the eight dimensions identified. The second column indicates the probabilities for the countries located in cluster 3 to jump to cluster 2. The results for the countries situated in cluster 2 (middle-skill premium) particularly reflect the probability for the countries of jumping to the cluster with the lowest skill premium.

In Table 3, it is showed that the estimation presents an overall adjustment of 20.9%. Moreover, to arrive to cluster 2 from the cluster 1, digitalization, productivity, results in education, trade and governance are significant. The dimensions of «productivity», «trade», «education results» and «digitalization» are statistically significant at 10% of the confidence level, while governance is at 1% level. On the other hand, in cluster 2, results in «education» dimension continue to be significant, but it is at 1% of the confidence level. Furthermore, governance and productivity are maintained constant with their significance level.

	Cluster 1 to cluster 2	Cluster 2 to cluster 3
Education coverage	-0.077 (0.183)	0.086 (0.197)
Education results	0.524* (0.268)	1.047*** (0.302)
Digitization and communication	0.536* (0.289)	-0.312 (0.299)
Trade	-0.267* (0.137)	-0.194 (0.151)
Raw materials	0.131 (0.203)	-0.045 (0.185)
Productivity	0.289* (0.158)	0.221* (0.452)

	Cluster 1 to cluster 2	Cluster 2 to cluster 3
Labor market	0.121 (0.122)	0.471 (0.120)
Governance	-0.406** (0.179)	-0.422** (0.109)
_cons	0.942*** (0.162)	-0.544*** (0.144)
R2	20.9	
Countries	57	
Observations	171 (57 countries × 3 years)	

Note: * $p < 0.10$, ** $p < 0.05$, *** $p < 0.01$, robust standard errors in parenthesis.

Table 3

Results of generalized ordered Probit model

According to Williams (2006), the positive coefficients of the significant dimensions indicate that these dimensions are contributing to be in next cluster, while the negative coefficients indicate that they are increasing the probability of being in the current or lower cluster.

Here we find that the coefficients are in the expected direction. Productivity, education results, digitalization and communication affect in a positive way the probability of the countries in cluster 1 to be in cluster 2. Meanwhile, the dimensions as «governance» and «trade» impact negatively.

The results of the model must be interpreted considering the normalization of the data. Therefore, probabilities must read in standard deviations terms. Consequently, an increase of 1 standard deviation in the factor of digitalization for the countries belonging to cluster 1 increases the probability in 0.54 standard deviations of jumping to cluster 2, *i.e.*, to a greater measure than which would be an increase of 1 standard deviation for dimension such as the education results (0.52 standard deviations) and productivity (0.29 standard deviations). Contrary, having a negative coefficient such as the case of «governance» and «trade» dimension implies that an increase in the probability of these dimensions for the countries located in cluster 1 causes to remain them in the current group by 0.41 and 0.27 standard deviations.

Regarding the coefficients in the second column, the key dimension to promote the countries' jump to the highest cluster are the «education results» and «productivity». An increase in 1 standard deviation in «education results» stimulates the mobilization of countries from cluster 2 to cluster 3 by 1.04 standard deviations. In the same way, an increase of 1 standard deviation in productivity implies an increase in the probability of ascending to the next cluster by 0.28 standard deviations. The «governance» dimension keeps with the negative sign. It has increases in 0.41 standard deviations to maintain in cluster 2.

5 Conclusions

The extraordinary reduction in inequality in SA in 2002-2015 has generated a huge volume of literature trying to explain the reasons for it. Not only was the size of the reduction surprising, but the fact that it occurred for the first time and continuously over time in all countries of the region, while in the rest of the world it increased. The literature on the period of inequality stagnation, in 2016-2019, is smaller, because this phenomenon is more recent in time, which allows fewer authors to be interested, and because periods of stagnation or decline generate less interest.

This work connects the two periods. It uses all the effort made to explain the reduction in inequality in 2002-2015 to try to understand why it stagnates in 2016-2019. The analysis is carried out on the change in the skill premium because it is a phenomenon naturally linked to inequality and allows us to focus the analysis on factors linked directly and indirectly to the labor market, thus being able to narrow down the analysis.

The multi-causal phenomenon of inequality reduction in 2002-2015 is used to identify the fundamental variables that must be addressed by public policy to reduce the skill premium, insofar as public budgets in the region are particularly limited. Beyond the particularly deep ideological currents that define national economic policy, based on a theory defined elsewhere, an attempt is made to identify the dimensions that should be addressed, regardless of personal beliefs.

Countries with the highest levels of skill premium, *i.e.*, with the largest gap between the wages of skilled and unskilled workers, should prioritize strategies to improve governance, quality of education, productivity, access to digitalization and communication, and to monitor trade-related variables. Countries with an intermediate skill premium should prioritize the quality of education, improving governance and productivity.

The results confirm the importance of improved governance and investment in human capital to enhance productivity and promote long-term prosperity. Joint support to the dimensions that proved significant is vital; the overall jump probability effect could be more remarkable given the interactions between them.

Issues that have so far been the focus of public debate, such as commodity prices or labor market conditions, and especially minimum wage variations, traditionally linked to ideology in the realm of regional economic policy, have been irrelevant in this comparative analysis.

In the following analyses, if we have the data to do so, it would be worthwhile to analyze the result by country or group of countries, and to study the variables that within each dimension would have the greatest impact.

6 Acknowledgements

This article/publication was prepared because of the research visit of Susana Herrero Olarte, co-author of this work, in the Knowledge Laboratory «Confronting inequalities in Latin America: perspectives on wealth and power of the Maria Sibylla Merian Center for Advanced Latin American Studies in the Humanities and Social Sciences (CALAS)».

7 References

- ACOSTA P, GASPARINI L (2007). Capital accumulation, trade liberalization, and rising wage inequality: the case of Argentina. *Economic Development and Cultural Change* 55(4):793-812.
- AFONSO O, GIL PM (2013). Effects of North-South trade on wage inequality and on human-capital accumulation. *Economic Modelling* 35:481-492.
- ALANIZ E, ESPINO A, GINDLING T (2019). Self-employment and labour market dynamics of men and women in El Salvador and Nicaragua (No. 2019/97). WIDER Working Paper.
- ALANIZ E, GINDLING TH, TERRELL K (2011). The impact of minimum wages on wages, work and poverty in Nicaragua. *Labour Economics* 18:S45-S59.
- ALEJO J, PARADA C (2017). Inequality and Informality in Latin America: The Case of Brazil. *Desarrollo y Sociedad* (78):143-199.
- ALEJO OJ, BERGOLO SOSA ML, CARBAJAL ESPINAL F (2014). Las transferencias públicas y su impacto distributivo: la experiencia de los países del Cono Sur en la década de 2000.
- ALVAREDO F, GASPARINI L (2015). Recent trends in inequality and poverty in developing countries. *Handbook of Income Distribution* 2:697-805.
- ALVES G, AMARANTE V, SALAS G, VIGORITO A (2012). La desigualdad del ingreso en Uruguay entre 1986 y 2009. *Serie Documentos de Trabajo/FCEA-IE; DT03/12*.
- ARANGO CAA, PACHÓN A (2004). Minimum Wages in Colombia: Holding the Middle with a Bite on the Poor. Colombia: Banco de la República.
- ASTORGA P (2017). Real wages and skill premiums in Latin America, 1900-2011. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History* 35(3):319-353.
- AZEVEDO J, INCHAUSTE G, SANFELICE V (2013). Decomposing the Recent Inequality Decline in Latin America. *Policy Research Working Paper* 6715. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-6715>, acceso 12-20 de octubre de 2021.
- AZEVEDO JP, DÁVALOS ME, DÍAZ-BONILLA C, ATUESTA B, CASTAÑEDA RA (2013). Fifteen years of inequality in Latin America: how have labor markets helped? *Policy Research Working Paper Series* 6384.
- BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (2016). Más habilidades para el trabajo y la vida: los aportes de la familia, la escuela, el entorno y el mundo laboral. RED.
- BANERJEE AV, COLE S, DUFLO E, LINDEN L (2007). Remedying education: evidence from two randomized experiments in India. *The Quarterly Journal of Economics* 122(3):1235-1264.
- BÁRCENA A, PRADO A, ABRAMO L, PÉREZ R (2016a). Inclusive social development: the next generation of policies for overcoming poverty and reducing inequality in Latin America and the Caribbean. *Economic Commission for Latin America and the Caribbean*.

- BÁRCENA A, PRADO A, ABRAMO L, PÉREZ R (2016b). The social inequality matrix in Latin America. Economic Commission for Latin America and the Caribbean, November. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40710/S1600945_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y, accessed October 12-20, 2021.
- BENABOU R (1994). Human capital, inequality, and growth: a local perspective. *European Economic Review* 38(3-4):817-826.
- BERNIELL L (2020). Occupational Choice and Investments in Human Capital in Informal Economies. *The BE Journal of Macroeconomics*, 1(ahead-of-print).
- BEYER H (2005). Productividad, desigualdad y capital humano: los complejos desafíos de Chile. *Estudios Públicos* 97:59-98.
- BRESNAHAN TF, BRYNJOLFSSON E, HITT LM (2002). Information technology, workplace organization, and the demand for skilled labor: firm-level evidence. *The Quarterly Journal of Economics* 117(1):339-376.
- BRYNJOLFSSON E, HITT LM (2000). Beyond computation: information technology, organizational transformation and business performance. *Journal of Economic Perspectives* 14(4):23-48.
- BUSSO M, CRISTIA J, HINCAPIÉ D, MESSINA J, RIPANI L (2017). Learning better: public policy for skills development. Inter-American Development Bank.
- CAÑONERO G, WERNER A (2002). Salarios relativos y liberación del comercio en México. *El Trimestre Económico*:123-142.
- CARRILLO PE, ONOFA M, PONCE J (2011). Information Technology and Student Achievement: Evidence from a Randomized Experiment in Ecuador.
- CORSEUIL CH, FOGUEL M, HECKSHER M (2015). Efeitos dos pisos salariais estaduais sobre o mercado de trabalho: uma nova abordagem empírica. *Economia Aplicada* 19(1):131-169.
- COWEN T (2014). How technology could help fight income inequality. *New York Times* 6.
- DE LA FUENTE A (2011). Human capital and productivity. *Nordic Economic Policy Review* 2(2):103-132.
- DE LA TORRE A, MESSINA J, PIENKNAGURA S (2012). The labor market story behind Latin America's transformation. The World Bank.
- DE LA TORRE A, MESSINA J, SILVA J (2017). The inequality story in Latin America and the Caribbean: searching for an explanation. In: *Has Latin American Inequality Changed Direction?: Looking over the Long Run*. https://doi.org/10.1007/978-3-319-44621-9_13, acceso 12-20 de octubre de 2021.
- DOERINGER PB, PIORE MJ (1985). *Internal labor markets and manpower analysis*. Me Sharpe.
- ESQUIVEL G, RODRÍGUEZ-LÓPEZ JA (2003). Technology, trade, and wage inequality in Mexico before and after NAFTA. *Journal of Development Economics* 72(2):543-565.
- FAIRLIE RW (2005). The effects of home computers on school enrollment. *Economics of Education Review* 24(5):533-547.
- FERNÁNDEZ M, MESSINA J (2018). Skill premium, labor supply, and changes in the structure of wages in Latin America. *Journal of Development Economics* 135:555-573. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2018.08.012>, accessed October 12-20, 2021.
- FERREIRA FHG, FIRPO SP, MESSINA J (2017). Ageing Poorly? Accounting for the decline in earnings inequality in Brazil, 1995-2012. The World Bank.
- FERREIRA FHG, LEITE PG, WAI-POI M (2007). Trade liberalization, employment flows and wage inequality in Brazil (Issue 2007/58). WIDER Research Paper.
- FORESTS R (2018). *UC Business Analytics R Programming Guide*. University of Cincinnati.
- GALIANI S, SANGUINETTI P (2003). The impact of trade liberalization on wage inequality: evidence from Argentina. *Journal of Development Economics* 72:497-513.
- GALIANI S, HEYMAN D, MAGUD NE (2010). On the Distributive Effects of Terms of Trade Shocks: The Role of Non-Tradable Goods. *IMF Working Papers* 10(241):1. <https://doi.org/10.5089/9781455209415.001>, acceso 12-20 de octubre de 2021.
- GASPARINI L, LUSTIG N (2011). *The Rise and Fall of Income Inequality in Latin America*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199571048.013.0027>, accessed October 12-20, 2021.

- GASPARINI L, CRUCES G, ACOSTA P, GALIANI S (2011). Educational upgrading and returns to skills in Latin America: evidence from a supply-demand framework, 1990-2010. World Bank Policy Research Working Paper 5921.
- GINDLING TH, TERRELL K (2010). Minimum wages, globalization, and poverty in Honduras. *World Development* 38(6):908-918.
- GONZAGA G, MENEZES-FILHO N, TERRA MC (2002). Earnings Differentials and Trade Liberalization in Brazil. Fundação Getúlio Vargas, Mimeo.
- GRAU N, LANDERRETICHE MORENO Ó (2011). The Labor Impact of MWs: A Method for Estimating the Effect in Emerging Economies Using Chilean Panel Data.
- GREENE WH, HENSHER DA (2010). *Modeling Ordered Choices: A Primer*. Cambridge University Press.
- GUERRA-SALAS JF (2018). Latin America's declining skill premium: a macroeconomic analysis. *Economic Inquiry* 56(1):620-636.
- HANUSHEK EA, WOESSMANN L (2011). How much do educational outcomes matter in OECD countries? *Economic Policy* 26(67):427-491.
- HELFAND SM, ROCHA R, VINHAIS H (2009). Pobreza e desigualdade de renda no Brasil rural: uma análise da queda recente.
- HERR H (2009). The labour market in a Keynesian economic regime: theoretical debate and empirical findings. *Cambridge Journal of Economics* 33(5):949-965.
- INCHAUSTE G, AZEVEDO JP, ESSAMA-NSSAH B, OLIVIERI S, VAN NGUYEN T, SAAVEDRA-CHANDUVI J, WINKLER H (2014). Understanding Changes in Poverty. In *Understanding Changes in Poverty*. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-0299-7>, accessed October 12-20, 2021.
- INTERNATIONAL LABOR ORGANIZATION (ILO) (1972). *Employment, Incomes and Equality: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*. ILO, Geneva.
- INTERNATIONAL MONETARY FUND (IMF) (2019). *World Economic Outlook: Growth Slowdown, Precarious Recovery*. April, Washington, DC.
- IZQUIERDO A, LLOPIS J, MURATORI U, RUIZ J (2016). In search of larger per capita incomes: how to prioritize across productivity determinants?
- KATOVICH ES, MAIA AG (2018). The relation between labor productivity and wages in Brazil. *Nova Economia* 28(1):7-38.
- KATZ LF, MURPHY KM (1992). Changes in Relative Wages, 1963-1987: Supply and Demand Factors. *The Quarterly Journal of Economics* 107(1):35-78. <https://doi.org/10.2307/2118323>, accessed October 12-20, 2021.
- KHARLAMOVA G, STAVYTSKY A, ZAROTIADIS G (2018). The impact of technological changes on income inequality: the EU states case study. *Journal of International Studies* 11(2).
- LUSTIG N, LÓPEZ-CALVA LF, ORTIZ-JUÁREZ E (2013). Deconstructing the Decline in Inequality in Latin America. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-6552>, acceso 12-20 de octubre de 2021.
- MAGUD NE, COBLE FERNÁNDEZ DO (2010). A Note on Terms of Trade Shocks and the Wage Gap. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1751391>, acceso 12-20 de octubre de 2021.
- MAKLES A (2012). Stata tip 110: how to get the optimal k-means cluster solution. *The Stata Journal* 12(2):347-351.
- MALONEY WF, NUNEZ J (2000). *Measuring the Impact of Minimum Wages: Evidence from Latin America*. The World Bank.
- MANACORDA M, SÁNCHEZ-PÁRAMO C, SCHADY N (2010). Changes in returns to education in Latin America: the role of demand and supply of skills. In *Industrial and Labor Relations Review*. <https://doi.org/10.1177/001979391006300207>, accessed October 12-20, 2021.
- MARTÍNEZ H (2006). *Métodos numéricos y álgebra lineal*. Tecnológico de Monterrey.
- MAURIZIO R (2014). Labour formalization and declining inequality in Argentina and Brazil in 2000s: a dynamic approach. ILO Research Paper 9.
- MESSINA J, SILVA J (2018). Wage Inequality in Latin America. *Understanding the Past to Prepare the Future*.
- NAJARZADEH R, RAHIMZADEH F, REED M (2014). Does the Internet increase labor productivity? Evidence from a cross-country dynamic panel. *Journal of Policy Modeling*. <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2014.10.003>, accessed October 12-20, 2021.

- NEUMARK D, CUNNINGHAM W, SIGA L (2006). The effects of the minimum wage in Brazil on the distribution of family incomes: 1996-2001. *Journal of Development Economics* 80(1):136-159.
- NOGALES R, CÓRDOVA P, URQUIDI M (2019). Resultados en el mercado de trabajo y políticas laborales en Bolivia: un enfoque de búsqueda y emparejamiento. *Estudios de Economía* 46(1):61-87.
- OECD (2004). *The Economic Impact of ICT. Measurement, Evidence and Implications*.
- OLARTE SH, SOSA FV (2020). How does the worker's contribution to productivity explain the decrease in inequality in South America? *GCG: revista de globalización, competitividad y gobernabilidad* 14(2):84-104.
- OLARTE SH, VILLARREAL F, TORRENT J (2021). Is productive capacity a key factor to reduce inequalities in South America? *Development Studies Research* 8(1):94-108.
- PAVCNIK N (2003). What explains skill upgrading in less developed countries? *Journal of Development Economics* 71(2):311-328.
- ROBERTSON R (2004). Relative prices and wage inequality: evidence from Mexico. *Journal of International Economics* 64(2):387-409.
- SAGET C (2001). Poverty reduction and decent work in developing countries: do minimum wages help? *International Labour Review* 140(3):237-269. <https://doi.org/10.1111/j.1564-913x.2001.tb00532.x>, accessed October 12-20, 2021.
- SCHULTZ TW (1961). Investment in Human Capital. *American Economic Association* 51(5):1035-1039.
- SOON J-J (2010). The determinants of students' return intentions: a partial proportional odds model. *Journal of Choice Modelling* 3(2):89-112.
- SYAKUR MA, KHOTIMAH BK, ROCHMAN EMS, SATOTO BD (2018). Integration k-means clustering method and elbow method for identification of the best customer profile cluster. *IOP Conference Series: Materials Science and Engineering* 336(1):12017.
- TSOUNTA E, OSUEKE A (2014). What is Behind Latin America's Declining Income Inequality? *IMF Working Papers*, 14(124):1. <https://doi.org/10.5089/9781498378581.001>, acceso 12-20 de octubre de 2021.
- TURCOTTE J, RENNISON LW (2004). Productivity and wages: measuring the effect of human capital and technology use from linked employer-employee data. Department of Finance.
- VAN DER HOEVEN R, RODGERS G (1995). Poverty reduction and development strategy. En: Rodgers G, Van der Hoeven R (eds.). *New Approaches to Poverty Analysis and Policy III. The Poverty Agenda: Trends and Policy Options*. International Institute for Labor Studies Publications, Switzerland, pp. 1-8.
- WILLIAMS R (2006). Generalized ordered logit/partial proportional odds models for ordinal dependent variables. *The Stata Journal* 6(1):58-82.
- WORLD BANK (1995). *World development report 1995: workers in an integrating world*. The World Bank.
- WORLD BANK (2020). Gini index.
- ZHANG J (2005). Income ranking and convergence with physical and human capital and income inequality. *Journal of Economic Dynamics and Control* 29(3):547-566.

Del Antropoceno al Ecoceno: propuestas jurídicas de la transición ecosocial para el cuidado de la vida

From the Anthropocene to the Ecocene: legal proposals of the ecosocial transition for the care of life

Susana BORRÀS-PENTINAT

S1.borraspentinat@unimc.it

Profesora de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales

Postdoc. Fellow Marie Skłodowska-Curie
(H2020-MSCA-IF-2020)

Proyecto Climove

(n.º 101031252)

Università di Macerata

(Italia)

ORCID: 0000-0002-8264-1252

Resumen/Abstract

- 1. Introducción: la fragilidad de la vida**
- 2. El contexto político-ecológico: el COVID-19 y la destrucción del planeta**
 - 2.1. La era del Antropoceno**
 - 2.2. Rupturas necesarias con el «Antropoceno»**
 - 2.3. La necesidad de un giro ontológico: hacia una nueva era del Ecoceno**
- 3. Transformaciones jurídicas desde el Ecoceno: el derecho de la Tierra**
 - 3.1. Las bases epistemológicas del derecho de la Tierra: la jurisprudencia de la Tierra**
 - 3.2. Las bases procedimentales del derecho de la Tierra: los principios y las acciones colectivas**
 - 3.3. Las bases garantistas del derecho de la Tierra: la justicia restaurativa y el ecocidio**
 - 3.4. Bases institucionales del derecho de la Tierra**
- 4. Conclusiones**
- 5. Bibliografía**

Del Antropoceno al Ecoceno: propuestas jurídicas de la transición ecosocial para el cuidado de la vida

From the Anthropocene to the Ecocene: legal proposals of the ecosocial transition for the care of life

Susana BORRÀS-PENTINAT

S1.borraspentinat@unimc.it

Profesora de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales

Postdoc. Fellow Marie Skłodowska-Curie
(H2020-MSCA-IF-2020)

Proyecto Climove

(n.º 101031252)

Università di Macerata

(Italia)

ORCID: 0000-0002-8264-1252

Citar como/cite as:

Borràs-Pentinat S (2023). Del Antropoceno al Ecoceno: propuestas jurídicas de la transición ecosocial para el cuidado de la vida. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):242-273.

DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.737

Resumen

En estos tiempos en que experimentamos, en primera persona, los límites de nuestra existencia, el COVID-19 ha demostrado ser otra de las múltiples consecuencias de la huella humana en el ecosistema Tierra. La destrucción de los hábitats, la extinción de la biodiversidad, la emergencia climática... han generado una situación de enfermedad global, que sitúa al sistema Tierra a los límites de su capacidad y en la que los seres humanos no somos para nada ajenos a las consecuencias de esta patología.

El propósito de este artículo es reflexionar sobre la necesidad de promover una transición ecosocial hacia una nueva ecocivilización, en la que el paradigma jurídico asentado en la era del Antropoceno debe transitar necesariamente hacia el sistema vida, hacia el «Ecoceno», una nueva era en la que la vida es el centro y que se articula a través de un ordenamiento jurídico guiado por el bienestar y cuidado de todos los seres vivos. La conjunción de todos los elementos ecojurídicos resulta en el llamado «derecho de la Tierra», cuyo centro principal es el reconocimiento de la plurisubjetividad y la atribución de derechos a todos los seres vivientes del ecosistema Tierra.

Palabras clave: Ecoceno, Antropoceno, derecho de la Tierra, ecocivilización, derechos de la Naturaleza.

Abstract

In these times when we experience, first-hand, the limits of our existence, COVID-19 has proved to be another of the multiple consequences of the human footprint on the Earth ecosystem. The destruction of habitats, the extinction of biodiversity, the climatic emergency... have generated a situation of global disease, which places the Earth system at the limits of its capacity and in which humans are not at all oblivious to the consequences of this pathology.

The purpose of this article is to reflect on the need to promote an ecosocial transition towards a new eco-civilization, in which the legal paradigm established in the Anthropocene era must necessarily move towards the life system, towards the «Ecocene», a new era in which life is the center and it is articulated through a legal system guided by the welfare and care of all living beings. The conjunction of all eco-legal elements results in the so-called «Earth law», whose main center is the recognition of the pluri-subjectivity and the attribution of rights to all living beings of the Earth ecosystem.

Keywords: Ecocene, Anthropocene, Earth law, ecovilization, rights of Nature.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida, por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad, por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

Carta de la Tierra (2000)

1 **Introducción: la fragilidad de la vida**¹

En un momento de pérdidas humanas como el que se ha vivido con el COVID-19, es importante reflexionar sobre las causas de tanto sufrimiento. No parece ser casual que la emergencia sanitaria y la advertencia científica de futuras enfermedades y pandemias se vinculen a la devastación ambiental, al agotamiento de recursos y a la extinción masiva de especies que, junto con la globalización, propician la propagación de nuevos elementos patógenos no conocidos antes por la especie humana.

En este contexto, es necesario explorar un nuevo tipo de convivencia en la Tierra, hacia un nuevo tipo de civilización, alejada de la actual, que es indiferente a las necesidades de las personas más vulnerables y que tiene predominantemente estilos de vida y patrones de producción y consumo que destruyen los soportes vitales en la Tierra.

En la tercera década del nuevo milenio y en plenas emergencias, como la sanitaria y la climática, es urgente generar un diálogo reflexivo y crítico sobre el significado, principios, métricas, visión y valores que deben conducir a la humanidad hacia la civilización ecológica y, por ello, también es necesario un replanteamiento del sistema de vida acorde con este horizonte de responsabilidad universal.

El planteamiento de fondo sugiere un problema teórico de interés al analizar cuáles son las interrelaciones entre ecología, política y los derechos, en el tránsito hacia nuevas formas jurídicas y actitudes humanas necesarias para articular un escenario próspero para la mayoría de los seres vivos y así reducir las emergencias ecosistémicas. La contribución principal del presente estudio es traer a colación algunas propuestas jurídicas, que proporcionan una visión plural y decolonial, ajena a la racionalidad hegemónica dominante de la tradición jurídica actual informada, fundamentalmente, por el pensamiento occidentalocéntrico. Así, para ello, son especialmente importantes las distintas propuestas surgidas en la región latinoamericana, como las ecuatorianas y andinas, y de los movimientos sociales, las cuales resultan de interés en la medida en que ofrecen una alternativa plausible, fomentando el tránsito hacia un nuevo modelo de desarrollo y de transformación de la institucionalidad.

1 Este trabajo forma parte del proyecto Climove, con financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea bajo el acuerdo de subvención Marie Skłodowska-Curie (H2020-MSCA-IF-2020) n.º 101031252 de la Università degli Studi di Macerata (Italia). Este artículo refleja únicamente la opinión de la autora y la Research Executive Agency (REA) no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información que contiene.

En este orden de ideas, a partir de las críticas versadas sobre el «Antropoceno», se identifican cuáles pueden ser las interrelaciones mutuamente beneficiosas entre las narrativas del «Antropoceno» y las nuevas formas jurídicas propuestas desde el biocentrismo. Con el fin de generar otro tipo de interrelación con los seres vivos, reducir los efectos de las crisis sobre los ecosistemas y así poder entender cómo estos también forman parte igualmente del debate normativo, como sujetos legitimados en una nueva concepción de «soberanía» de la vida, se presenta la propuesta del «derecho de la Tierra», inspirada en los derechos de la Naturaleza y la Carta de la Tierra que, a modo de constitución ecológica global, proporcionan un marco jurídico plural propicio para el bienestar de las personas y el planeta, en una nueva era: la del «Ecoceno».

2 El contexto político-ecológico: el COVID-19 y la destrucción del planeta

La vida representa la parte orgánica que compone la biomasa del planeta, en la que los seres humanos, a pesar de alcanzar la cifra de los 8000 millones, tan solo representan el 0,01 % de la biomasa terrestre (Bar-On *et al.* 2018, pp. 6506-6511). No obstante esta insignificancia, en solo unos milenios, el ser humano es responsable de la pérdida irreversible de la diversidad de la vida sobre la Tierra: la desaparición de más del 83 % de los animales salvajes, el 80 % de los mamíferos marinos, la mitad de las plantas o el 15 % de los peces. El drama cobra todo su sentido humano al repasar los datos de la vida que queda: el 70 % de las aves del planeta son de granja y el 60 % de los mamíferos se crían en establos. Solo el 4 % de estos últimos viven en estado salvaje: el resto es vida domesticada; el porcentaje restante corresponde a los humanos (IPBES 2019, p. 12). En este contexto biocida, no hay inmunidad para el ser humano sufriendo, como el resto del mundo biodiverso, los efectos de las patologías provocadas por él mismo. Como recuerda Weisman (2007, p. 287), «sin nosotros, la Tierra permanecerá y perdurará; sin ella, sin embargo, ni siquiera podríamos estar».

A pesar de las esperanzas versadas en una nueva normalidad pospandémica y que el virus, según Žižek (2020), ha asestado un golpe mortal al capitalismo, evocando un oscuro comunismo, Han Byung-Chul (2020) sostiene que la pandemia, resultado de la crueldad humana, no vence al capitalismo, sino que impone un régimen de poder autocrático, basado en la vigilancia digital y la biopolítica.

De ahí es preciso analizar este contexto de pandemia y de crisis ecosocial, desde sus bases ecodidas, para formular planteamientos con el fin de sustentar la transición hacia un cambio de paradigma, con alternativas viables centradas en el cuidado.

2.1. La era del Antropoceno

La capacidad destructiva de la vida se contextualiza en lo que se ha denominado la «era del Antropoceno», concepto introducido por el geólogo italiano Antonio Stoppani en 1873 y que fue popularizado, en 2000, por el biólogo atmosférico y Premio Nobel de Química Paul J. Crutzen, para denominar a la época geológica presente, que sustituye al período anterior, conocido como «Holoceno», con el fin de reconocer al ser humano como responsable del estado de degradación del planeta (Crutzen y Stoermer 2000, pp. 17-18; Davies 2016, p. 2; Waters *et al.* 2016, p. 137). Al respecto, Crutzen argumenta que, durante los últimos tres siglos, los efectos de los seres humanos en el medio ambiente se han intensificado, debido principalmente a que las emisiones antropogénicas de dióxido de carbono pueden alterar, significativamente, el clima y modificar el comportamiento natural global en el futuro.

Así se pronunciaba este científico en 2005:

Un observador que mira la Tierra desde lejos y sigue su evolución de miles de millones de años encontraría nuestro planeta extraño e interesante. Se daría cuenta de que, en los últimos años, se producen cambios extraños y no podría entender por qué [...]. Pensaría que es testigo de un acontecimiento inusual y no dudaría de que se encuentre frente al inicio de una nueva era geológica. Y, si supiese que la principal causa de los cambios que observa somos los hombres, no dudaría en llamar a la nueva era «Antropoceno», es decir, la era del hombre (Crutzen 2005).

El «Antropoceno», si bien es un concepto geológico, viene a significar, en términos filosóficos, el enfrentamiento con el fin de lo humano. Este término resulta del encuentro entre las ciencias duras y las humanidades, a la vez que amplía su significado (Hamilton 2016, pp. 93-106). Así, el grupo de trabajo sobre el «Antropoceno», dirigido por Jan Zalasiewicz de la Universidad de Leicester, creado a petición de la Comisión Internacional de Estratigrafía, con el objetivo de «formalizar el término dentro de la Escala de Tiempo Geológico» (Soriano 2020, pp. 1-10), lo define como:

El «Antropoceno» ha surgido como un término científico popular utilizado por los científicos, el público científicamente comprometido y los medios de comunicación para designar al período de la historia de la Tierra durante el cual los humanos tienen una influencia decisiva en el estado, la dinámica y el futuro del sistema terrestre. Está ampliamente aceptado que la Tierra se encuentra actualmente en este estado.²

Esta definición enfatiza la procedencia científica del concepto y su atractivo popular, al tiempo que señala su contemporaneidad (Zalasiewicz *et al.* 2015, pp. 196-203). Sin embargo, el término «Antropoceno», como ya se ha mencionado anteriormente, no es nuevo: además de Stoppani, a lo largo del siglo xx ha habido intentos de señalar el carácter excepcional del momento actual. En la primera mitad del siglo xx, Vladímir Vernadski planteó la hipótesis, en su libro de 1926 *The Biosphere*, según la cual los humanos y otros organismos vivos desempeñan un papel vital en la configu-

2 The Working Group on the Anthropocene. Información disponible en <http://quaternary.stratigraphy.org/workinggroups/anthropocene/>, acceso 2 de septiembre de 2020.

ración del planeta, y propuso el término «noösfera», es decir, el «mundo del pensamiento» que, según Crutzen, era «para marcar el papel creciente del poder del cerebro humano en la configuración de su propio futuro y entorno» (Crutzen 2002, p. 23). Sin embargo, la «noösfera» es diferente del «Antropoceno», ya que la primera confía en el potencial del ser humano, mientras que el segundo tiene un carácter negativo.

En su artículo de 2002, publicado en *Nature*, Crutzen enumera los efectos devastadores de la actividad humana en el planeta: la contaminación de la biosfera, la explotación de los recursos naturales, el crecimiento de la población, el agotamiento de las selvas tropicales, la lluvia ácida, la niebla fotoquímica y el calentamiento climático y destaca que los científicos asumen una tarea abrumadora, si quieren orientar a la sociedad hacia una gestión ambientalmente sostenible, durante esta era del «Antropoceno» (Crutzen 2002). Así, reconociendo los aspectos creados por el ser humano de la era actual, asigna a la especie humana la responsabilidad del estado del planeta. El animal humano es la especie que creó la situación y es la única especie que puede, si aún es posible, remediarlo. Eso sí, es necesario traer las ciencias al centro del debate sociopolítico.

Tal como ha señalado el historiador Dipesh Chakrabarty (2009), la transición del Holoceno al Antropoceno es el momento en que convergen tres temporalidades distintas: la terrestre, la humana y la industrial. Este autor señala el colapso de una distinción humanista entre la historia natural y la historia humana, que queda reflejada en el cambio climático.

Este nuevo período, pues, se caracteriza por la alteración de la vida en el planeta, que se traduce en una crisis global, de carácter multidimensional y que se manifiesta en diversas crisis abiertas: la ambiental, la climática, la sanitaria, la energética...; todas ellas son el reflejo del momento de colapso ecosocial, cuyas consecuencias son silenciadas, pero sufridas por la mayor parte del planeta (Svampa 2018, pp. 152-164); un colapso, propiciado por un sistema expansivo y una dinámica civilizatoria, que ha reducido, cada vez más, el espacio ecológico de los seres vivos, favoreciendo la destrucción de la Naturaleza³ y la propagación de enfermedades letales para la vida, mediante la explotación de la Tierra mantenida por las leyes ambientales del Antropoceno: la deforestación y los cambios de usos del suelo, el comercio ilegal de la vida silvestre, la agricultura y ganadería intensivas, la resistencia microbiana o el cambio climático, entre otros, son síntomas de haber superado los límites biofísicos del planeta.

Esta concepción de limitación biofísica ha sido puesta de manifiesto por las investigaciones sobre los «límites o fronteras planetarios», que representan los nueve procesos fundamentales para la estabilidad del planeta y cuyos límites, una vez superados, comprometen su habitabilidad. Según estos estudios, publicados en 2009

3 La palabra «Naturaleza» se escribe con mayúscula, tal y como se reconoció e incorporó en la Resolución 73/235 de la Asamblea General, vigesimonoveno párrafo del preámbulo, y en el Informe del Secretario General sobre la Armonía con la Naturaleza (A/74/236).

y 2015, de los nueve límites planetarios ya se han sobrepasado cuatro (el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la alteración de los ciclos bioquímicos y los cambios de los usos del suelo), lo que sitúa a la humanidad en una zona de peligro (Rockström *et al.* 2009, pp. 472-475; Steffen *et al.* 2015, pp. 736-746). La conclusión es que cada vez hay «más evidencias de que las actividades humanas están afectando al sistema Tierra» y que «es urgente un nuevo paradigma que integre el continuo desarrollo de las sociedades humanas y el mantenimiento del sistema Tierra» (Rockström *et al.* 2009, p. 473).

Esta extralimitación ha propiciado el fenómeno de la «zoonosis», la reducción del escudo protector, la hecatombe de la biodiversidad en el planeta, rompiendo la armonía ecológica. La cuestión no es solo de biología, sino que es una alteración profunda labrada por un modelo hegemónico de sociedad global, con un proyecto civilizatorio basado en la lógica biocida del malvivir ecosocial, que conlleva, según Arias (2018), a que los seres humanos vivan en esta nueva época del «Antropoceno» de la que son, al mismo tiempo, sus creadores, sus protagonistas y sus víctimas.

El COVID-19 es una consecuencia más del Antropoceno, que ha evidenciado no solo la vulnerabilidad humana, sino su ecodependencia. Pero, aún más, han aflorado situaciones sociales muy graves, que afectan a las personas más vulnerables, quienes más necesitan de protección y más se han quedado fuera. La sociedad humana del Antropoceno privilegia la vida en función de lo material, mientras que millones de personas, sin derechos, racializadas e invisibilizadas, intentan sobrevivir a las emergencias cotidianas (pobreza, hambrunas, cambio climático, violencias...). Estas emergencias permanentes alertan de patologías sociales, ambientales y económicas muy graves y que son las principales manifestaciones consecuenciales de este sistema biocida de desprecio por la vida y de desacoplamiento biológico permanente.

Sin duda, se necesitan rupturas con el «Antropoceno», para un sentido más hipercrítico de la realidad, rompedoras de la instrumentalización de la vida al servicio del expansionismo capitalista y que permitan transitar hacia la civilización ecológica.

2.2. Rupturas necesarias con el «Antropoceno»

Si bien el establecimiento de la era del «Antropoceno» tiene su justificación en la necesidad de constatar y alertar sobre la gravedad vital del planeta, numerosas críticas se han vertido sobre él; por ejemplo, Malm y Hornborg (2014, pp. 62-69), Visconti (2014, pp. 381-392), Mauelshagen (2017) o Rull (2017), entre otros autores que se analizarán a continuación.

La idea de centrarse en el «Anthropos» (término griego para «humanos») ya es de por sí controvertida y confusa (Rull 2017, pp. 1056-1060). Parece inevitable advertir las connotaciones eurocén-

tricas del popular término, con el que se invisibilizan las implicaciones políticas, económicas y, especialmente, coloniales del deterioro ecológico del planeta y distribuye la responsabilidad de manera homogénea entre todos los «Anthropos»; es decir, con el «Antropoceno» se pretende convencer, injustamente, del papel compartido de toda la humanidad en la devastación del planeta (Alvaredo *et al.* 2018, pp. 8, 16 y 30). De hecho, desde 1988, solo 100 corporaciones fueron responsables de emitir el 71 % del total de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Y, en 2015, la mitad de las emisiones totales de CO₂ fueron responsabilidad de solo el 10 % de la población mundial —700 millones de personas—, mientras que la mitad —3500 millones— generó solo el 10 % de las emisiones totales (Griffin y Heede 2017, p. 14).

La crítica a este discurso dominante fue realizada, en particular, por Christophe Bonneuil y Jean-Baptiste Fressoz (2016), quienes vierten una contestación a la idea de un «Antropoceno» apolítico, como si la humanidad fuese el único sujeto en contacto con la Tierra, objeto también completamente unificado, y sobre la cual se articula la ilusión de la modernidad salvadora de la tecnociencia. La narrativa ominosa del «Antropoceno» es, sin duda, cuestionable y contradictoria, en la medida en que se da acceso a una nueva existencia biológica, con rango de categoría geológica o transformadora que se impone y se separa de la Naturaleza, como una fuerza hegemónica (Klein 2015, p. 218).

Según Herbrechter, «ser capaz de pensar el “fin de lo humano” sin ceder al misticismo apocalíptico o a nuevas formas de espiritualidad y trascendencia —esto correspondería a la actitud que describe el “poshumanismo crítico”—» (Herbrechter 2013, p. 3). Entendiéndose por «poshumanismo crítico» «el malestar cultural o la euforia que es causado por el sentimiento que surge una vez que comienzas a tomar en serio la idea de “posantropocentrismo”» (Herbrechter 2013, p. 4). El fin de lo humano, llevado a su extremo lógico, debe resultar en un cambio de paradigma en las humanidades, como lo han hecho el poscolonialismo y otros «pos». Otro paralelismo parece apropiado: así como el poscolonialismo puede no significar necesariamente una celebración del fin del colonialismo, de la misma manera el posantropocentrismo no marca el fin del antropocentrismo, sino más bien un cambio de óptica postulando un ángulo de visión más inclusivo y amplio, que tiene que ver con lo humano, lo no humano y el mundo. El Anthropos, como el centro colonial, ya no irradia significado hacia las periferias. Los binarismos como centro-margen, humano-no humano pierden su primacía ontológica y su poder prescriptivo.

Por su parte, Eileen Crist (2016) aborda la cuestión de la pobreza en la visión antropocéntrica, afirmando que «el discurso del Antropoceno se convierte en un autorretrato de Prometeo» de la humanidad. Es más, «nos somete a la narrativa consagrada del ascenso humano a una especie distinguida» (Crist 2016, p. 24). Se-

gún esta autora, «en el discurso del “Antropoceno”, somos testigos del impulso proyectado de la historia para seguir avanzando en la conquista de la historia no solo del espacio geográfico, sino ahora también del tiempo geológico» (Crist 2016, p. 7).

En palabras de Justin McBrien, «el “Antropoceno” desplaza los orígenes de la crisis contemporánea hacia el ser humano como especie más que como capital» (McBrien 2016, pp. 116-137). McBrien agrega que esta ubicación incorrecta presenta una causa falsa, a saber, que es «la “Naturaleza humana”, no el capital, [lo que] ha precipitado la inestabilidad planetaria actual». Además, explica que «nos hemos confundido quiénes somos (como una especie de masa humana indiferenciada) de lo que “hacemos” a través del capital» (McBrien 2016, p. 119). En definitiva, McBrien defiende el llamado «Necroceno», una era en la que el capital es responsable de la extinción directa de especies, culturas, lenguas y pueblos.

Jason Moore (2015) señala, como crítica, que no fue *Anthropos*, la especie humana como un todo indiferenciado, quien causó la destrucción, sino que esta fue originada por unas relaciones que privilegian la acumulación interminable de capital. Por este motivo, Moore utiliza el concepto de «Capitaloceno», para despolitizar el «Antropoceno» y visibilizar que la supremacía blanca y las estructuras de dominación, colonialistas y extractivistas, unidas a la acumulación de capital y a la producción de la Naturaleza, confluyen en una misma unidad dialéctica.

En este sentido, un término más apropiado, como argumenta Moore, es el «Capitaloceno», porque «no representa el capitalismo como sistema económico y social [...]. Más bien, el Capitaloceno significa capitalismo como una forma de organizar la Naturaleza —como una ecología-mundo capitalista, multiespecie y situada—» (2016, p. 6). Nombrar el momento contemporáneo como «Capitaloceno» es, por lo tanto, un intento de reflexionar sobre los efectos negativos de la actividad humana en la Tierra, mientras se intenta evitar la glorificación de la humanidad haciendo sonar el término como la era del hombre, el «Antropoceno». El propósito, por lo tanto, es desplazar al ser humano de una posición central como especie única y señalar la actividad destructiva de nuestra especie motivada por la lógica del capital.

Otros, como Christian Parenti, analizan la contribución de los Estados en la creación del Capitaloceno (Parenti 2016, pp. 166-184). Daniel Hartley, por su parte, señala la necesidad de incluir la lucha de clases como materialmente determinante y subraya la importancia de la cultura para justificar la superioridad teórica y política del término «Capitaloceno» (Hartley 2016, pp. 154-165).

En la obra de Scranton *Aprendiendo a vivir y a morir en el Antropoceno* (Scranton 2015), este invita a reflexionar sobre las pretendidas ilusiones salvadoras de las que se apodera la civiliza-

ción humana y que la condena a un trabajo de Sísifo, basadas en la «filosofía del absurdo» (Camus 1942). Al respecto, apunta que,

del mismo modo, las civilizaciones a lo largo de la historia han marchado ciegamente hacia el desastre, porque los humanos están programados para creer que el mañana será muy parecido a hoy; no es natural para nosotros pensar que esta forma de vida, este momento presente, este orden de cosas no es estable y permanente. En todo el mundo de hoy, nuestras acciones atestiguan nuestra creencia de que podemos seguir así para siempre, quemando petróleo, envenenando los mares, matando a otras especies, bombeando carbono al aire, ignorando el ominoso silencio de nuestros canchales de las minas de carbón en favor de los interminables tuits robóticos de nuestro nuevo imaginario digital. Sin embargo, la realidad del cambio climático global seguirá entrometiéndose en nuestras fantasías de crecimiento perpetuo, innovación permanente y energía sin fin, al igual que la realidad de la mortalidad impacta sobre nuestra fe casual en la permanencia (Scranton 2015, p. 22).

Otra visión crítica es la de Gilbert y Epel, cuando se refieren al «Plantationoceno», para hacer reflejar la ferocidad de la producción global industrializada, el monocultivo agroindustrial, y en las inmensas sustituciones de bosques multiespecíficos, que sustentan a humanos y no humanos, por cultivos que producen, por ejemplo, aceite de palma (Gilbert y Epel 2015).

Al respecto, Donna Haraway (2016, p. 206) señala que el término «Plantationoceno» no significa prácticas del pasado:

El Plantationoceno continúa con una ferocidad cada vez mayor en la producción industrial globalizada de carne, la agroindustria de monocultivos e inmensas sustituciones de cultivos como la palma aceitera por bosques de especies múltiples y sus productos que sostener bichos humanos y no humanos por igual.

De manera similar al «Capitaloceno», el «Plantationoceno» señala la relación sesgada entre el animal humano y el resto del mundo y reflexiona sobre el carácter de esta relación, según la cual el mundo es visto como capital. No obstante, el «Plantationoceno» parece ir más allá, aportando una perspectiva ética, al establecer una conexión entre la economía de las plantaciones, basada en el trabajo esclavo y la degradación del ser humano y del medio ambiente. Con el «Plantationoceno» se reconoce, pues, nuestra complicidad en la creación de la catástrofe.

Asimismo, Donna Haraway (2016) se refiere al «Euroceno» o «Capitaloceno», o el efecto del capitalismo, y sugiere como salida una alianza multiespecies. Esta autora propone una nueva civilización, centrada en la utopía, el hecho científico y el relato de pequeñas experiencias. Así, se refiere al «Chthuluceno», centrado en una *simpoiesis* («hacer-con-otros») entre especies, para tejer un futuro más vivible para humanos y otras criaturas en un planeta dañado, pero que aún no ha sido asesinado (Haraway 2015, pp. 159-165).

Davies (2016, p. 5) se refiere al problema político del «Antropoceno» afirmando que, «terminado el Holoceno, si queremos pre-

servar los derechos y placeres civilizados de los que hemos disfrutado durante aquel, no digamos extenderlos generosamente a más personas, será necesario adaptarlos a unas condiciones ecológicas radicalmente alteradas».

Según este autor, el «Antropoceno» de los geólogos no es un concepto antropocéntrico, ni uno que separe a la humanidad del resto de la Naturaleza. El nombre «Antropoceno» describe el aspecto más distintivo de la nueva época, no su esencia única. Y, si el «Antropoceno» no coloca a ningún ser humano en el centro ontológico del mundo, ciertamente no es culpable de ponerlos a todos allí en un bulto; es decir, si la nueva época no es un concepto dualista, entonces la acusación adicional de que reduce las diversas poblaciones humanas del mundo a una masa indiferenciada, todos colectivamente responsables del actual despojo ambiental, también pierde su poder. El «Antropoceno» geológico no es universalista ni tecnocrático, ni determinista ni antipolítico (Davies 2016, p. 75).

Gabrielle Hecht (2018), partiendo de la realidad africana y del verdadero papel de la gente africana en los cambios globales, se refiere a los protagonistas o causantes del «Antropoceno» y critica la noción del «Antropoceno», que atribuye el cambio ecológico a toda la humanidad, sin tener en cuenta la geopolítica o las dinámicas de poder de la desigualdad.

Leonardo Boff (2017) se refiere al «Ecoceno» como la era a la que se debe transitar, dejando atrás el «Antropoceno». Siguiendo la idea de «Gaia», de James Lovelock (1985), quien considera la Tierra y todos sus elementos como una única realidad orgánica, Boff sitúa el «Ecoceno» en lo que denomina como la «era ecológica», en la que se define como un retorno del ser humano a su hogar, que es la Tierra, sobre la base del respeto y la responsabilidad del propio hogar y hacia aquello que le ha dado la vida. Según Boff, «la preocupación central de la sociedad ya no será el desarrollo/crecimiento sostenible, sino la ecología, el "Ecoceno", que garantice el mantenimiento de toda la vida. A ello deben servir la economía y la política».

Si bien estas críticas derivan de lo que se ve como una atribución errónea de la causa de la actual crisis ecológica global, todas convergen en la necesidad de replantear las relaciones de dominación de la vida y de colonialidad del planeta. La nueva propuesta del «Ecoceno» permite la integración de las propuestas biocéntricas, basadas en el cuidado general de la vida y, por ello, merece ser articulada y dotada de contenido para construir otra relación del ser humano con la Naturaleza.

2.3. La necesidad de un giro ontológico: hacia una nueva era del Ecoceno

Como ya se ha mencionado anteriormente, hay razones para pensar que la crisis sanitaria y la pandemia del COVID-19 parten de una cadena suplementaria de consecuencias derivadas de la al-

teración de la Naturaleza (Andersen *et al.* 2020, pp. 450-452; Rodó *et al.* 2021, pp. 576-579) y son manifestaciones de la condición finita del planeta y que, por lo tanto, es necesario reconocer que la especie humana cohabita con una multiplicidad de alteridades no humanas, de las cuales depende indefectiblemente.

Según Ruiz Serna y Del Cairo (2016), existen muchas discusiones teóricas y epistemológicas en las que se intentan establecer alternativas conceptuales viables al binomio moderno Naturaleza/sociedad. Con esta corriente, llamada *anthropological turn*, se intenta fundamentar la necesidad de trascender al Anthropos, como Eduardo Kohn (2015, pp. 311-327) y Elizabeth Povinelli (2001, pp. 319-334) dicen, al explicar la necesidad de que campos como la antropología trasciendan al Anthropos y exploren una antropología «más allá de lo humano» (Kohn) o de lo «diferente» (Povinelli).

En este orden de ideas, durante el COVID-19, ha surgido la idea del «Ecoceno» que, como menciona Boff (2002), pretende erigirse como una alternativa plausible y duradera frente al sufrimiento de la vida. En efecto, esta «era» se basa en la vida, en la coexistencia de todas las formas de vida; se aparta del concepto de «Antropoceno», basado en el impacto de la dominación humana y la destrucción del planeta, a la vez que trasciende el carácter geológico para situarse en el plano ontológico y cosmológico, para transmitir que la vida es posible en todas sus manifestaciones.

Con el «Ecoceno», se propone reinventar la forma de rehabitar la Tierra, así como reconocer la complementariedad y la intimidad, que se configura entre el cuerpo y el hábitat, como una interdependencia protectora, fuera de la maquinaria capitalista del individualismo, del derecho a los recursos y la acumulación por desposesión. Así, el «Ecoceno» se compone de la «Ecocenosís», o también llamada «comunidad biótica», «comunidad biológica», «comunidad ecológica» o, simplemente, «comunidad», integrando el conjunto de organismos de todas las especies, que coexisten en un espacio definido llamado «biotopo», que ofrece las condiciones ambientales necesarias para su supervivencia.

El COVID-19 ha propiciado un entorno reflexivo ecosocial, para transitar hacia un posantropocentrismo y poder cultivar las condiciones para la continuidad de la vida, que involucren escenarios alternativos de producción y consumos conscientes y responsables de la reproducción de la vida y no de la acumulación de capital.

Sin duda, constituye una alternativa radical, con la que se propugna una resistencia en defensa de la vida, sobre la base de una transformación asentada en el ecofeminismo, el antirracismo y el antifascismo como una ética, según Braidotti (2013), poshumana, con el fin de fortalecer la alianza entre los pueblos, contra el despojo territorial y la represión fomentados por el necrocolonialismo capitalista. Esta propuesta recoge la profunda epistemología del Sur indigenista, cultural y espiritual, basada en los saberes de la

colectivización de los cuidados, del bien común y el buen vivir y del reconocimiento de la madre Tierra, como bases decoloniales necesarias para la sostenibilidad de la vida (De Sousa Santos 2009; Escobar 2012, pp. 23-62) y que dan contenido a la propuesta del «Ecoceno». Para ello, es necesario un giro copernicano que conecte con el pensamiento poshumanista (Braidotti 2013), con el que se cuestiona el antropocentrismo, centrándose en el debate de los enfoques binomiales, en los que se asumen un interior y un exterior de la Naturaleza. Además, según Boff (2002), es necesario tomar en consideración a los más amenazados de la Tierra, ya no solo a los pobres u oprimidos, sino a la misma Tierra como un todo, re-considerando el «Anthropos» y su reconexión con la Naturaleza, con lo humano y lo no humano, lo que el mismo Boff denomina el «paradigma de religación con la Naturaleza» (2002).

La superación del antropocentrismo pasa por liberarse de un mundo y un pensar en clave occidental, abriendo la discusión ontológica a otros saberes y a otras alteridades, acercándonos a los saberes indígenas, o incluso epistemologías cosmológicas populares y alejándonos de narrativas totalitarias en contra de la vida. Haraway (2015) afirma que la objetividad de los oprimidos es privilegiada sobre aquellas interpretaciones dominantes de la sociedad, ya que ofrecen un punto de vista emancipatorio, mientras que aquellos que ocupan posiciones de poder en la jerarquía social son incapaces de comprender la Naturaleza real de estas relaciones. Así, no es de extrañar que los planteamientos de cambio provengan, en gran medida, de las comunidades biodiversas del Sur global, maltratadas histórica, política, económica y socialmente. Esta nueva era, necesariamente, debe inspirarse y nutrirse de los valores de solidaridad, la justicia, la ética del cuidado y el ecofeminismo (Gilligan 2015), conectados con la idea de codependencia, de cuidado, de bienestar y con una sociocracia popular, basada en matrices político-ideológicas anticapitalistas, antirracistas, ecologistas, feministas y antipatriarcales.

En esta transición posantropocentrista hacia el «Ecoceno», cabe analizar cuáles son las bases transformadoras que deben regir en el nuevo convivir ecosocial.

3 Transformaciones jurídicas desde el Ecoceno: el derecho de la Tierra

La instrumentalización antropocéntrica del derecho al servicio del «Anthropos» ha derivado en la dominación hegemónica no solo de la Naturaleza, sino también de las poblaciones humanas en muchas partes del mundo, creando profundas desigualdades. Desde esta perspectiva antropocéntrica, el derecho no ha sido suficiente para proteger la vida natural, ni tampoco de la vida de quie-

nes se supone debían ser protegidos: los seres humanos, de ahí que el paso del «Antropoceno» al «Ecoceno» requiera de un planteamiento epistemológico global de decolonialidad de la vida, que trascienda los intereses individualistas de determinados grupos humanos y se extienda hacia una concepción integral de comunidad de protección y bienestar. Esto conlleva transformaciones sistémicas en la gobernanza y en el ordenamiento jurídico para posibilitar esta renovada convivencia en el planeta que, según Sébastien Malette (2011), deben ser nuevas «racionalidades ecológicas de gobierno», dimensionadas hacia la «ecogobernabilidad».

Como se analiza a continuación, las bases del nuevo orden jurídico del «Ecoceno» se rigen por una regulación biocentrista, que trasciende las relaciones sociales humanas y potencia el tránsito hacia la integridad y civilización ecológicas.

3.1. Las bases epistemológicas del derecho de la Tierra: la jurisprudencia de la Tierra

La «jurisprudencia de la Tierra» es una filosofía emergente del derecho y la gobernanza que reconoce que los seres humanos son parte y dependen de la Naturaleza, como integrantes de una «comunidad de la Tierra», en la que la salud y el bienestar de la especie humana está indisolublemente ligada al de toda esta comunidad en su conjunto reafirmandose, siguiendo a Berry (2014), como una «[...] comunión de materias y no una colección de objetos».

La «jurisprudencia de la Tierra», diferente de la concepción jurídica tradicional de «jurisprudencia», tiene su fundamento epistemológico en el conocimiento científico (basado en la ecología, con la idea de las interrelaciones, la interconexión y el dinamismo) y en la ética ecológica (que reconoce a la Naturaleza un valor moral intrínseco, igual que el de los seres humanos). La unión de la ciencia y la ética ecológica produce un conjunto de principios y un marco general para los sistemas legales y de gobernanza para mejorar, en lugar de socavar, la capacidad de recuperación de los seres humanos y las especies no humanas y los sistemas ecológicos. Estos principios incluyen la interdependencia, interconexión y comunidad, el valor inherente de todos los seres: cooperación, apoyo mutuo, holismo y sostenibilidad ecológica.

Según Bruno Latour (2014), es una democracia de las ciencias en la que opera un mecanismo híbrido de representación para dar la palabra a los seres no humanos, incorporándolos como interlocutores en nuestras comunidades políticas. Además, siguiendo a Haraway (2015), es necesaria la inclusión de la perspectiva ecofeminista para definir la epistemología científica.

Cullinan fue uno de los primeros juristas en tomar la idea de la «jurisprudencia de la Tierra», entendida como *wild law*, pues «las leyes silvestres son leyes que regulan a los humanos de una manera que crea la libertad para que todos los miembros de la comu-

nidad de la Tierra desempeñen un papel en la evolución conjunta continua del planeta» (Cullinan 2002).

De este modo, la «jurisprudencia de la Tierra» legitima una reorientación hacia el biocentrismo, reconociendo el llamado «derecho de la Tierra» (Kotzé y Kim 2019, pp. 8-12) y la constitucionalización de los derechos de la Naturaleza (Rühs y Jones 2016, p. 174).

El «derecho de la Tierra» se genera y se atribuye a la llamada «comunidad de la Tierra», compuesta por el reconocimiento de la subjetividad de todos los seres, que la constituyen. Margulis (1982) y Lovelock (1985) consideran a Gaia como un «planeta vivo», un sistema autorregulado y que se compone de esta plurisubjetividad a la que el derecho debe incorporar la aproximación biocéntrica, como elemento articulador de las normas que se refieren al eco/bio interdependencia; es decir, todo miembro de la comunidad Tierra tiene el derecho de ser protegido por la ley y a un recurso efectivo por actos humanos que vulneren sus derechos fundamentales. Isabelle Stengers (2017), en cambio, entiende que realmente es una «intrusión de Gaia», como respuesta de la Tierra a las modificaciones violentas del sistema capitalista. De forma similar, Latour (2019) afirma que la Naturaleza ha asumido el rol de sujeto activo debido a la necesidad de defenderse del hostil ataque de las sociedades humanas. Así, todos los sujetos naturales, los organismos no humanos como virus o ríos, pasan a disponer de agencia y propósito, y reaccionan ante la presión humana.

Según Cullinan (2002), el «derecho de la Naturaleza busca recontextualizar la gobernanza humana sobre los sistemas que conforman el macroentorno que, a su vez, está regulado por el cosmos del cual formamos parte»; es decir, propone un acercamiento de la legislación a las leyes naturales («derecho salvaje»), y toda violación de las leyes naturales constituye una vulneración a los derechos de la Naturaleza.

El «derecho de la Tierra» sería, entonces, el conjunto normativo orientado a proteger, restaurar y estabilizar la interdependencia funcional de la vida en la Tierra y de los sistemas que la sustentan a niveles local, regional, nacional y global. Este cuerpo jurídico normativo, si bien se basa en los instrumentos jurídicos del «Antropoceno», expresándose en el derecho constitucional, legislativo, estatutario y consuetudinario, así como en tratados y otros acuerdos tanto públicos como privados, su reorientación al biocentrismo permite establecer las bases jurídicas comunes del «Ecoceno» (Zelle *et al.* 2021, p. 1).

Esta propuesta no es novedosa, ya que el desarrollo de los derechos de la Naturaleza, principalmente en América Latina, y la aprobación de la Carta de la Tierra (2000)⁴ han establecido una base ética para construir una sociedad global más justa, sostenible y pacífica, con la idea de interdependencia global y responsabilidad compartida, en la construcción de una nueva civilización

4 Consúltense el documento en <https://cartadelatierra.org/lea-la-carta-de-la-tierra/preambulo/>, acceso 24 de septiembre de 2020.

ecológica (Borràs 2016, pp. 113-143; Chapron *et al.* 2019, pp. 1392-1393). Esta visión coincide con las bases de la nueva civilización del «Chthuluceno» de Haraway (2015).

Esto reafirma la necesidad de identificar las propuestas normativas derivadas del «derecho de la Tierra», que comprenden los siguientes elementos transformadores, la plurisubjetividad y los derechos de la Naturaleza, como pilares constitucionales fundamentales del derecho en el «Ecoceno».

a) La plurisubjetividad en la Tierra

La plurisubjetividad supone la atribución de la personalidad jurídica a la Naturaleza como condición procesal necesaria para el ejercicio de sus derechos fundamentales, como son el derecho a existir, a tener un hábitat y a participar en la evolución de la comunidad de la Tierra (Berry 2014, p. 132). Todos estos derechos están conectados por una regla común superior, la primera norma de la Tierra que, según Barry Commoner (1971), es la de que todo organismo es ecodependiente e interdependiente dentro la biosfera, en donde todo está conectado con todo el resto (Commoner 1971, p. 300). Los derechos de cada ser están limitados por los derechos de otros, para mantener la integridad, el equilibrio y la salud de las comunidades de vida (Stone 2010; Serres 1990; Cullinan 2010, p. 144). Los actos humanos que infringen estos derechos fundamentales violan las relaciones y principios fundamentales que constituyen la comunidad de la Tierra y, por lo tanto, son ilegítimos e «ilegales» (Cullinan 2002).

La atribución de la plurisubjetividad a entidades no humanas se ha producido, en muchos países, por una parte, por la particular relación o vínculo de una determinada población con su entorno, por diversos motivos basados en la sacralidad, la espiritualidad, el valor intrínsecamente excepcional de los recursos naturales o, por otra, por la relación de dependencia de una determinada población respecto a la Naturaleza, con la finalidad de garantizar su subsistencia frente a posibles degradaciones.

En este sentido, parecería incongruente atribuir a las entidades humanas derechos inalienables afines a los derechos humanos, tal y como se conocen desde la perspectiva antropocéntrica. Sin embargo, el derecho no solo es una manifestación humana, sino también natural: las reglas que rigen el funcionamiento del planeta son perfectamente armónicas para permitir la convivencia de todos los seres vivos en esta comunidad de vida. Este conjunto de reglas primarias y generales trascienden las normas específicas que los seres humanos han creado para protegerse de sí mismos. La separación entre ambos conjuntos de reglas ha propiciado el criterio de la diferencia, basada en la supremacía de la vida humana, sobre el resto de vidas. Reconocer la existencia de otras subjetividades es admitir también que la comunidad de vida se rige por reglas

diversas a las humanas y, por lo tanto, la armonía se logra con la aceptación de estas otras realidades de funcionamiento. Así, se deben adaptar sus sistemas legales, políticos, económicos y sociales para ser consistentes con las leyes o principios fundamentales que gobiernan el funcionamiento del universo y que guían a los humanos de acuerdo con estos, lo que significa que los sistemas de gobernanza humana deben tener en cuenta los intereses de toda la comunidad de la Tierra. Es decir, se requiere transitar a la adaptación de las leyes humanas, basadas en la sostenibilidad, a una «vida humana acorde con las leyes de la Naturaleza». Para ello es necesaria, según Rivera *et al.* (2016), una reorientación de las ciencias sociales vinculadas a un diálogo con las ciencias de la Naturaleza y de la diversidad cultural, cuando dicen que

las nuevas ciencias sociales implican deconstruir el cuerpo de la ciencia que se ha armado sobre la base del método cartesiano (heredero y puntal de la historia de la metafísica), en desconocimiento de la Naturaleza y de la cultura en su diversidad ontológica. Las nuevas ciencias sociales deben nacer de la matriz de una ontología de la vida. En esta perspectiva se inscribe la construcción de una racionalidad ambiental como un nuevo esquema de comprensión de las ciencias sociales, fundado en una ontología de la diversidad, en una política de la diferencia y en una ética de la otredad (Rivera Cusicanqui *et al.* 2016).

De este modo, se ha empezado a hacer algunos ordenamientos jurídicos «humanos». Ecuador, en su Constitución; Bolivia, en su legislación, o en algunos estados de Estados Unidos, se reconoce en sus sistemas de protección ambiental que la Naturaleza tiene derechos inalienables, al igual que los humanos. Esta premisa es radical pero natural, surgiendo como reacción a fuerzas «antropogénicas», que subordinan la protección ambiental a los intereses y/o necesidades humanas y reduciendo la Naturaleza a una mera propiedad, bajo el imperio de la ley (Galeano 2008).

Otra cuestión que se plantea es la representación política y jurídica de los sujetos no humanos (Donoso 2017), con el fin de poder contribuir al desarrollo de la jurisprudencia de la Tierra y así visualizar procesos de toma de decisiones políticas que sean ampliamente inclusivos, de modo que la protección de intereses no humanos no se base únicamente en términos de protección legal, sino en el reconocimiento de su posición moral como entidades con intereses, que justifican la necesidad de su representación política como partes interesadas. Si bien es controvertido atribuir significado a los intereses de las especies y los ecosistemas, resulta imprescindible, como mínimo, considerar su valor (intrínseco) dentro de una justa democracia multiespecie. Tal representación surge por su grado de exposición a riesgos ecológicos, que justifica tener alguna oportunidad significativa de participar o estar representado de otra manera en la toma de políticas o decisiones que generan tales riesgos, especialmente en una democracia cuya legitimidad depende de que esté fundamentada en la justicia, la cual debe considerar explícita-

mente lo que es adecuado no solo para humanos sino también para no humanos, sobre todo si se piensa que a los no humanos también se les debe dar lo que les corresponde en términos de justicia. Esta realización permite hablar de la «ecodemocracia». Boff (2006) la concibe como «liberación integral» o «justicia ecológica y societaria», cuyo marco sociopolítico sea un modelo de democracia centrada en la vida, considerándola en un sentido amplio, especialmente la vida de aquella parte de la humanidad más explotada y vulnerabilizada, incluyendo también a todos los elementos de la Naturaleza como miembros, no solo para ser usados, sino para establecer una relación con ellos basada en el respeto y la dignidad, además de en la necesidad. En este sentido, Alfonso Donoso (2017) argumenta las preguntas principales que deben resolverse sobre qué entidades deben estar representadas y bajo qué condiciones. Según Dobson (1996), sería responsabilidad de los apoderados representar los intereses de los no humanos, siendo a menudo necesario representar los intereses de múltiples no humanos. El nivel de conocimiento de los apoderados tiene relevancia en términos de legitimidad de la representación de no humanos en ausencia de autorización explícita. Junto con esta figura y un mecanismo de salvaguardia, podría incluirse la representatividad efectiva en el marco jurídico-político de la ecodemocracia.

b) Los derechos de la Naturaleza

El derecho de la Tierra es un sistema jurídico de reciente formulación, en el que se tiene como principal objetivo la protección de los derechos del mundo natural o de la Naturaleza (los sistemas vivos, del océano global, de la biosfera y de los humanos, así como también de sus generaciones presentes y futuras). En este cuerpo normativo, se reconocen el valor intrínseco de la Naturaleza y la interconexión de toda la vida en la Tierra, poniendo el bienestar del planeta en su conjunto por delante del ser humano. Además de atribuir la subjetividad a las diferentes alteridades vitales, también les reconoce derechos inalienables, de manera que el bienestar de cada miembro de la comunidad terrestre depende del bienestar de la Tierra en su conjunto. Cullinan (2002) recuerda que, «a diferencia de muchas de las leyes actuales que buscan imponer la uniformidad, dominio y separación de la Naturaleza, necesitamos desarrollar “leyes salvajes” que alberguen la creatividad humana y la conexión que tenemos con la Naturaleza».

Es decir, el reconocimiento de estos derechos no significa la intangibilidad, sino la armonía en el sistema Tierra, creando lo que Haraway (2016) defiende como una *simpoiesis*. Ahora bien, el valor que representan, como derechos de la Tierra, y de cuidado y reproducción de la vida lo sitúa en un plano de importancia superior, ya que posibilitan los derechos humanos.

Si bien el proceso de atribución de derechos a la Tierra se ha producido, concibiendo los «derechos de la Naturaleza» como «los

derechos de las especies no humanas, elementos del entorno natural y objetos inanimados para una existencia continua no amenazada por las actividades humanas» (Boyd 2017, p. 137), el reconocimiento de los derechos de la Tierra y del derecho de la Tierra no es muy distinto. Tal y como recuerdan Acosta y Martínez (2017, pp. 2927-2961), ya en la Constitución ecuatoriana de 2008 se señala que «[l]a Naturaleza o Pacha Mama» es «donde se reproduce y realiza la vida» y «tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos» (art. 71). En este sentido, la «Pacha Mama» representa un concepto de Naturaleza equivalente al de Tierra, como el universo donde se produce y se reproduce la vida.

Este derecho permite determinar la legalidad de la conducta humana, en función de si fortalece o debilita las relaciones que constituyen la comunidad terrestre. Esta también es la finalidad del derecho ambiental tradicional, si bien su efectividad viene determinada por factores antropocéntricos, mecanicistas e individualistas, que se imponen sobre la Naturaleza, considerándola un objeto al servicio de la utilidad humana. Esta instrumentalidad de la Naturaleza determina el grado de «daño» permitido al servicio humano o si su protección es compatible con el desarrollo sostenible, sin alterar lo más mínimo el funcionamiento habitual del sistema biocida.

Desde el surgimiento del derecho ambiental a finales de los años setenta del siglo pasado, se ha puesto de manifiesto la inoperancia de la ética antropocéntrica imperante para reducir la tasa de impactos destructivos en la Naturaleza, y mucho menos revertirlos (Passmore 1974, p. 212). Incluso el mismo reconocimiento del derecho humano al medio ambiente o la dimensión ambiental de los derechos humanos no ha sido suficiente para asegurar la protección del medio ambiente y el bienestar de las personas. En opinión de Bosselmann:

[...] A largo plazo, la existencia de un derecho humano ambiental podría considerarse contradictoria. Una mejor opción es el desarrollo de todos los derechos humanos de una manera que demuestre que la humanidad es una parte integral de la biosfera, que la Naturaleza tiene un valor intrínseco y que la humanidad tiene obligaciones con la Naturaleza. En resumen, las limitaciones ecológicas, junto con las obligaciones corolarias, deberían formar parte del discurso de los derechos (Bosselmann 2001, p. 108).

Desde que Aldo Leopold (1999) atacara la concepción antropocéntrica, proponiendo una nueva «ética de la Tierra» basada en una comunidad de seres interdependientes, ha surgido la necesidad de cuestionar las éticas tradicionales del antropocentrismo como única forma válida de dar una respuesta efectiva a la problemática ambiental. Así, el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza es una visión holística integral de todos los estilos de vida que com-

prenden todos los ecosistemas (Martínez y Acosta 2014). A través de esta perspectiva, basada en la ética ecológica, la Naturaleza se considera como un sujeto de derechos de protección de todas las formas de vida, comprendiendo el derecho a existir, persistir, mantener y regenerar sus ciclos vitales; es decir, los seres humanos tienen la autoridad legal y la responsabilidad de hacer cumplir estos derechos en nombre de la Naturaleza. Esta concepción se basa en los humanos como parte de la vida en la Tierra y viviendo dentro de los límites ecológicos reconociendo, según Caldwell, que «la humanidad no tiene derechos o derechos morales extraordinarios sobre el mundo natural» (Caldwell 1972, p. 236).

El reconocimiento de los derechos de la Naturaleza se ha producido a nivel nacional, a favor de determinados ecosistemas, ya sea desde el derecho o la jurisprudencia, pero de forma escalonada y sectorializada, por la especial importancia natural del elemento que proteger, por su espiritualidad, y/o bien por la extrema exposición a su desaparición, lo cual no deja de apoyar la tesis de la plurisubjetividad de la Naturaleza y de la Tierra, que conjuntamente refuerza la idea de unidad ecológica.

Uno de los primeros casos de reconocimiento de derechos fue el del bosque californiano de las secuoyas, en 1972, ya que el desmedido afán de lucro corporativo pretendía convertir el hábitat de los enormes y milenarios árboles en un parque de diversiones, generando una batalla legal en la que jueces y pensadores se preguntaron si los árboles debían tener derecho a comparecer en juicio.⁵ Esta misma reflexión llevó a varios autores de alrededor del mundo a abordar esta cuestión; cabe destacar, por ejemplo, a Christopher Stone (1972, p. 450) en Estados Unidos, a Godofredo Stutzin (1984, p. 97) en Chile o a Cormac Cullinan (2002) en Sudáfrica.

A partir de entonces, los mayores reconocimientos normativos de los derechos de la Naturaleza se produjeron en el continente americano; en concreto, a partir de 2006, cuando diferentes municipios locales en Estados Unidos, como el de Tamaqua, o el condado de Schuylkill, en Pensilvania,⁶ adoptaron diferentes ordenanzas, incluyendo los derechos de la Naturaleza. Desde entonces, más de dos docenas de comunidades en Estados Unidos ya han adoptado leyes locales en las que se reconocen los derechos de la Naturaleza (Gudynas 2011b).

Ecuador se convirtió en el primer país en proteger, jurídicamente, la Pachamama o Madre Naturaleza, al incluir los derechos de la Naturaleza en su Constitución de 2008 (Acosta y Martínez 2009, pp. 261-263; Gudynas 2009, p. 87; 2011a, pp. 239-286; Boff 2008). En aplicación de este reconocimiento constitucional, la Corte Provincial de Loja⁷ decidió, el 30 de marzo de 2011, la Acción de Protección presentada por Richard F. Wheeler y Eleanor Geer Huddle en contra del Gobierno Provincial de Loja «a favor de la Naturaleza, particularmente a favor del río Vilcabamba» por los trabajos de ampliación

5 United States Supreme Court. *Sierra Club v. Morton*. 405 U.S. 727 (1972).

6 Véase Tamaqua Borough, Schuylkill County, Pennsylvania Ordinance No. 612 of 2006. <https://www.worldcat.org/title/code-of-ordinances-of-the-borough-of-tamaqua/oclc/11006698>, acceso 2 de septiembre de 2020.

7 Sentencia Causa del 30 de marzo de 2011, Acción de Protección No. 11121-2011-00010, Sala Penal de la Corte Provincial de Loja. Wheeler versus Director de la Procuraduría General Del Estado en Loja, Juicio, <https://www.elaw.org/content/juicio%2011121-2011-0010>, acceso 2 de septiembre de 2020.

de la carretera Vilcabamba-Quinara, exigiendo al Gobierno dejar de violar los derechos constitucionales del río a existir y mantener sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

En Bolivia, con la Ley número 71 de Derechos de la Madre Tierra de 2010,⁸ se crearon 11 derechos específicos de la Naturaleza. Esto se precipitó cuando 30 000 personas de más de cien países se reunieron en abril de 2010 en Cochabamba (Bolivia), para crear un documento llamado la *Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra* (Carwil 2012, Shelton 2015).

Sin desmerecer estos reconocimientos, es necesario hacer una reflexión crítica, en la medida en que los derechos de la Naturaleza no solo son practicados por gobiernos indígenas o populistas, que conviven con el extractivismo neoliberal, sino también en cuanto discursos romantizados por académicos y líderes indígenas. Según Silvia Rivera Cusicanqui (2015), los posibilismos poscoloniales no han logrado frenar el cuadro de megaextractivismo imperante en la región latinoamericana. Ciertamente, según Escobar (2012, pp. 23-62), se ha producido una apropiación de los gobiernos progresistas de nociones como Buen Vivir y Plurinacionalidad, mientras han vaciado sus significados, con el fomento de prácticas desarrollistas y extractivistas, enriqueciendo de esa forma su mirada decolonial; es decir, ha habido una desterritorialización del giro decolonial, siendo la decolonización puramente conceptual alejada de los procesos de resistencia y defensa de los territorios en toda América Latina, frente a la megaminería, el agronegocio, el *fracking* o la deforestación, entre otros ecocidios y etnocidios presentes en la región.

En otros países, como Suiza, Portugal, Francia, Colombia y Brasil, el reconocimiento de esta tendencia biocéntrica no se ha producido desde la atribución de derechos a la Naturaleza, sino de la imposición de obligaciones a los gobiernos en relación con la protección de la Naturaleza (Boyd 2011, p. 227). La excepción ha sido el caso español con el impulso, por parte de la sociedad civil, de una iniciativa legislativa popular para el reconocimiento de los derechos del mar Menor, que ha prosperado, convirtiéndose en la primera ley europea en la que se reconocen los derechos y la subjetividad de esta agonizante laguna salada.⁹

Asimismo, en algunas sedes jurisdiccionales ha proliferado la expansión de este reconocimiento de los derechos de diferentes alteridades; por ejemplo, en 2017, el Tribunal Superior del estado indio de Uttarakhand dictaminó que el Ganges y el Yamuna, ambos considerados sagrados por millones de hindúes, tienen derecho a ser protegidos y no ser dañados, así como ser parte en disputas, reconociendo así su personalidad jurídica¹⁰ (O'Donnell y Talbot-Jones 2018, p. 7). Recientemente, la sentencia del Tribunal Superior de Madrás de la India ha declarado a la Madre Tierra como sujeto de derechos y entidad viva.¹¹

8 Ley número 71 del 21 de diciembre de 2010, sobre la Ley de Derechos de la Madre Tierra, *Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia*, <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/view/138877>, acceso 2 de septiembre de 2020.

9 Ley 19/2022, del 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del mar Menor y su cuenca, *BOE*, número 237, del 3 de octubre de 2022, pp. 35131-35135.

10 Vidya Varuthi Thirthia Swamigal v. Baluswami Ayyar [1922], AIR [online], <https://indiankanoon.org/doc/242776/>, acceso 2 de septiembre de 2020.

11 Véase <https://566259-1852283-raikfcquaxqncofqfm.stackpathdns.com/wp-content/uploads/2022/05/mother-nature-416320.pdf>, acceso 7 de mayo de 2022.

En Nueva Zelanda, a pesar de no reconocer formalmente los derechos de la Naturaleza, se ha declarado al río Whanganui como entidad viviente, designando a dos guardianes para proteger sus intereses y se ha reconocido la personalidad jurídica a tierras y ríos (Davison 2017, Roy 2017), como es el caso del Parque Nacional de Te Urewera.

En Colombia, la Corte Constitucional declaró que la cuenca del río Atrato posee derechos de protección, conservación, mantenimiento y restauración¹² amparando, a su vez, los derechos fundamentales a la vida, a la salud, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura y al territorio de las comunidades étnicas (negras e indígenas) que habitan la cuenca del río Atrato y sus afluentes, víctimas de la explotación minera ilegal en el departamento de Chocó. También la Corte Suprema, en su sentencia del 5 de abril de 2018, declaró la Amazonia como «ecosistema vital para el devenir global» y sujeto de derechos, titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado.¹³

Si bien en contextos en los que la población tiene un vínculo espiritual con la Naturaleza la atribución de derechos es comprensible, la protección de la Naturaleza por su valor excepcional y de dependencia, en cambio, puede responder a un reconocimiento de los derechos de la Naturaleza más discutible. En todo caso, ambas visiones convergen en el reconocimiento y atribución de derechos a favor de la Naturaleza, en contextos no siempre favorables para su efectiva implementación, lo cual demuestra la necesidad de un enfoque global e integrador, incluyendo no solo los derechos de la Naturaleza, sino todos los aportes del derecho de la Tierra.

3.2. Las bases procedimentales del derecho de la Tierra: los principios y las acciones colectivas

El reconocimiento de los derechos de la Tierra no impide el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, sino que impone condiciones y responsabilidades. Por este motivo, tanto los principios como las acciones colectivas que a continuación se analizan son medios instrumentales que guían la convivencia en la Tierra, respetando sus derechos y, por lo tanto, satisfaciendo las necesidades de todos los seres vivos.

a) Los principios que gobiernan los derechos de la Tierra

Los principios que sustentan la filosofía de la jurisprudencia de la Tierra pueden procurar la reorientación de los sistemas legales y de gobernanza para desarrollar sociedades ecológicamente sostenibles, en las que el imperio de la ley pasa a convertirse en el imperio de la vida en todas sus dimensiones y manifestaciones.

12 Expediente T-5.016.242. Véase <http://www.corteconstitucional.gov.co/?cbh>, acceso 2 de septiembre de 2020.

13 Corte Suprema de Justicia. Sentencia STC. 4360-2018, M. P. Luis Armado Tolosa Villabona. Bogotá, D. C., 5 de abril de 2018, siguiendo la Sentencia T-622/2016 de la Corte Constitucional. *Ib.*

La Carta de la Tierra proporciona 16 principios, que pueden inspirar este giro biocéntrico en cuatro ejes vertebradores. El primero sobre el respeto y cuidado de la vida integra los siguientes principios: respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad; cuidar la comunidad de la vida; construir sociedades democráticas justas, participativas, sostenibles y pacíficas, y asegurar que la Tierra se preserve para las generaciones presentes y futuras. El segundo, relativo a la integridad ecológica, comprende los principios de proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos, evitar el daño y proceder con precaución, adoptar patrones de producción y consumo acordes con las capacidades regenerativas de la Tierra e impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica. El tercero, sobre justicia social y económica, incluye erradicar la pobreza, asegurar que las actividades e instituciones económicas sean sostenibles, afirmar la igualdad de género y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica, así como defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías. Finalmente, el cuarto, sobre democracia, no violencia y paz, incluye como principios fortalecer las instituciones democráticas; participar inclusivamente en la toma de decisiones y el acceso a la justicia; integrar en el aprendizaje a lo largo de la vida las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para la vida sostenible; tratar a todos los seres vivos con respeto, y promover una cultura de tolerancia, de no violencia y paz.

Además de estos principios, es importante considerar otros especialmente relevantes, como son el principio de no dañar y la diligencia debida, la responsabilidad de proteger y el *in dubio pro natura*.

En efecto, uno de los principios fundamentales sobre el que se basa este «derecho de la Tierra» es el de «no dañar» y el deber de diligencia; de ahí que se puedan identificar los derechos de la Tierra pero también los deberes, principalmente, por esa responsabilidad universal de proteger la vida.

La regla de no dañar es un principio ampliamente reconocido por el derecho internacional, en el que se establece que los Estados han de observar una diligencia debida; es decir, de no dañar el medio ambiente de otros Estados y áreas fuera de su jurisdicción. El precedente jurídico proviene del caso Trail Smelter, en el que las emisiones de una fundición canadiense causaron daños, mediante la contaminación atmosférica, a Estados Unidos.¹⁴ Este principio está codificado en el principio 21 de la Declaración de Estocolmo (1972) y en el principio 2 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992),¹⁵ según los cuales todos los Estados tienen la responsabilidad de garantizar que las actividades dentro de su jurisdicción o control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o áreas más allá de los límites jurisdiccionales. El Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 (art. 3) y la Convención de las

14 Cit. *ut supra*.

15 Cit. *ut supra*.

Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (art. 194.2) y otros textos internacionales incluyen también esta regla de la prevención de los daños. Además, la Corte Internacional de Justicia le ha dado autoridad, especialmente, en la opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o uso de armas nucleares.¹⁶

El principio de la responsabilidad de proteger se basa en la obligatoriedad compartida de respetar los derechos de la Tierra e incluye la diligencia debida como estándar de cuidado de la vida, en los que se deben observar, principalmente, aquellos agentes (empresas y el resto de poderes corporativos), cuya actividad es potencialmente nociva.

Respecto al principio *in dubio pro natura*, existente en diferentes ordenamientos jurídicos latinoamericanos, expresa una comprensión específica del principio de precaución, el cual, mediante su aplicación, permite otorgar el beneficio de la duda al medio ambiente; es decir, «en caso de duda, a favor de la Naturaleza», de modo que cualquier incertidumbre debe resolverse a favor de una mayor protección de la Naturaleza. Si bien su concepción tradicional se vincula al principio de precaución, su aplicación práctica ha derivado a una ampliación conceptual, que flexibiliza los requisitos del principio precautorio. Según este principio, la inexistencia de evidencias prácticas sobre daños potenciales no es razón válida para no establecer las normas que se consideren necesarias para prevenir la ocurrencia de resultados perjudiciales.

Así, se permite la transformación progresiva del derecho ambiental, tanto en un plano material —procurando una función hermenéutica de la norma ambiental más próxima al carácter biocentrista que al antropocentrista— como en un plano procesal —contribuyendo a la adopción de medidas cautelares e inversión de la carga probatoria en el proceso judicial—. La función transformadora de este principio contribuye a un verdadero «Estado de derecho ambiental» (De Souza Leffeld y Freitas de Oliveira, 2016) o, como se refiere Voigt, a una «[...] rule of law for Nature» (Voigt 2013, p. 63).

El principio *in dubio pro natura* es un paradigma ambiental, que rompe con el carácter individualista antropocentrista del derecho, lo que genera nuevos retos, pero también posibilidades interesantes, que trascienden la tendencia de revertir los logros ambientales, promoviendo la protección de los bienes de titularidad difusa y de valor extrapatrimonial, cuya protección es independiente de su beneficio para el ser humano.

El principio *in dubio pro natura* se incluye en la Constitución ecuatoriana,¹⁷ donde se establece que, «en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, estas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la Naturaleza» (art. 396.4). Asimismo, en Costa Rica, en la Ley de Biodiversidad número 7788 del 30 de abril de 1988, se establece el criterio

16 5 ICJ Reports (1996) at 241, para. 29.

17 Constitución de la República del Ecuador 2008, Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008; última modificación: 13 de julio de 2011. https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf, acceso 2 de septiembre de 2021.

de precaución o *in dubio pro natura*; en concreto, «cuando exista peligro o amenaza de daños graves o inminentes a los elementos de la biodiversidad y al conocimiento asociado con estos, la ausencia de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces de protección» (art. 11.2).

La aplicación de este principio ha venido caracterizada por una prominente posición hermenéutica innovadora, llegando incluso a establecer la readaptación del principio de irretroactividad de la ley, cuya perennidad se quiebra cuando se contrasta con los principios ambientales, tales como el principio objeto de estudio, el principio de progresividad y el de no regresión (Prieur 2011).

La irretroactividad normativa conlleva a su vez la irreversibilidad, es decir, la imposibilidad de que se promulguen nuevas normas o se apliquen procedimientos menos favorables a los existentes; de manera que toda norma posterior significa un avance, o al menos no un retroceso, respecto a la norma anterior que se deroga. La retroactividad encuentra su operatividad en el entorno ambiental cuando toda norma posterior debe extender un grado de protección igual o superior a la anterior. La principal consecuencia es que la ley anterior de ser más protectora continúe en vigor, hasta que no se adopte otra norma aún más protectora; cualquier norma posterior que reduzca este grado de protección hará prevalecer la norma anterior más protectora.

La aplicación del principio *in dubio pro natura* en sede judicial ha sido especialmente interesante en América Latina (Borràs 2018)¹⁸ y ha contribuido, por ejemplo, a la aplicación retroactiva de la norma más favorable a la protección ambiental, la inversión de la carga probatoria, la adopción de medidas cautelares o de suspensión de actividades nocivas para el medio ambiente, etc. No obstante, su incorporación no deja de ser controvertida, puesto que los marcos jurídicos no reniegan de otros principios contrarios, como son los vinculados al derecho de propiedad o al desarrollo económico.

b) Las acciones colectivas en defensa de la Tierra

En muchos ordenamientos jurídicos, se reconoce el *locus standi* del público para promover acciones legales de interés público, denominadas «acciones colectivas» o «populares». Son instrumentos que permiten defender a la Naturaleza (por ejemplo, como ya sucede en el ámbito del Convenio de Aarhus sobre acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, de 1998) e incluso, directamente, accionar en nombre de la Naturaleza (por ejemplo, en Ecuador, México o Estados Unidos) (Anglés 2015, p. 900).

Estas acciones amplían la protección ambiental, contribuyendo a que lo colectivo sea parte de los intereses jurídicos protegidos. Según Luis Fernando Macías (2002), supone «el paso de una concepción puramente burguesa e individualista del derecho, a una

18 Por ejemplo, sentencias de la Corte Constitucional de Costa Rica, las número 14421-06 y 18051-06, y sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (expediente número 08-014068-0007-CO recurso de amparo Edgardo Araya Sibaja, hecho IV).

idea solidaria y humana de lo jurídico», en beneficio de la Naturaleza. Así, la acción colectiva se ejercita, trascendiendo la individualidad, para proteger la plurisubjetividad de las alteridades, que conviven en la comunidad vital.

3.3. Las bases garantistas del derecho de la Tierra: la justicia restaurativa y el ecocidio

Otro elemento fundamental del derecho de la Tierra se basa no solo en responsabilizar a quienes no respetan la vida en la Tierra, sino también en garantizar la capacidad regenerativa de la vida (justicia restaurativa). Al igual que el derecho humano a la vida, gobernado y protegido por el crimen de homicidio y asesinato o, cuando es colectivo, por el de genocidio, el derecho a la vida, en el derecho de la Tierra, está gobernado y protegido por el «ecocidio». El «ecocidio» es la pérdida, daño o destrucción extensiva de los ecosistemas de un determinado territorio, ya sea por la acción humana o por otras causas, hasta tal punto que el disfrute pacífico por parte de los habitantes de ese territorio ha sido o será severamente disminuido. Por lo tanto, es un crimen contra el mundo natural viviente, contra la Tierra y no solo contra la especie humana. Su objetivo es prevenir y prohibir la destrucción masiva, detener la pérdida y daño de los ecosistemas e imponer a los Estados responsabilidades de control sobre los poderes corporativos.

El ecocidio se caracteriza por sus consecuencias globales y transfronterizas, que trascienden cualquier manifestación de la vida y, si bien aún no es considerado, jurídicamente, como un crimen internacional, en algunos países ya se ha regulado como delito penal.

Su origen se sitúa en el marco de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972) cuando se denunció que la guerra en Vietnam fue un acto de ecocidio cometido por Estados Unidos (Zierler 2011, pp. 15-19; Lytton 2000, p. 80). De ahí nació la propuesta fallida de incorporar el ecocidio, como uno de los principales crímenes internacionales en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Broschimmer 2002, Higgins 2015, Malhotra 2017, Gauger *et al.* 2013). A diferencia de estos crímenes, el ecocidio tiene un impacto severo en todos los habitantes de la Tierra, no solo en los humanos. La discusión de su tipificación sigue abierta, con la voluntad de reforzar el deber colectivo de proteger el mundo natural viviente y toda la vida.¹⁹

3.4. Bases institucionales del derecho de la Tierra

En el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza, ya sea a nivel jurídico como a nivel jurisprudencial, se han previsto mecanismos institucionales para su efectividad y para representar la protección de la Tierra, siguiendo las premisas de Malette (2011) de una nueva ecogobernabilidad.

19 Consúltese <https://www.stopecocide.earth/manifesto-summary>, acceso 2 de septiembre de 2021.

En Bolivia, por ejemplo, en el artículo 10 de la Ley 71, se prevé la creación de una defensoría de la madre Tierra, con la prerrogativa de participar en la defensa de sus derechos. En México la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), como órgano descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene como objetivos principales elevar el nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible, salvaguardar los intereses de la población y brindarle asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente y los recursos naturales. En Nueva Zelanda, en la Ley Te Awa Tupua (Acuerdo de Reclamaciones del río Whanganui) de 2017, se establece que el río Whanganui es una entidad viva y una persona jurídica con derechos que pueden ser ejecutados judicialmente por tutores designados.²⁰ En su artículo 20, se prescribe que la oficina del tutor está compuesta por dos oficiales tutores: un representante maorí designado por las comunidades maoríes y un representante estatal designado por el Gobierno de Nueva Zelanda (Knauß 2018, pp. 703-722). Los deberes de los guardianes incluyen actuar y hablar por y en nombre del río; defender su reconocimiento y valores como entidad indivisible y como persona jurídica; promover y proteger su salud y bienestar ambiental, social, cultural y económico; tomar cualquier otra acción que sea razonablemente necesaria para lograr su propósito, y desempeñar sus funciones.²¹

4 Conclusiones

En todas las bases del derecho de la Tierra analizadas, se representan nuevas transformaciones jurídico-políticas para hacer posible el giro copernicano hacia al «Ecoceno». Estas propuestas deben trascender al activismo conceptual, requiriendo cambios ecosociales verdaderamente profundos, globales e integrales, que no solo afectan al ordenamiento jurídico, sino a todas las actividades y actitudes humanas en relación con las especies no humanas. Para ello, es necesario traer las ciencias al centro del debate socio-político y alrededor del derecho ambiental tradicional, incorporando la pluriversalidad de la comunidad de la Tierra.

Esto es así porque la crisis sanitaria, protagonizada por el COVID-19, nos alerta de que se requiere una nueva imaginación ecosocial, unas narrativas y transiciones para enfrentar los efectos de la crisis civilizatoria global. Es necesario interiorizar otra forma de vivir y convivir con otras vidas en el planeta, por una cuestión de justicia ecológica y de solidaridad, en tanto que el ser humano es uno entre tantos seres en el planeta y absolutamente ecodependiente. Lejos de parecer una idea extraída del pleno Romanticismo, es o debería ser, como nos ha hecho ver el COVID-19, una posibilidad existencial necesaria.

20 Consúltense Te Awa Tupua (Whanganui Rivers Claims Settlement), Act 2017.

21 *Ib.*, sección 19.

El mayor obstáculo de este tránsito radica en la desigualdad y las asimetrías de poderes heredadas de un sistema de explotación generalizada de la vida, a la vez que proliferan discursos xenófobos y racistas, que sirven para desviar la atención real del problema, alimentando un temor generalizado que impide cualquier intento de transformación ecosocial.

Ante esta realidad, las soluciones a la crisis ecosocial de la era del «Antropoceno» son técnicamente simples y socialmente complejas, que pueden reducirse al uso de tecnologías apropiadas de bajo impacto y a la cohesión de las comunidades para fomentar la inteligencia emocional, social y ecológica. No obstante, la respuesta jurídica frente al Antropoceno es la más compleja ante un reto «ecocivilizatorio», que supone cuestionar los resortes sistémicos de poder.

Aun así, como se ha analizado, existen algunas experiencias jurídicas y jurisprudenciales que, holísticamente, constituyen un giro hacia el biocentrismo. No son ficciones jurídicas, sino posibilidades muy valiosas para apoyar el tránsito hacia el «Ecoceno» y el reconocimiento de este «derecho de la Tierra». Si bien es verdad que la biosfera se caracteriza por su diversidad, es necesario trascender la conceptualización politizada del entorno y de la Naturaleza y concebir la unidad de la Tierra, con parámetros jurídico-normativos de protección que trasciendan las normas humanas sobre la Naturaleza.

Aunque estas propuestas pueden parecer disruptivas y presentan ciertas dificultades en su implementación, su operatividad conjunta puede aportar respuestas al problema ecológico global y apoyar un cambio sistémico a favor de la integridad de la vida en la Tierra.

Sin duda, esto es un primer paso hacia una nueva ecocivilización que, a través del derecho, ya empieza a gestarse como necesaria en el contexto del Antropoceno.

5 Bibliografía

- ACOSTA A (2013). El buen vivir Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos. Icaria, Barcelona.
- ACOSTA A, MARTÍNEZ E (eds.) (2009). Derechos de la Naturaleza – El futuro es ahora. Abya Yala, Quito.
- ACOSTA A, MARTÍNEZ E (2017). Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible. *Revista Direito e Práxis* 8(4):2927-2961. <https://www.redalyc.org/pdf/3509/350954304017.pdf>, acceso 3 de noviembre de 2022.
- ALVAREDO F, CHANCEL L, PIKETTY T, SÁEZ E, ZUCMAN G (2018). World inequality report 2018. Harvard University Press, Cambridge.
- ANDERSEN KG *et al.* (2020). The proximal origin of SARS-CoV-2. *Nature Medicine* 26:450-452.
- ANGLÉS M (2015). Acciones colectivas en materia de protección ambiental, fallas de origen. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 48(144):899-929.
- ARIAS M (2018). Antropoceno. La política en la era humana. Taurus, Madrid.

- BAR-ON YM, PHILLIPS R, MILO R (2018). The biomass distribution on Earth. Proceedings of the National Academy of Sciences 115.
- BERRY T (2014). Selected Writings on the Earth Community. Modern Spiritual Masters, Mary Evelyn Tucker. Orbis.
- BOFF L (2002). El cuidado esencial: ética de lo humano, compasión por la Tierra. Trotta, Madrid, pp. 24-25.
- BOFF L (2006). Ecología: grito de la Tierra, grito de los pobres. Trotta, Madrid.
- BOFF L (2008). El siglo de los derechos de la Madre Tierra. <http://www.servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=327>, acceso 2 de septiembre de 2020.
- BOFF L (2017). La era geológica del antropoceno vs la del ecoceno, 8 de octubre de 2017. <https://amerindiaenlared.org/contenido/11493/la-erageologica-del-antropoceno-vs-la-delecoceno/>, acceso 3 de noviembre de 2022.
- BONNEUIL C, FRESSOZ JB (2016). The Shock of the Anthropocene: The Earth, History and Us. Verso, Nueva York.
- BORRÀS S (2016). New Transitions from Human Rights to the Environment to the Rights of Nature. Transnational Environmental Law 5(1).
- BORRÀS S (2018). *In dubio pro natura*: un principio transformador del derecho ambiental en América Latina. En: Miranda J, Amado Gomes C, Borràs S. Diálogo Ambiental, Constitucional e Internacional. Lumen Juris, Río de Janeiro (Brasil), pp. 5-39.
- BOSSELMANN K (2001). Human Rights and the Environment: Redefining Fundamental Principles? Governance for the Environment: Global Problems, Ethics and Democracy. Brendan Gleeson and Nicholas Low, Basingstoke (Hampshire).
- BOYD DR (2011). The Environmental Rights Revolution: A Global Study of Constitutions, Human Rights, and the Environment. UBC Press, Vancouver.
- BOYD DR (2017). The Rights of Nature: A Legal Revolution that Could Save the World. Ingram Publisher Services, California.
- BRAIDOTTI R (2013). The Posthuman. Polity Press, Cambridge.
- BROSWIMMER FJ (2002). Ecocide: A Short History of the Mass Extinction of Species. Pluto Press, Londres.
- CALDWELL LK (1972). In Defense of Earth: International Protection of the Biosphere. Indiana University Press, Bloomington.
- CAMUS A (1942). Le Mythe de Sisyphe. Gallimard, París.
- CARWIL BJ (2012). Bolivia's new Mother Earth Law to sideline indigenous rights. Global Justice Ecology Project. <https://woborders.blog/2012/08/24/new-mother-earth-law-sidelines-indigenous/>, acceso 27 de agosto de 2020.
- CHAKRABARTY D (2009). The Climate of History: Four Theses. Critical Inquiry 35.
- CHAPRON G, EPSTEIN Y, LÓPEZ-BAO JV (2019). A rights revolution for nature. Science 363:1392-1393.
- COMMONER B (1971). The Closing Circle: Nature, Man, and Technology. Random House Inc.
- CRIST E (2016). On the Poverty of Our Nomenclature. In Anthropocene or Capitalocene? Nature, History, and the Crisis of Capitalism. Moore JW (ed.). PM Press, Oakland.
- CRUTZEN P (2002). Geology of Mankind. Nature 415.
- CRUTZEN P (2005). Benvenuti nell'Antropocene. L'uomo ha cambiato il clima, la Terra entra in una nuova era. Editore Mondadori.
- CRUTZEN PJ, STOERMER EF (2000). The «Anthropocene». Global Change Newsletter 41:17-18.
- CULLINAN C (2002). Wild Law: A Manifesto for Earth Justice. Siber Ink, Cape Town.
- CULLINAN C (2010). State of the World 2010: Transforming Cultures: From Consumerism to Sustainability.
- DAVIES J (2016). The Birth of the Anthropocene. University of California Press.
- DAVISON I (2017). Whanganui River Given Status of a Person under Unique Treaty of Waitang Settlement. New Zealand Herald, 15 de marzo.
- DE SOUSA SANTOS B (2009). Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social. Siglo XXI-Clacso, México.

- DE SOUZA LEHFELD L, FREITAS DE OLIVEIRA RM (2016). Estado socioambiental de direito e o constitucionalismo garantista. O princípio *in dubio pro natura* como mecanismo de controle do ativismo judicial contrário à tutela dos direitos fundamentais ambientais. IV Encontro internacional do CONPEDI/Oñati Estado, constitucionalismo e sociedade. <http://site.conpedi.org.br/publicacoes/c50o2gn1/2l2559so/JUORPbaakN1ZQ94c.pdf>, acceso 27 de agosto de 2020.
- DOBSON A (1996). Representative democracy and the environment. En: Lafferty WM, Meadowcroft J (eds.). *Democracy and the Environment: Problems and Prospects*. Edward Elgar Publishing, Cheltenham (Reino Unido).
- DONOSO A (2017). Representing Non-Human Interests. *Environmental Values* 26(5):607-628.
- ESCOBAR A (2012). Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social* 21:23-62.
- GALEANO E (2008). La Naturaleza no es muda. <https://revistaerrata.gov.co/contenido/la-naturaleza-no-es-muda>, acceso 3 de noviembre de 2022.
- GAUGER A, RABATEL-FERNEL MP, KULBICKI L, SHORT D, HIGGINS P (2013). The Ecocide Project: «Ecocide is the missing 5th Crime against Peace». Human Rights Consortium, Londres.
- GILBERT SF, EPEL D (2015). *Ecological Developmental Biology*. Sinauer Associates, Estados Unidos.
- GILLIGAN C (2015). La ética del cuidado. Fundació Víctor Grífols i Lucas, Barcelona.
- GRIFFIN P, HEEDE CR (2017). The carbon majors database. CDP Carbon Majors Report 2017.
- GUDYNAS E (2009). El mandato ecológico – Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución. Abya Yala, Quito.
- GUDYNAS E (2010). La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. *Tabula Rasa* 13.
- GUDYNAS E (2011a). Los Derechos de la Naturaleza – Respuestas y aportes desde la ecología política. Abya Yala, Quito.
- GUDYNAS E (2011b). Los derechos de la Naturaleza en serio. La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la práctica. Acosta A, Martínez E (eds.).
- HAMILTON C (2016). The Anthropocene as Rupture. *The Anthropocene Review* 3 2:93-106.
- HAN, B-C (2020). La emergencia viral y el mundo de mañana. *El País*. <https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html>, acceso 22 de mayo de 2021.
- HARAWAY D (2015). Anthropocene, Capitalocene, Plantationocene, Chthulucene: Making Kin. *Environmental Humanities* 6:159-165.
- HARAWAY D (2016). *Staying with the Trouble: Making Kin in the Chthulucene*. Duke University Press, Durham.
- HARTLEY D (2016). Anthropocene, Capitalocene, and the Problem of Culture. Anthropocene or Capitalocene? *Nature, History, and the Crisis of Capitalism*. Moore JW (ed.). PM Press, Oakland.
- HECHT G (2018). Interscalar Vehicles for an African Anthropocene: On Waste, Temporality, and Violence. *Cultural Anthropology* 33.
- HERBRECHTER S (2013). *Posthumanism: A Critical Introduction*. Bloomsbury, Londres.
- HIGGINS P (2015). *Eradicating Ecocide: Laws and Governance to Prevent the Destruction of Our Planet*. Shephard-Walwyn, Londres.
- IPBES (2019). Summary for Policymakers of the Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. IPBES Secretariat, Bonn.
- KLEIN GD (2015). The «Anthropocene»: What Is Its Geological Utility (Answer: It Has None!). *Episodes* 38.
- KNAUß S (2018). Conceptualizing Human Stewardship in the Anthropocene: The Rights of Nature in Ecuador, New Zealand and India. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 31(6):703-722.
- KOHN E (2015). Anthropology of ontologies. *Annual Review of Anthropology* 44:311-327.

- KOTZÉ LJ, RAKHYUN EK (2019). Earth system law: the juridical dimensions of earth system governance. *Earth System Governance*, vol. 1:8-12.
- LATOURE B (2014). *Políticas de la Naturaleza. Por una democracia de las ciencias*. RBA.
- LATOURE B (2019). *Dónde aterrizar. Cómo orientarse en política*. Penguin Random House Grupo Editorial, Barcelona.
- LEOPOLD A (1999). *Una ética de la tierra*. Catarata, Madrid.
- LOVELOCK JE (1985). Gaia, una nueva visión de la vida sobre la Tierra. *Orbis*, p. 15.
- LYTTON CH (2000). Environmental Human Rights: Emerging Trends in International Law and Ecocide. *Environmental Claims Journal*, vol. 13, 1.
- MACÍAS LF (2002). Acciones populares y medio ambiente. Un nuevo paradigma de militancia jurídica. *Revista Electrónica de Derecho Ambiental*.
- MALETTE S (2011). Foucault para o próximo século: ecogovernamentalidade. *Eco-política* 1:4-25.
- MALHOTRA S (2017). The International Crime That Could Have Been but Never Was: An English School Perspective on the Ecocide Law. *Amsterdam Law Forum*, vol. 9, 3:52-53.
- MALM A, HORNBORG A (2014). The geology of mankind? A critique of the Anthropocene narrative. *The Anthropocene Review* 1:62-69.
- MARGULIS L (1982). *Early Life*. Science Books International.
- MARTÍNEZ E, ACOSTA A (2014). La Naturaleza entre la cultura, la biología y el derecho. *La Naturaleza con derechos*. Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, Quito.
- MARTÍNEZ E, ACOSTA A (2017). Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible. *Revista Direito e Práxis* 8(4):2927-2961.
- MAUELSHAGEN F (2017). Comentario: reflexiones acerca del «Antropoceno». *Desacatos* 54:74-89.
- MCBRIEN J (2016). Accumulating Extinction: Planetary Catastrophism in the Necro-cene. *Anthropocene or Capitalocene? Nature, History, and the Crisis of Capitalism*. PM Press, Oakland.
- MOORE J (2015). *Capitalism and the web of life: ecology and the accumulation of capital*. Verso, Nueva York.
- MOORE J (ed.) (2016). *Anthropocene or Capitalocene? Nature, History, and the Crisis of Capitalism*. PM Press, Oakland (California).
- O'DONNELL EL, TALBOT-JONES J (2018). Creating legal rights for rivers: lessons from Australia, New Zealand, and India. *Ecology and Society* 23(1):7.
- PARENTI C (2016). Environment-Making in the Capitalocene Political Ecology of the State. En: Moore JW (ed.). *Anthropocene or Capitalocene? Nature, History, and the Crisis of Capitalism*. PM Press, Oakland, pp. 166-185.
- PASSMORE J (1974). La responsabilidad del hombre frente a la Naturaleza: ecología y tradiciones en Occidente. Alianza, Madrid.
- POVINELLI E (2001). Radical worlds: the anthropology of incommensurability and inconceivability. *Annual Review of Anthropology* 30:319-334.
- POVINELLI E (2016). *Geontologies: A Requiem to Late Liberalism*. Duke University Press, Durham.
- PRIEUR M (2011). Urgently Acknowledging the Principle of «Non-Regression» in Environmental Rights. *IUCN Academy of Environmental Law eJournal*.
- RIVERA CUSICANQUI S (2015). *Sociología de la imagen. Miradas ch'ixi desde la historia andina*. Tinta Limón, Buenos Aires.
- RIVERA CUSICANQUI S, DOMINGUES JM, ESCOBAR A, LEFF E (2016). Debate sobre el colonialismo intelectual y los dilemas de la teoría social latinoamericana. *Cuestiones de Sociología* 14:e009.
- ROCKSTRÖM J *et al.* (2009). A safe operating space for humanity. *Nature* 461.
- RODÓ X *et al.* (2021). Changing climate and the COVID-19 pandemic: more than just heads or tails. *Nature Medicine* 27:576-579.
- ROY EA (2017). New Zealand River Granted Same Legal Rights as Human Being. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/world/2017/mar/16/new-zealand-river-granted-same-legal-rights-as-human-being>, acceso 2 de septiembre de 2020.
- RÜHS N, JONES A (2016). The Implementation of Earth Jurisprudence through Substantive Constitutional Rights of Nature. *Sustainability* 8.

- RUIZ SERNA D, DEL CAIRO C (2016). Los debates del giro ontológico en torno al naturalismo moderno. *Revista de Estudios Sociales* 55:193-204.
- RULL V (2017). The «Anthropocene»: neglects, misconceptions, and possible futures. *EMBO reports* 18:1056-1060.
- SCRANTON R (2015). *Learning to die in the Anthropocene. Reflections on the End of the Civilization*. City Lights Books, San Francisco.
- SERRES M (1990). *Le contrat naturel*. François Bourin, París.
- SHELTON D (2015). Nature as a legal person. *Vertigo*. La Revue Électronique en Sciences de l'Environnement.
- SORIANO C (2020). On the Anthropocene formalization and the proposal by the Anthropocene Working Group. *Geologica Acta* 18:6.
- STEFFEN W *et al.* (2015). Planetary boundaries: guiding human development on a changing planet. *Science* 347.
- STENGERS I (2017). *En tiempos de catástrofes*. Ned Ediciones.
- STONE CD (1972). Should Trees Have Standing? Toward Legal Rights for Natural Objects. *Southern California Law Review* 45.
- STONE CD (2010). *Should Trees Have Standing? Law, Morality, and the Environment*. Oxford University Press, Oxford.
- STUTZIN G (1984). Un imperativo ecológico: reconocer los derechos de la Naturaleza. <https://opsur.org.ar/wp-content/uploads/2010/10/imperativo-ecologico.pdf>, acceso 3 de noviembre de 2022.
- SVAMPA M (2018). Imágenes del fin. Narrativas de la crisis socioecológica en el «Antropoceno». *Nueva Sociedad* 278.
- VISCONTI G (2014). Anthropocene: another academic invention? *Rendiconti Lincei Science Fisiche e Naturali* 25:381-392.
- VOIGT C (2013). *A Rule of Law for Nature*. Cambridge University Press, Cambridge.
- WATERS CN *et al.* (2016). The Anthropocene is functionally and stratigraphically distinct from the Holocene. *Science* 8.
- WEISMAN A (2007). *El mundo sin nosotros*. Debate, Barcelona.
- ZALASIEWICZ J *et al.* (2015). When did the Anthropocene begin? A mid-twentieth century boundary level is stratigraphically optimal. *Quaternary International* 383.
- ZELLE AR *et al.* (2021). *Earth Law: Emerging Ecocentric Law. A Guide for Practitioners*. Wolters Kluwer, Nueva York.
- ZIERLER D (2011). *The Invention of Ecocide: Agent Orange, Vietnam, and the Scientists Who Changed the Way We Think about the Environment*. University of Georgia Press, Georgia.
- ŽIŽEK S (2020). *Pandemia. La COVID-19 estremece al mundo*. Nuevos Cuadernos Anagrama.

**ARTÍCULOS PREMIADOS
EN EL VI CONGRESO INTERNACIONAL
DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO**

***VI INTERNATIONAL
CONFERENCE ON DEVELOPMENT
STUDIES AWARDED PAPERS***

***Premios a comunicaciones en el VI Congreso
Internacional de Estudios del Desarrollo
(VI CIED, Barcelona, 2022)***

VI Premio REEDES para Jóvenes Investigadoras/es

- **Primer premio: Do middle classes contribute to the environmental Kuznets curve pattern in greenhouse emissions?, Rocío Baeza**
- **Accésit: The development paradox: community consultations in postwar Guatemala, Vaclav Masek**

**III Premio Segib-Aecid de investigación
sobre desarrollo sostenible en Iberoamérica**

- **Primer premio: The politics of good enough data
Developments, dilemmas and deadlocks in the
production of global learning metrics, Clara Fontdevila**

La paradoja del desarrollo: consultas comunitarias en la posguerra guatemalteca

***Accésit del VI Premio REEDES
para Jóvenes Investigadoras/es 2022***

Vaclav MASEK
vmasek@usc.edu
University of Southern California
(Guatemala)

The development paradox: community consultations in postwar Guatemala

***Accesit of the VI REEDES Award
for Young Researchers 2022***

Resumen/Abstract

1. Introducción

2. Marco teórico

2.1. ¿Qué son las consultas comunitarias?

2.2. Analizar movimientos contra la «cuarta invasión»

2.3. Acción colectiva y memoria histórica

3. Metodología

3.1. Etnografía de mosaico y observación participante

3.2. La cultura en acción y método del caso extendido

3.3. Entrevistas

4. Hallazgos: imaginaciones temporales

4.1. Colonialismo: discernir la lógica estatal

4.2. Dictaduras militares: el legado genocida de la mina Fénix

4.3. Extractivismo: la defensa del territorio indígena

5. Conclusiones

6. Bibliografía

7. Anexo. Cronología de la mina Fénix — El Estor (Izabal, Guatemala)

La paradoja del desarrollo: consultas comunitarias en la posguerra guatemalteca

*Accésit del VI Premio REEDES
para Jóvenes Investigadoras/es 2022*

Vaclav MASEK
vmasek@usc.edu
University of Southern California
(Guatemala)

The development paradox: community consultations in postwar Guatemala

*Accesit of the VI REEDES Award
for Young Researchers 2022*

Citar como/cite as:

Masek V (2023). La paradoja del desarrollo: consultas comunitarias en la posguerra guatemalteca. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(1):276-300.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.801

Resumen

En América Latina, la resistencia contra el extractivismo capitalista patrocinado por el Estado ha sido fortalecida por una alianza de movimientos indígenas y ambientalistas que movilizan nuevas formas de participación democrática. ¿Cómo recurren estos movimientos al pasado como fuente de inspiración para persistir en su organización, incluso frente a la exclusión sistemática? Once meses implementando una etnografía de mosaico con una organización de derechos indígenas en Guatemala revelan empíricamente el despliegue de mecanismos narrativos como parte de su repertorio cultural para concertar acciones estratégicas. El caso emblemático de la lucha en curso por la consulta «consensuada, libre, previa e informada» sobre la mina de explotación mineral más antigua de Guatemala en el pueblo lacustre de El Estor muestra acción cívica desplegada a través de imaginaciones temporales: una reconstrucción narrativa de cómo los movimientos sociales se imaginan en la historia y se posicionan en el tiempo. Conectando tres niveles de creación de significado a través de la memoria colectiva de la resistencia frente al colonialismo, el genocidio y el extractivismo, el liderazgo comunitario maya quekchí articula la «coordinación del futuro» a través de la memoria colectiva. Estas acciones directas sirven para resistir al Estado, abriendo nuevas avenidas para la reconceptualización del territorio indígena, el desarrollo en el posconflicto y las ambigüedades políticas de la organización social.

Palabras clave: sociología política, movimientos sociales, memoria colectiva, pueblos indígenas, Guatemala.

Abstract

Resistance against state-sponsored capitalist extractivism in Latin America has been invigorated by a multi-scalar alliance of indigenous and environmental movements enacting new forms of democratic participation. How do these movements draw on the most painful past as a source of inspiration to persist in their organizing, even in the face of systematic exclusion? Eleven months of patchwork ethnography—in-person and digital participant observation—with an indigenous rights organization in Guatemala empirically reveal the deployment of narrative mechanisms as part of their cultural repertoire to concert strategic actions. The emblematic case of the ongoing struggle for «free, prior, and informed consent» consultation in the lake town of El Estor over the oldest mineral mine in Guatemala shows the unfolding of civic action through temporal imaginations—a narrative reconstruction of how social movements imagine themselves in history and position themselves in time—. Connecting three layers of meaning-making through the collective memory of colonialism, genocide, and extractivism, Maya Q'eqchi community leaders articulate «future-coordination» through collective memory. An array of direct actions also serves to resist the State, implicating scholarly reconceptualizations of indigenous territory, post-conflict development, and the political ambiguities of organizing.

Keywords: political sociology, social movements, collective memory, indigenous peoples, Guatemala.

1 Introducción

La explotación de los recursos naturales y el creciente número de megaproyectos de desarrollo a gran escala en la región han convertido a América Latina en uno de los lugares más peligrosos a nivel mundial para los defensores y defensoras de derechos humanos y medio ambiente. A pesar de ser una práctica cuestionada, los gobiernos latinoamericanos han implementado el extractivismo sin importar los costes socioambientales y la abrogación de los derechos humanos más fundamentales que conlleva este modelo de desarrollo (Arboleda 2020, Riofrancos 2020). Si bien el continente tiene una larga historia de extracción y explotación de recursos naturales que se remonta a la época colonial, hay un marcado aumento de estas actividades en la región en las últimas dos décadas (Escobar 2006; Gudynas 2019; Svampa 2019a, 2019b), asociado con la fuerte demanda internacional de materias primas y un ciclo de precios altos.

La proliferación del extractivismo y su diversificación hacia nuevas áreas como la minería se han convertido en una causa permanente de conflictos socioambientales (Quijano 2000, Robinson 2008, Sassen 2014). Mientras los gobiernos y las corporaciones multinacionales se han subido a la ola del auge de las materias primas, las comunidades indígenas y campesinas se encuentran al borde de la frontera del capital extractivo. Al menos 1734 personas fueron asesinadas en todo el mundo entre 2002 y 2018 mientras buscaban proteger su territorio, muchos de ellos miembros de comunidades rurales que defendían sus bienes comunes de la tala, la minería, la construcción de represas y la conversión agrícola (Global Witness 2020; Grant y Le Billon 2019, 2021). Por cada defensor asesinado, muchos otros se enfrentaron a violencia en forma de acoso, criminalización o agresión física (Global Witness 2021). La violencia cotidiana que experimentan los defensores es en gran medida invisible, ya que a menudo solo se considera violencia si genera interés periodístico sensacionalista y espectacular. En 2020, la organización sin fines de lucro Global Witness registró el asesinato de 227 personas defensoras de la Tierra y el medio ambiente, el año más peligroso hasta la fecha.

Las ciencias sociales han examinado las características constitutivas de la resistencia indígena en América Latina que ha surgido para oponerse a la lógica de la minería extractiva y el colonialismo interno. En un contexto marcado por la abrogación histórica de derechos sociales y políticos, ¿cómo se explica la movilización del pasado para que sea una fuente de inspiración en lugar de angustia? Los movimientos sociales pueden recurrir activamente al pasado —a su memoria histórica— para aglutinar un frente antagónico y, así, llevar a cabo una acción colectiva. Los movimientos indígenas coordinan colectivamente sus acciones hacia el futuro y mantie-

nen la resistencia mientras se enfrentan a desafíos abrumadores, como las élites estatales y capitalistas globales, que a menudo recurren a tácticas contrainsurgentes opresivas y violentas. Los datos empíricos en este proyecto muestran que los grupos que intentan participar en una consulta previa en Guatemala se ven a sí mismos en una condición similar a la de Sísifo, luchando contra retos aparentemente fatigosos. Ante la exclusión de procesos democráticos como una consulta comunitaria, un actor que asemeja a Sísifo derrumba todas estas distintas articulaciones de su propia lucha porque, para él, todo parece ser el mismo acto de «caminar cuesta arriba». La memoria colectiva —imágenes, símbolos y discursos de esta lucha en curso— prevalece en la comunicación del movimiento social detallado a continuación.

El objetivo del texto es desgranar la paradoja desarrollista en Guatemala: ¿cómo puede considerarse al extractivismo y su violencia como progreso? Usando como caso de estudio los sucesos que se vivieron en octubre de 2021 en la localidad lacustre de El Estor, en el departamento guatemalteco de Izabal, la investigación demuestra cómo las consignas de sus participantes son movilizadas mediante el mecanismo social de la memoria colectiva. Así, los movimientos indígenas en Guatemala reformulan y despliegan narrativas y repertorios culturales en sus luchas contra adversarios como el Estado o el capital. Las memorias colectivas del pasado terminan instrumentalizándose para reconstruir semánticamente el concepto de «desarrollo» en el tiempo presente, dotándolo de un significado pernicioso, no beneficioso, para las comunidades en las zonas adyacentes a la mina. Así, la memoria colectiva es un mecanismo movilizador en las resistencias indígenas, orientando acciones cívicas acordes contra el extractivismo.

2 Marco teórico

2.1 ¿Qué son las consultas comunitarias?

La institución participativa de consulta previa es el derecho colectivo de las comunidades indígenas a ser consultados antes de que comiencen megaproyectos de extracción de recursos que podrían afectar al territorio y medio ambiente. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoció la consulta previa en su Convenio 169 (C169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, que surgió de un intento de proteger los derechos y territorios de los pueblos indígenas. En el C169, se establece que los pueblos indígenas deben ser conferidos siempre que una medida legislativa o administrativa pudiera afectarlos directamente a ellos o su entorno. Dialécticamente, la consulta previa es un foro de negociación entre actores sociales con intereses distintos y normalmente contrapuestos: Estados, empresas y comunidades indígenas.

La historia de las consultas comunitarias está intrínsecamente ligada a la apertura democrática en el posconflicto guatemalteco y al acceso indígena a la ley. Aunque Guatemala ratificó el C169 en 1996, el marco legal para implementarlo se ha quedado solo en el papel. Estudios realizados en el país han abordado experiencias de consulta analizando los fundamentos jurídicos y las implicaciones de las consultas sobre el «derecho al consentimiento libre, previo e informado» (Loarca 2008, Fulmer 2011, Fulmer *et al.* 2008, Ward 2011, McGee 2009, Dougherty 2011, LaPlante y Nolin 2014, Walter y Urkidi 2017), tal y como se perfila en el espíritu del C169. Existe también bibliografía relevante en la que se sistematizan experiencias de consulta en el país (e. g., Mérida y Krenmayr 2008, Trentavizi y Cahuec 2012), mostrando cómo el marco establecido por el C169 rara vez se sigue paso a paso. Cuando se han intentado implementar en Guatemala, el proceso para realizar consultas comunitarias está marcado por protestas, bloqueos de carreteras y actos de desobediencia civil en los lugares focos del conflicto. Los académicos del derecho denominan en términos generales a esta «legalidad cosmopolita subalterna» (Santos y Rodríguez-Garavito 2005): el uso combinado de tácticas legales y políticas por parte de los actores subalternos para desafiar la comprensión predominante de los derechos. En Guatemala, los líderes indígenas, las comunidades y sus aliados no solo están usando la ley y participando en políticas contenciosas, sino que también están cuestionando «lo que constituye la ley y la legalidad», presionando al Estado para que reconozca los derechos colectivos indígenas a la propiedad, el territorio y la supervivencia cultural.

2.2. Analizar movimientos contra la «cuarta invasión»

Este estudio puede describirse como parte de los movimientos sociales que están ocurriendo en el contexto de la «cuarta invasión» en América Latina (LaPlante y Nolin 2014, Batz 2020). Muchos Estados latinoamericanos, incluyendo Guatemala, han defendido la inversión extranjera directa de las empresas mineras como una forma de desarrollo (Sveinsdóttir *et al.* 2021). Al mismo tiempo, la globalización neoliberal ha alimentado un número creciente de conflictos por la extracción de recursos naturales. Para muchas comunidades indígenas en Guatemala, la llegada de empresas extranjeras que realizan megaproyectos como represas hidroeléctricas y concesiones mineras marca una «nueva invasión» o «cuarta invasión» después de la primera, segunda y tercera invasiones de la colonización española, la creación de la economía de plantación entre las décadas de 1870 y 1930 y el conflicto armado entre 1954 y 1996.

Utilizando el dispositivo heurístico de las dimensiones regulatorias y emancipatorias del derecho de Boaventura de Sousa San-

tos (Santos 1998, 2002, 2005), Rachel Sieder (2011) examina los efectos de la globalización jurídica y la apropiación de instrumentos y discursos jurídicos por parte de los pueblos indígenas en la posguerra guatemalteca. Sieder destaca los distintos marcos legales y las nociones conflictivas de desarrollo, pero también de propiedad, ciudadanía y participación y voz democrática, que se vieron en las movilizaciones contra los proyectos mineros hace una década, considerando esto la «judicialización de las protestas» (Sieder 2011) en Guatemala. Utilizando las consultas para ejercer presión a través de su legalidad cosmopolita subalterna (Santos y Rodríguez-Garavito 2005), los grupos indígenas se ven a sí mismos como una entidad en peligro que libra una lucha contra fuerzas sociales o gubernamentales mayores. Las acciones para disuadir la protesta social se dan en diferentes esferas interrelacionadas en Guatemala: la discursiva, la judicial, la administrativa, e incluso la militarización y la acción policial. La criminalización comienza con la descalificación de discursos y acciones, presentando a los opositores a la minería como cegados por el radicalismo ambiental o con ideas arcaicas que obstaculizan la inversión extranjera y, por ende, el desarrollo del país. Lo que es crítico es que los estereotipos tienen un correlato legal. Las empresas extractivas de la región han incrementado el uso judicial de figuras delictivas como «sabotaje», «terrorismo», «asociación ilícita», «instigación a delinquir» contra defensores de los derechos humanos y líderes sociales opuestos a esas industrias. Como derecho fundamental con dimensión participativa y potencial instrumento de democratización, algunos investigadores postulan la consulta como un dispositivo de incorporación de actores y posiciones que puede conducir a un régimen de «justicia negociada» (Szablowski 2010), y ser un «mecanismo de prevención» y transformación de conflictos (Schilling-Vacaflor y Flemmer 2015, p. 11).

2.3. Acción colectiva y memoria histórica

Con la teoría social, se ha buscado comprender la «complicidad» entre las orientaciones de los actores hacia el futuro inmediato y sus planes, aspiraciones profesionales o sueños (Schutz 1967; Bourdieu 1973, 1989). Dado que cualquier acción tiene una dimensión temporal, la forma en que los grupos se proyectan hacia el futuro es crucial para cualquier discusión sobre acción y agencia (Emirbayer y Mische 1998, Abbott 2001, Mische 2009, Polleta *et al.* 2015). En estudios más recientes sobre la temporalidad y la acción, se han mapeado diferentes aspectos de la creación del futuro que los actores deben coordinar en la vida cotidiana para dar sentido a la acción en conjunto (Tavory y Eliasoph 2013, Beckert y Suckert 2021). En el enfoque de «coordinación futura», se postula que los investigadores pueden «observar la coordinación de los actores de sus horizontes temporales y usar esas observaciones para hacer afirmaciones fundamentadas sobre cómo las macrofuerzas dan forma y son moldeadas por las vidas de los actores

[...]. Al tratar la coordinación del futuro de esta manera, podemos ver la delicada coreografía que mantiene la orientación compartida de los actores hacia el futuro mientras acomoda el movimiento, las ambigüedades y los pasos en falso» (Tavory y Eliasoph 2013, p. 909). De interés para la fenomenología y la sociología cultural, la coordinación futura puede verse como una hoja de ruta para los principios de acción acordados (Lichterman 2020, Rodríguez-Muñiz 2021), ilustrando cómo los grupos se enfrentan a contradicciones temporales, además de otras en el significado de sus acciones.

Lo que hace que la participación en las consultas comunitarias sea teóricamente significativa es que requiere un nuevo modelo de cómo los actores de la sociedad civil solicitan o presionan al Estado y al capital, constituyéndose dialécticamente al participar en este mecanismo del derecho internacional. Desde el estudio de los movimientos sociales, el análisis de narrativas centrado en la estructura temporal de la historia, así como en la estructura de oportunidad mnemotécnica (Ghoshal 2013), muestra cómo funciona el desacuerdo y ofrece una forma útil para analizarlo. El caso de Guatemala se vuelve particularmente relevante cuando notamos que los académicos anteriores han conceptualizado la «coordinación del futuro» en entornos no violentos, dejando fuera la variable clave de la *memoria histórica y colectiva*.

Acuñado por el sociólogo alemán Maurice Halbwachs (1925), la memoria colectiva son ideas compartidas sobre el pasado que proporcionan un marco para interpretar el presente. Los movimientos sociales, desafíos colectivos sostenidos a la autoridad política y cultural, se basan en la memoria para proporcionar la legitimidad y la identidad que proviene de la continuidad con el pasado (Kubal y Becerra 2014). La memoria es un sitio potencial de lucha (Olick y Robbins 1998, p. 79) y, a menudo, se libran «batallas mnemotécnicas» sobre cómo interpretar el pasado, quién debe ser recordado o cuál ha de ser la forma que esa narrativa histórica tomará (Zerubavel 1996, pp. 295-297). Esto restringe la autonomía de la memoria colectiva, ya que «la capacidad de las personas para reconstruir el pasado está limitada por el hecho social crucial de que otras personas dentro de su conciencia están tratando de hacer lo mismo» (Schudson 1989, p. 112). Incluso, por medio del análisis de los discursos de los actores, medir el futuro es posible a través de «gramáticas proyectivas», que operan como estructuras comunicativas en «sitios de hiperproyectividad» (Mische 2014), donde existe un compromiso reflexivo con el futuro.

El uso de «memoria colectiva» como categoría analítica indica, al menos, dos tipos distintos de fenómenos no necesariamente complementarios: memorias individuales socialmente enmarcadas y representaciones conmemorativas colectivas con rastros mnemotécnicos (Durkheim [1915] 1995, Halbwachs 1925). La memoria no es un recipiente inmutable para llevar el pasado al presente. La memoria es un proceso, no una cosa, y funciona de manera dife-

rente en distintos momentos (Zelizer 1995). Dado que los agentes de la memoria desarrollan tales proyectos de memoria, la cuestión de la «maleabilidad» —de la medida en que el pasado puede ser reconstruido mediante la «invención» instrumental o está más bien limitado por la historia real— se ha vuelto central (Olick y Robbins 1998, pp. 128-130; Jensen 2007). Se han desarrollado marcos sociológicos entre la aceptación y la negación para comprender los cálculos con pasados difíciles para comparar las políticas de la memoria nacional (Zubrzycki y Woźny 2020). Las influencias estructurales en la memoria colectiva, o «estructuras de oportunidad mnemotécnicas», afectan poderosamente al éxito de las iniciativas conmemorativas (Ghoshal 2013).

Al igual que otros sociólogos de la memoria que han buscado etnográficamente especificar en un nivel más meso cómo es que operan los procesos de la memoria dentro de instituciones sociales específicas (Wagner-Pacifi y Schwartz 1991, Saito 2006), esta investigación utiliza el caso de los movimientos sociales indígenas (Farthing y Kohl 2013) en el posconflicto de Guatemala en un nivel meso y macro. Aquí, tres temporalidades diferentes —históricamente vinculadas al proceso de colonización, las campañas de contrainsurgencia que culminaron en el genocidio indígena y el surgimiento del capitalismo extractivo— se despliegan como marcos narrativos que los movimientos indígenas utilizan para movilizarse en el presente. Los compromisos sociológicos con la memoria colectiva destacan cómo los actores del movimiento movilizan recursos del mundo social para traer el pasado al presente, manifestando implicaciones de reconfiguración semántica para los conceptos de identidad, el poder y el cambio social (Olick y Robbins 1998, Jedlowski 2001, Jensen 2014). Como dice Halbwachs, «es en la sociedad donde la gente normalmente adquiere sus recuerdos. Es también en la sociedad donde recuerdan, reconocen y localizan sus recuerdos» (1925, p. 38).

3 Metodología

3.1. Etnografía de mosaico y observación participante

Los datos se recopilaron cualitativamente mediante una «etnografía de mosaico» (*patchwork ethnography*) (Günel *et al.* 2020) entre julio de 2021 y junio de 2022. En la *patchwork ethnography*, se siguen procesos y protocolos etnográficos diseñados en torno a visitas de campo a corto plazo, utilizando datos fragmentarios pero rigurosos. La *patchwork ethnography* no se refiere a viajes instrumentales y breves, así como a relaciones a la manera de consultoría, sino más bien a esfuerzos de investigación en los que se mantienen los compromisos a largo plazo, el dominio del idioma, el conocimiento contextual y el pensamiento lento que caracteriza

al llamado «trabajo de campo tradicional». Los meses de trabajo etnográfico de campo presencial fueron con la Defensoría Q'eqchi', el programa de justicia de la Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral (Aepdi), grupo con sede en El Estor (Izabal). La Defensoría se organiza por el desarrollo de las comunidades indígenas mayas quekchíes y en defensa de los derechos a la tierra, basándose en tratados internacionales como el C169. En su calidad de observador participante, el investigador se unió a los esfuerzos de campaña de la Defensoría para documentar si estos derechos internacionales son reconocidos y aplicados domésticamente. La visión de la Defensoría es potenciar la participación, protagonismo y representatividad del pueblo maya quekchí a nivel local, regional, nacional e internacional.

3.2. La cultura en acción y método del caso extendido

Consciente de que «el cuidado epistemológico y la pericia técnica no pueden distinguirse fácilmente del proceso de imperio» (Said 1989, p. 213), algunos de los escenarios (Günel *et al.* 2020) observados fueron: jornadas laborales en la sede de la Defensoría en El Estor, visitas de campo a aldeas en la zona de adyacencia de la mina y reuniones cotidianas fuera de la oficina como reuniones informales. Usando el método de observación participante, los investigadores pueden recopilar datos invaluable sobre las vidas, los sentimientos y las experiencias de los actores (Garfinkel 1967; Geertz 1973; Goffman 1956, 1989) al buscar rituales, sistemas, patrones de habla, jerarquías y normas para comprender sociológicamente la «cultura en acción» (Swidler 1986).

El resto del tiempo ha sido de comunicación continua en español con los miembros del grupo a través de medios digitales como aplicaciones de mensajería instantánea y videoconferencia. El contacto continuo con los participantes del estudio permitió la construcción de relaciones, brindando acceso a reuniones quincenales del equipo con la Defensoría Q'eqchi'. No se buscaban indicios de exclusión política de las comunidades indígenas; en cambio, el interés teórico original radicaba en los mecanismos democráticos que se ampliaron en la apertura democrática. Más bien, de manera inductiva (Katz 1997, 2019), las historias de los participantes llevaron a reflexionar sobre los efectos violentos que tienen en sus vidas las prácticas actuales de gobernanza, en especial la estrategia de desarrollo a través del extractivismo. Los participantes del estudio describieron sus circunstancias arraigadas legalmente en palabras que evocan el sufrimiento y la resiliencia asociados con formas de violencia más obvias y directas, como las vividas durante situaciones de violencia política o guerra (por ejemplo, tortura, dolor, angustia, etc.). Esto permitió que el método del caso extendido (*extended case method*) fuera una metodología útil, ya que «la ciencia reflexiva parte de un diálogo entre nosotros y ellos, entre los científicos sociales y las

personas que estudiamos —no brota de un punto de Arquímedes fuera del espacio y del tiempo; no crea conocimiento ni teoría tabla rasa—» (Burawoy 1998). En el método del caso extendido, se aplica la ciencia reflexiva a la etnografía con el fin de discernir lo general de lo particular, pasar de lo «micro» a lo «macro» y conectar el presente con el pasado anticipando el futuro, todo ello construyendo la teoría preexistente. En el caso del método extendido, se amplía la observación del participante, localizando la vida diaria en su contexto extralocal e histórico.

La realización de esta investigación me permitió participar en la Defensoría sirviendo como fuente de apoyo material, particularmente después de la violenta represión de la disidencia en octubre. Coordiné una campaña virtual de recaudación de fondos para ayudar a sufragar los costes operativos de la Defensoría, inhabilitada para trabajar en sus oficinas dado el contexto peligroso en El Estor durante el estado de sitio decretado por el Gobierno. Los fondos recaudados también cubrieron los gastos en defensa legal para los liderazgos comunitarios mayas quekchíes criminalizados por su participación en la resistencia pacífica. La colecta también apoyó la programación continua en la radio comunitaria Xyaab' Tzuultaq'a, que brindó una cobertura crucial de los eventos violentos en idioma quekchí. Además, produjo material acerca de la lucha quekchí que fuese accesible al público, tanto en español como en inglés, aspecto fundamental de la sociología pública planteado por Burawoy (2005). El caso de El Estor cobró suficiente impulso y la represión fue condenada por legisladores estadounidenses y europarlamentarios, quienes condenaron el «excesivo uso de la fuerza» por parte de las fuerzas de seguridad guatemaltecas.

3.3. Entrevistas

Adicionalmente, los datos en este artículo provienen de 15 entrevistas semiestructuradas en profundidad con residentes adultos de El Estor entre agosto de 2021 y abril de 2022. Los encuestados fueron reclutados a través de un muestreo de «bola de nieve» y se les dijo que el estudio se trataba de la consulta comunitaria sobre la mina Fénix. Los encuestados debían ser residentes de El Estor, mayores de dieciocho años e hispanohablantes. El idioma predominante en la región es el quekchí, por lo que reconozco que esto podría agregar un sesgo. Dado el rápido ritmo de cambio en el proceso de consulta entre 2021 y 2022, en la investigación, también se usan artículos periodísticos de fuentes en inglés y español para complementar algunos de los puntos empíricos planteados.

El colonialismo y las ciencias sociales han trabajado juntos en relación con los pueblos indígenas en el sentido de que son «los medios a través de los cuales se ha conocido a los pueblos indígenas» (Simpson 2007, p. 67). Los colonizadores utilizaron particularmente el método de la etnografía para conocer las diferencias en la

cultura de los lugares «nuevos». Las formas de conocimiento resultantes de la cultura como diferencia han sustentado históricamente las leyes de los Estados-nación de colonos que despojaron a los pueblos indígenas de sus tierras. Alejándose de una comprensión de la cultura a través de su relación con la «diferencia» como unidad de análisis y como algo distinto del «yo» total e incuestionable, con la investigación, se busca plantear preguntas sobre cómo sería el análisis cultural si tuviera que pasar de la diferencia como unidad de análisis y método a un análisis moldeado por «las metas y aspiraciones de aquellos con quienes hablamos» (Simpson 2007, p. 68).

4 Hallazgos: imaginaciones temporales

¿Cómo maniobra estratégicamente la Defensoría Q'eqchi' frente al Estado a través de una consulta comunitaria sobre la mina de níquel Fénix, que opera ilegalmente? ¿Cómo dan sentido a aquello a lo que se enfrentan? Las comunidades quekchíes en El Estor instrumentalizan el derecho a la consulta para articular objetivos políticos, definiendo la consulta en sus propios términos. Como grupo que se autoidentifica como «indígena» y que reivindica la lucha de los derechos territoriales, la Defensoría Q'eqchi' cultiva algunos tipos de enfoques de resolución de problemas a lo largo del tiempo, ofreciendo una ventana para la exploración etnográfica en la sociedad guatemalteca del posconflicto (Hansen y Stepputat 2001). Además de la judicialización de las protestas antes mencionada (Sieder 2011), el grupo despliega otras herramientas conceptuales para la consulta comunitaria en su territorio mediante narrativas que se basan en la memoria colectiva. Anidar estas narrativas es una acción valiosa de los actores involucrados en el impulso hacia la inclusión y participación en la consulta.

El Estor ha sido sacudido por la actividad minera: desalojos violentos de comunidades asentadas en interés de la empresa, contaminación ambiental y lacustre, criminalización de sectores opositores y, recientemente, exclusión del derecho a la consulta comunitaria (Bastos 2022). Ante el rechazo, las Autoridades Ancestrales Q'eqchi' decidieron iniciar una «resistencia pacífica» el 4 de octubre de 2021, luego de que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) los excluyera de participar en la preconsulta sobre la mina Fénix, cuando los representantes fueron seleccionados oficialmente. Durante más de dos semanas, residentes de El Estor cortaron el acceso a la mina de níquel Fénix y a las instalaciones de procesamiento para protestar por la falta de consulta sobre el proyecto que ha contaminado su aire y agua. El 23 de octubre de 2021 aproximadamente quinientos policías y antidisturbios lanzaron gases lacrimógenos contra manifestantes pacíficos que bloqueaban una carretera rural. El Estado de Guatemala movilizó su aparato de seguridad para so-

focar otro ciclo de resistencia indígena (Rivera-Cusicanqui 2020) y, al día siguiente, entró en vigor un estado de sitio de 30 días, lo que forzó que la consulta se llevase a cabo en un contexto altamente militarizado (Masek 2021). En este último episodio de una larga saga de represión y resistencia, el mundo vio cómo el Estado de Guatemala reprimió a las comunidades mayas que exigían su derecho a ser consultadas sobre una mina de propiedad extranjera en sus territorios.

Culturalmente, la Defensoría despliega *imaginaciones temporales*, formas de historiarse a sí mismos que enmarcan su narrativa sobre la «cuarta invasión». Sus miembros usan las historias para movilizar a los participantes, reclutar a simpatizantes e influir en los tomadores de decisiones del movimiento. Pero sus historias solo a veces son efectivas para hacer esas cosas. Entendiendo las memorias colectivas como ideas compartidas sobre el pasado, que proporcionan un marco para interpretar el presente (Durkheim 1995, Halbwachs 1925), los movimientos sociales se basan en la memoria para proporcionar la legitimidad y la identidad que proviene de la continuidad con el pasado. Los movimientos sociales, entendidos como desafíos sostenidos a la autoridad política y cultural, pueden concertar acciones estratégicas hacia el futuro. Movilizar la memoria colectiva a través de imaginaciones temporales es reconstruir narrativas de cómo los movimientos sociales se imaginan a sí mismos en la *longue dureé* de la historia y cómo se autoposicionan en el tiempo.

Cuando prestamos atención a las historias que se utilizan en la resistencia de El Estor, nos encontramos con narrativas arraigadas en la memoria colectiva de triunfo y resistencia digna. Como procesos históricos, el colonialismo de colonos y los legados de extracción son importantes. Usar el marco del colonialismo de colonos muestra que la apropiación de tierras de los territorios mayas iniciada por los colonizadores españoles nunca cesó. Evolucionó y se perpetuó en tiempos de guerra y paz. El despojo de las tierras ancestrales mayas no es un episodio histórico ligado a la invasión española, sino una estructura constitutiva del Estado moderno de Guatemala. Al conceptualizar los cuerpos indígenas racializados como objetos «no humanos» (Fanon 1961) que se pueden mercantilizar, la lógica colonial del Estado ha sido impulsada por el impulso de «ganar soberanía sobre la tierra, los cuerpos y el trabajo, al convertirlos en propiedad privada que puede ser comprada, explotada y vendida» (Glenn 2015, p. 59).

Particularmente, en lo que se refiere al tema minero, los miembros de la Defensoría utilizan estas imaginaciones temporales como una hoja de ruta de lo que se puede esperar, haciendo perceptible al Estado a través de instrumentos legales internacionales de gobernanza. Macloni Jacinto, director de la Defensoría Q'eqchi', mencionó que «ellos [el Estado y la empresa minera] están criminalizando nuestra resistencia, como lo han hecho en el pasado». Durante

años, las comunidades mayas quekchíes en El Estor han exigido ser consultadas sobre la mina de níquel de propiedad extranjera que opera ilegalmente. «Ahora, bajo un estado de sitio», prosiguió Sicaján Jacinto en octubre de 2021, «la consulta parece imposible. La represión es siempre el medio para aplastar la autodeterminación indígena». El grupo asume la resistencia y la acción colectiva como una necesidad para la supervivencia futura. Coordinar la acción colectiva hacia el futuro está en una posición única como el camino que conducirá hacia la autodeterminación indígena. ¿Cómo articulan esta visión? Son tres los marcos referenciales destacados en los que se basan las imaginaciones temporales: los legados persistentes del colonialismo; la organización social frente a las escuelas contrainsurgentes, legado del genocidio, y la necesidad de defender el territorio indígena y el futuro frente al extractivismo. Este marco contemporáneo facilita compartir principios culturales, principalmente el de la circulación de la vida.

4.1. Colonialismo: discernir la lógica estatal

Las imaginaciones temporales desplegadas por el grupo hacen referencias explícitas al proceso de colonización. La memoria colectiva permite al grupo visibilizar las instancias del Estado utilizando este período histórico como punto de partida para articular su resistencia. La exclusión de la consulta comunitaria tiene raíces históricas coloniales. Un miembro de la Defensoría Q'eqchi' afirmó que «la lógica colonial del Estado [guatemalteco] nos somete a un estatus de ciudadanos de segunda clase porque nuestras opiniones parecen no importar, incluso si los temas se refieren a nuestros medios de vida y comunidades». Las concepciones indígenas de justicia ambiental no son consideradas ni incluidas en los procesos de consulta, generando una «violencia epistémica» (Ulloa 2017, p. 178) en su contra. Las propuestas de justicia ambiental de los pueblos indígenas se basan en el concepto de circulación de la vida (Ulloa 2017, p. 179). Militantes antimineros quekchíes postulan que la continuidad de la vida está relacionada con el territorio, entendido como el espacio socionatural de reproducción cultural (Riofrancos 2020), y debe de ser salvaguardado antes que el extractivismo empuje hacia la destrucción ambiental. Como eje central, grupos indígenas en Guatemala como la Defensoría creen que la justicia ambiental debe ser entendida como una acción ética, política, territorial y recíproca con los no humanos desde principios territoriales y culturales indígenas (Göbel y Ulloa 2014, Ulloa 2017).

El Estado de Guatemala comenzó a criminalizar a quienes participaron en la resistencia, calificándolos de «terroristas». «Estamos dolidos e indignados por la exclusión del Estado racista, opresor y autoritario», se lee en el cartel que las autoridades indígenas colocaron en la resistencia antiminera de octubre de 2021. De acuerdo con los compromisos asumidos por el Estado de Gua-

temala, a través de los instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente el C169, el Estado debe proceder a brindar protección y trato humano a quienes actúan como representantes y líderes de las comunidades indígenas mayas quekchíes sin criminalizar sus peticiones y la demarcación de esas tierras, ya que estos son derechos humanos. Como insiste Martín, «nosotros [pueblos indígenas mayas en Guatemala/mayas quekchíes en El Estor] siempre hemos estado organizándonos contra el despojo de tierra, defendiendo el agua y el territorio. Siempre buscan descalificarnos jurídicamente».

Durante una videoconferencia con miembros del equipo de Defensoría, Macloni, Raúl, Emilio y Martín el martes 5 de octubre, un día después del lanzamiento oficial de la resistencia pacífica, la Defensoría hablaba del porqué daban tanta importancia al proceso de consulta. «La consulta no se hizo en el tiempo que marca la ley. Para comenzar la exploración [de níquel], tenían que consultar [a El Estor]; incluso antes de que comenzaran la explotación, en realidad». Raúl también responde, diciendo: «Tampoco hicieron un estudio de impacto ambiental». Macloni luego capitaliza: «Hay un delito penal que no ha sido procesado por los funcionarios en el momento en que la empresa explotó las reservas de níquel sin licencia de exploración». Hay una mezcla confusa de poder empresarial y estatal que parece regir la vida de las personas, pero los procedimientos como la consulta cobran sentido, a pesar de estar ligados a uno de esos cuestionados actores. La combinación de procedimientos judiciales en las protestas indígenas cotidianas es impugnada por los pueblos indígenas a través de la ley y la legalidad. Martín continúa: «Entonces, participamos porque estamos cansados de este Estado, que está mal administrado por élites económicas, militares y narcotraficantes. Nos están negando el acceso a una vida digna». Durante la resistencia, la prensa comúnmente etiquetó a la resistencia quekchí como simples bloqueos de carreteras, en lugar de manifestaciones o protestas. Sobre las críticas estereotipadas a las movilizaciones indígenas, Macloni afirma:

Cuando la gente dice que las comunidades indígenas están bloqueando las carreteras, nosotros decimos «no, nos estamos movilizando por una vida digna, donde podamos tener cambios políticos profundos en la forma en que nuestro país está organizado», porque los que han estado bloqueando el camino para desarrollar una vida digna son las élites criminales que se niegan a hacer cambios.

4.2. Dictaduras militares: el legado genocida de la mina Fénix

La cronología de la mina Fénix está incrustada en la historia de violencia política en Guatemala (véase Anexo). Conocida inicialmente como mina EXMIBAL, Fénix comenzó como una subsidiaria de la empresa canadiense International Nickel Company (INCO). En 1965,

el Gobierno entregó al gigante minero un contrato de arrendamiento de 385 kilómetros cuadrados por cuarenta años, llevando al despojo de comunidades quekchíes para impulsar las industrias extractivas como parte del modelo de desarrollo económico nacional de la dictadura militar. A medida que se intensificó el conflicto armado interno en la década de los setenta, el proyecto minero luchó por iniciar la extracción. Los conflictos violentos por la tierra aumentaron en la zona, culminando con la masacre de Panzós en 1978, ampliamente considerada como un punto de inflexión en la guerra (Sanford 2009, Grandin 2011). En Panzós, el Ejército abrió fuego contra los quekchíes que marchaban por la plaza del pueblo, matando a decenas de campesinos indígenas. Simultáneamente, EXMIBAL estuvo involucrada en el asesinato de varios líderes comunitarios, según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (Nolin y Russell 2021). En la década de los ochenta, el Gobierno militar dirigió una campaña de tierra arrasada destinada a eliminar la insurgencia en las comunidades mayas, que culminó en genocidio (CEH 1999).

El territorio ancestral del pueblo quekchí en Guatemala es extenso y ocupa gran parte de las Verapaces y la cuenca del río Polochic, que desemboca en el mar Caribe. Interétnicamente entre los mayas, los quekchíes registran los índices más extensos de pobreza extrema. Los índices de desnutrición infantil también son los más altos del país entre los quekchíes. Además, los quekchíes representan el grupo maya con mayor número de mujeres monolingües. Los procesos participativos como las consultas comunitarias brindan la oportunidad de reafirmar la autodeterminación quekchí a través de un instrumento de derecho internacional como el C169. Más allá del recurso a la ley, los quekchíes políticamente activos utilizan las consultas comunitarias como una herramienta para ocupar los espacios que les otorga la democracia. Como mecanismo deliberativo, las consultas comunitarias son estratégicas para la intermediación del grupo con los dos actores centrales en la toma de decisiones nacionales: el capital y el Estado.

Entendiendo el genocidio como momento coyuntural de la resistencia indígena en Guatemala, el grupo despliega imaginaciones temporales de los años del conflicto. Los pobladores de El Estor recuerdan cómo la incursión militar en la década de los ochenta fue marcada por un clima de sospecha sobre cualquier tipo de organización social. «No podíamos hacer reuniones de ningún tipo porque se pensaba que estábamos conspirando en contra del orden público», menciona Adalberto Tum, residente estoreño de sesenta y cinco años. «Ahora que los soldados patrullan las calles y no podemos salir, el sentimiento es parecido. Sospechan de nosotros si pronunciamos nuestras opiniones». Las autoridades comenzaron a acusar a las personas de «incitación a delinquir» presuntamente en relación con su participación en la protesta que fue reprimida violentamente el 21 de octubre de 2021. La Policía emitió 12 órdenes de arresto relacionadas con la manifestación contra miembros de

la Gremial de Pescadores, supuestamente involucrados en la resistencia pacífica. Meses después de los hechos, los residentes en El Estor continúan enfrentándose a los enormes costes de luchar por su libertad en los tribunales. Campañas de recaudación de fondos nacionales e internacionales cubrieron los costes relacionados con su organización, como transporte, alimentación y otros gastos de la vida diaria. Esta red de apoyo se volvió crucial, ya que su sustento diario se ha visto interrumpido por las continuas luchas por la defensa de su territorio, como sucedió durante los años del conflicto armado.

4.3. Extractivismo: la defensa del territorio indígena

Las imaginaciones temporales sobre los efectos peligrosos del extractivismo son recordados colectivamente por los residentes que los experimentaron en primera persona. La Defensoría argumenta que el Estado guatemalteco ha «traicionado activamente a los residentes en El Estor», al vender su territorio a empresas mineras extranjeras. En febrero de 2018, el gremio de pescadores artesanales de El Estor presentó un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia por la falta de consulta de las licencias otorgadas a la mina Fénix. Operada por la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), una subsidiaria que ahora es propiedad de Solway Investment Group, con sede en Suiza, la mina de níquel Fénix entró en funcionamiento en 2014 después de años de violencia represiva, controversia y resistencia comunitaria. Los pescadores estaban especialmente alarmados por la contaminación que amenazaba su sustento. «El lago Izabal se puso rojo por los desechos tóxicos de la mina», recuerda Cristóbal Pop, líder de la Gremial de Pescadores Artesanales del Lago de Izabal. «Estudios posteriores demostraron la presencia de metales pesados en el agua. Y, sin embargo, las autoridades no prestaron atención y miraron hacia otro lado». En julio de 2019, la Corte Constitucional ordenó la paralización de las operaciones del proyecto por violar el C169. Según el tribunal, el proceso del MEM de otorgar a CGN una licencia de extracción en 2006 fracasó tanto en la realización de un estudio socioambiental como en la encuesta a los residentes para evaluar si apoyaban o se oponían a las actividades mineras. Aunque el tribunal ratificó su decisión en junio de 2020 y ordenó medidas más estrictas debido a la pandemia del COVID-19, los lugareños informaron que la empresa continuó operando como de costumbre. «Es por eso que el 4 de octubre de 2021 decidimos hacer cumplir unilateralmente la sentencia judicial bloqueando el paso de los camiones mineros; la mina no debería de estar operando», menciona Jacinto. El MEM se negó repetidamente a incluir en las consultas a las comunidades que se oponen a Fénix, alegando que se encuentran fuera del área impactada por la mina. «En lugar de seleccionar al Consejo Ancestral Q'eqchi', la autoridad legítima,

el Gobierno acredita a personas que no son representativas de nuestros intereses y sirven como cabilderos de la empresa».

El proceso de preconsulta minera promovido por el MEM contrastó dos posiciones contrapuestas de la comunidad de El Estor con respecto al proyecto minero Fénix. Mientras existían vecinos que afirman que la explotación no ha generado desarrollo ni empleo, los trabajadores señalaban que el proyecto ha mejorado las condiciones de vida. También apoyaban los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (conocidos coloquialmente como Cocodes). Los Cocodes fueron acreditados para la preconsulta como única representación del pueblo indígena maya quekchí, mientras que los cuatro Consejos Ancestrales fueron excluidos de la preconsulta. Luego de la exclusión, los miembros del equipo de Defensoría alegaron que los quekchíes no tendrán una «participación representativa» en la posterior consulta comunitaria sobre la mina. Junto con la Defensoría Q'eqchi' de 2021, se oponían los cuatro Consejos de Autoridades Ancestrales Q'eqchi' y la Gremial de Pescadores Artesanales del lago de Izabal, ambos con sede en El Estor. Para ellos, la consulta sobre el proyecto minero Fénix «no puede darse hasta que se suspendan todas las operaciones de la empresa del níquel, como ordenó la Corte de Constitucionalidad en 2019». Según los líderes comunitarios, este proceso de diálogo bilateral entre pobladores y ministerio no ha respondido a las solicitudes verdaderas. «Instamos al MEM a realizar bien la consulta, no como un mero proceso administrativo que discrimina a las autoridades legítimas y viola claramente la correcta implementación de la preconsulta», dijo un residente desde el lugar de la resistencia.

Representando a múltiples etnias mayas, como los chortíes, cachiqueles, quichés, mames y pocomames, organizaciones indígenas en Guatemala salieron en solidaridad para apoyar a las comunidades quekchíes. El 12 de octubre, el Parlamento Xinka visitó El Estor. Intercambiando sus experiencias contra la expansión de la frontera del extractivismo en sus territorios, ambos grupos indígenas se comprometieron a seguir organizándose contra la invasión del «capitalismo extractivo» (Gómez-Barris 2017, p. 3). «Somos empáticos con su situación, ya que vivimos un momento similar de exclusión. Nos solidarizamos con las medidas que decidieron tomar en estos momentos de resistencia», dijeron los representantes del Parlamento Xinka, quienes se han estado organizando contra la Compañía Minera San Rafael, propietaria de la mina El Escobal, en el oriente de Guatemala. «Estas empresas [San Rafael y CGN/Solway] creen que los llevamos a esta situación lamentable, pero, en realidad, todo esto es obra de ellas y del Gobierno, que deja que machuquen nuestras comunidades con impunidad». La colusión entre el Estado guatemalteco y el capital multinacional produce una situación en donde el desarrollo se implementa coercitivamente y sin consensuar en un ambiente hostil y antidemocrático.

5 Conclusiones

En medio de los efectos devastadores de la pandemia y la crisis climática, el despliegue de fuerza militar en El Estor es la manifestación más reciente de un retroceso en la democracia en Guatemala basada en un legado violento de despojo de los pueblos indígenas. Esto resulta paradójico: ¿cómo algo estructuralmente violento como la minería extractiva puede ser considerado «desarrollo», en el sentido amplio del concepto? El mecanismo de la memoria colectiva resiste esta definición de «desarrollo» al atravesar críticamente tres temporalidades diferentes: el proceso de colonización, las campañas de contrainsurgencia que culminaron en el genocidio indígena y el surgimiento del capitalismo extractivo que impulsa el desplazamiento forzoso. Mostrando una imaginación temporal que es a la vez específica de la situación histórica de los mayas en Guatemala, pero también indescriptible en el tiempo y el espacio, las estructuras de oportunidad mnemotécnicas (Ghoshal 2013) usadas por la Defensoría Q'eqchi' son parte de un movimiento social que narra una relación larga y complicada con el Estado. Los momentos de ambigüedad en la coordinación del futuro del grupo se negocian en el espacio de las imaginaciones temporales, trayendo retóricamente la narrativa de la lucha al tiempo presente basado en la «larga memoria de los pueblos» (Rivera-Cusicanqui 2020). La historia cíclica de extracción, autoidentificación a través de la conexión con la tierra y represión se fundamenta discursivamente a través de las imaginaciones temporales. Los líderes de los movimientos (Martínez-Alier 2014) pueden usar la memoria colectiva para movilizar a los partidarios y desmovilizar a los adversarios. Estas acciones activan redes de solidaridad transnacionales que son fundamentales para su supervivencia en un entorno disputado para que los grupos de la sociedad civil compitan por el poder político.

La lucha maya quekchí en El Estor demuestra cómo la erudición en los subcampos de los movimientos sociales y el trabajo de la memoria colectiva se puede producir como un estudio de nivel macro y meso. Empíricamente, en el artículo se examinan artefactos culturales que descubren procesos históricos donde los movimientos de base compiten con las élites, y cómo la competencia retórica da forma a la representación cultural de individuos, movimientos o eventos heroicos. Al examinar el proceso histórico por el cual recordar el pasado ayuda a los mayas quekchíes a expresar intereses políticos en el presente, en el estudio se utiliza el registro histórico para mostrar que el acto colectivo de recordar puede motivar la acción colectiva en el presente. En Guatemala, la negación del genocidio está incrustada en el registro histórico general del país, lo que exacerba la violencia y la injusticia contra los grupos que se encuentran en la primera línea de esta lucha, tanto en el pasado como en el futuro. Discernir las formas en que los mayas quekchíes usan

las narrativas de las secuelas intergeneracionales del colonialismo muestra cómo los sistemas de opresión se desmantelan a través de las complejidades de la continua resistencia política.

Un objetivo teórico de este proyecto es refinar cómo los entendimientos mayas del nexo naturaleza-sociedad se articulan y actúan en la comunidad maya quekchí de El Estor. El objetivo es ilustrar que no se puede suponer en función de la ubicación de un grupo cuál será su modo de resistencia en las relaciones de producción, o incluso cómo interpretan cuáles son esas relaciones de producción en primer lugar. En diferentes contextos, tienen diferentes maneras de interpretar lo que es antiminería, permitiendo ciertas formas de imaginar la resistencia. El trabajo empírico, en particular el que atañe a cuestiones como la del papel de la memoria en la política, significa recordar que la «memoria» se da tanto en lo público como en lo privado, en lo más alto y lo más bajo de las sociedades, como reminiscencia y conmemoración, como testimonio personal y como narrativa nacional, y que cada una de estas formas es importante.

6 Bibliografía

- ABBOTT A (2001). *Time Matters: On Theory and Methods*. University of Chicago Press.
- ALONSO-FRADEJAS A (2015). Anything but a Story Foretold: Multiple Politics of Resistance to the Agrarian Extractivist Project in Guatemala. *The Journal of Peasant Studies* 42(3-4):489-515.
- ARBOLEDA M (2020). *Planetary Mine: Territories of Extraction under Late Capitalism*. Verso Books.
- BASTOS S (2022). La mina en El Estor y las políticas de despojo en Guatemala. *Ichan Tecolotl* 33(360).
- BATZ G (2020). Ixil Maya Resistance against Megaprojects in Cotzal, Guatemala. *Theory and Event* 23(4).
- BECKERT J, SUCKERT L (2021). The Future as a Social Fact: The Analysis of Perceptions of the Future in Sociology. *Poetics* 84:1-21. <https://doi.org/10.1016/j.poetic.2020.101499>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- BOURDIEU P (1973). The three forms of theoretical knowledge. *Social Science Information* 12(1):53-80. <https://doi.org/10.1177/053901847301200103>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- BOURDIEU P (1998). *On Practical Reason: On the Theory of Action*.
- BURAWOY M (1998). The Extended Case Method. *Sociological Theory* 16.1:4-33.
- BURAWOY M (2005). For Public Sociology: 2004 ASA Presidential Address. *American Sociological Review* 70:4-28.
- CEH (1999). *Guatemala Memoria del Silencio: Comisión para el Esclarecimiento Histórico*. United Nations.
- CONSTANZA JN (2015). Indigenous Peoples' Right to Prior Consultation: Transforming Human Rights from the Grassroots in Guatemala. *Journal of Human Rights* 14:260-285. <https://doi.org/10.1080/14754835.2014.997871>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- DOUGHERTY ML (2011). The Global Gold Mining Industry, Junior Firms, and Civil Society Resistance in Guatemala. *Bulletin of Latin American Research* 30(4): 403-418.

- DOUGHERTY ML (2019). How Does Development Mean? Attitudes toward Mining and the Social Meaning of Development in Guatemala. *Latin American Perspectives* 46(225):161-181. <https://doi.org/10.1177/0094582X18820273>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- DUEHOLM RASCH E, CREMERS G (2016). «El Dios Dinero que Manda»: Nature as a Field Force in the Western Highlands of Guatemala. *Forum for Inter-American Research* 9(2):72-93.
- DURKHEIM É (1995). *The Elementary Forms of Religious Life*. Free Press.
- ELIASOPH N, LICHTERMAN P (2003). Culture in Interaction. *American Journal of Sociology* 108(4):735-794. <https://doi.org/10.1086/367920>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- EMIRBAYER M, MISCHÉ A (1998). What is Agency? *American Journal of Sociology* 103(4):962-1023.
- ESCOBAR A (2006). Difference and Conflict in the Struggle Over Natural Resources: A political ecology framework. *Development* 49(3):6-13.
- FANON F (1961). *Les Damnés de la Terre*. François Maspero.
- FARTHING L, KOHL BH (2013). Mobilizing Memory: Bolivia's Enduring Social Movements. *Social Movement Studies* 12(4):361-376. <http://dx.doi.org/10.1080/14742837.2013.807728>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- FULMER AM (2011). La consulta a los pueblos indígenas y su evolución como herramienta de negociación política en América Latina: Los casos de Perú y Guatemala. *Apuntes* 68:37-62. <https://doi.org/10.21678/apuntes.68.619>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- FULMER AM, GODOY AS, NEFF P (2008). Indigenous Rights, Resistance, and the Law: Lessons from a Guatemalan Mine. *Latin American Politics and Society* 50(4):91-121. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2008.00031.x>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- FULTZ K (2016). *Economies of Representation: Communication, Conflict, and Mining in Guatemala* [dissertation]. The University of Michigan.
- GARFINKEL H (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Prentice Hall, Englewood Cliffs (Nueva Jersey).
- GEERTZ C (1973). Thick Description. En: *The Interpretation of Cultures*. Basic Books, Nueva York.
- GHOSHAL RA (2013). Transforming Collective Memory: Mnemonic Opportunity Structures and the Outcomes of Racial Violence Memory Movements. *Theory and Society* 43:329-250. <https://doi.org/10.1007/s11186-013-9197-9>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- GLENN EN (2015). Settler Colonialism as Structure: A Framework for Comparative Studies of U.S. Race and Gender Formation. *Sociology of Race and Ethnicity* 1(1). <https://doi.org/10.1177/2332649214560440>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- GLOBAL WITNESS (2020). *Defending Tomorrow: The Climate Crisis and Threats against Land and Environmental Defenders*. Global Witness, p. 52.
- GLOBAL WITNESS (2021). *Last Line of Defence: The Industries Causing the Climate Crisis and Attacks Against Land and Environmental Defenders*. Global Witness.
- GÖBEL B, ULLOA A (2014). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- GOFFMAN E (1956). *The Presentation of Self in Everyday Life*. University of Edinburgh, Edimburgo.
- GOFFMAN E (1989). On Fieldwork. *Journal of Contemporary Ethnography* 18(2):123-132. <https://doi.org/10.1177/089124189018002001>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- GÓMEZ-BARRIS M (2017). *The Extractive Zone: Social Ecologies and Decolonial Perspectives*. Duke University Press.
- GRANDIN G (2011). *The Last Colonial Massacre: Latin America in the Cold War*, 2.ª ed. University of Chicago Press.
- GRANT H, LE BILLON P (2019). Growing Political: Violence, Community Forestry, and Environmental Defender Subjectivity. *Society & Natural Resources* 32(7):768-789. <https://doi.org/10.1080/08941920.2019.1590669>, acceso 20 de noviembre de 2022.

- GRANT H, LE BILLON P (2021). Unrooted Responses: Addressing Violence Against Environmental and Land Defenders. *EPC: Politics and Space* 39(1):132-151. <https://doi.org/10.1177/2399654420941518>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- GUDYNAS E (2019). Extractivisms: Tendencias and Consequences. En: *Reframing Latin American Development*. Routledge, pp. 61-76.
- GÜNEL G, VARMA S, WATANABE C (2020). A Manifesto for Patchwork Ethnography. *Society for Cultural Anthropology*, 9 de junio. <https://culanth.org/fieldsights/a-manifesto-for-patchwork-ethnography>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- HALBWACHS M (1925). *On Collective Memory*. University of Chicago Press.
- HANSEN TB, STEPPUTAT F (2001). *States of Imagination: Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*. Duke University Press.
- ILLMER P (2018). The Defence of Territory and Local Struggle for More Democracy in Post-War Guatemala. *Democratization* 25(5):771-786. <https://doi.org/10.1080/13510347.2017.1420646>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- JEDLOWSKI P (2001). Memory and Sociology: Themes and Issues. *Time & Society* 10(1):29-44.
- JENSEN RS (2007). Resurrection and Appropriation: Reputational Trajectories, Memory Work, and the Political Use of Historical Figures. *American Journal of Sociology* 112(4):953-1007. <https://doi.org/10.1086/508789>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- KATZ J (1997). Ethnography's Warrants. *Sociological Methods & Research* 25(1):391-423. <https://doi.org/10.1177/0049124197025004002>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- KATZ J (2019). On Becoming an Ethnographer. *Journal of Contemporary Ethnography* 48(1):16-50. <https://doi.org/10.1177/0891241618777801>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- KUBAL T, BECERRA R (2014). Social Movements and Collective Memory. *Sociology Compass* 8(6):865-875. <https://doi.org/10.1111/soc4.12166>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- LAPLANTE JP, NOLIN C (2014). *Consultas* and Socially Responsible Investing in Guatemala: A Case Study Examining Maya Perspectives on the Indigenous Right to Free, Prior, and Informed Consent. *Society & Natural Resources* 27(3):231-248. <https://doi.org/10.1080/08941920.2013.861554>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- LICHTERMAN P (2020). *How Civic Action Works*. Princeton University Press.
- LOARCA C (2008). Las consultas de buena fe en Guatemala y la Corte Interamericana de derechos humanos. Albedrío. <http://www.albedrio.org/html/documentos/cloarca-001.pdf>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- MARTÍNEZ-ALIER J (2014). The Environmentalism of the Poor. *Geoforum* 54:239-241.
- MASEK V (2021). Guatemala Cracks Down on Q'eqchi' Resistance in El Estor. *NACLA*, 16 de noviembre. <https://nacla.org/guatemala-maya-resistance-el-estor>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- MCGEE G (2009). The Community Referendum: Participatory Democracy and the Right to Free, Prior, and Informed Consent to Development. *The Berkeley Journal of International Law* 27(2):570-635. <http://dx.doi.org/doi:10.15779/Z38T94C>, acceso 28 de noviembre de 2022.
- MÉRIDA AC, KRENMAYR W (2008). *Sistematización de Experiencias: Asamblea Departamental por la Defensa de Recursos Renovables y No Renovables de Huehuetenango*.
- MISCHE A (2009). Projects and Possibilities: Researching Futures in Action. *Sociological Forum* 24(2):694-704. <https://doi.org/10.1111/j.1573-7861.2009.01127.x>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- MISCHE A (2014). Measuring Futures in Action: Projective Grammars in the Rio+20 Debates. *Theory and Society* 43(3/4):437-464. <https://doi.org/10.1007/s11186-014-9226-3>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- NOLIN C, RUSSELL G (2021). *Testimonio: Canadian Mining in the Aftermath of Genocides in Guatemala*. BTL Books.
- OLICK JK (1999). Collective Memory: The Two Cultures. *Sociological Theory* 17(3):333-348.

- OLICK JK, ROBBINS J (1998). Social Memory Studies: From «Collective Memory» to the Historical Sociology of Mnemonic Practices. *Annual Review of Sociology* 24(1):105-140. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.24.1.105>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- POLLETA F, GHARRITY GARDNER B (2015). Narrative and Social Movements. En: *The Oxford Handbook of Social Movements*. Oxford University Press.
- QUIJANO A (2000). Coloniality of Power, Eurocentrism and Latin America. *Nepantla: Views from the South* 1(3):533-580.
- RIOFRANCOS T (2020). *Resource Radicals: From Petro-Nationalism to Post-Extractivism in Ecuador*. Duke University Press.
- RIVERA-CUSICANQUI S (2020). Ch'ixinakax utxiwa. On Practices and Discourses of Decolonization. *Polity*.
- ROBINSON WI (2008). *Latin America and Global Capitalism: A Critical Globalization Perspective*. Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- RODRÍGUEZ-MUÑOZ M (2021). *Figures of the Future: Latino Civil Rights and the Politics of Demographic Change*. Princeton University Press.
- SAID EW (1989). Representing the Colonized: Anthropology's Interlocutors. *Critical Inquiry* 15(2):205-225. <https://www.jstor.org/stable/1343582>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- SAITO H (2006). Reiterated Commemoration: Hiroshima as National Trauma. *Sociological Theory* 24(4):353-376. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2006.00295.x>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- SANFORD V (2009). La masacre de Panzós: tierra, etnicidad y violencia. F&G Editores.
- SANTOS BS (1998). La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y la emancipación. ILSA.
- SANTOS BS (2002). *Toward a New Legal Common Sense*, 2.^a ed. Butterworths/LexisNexis.
- SANTOS BS (2014). *Epistemologies of the South: Justice Against Epistemicide*. Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315634876/epistemologies-south-boaventura-de-sousa-santos>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- SANTOS BS (2020). *Toward a New Legal Common Sense: Law, Globalization, and Emancipation*. Cambridge University Press.
- SANTOS BS, RODRÍGUEZ-GARAVITO CA (2005). Law, Politics, and the Subaltern in Counter-Hegemonic Globalization. En: *Law and Globalization from Below: Towards a Cosmopolitan Legality*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511494093.001>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SANTOS BS, RODRÍGUEZ-GARAVITO CA (2007). El derecho y la globalización desde abajo: hacia una legalidad cosmopolita. *Anthropos*.
- SASSEN S (2014). *Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy*. Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts).
- SCHILLING-VACAFLOR A, FLEMMER R (2015). Conflict Transformation through Prior Consultation? Lessons from Peru. *Journal of Latin American Studies* 47(4):811-839. <https://doi.org/10.1017/S0022216X15000826>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SCHUDSON M (1989). How culture works: perspectives from media studies on the efficacy of symbols. *Theory and Society* 18:153-180. <https://doi.org/10.1007/BF00160753>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SCHUTZ A (1967). *The Phenomenology of the Social World*. Northwestern University Press.
- SIEDER R (2011). «Emancipation» or «regulation»? Law, globalization and indigenous peoples' rights in post-war Guatemala. *Economy and Society* 40(2):239-265. <https://doi.org/10.1080/03085147.2011.548952>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SIMPSON A (2007). On Ethnographic Refusal: Indigeneity, «Voice», and Colonial Citizenship. *Junctures; Journal of Thematic Dialogue* 12(9):67-80.
- SVAMPA M (2019a). *Development in Latin America: Toward a New Future*. Columbia University Press.

- SVAMPA M (2019b). Neo-extractivism in Latin America: Socio-Environmental Conflicts, the Territorial Turn, and New Political Narratives. Cambridge University Press.
- SVEINSDÓTTIR AG, AGUILAR-STØEN M, BULL B (2021). Resistance, repression and elite dynamics: unpacking violence in the Guatemalan mining sector. *Geoforum* 118:117-129. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2020.12.011>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SWIDLER A (1986). Culture in Action: Symbols and Strategies. *American Sociological Review* 51(2):273-286. <https://doi.org/10.2307/2095521>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- SZABLOWSKI D (2010). Operationalizing Free, Prior, and Informed Consent in the Extractive Industry Sector? Examining the Challenges of a Negotiated Model of Justice. *Revue Canadienne d'études du développement* 30(1-2):111-130. <https://doi.org/10.1080/02255189.2010.9669284>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- TAVORY I, ELIASOPH N (2013). Coordinating Futures: Toward a Theory of Anticipation. *American Journal of Sociology* 118(4):908-942. <https://doi.org/10.1086/668646>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- TRENTAVIZI B, CAHUEC E (2012). Las consultas comunitarias de «Buena Fe» y las prácticas ancestrales comunitarias indígenas en Guatemala. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica – Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- ULLOA A (2017). Perspectives of Environmental Justice from Indigenous Peoples of Latin America: A Relational Indigenous Environmental Justice. *Environmental Justice* 10(6):175-180. <https://doi.org/10.1089/env.2017.0017>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- ULLOA A, PRIETO ROZO AI (2013). Culturas, conocimientos, políticas y ciudadanías en torno al cambio climático. Universidad Nacional de Colombia.
- UN (n. d.). Who Are Environmental Defenders? United Nations Environment Programme. from <https://www.unep.org/explore-topics/environmental-rights-and-governance/what-we-do/advancing-environmental-rights/who>, acceso 15 de marzo de 2022.
- URKIDI L (2011). The Defence of Community in the Anti-Mining Movement of Guatemala. *Journal of Agrarian Change* 11(4):556-580. <https://doi.org/10.1111/j.1471-0366.2011.00326.x>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- WAGNER-PACIFIC R, SCHWARTZ B (1991). The Vietnam Veterans Memorial: Commemorating a Difficult Past. *American Journal of Sociology* 97(2):376-420. <https://doi.org/10.1086/229783>, acceso 19 de noviembre de 2022.
- WALTER M, URKIDI L (2017). Community mining consultations in Latin America (2002-2012): the contested emergence of a hybrid institution for participation. *Geoforum* 84(265-279). <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.09.007>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- WARD T (2011). The right to free, prior, and informed consent: indigenous peoples' participation rights within international law. *Journal of Human Rights* 10(2):54-84.
- YAGENOVA SV, GARCÍA R (2009). Indigenous People's Struggles Against Transnational Mining Companies in Guatemala: The Sipakapa People vs GoldCorp Mining Company. *Socialism and Democracy* 23(3):157-166. <https://doi.org/10.1080/08854300903208795>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- ZELIZER B (1995). Reading Against the Grain: The Shape of Memory Studies. *Critical Studies in Mass Communication* 12(2):214-239.
- ZERUBAVEL E (1996). Social Memories: Steps to a Sociology of the Past. *Qualitative Sociology* 19:283-299. <https://doi.org/10.1007/BF02393273>, acceso 20 de noviembre de 2022.
- ZUBRZYCKI G, WOŹNY A (2020). The Comparative Politics of Collective Memory. *Annual Reviews of Sociology* 46(1):175-194. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-121919-054808>, acceso 20 de noviembre de 2022.

Anexo. Cronología de la mina Fénix – El Estor (Izabal, Guatemala)

1960: INCO, empresa canadiense de níquel precursora de Skye Resources y Hudbay Minerals, inicia negociaciones con sucesivos gobiernos militares sobre la construcción de una mina de níquel a cielo abierto cerca de El Estor (Izabal).

1965: el Gobierno guatemalteco otorga a INCO un arrendamiento minero de cuarenta años en un área de 385 kilómetros cuadrados cerca de El Estor, territorios donde las comunidades quekchíes han vivido y trabajado durante generaciones.

1968-1981: agricultores mayas quekchíes son expulsados ilegalmente y, a menudo, con violencia de las tierras cercanas a las áreas mineras propuestas por INCO.

1970: asesinan, hieren y exilian a miembros del comité de abogados y académicos guatemaltecos que escribieron un informe de 1969 criticando el acuerdo de 1965 entre el INCO y el Gobierno guatemalteco.

1978: el 28 de mayo se produce en Panzós, a 35 kilómetros al oeste de las instalaciones y planta de la empresa minera INCO/EXMIBAL, la primera gran masacre de la época de la campaña militar de «tierra arrasada». Cientos de comunidades quekchíes afectadas por la minería son reprimidos violentamente en la plaza central de Panzós durante una protesta pacífica por el derecho a la tierra.

1982: el general Efraín Ríos Montt es nombrado presidente de la junta militar luego del golpe de Estado. Continúa la sangrienta campaña de torturas, desapariciones forzadas y guerra de «tierra arrasada». El país se convierte en un Estado paria a nivel internacional, aunque el régimen recibe un apoyo considerable de la Administración Reagan.

1985: el Ejército guatemalteco derroca a Ríos Montt en 1983. En 1984, se realizan elecciones a la Asamblea Constituyente. En 1985, después de nueve meses de debate, la Asamblea Constituyente redacta una nueva Constitución, que entra en vigor enseguida.

1996: el Congreso de Guatemala aprueba la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, la ley internacional operativa más importante con la que se garantizan los derechos de los pueblos indígenas. En diciembre, el conflicto armado de Guatemala termina con un acuerdo de paz entre la guerrilla y el Gobierno negociado por la ONU, e intermediado por Noruega y España.

1999: la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) atribuye más del 93% de todas las violaciones de derechos humanos documentadas al Gobierno militar de Guatemala. La CEH estima que los pueblos indígenas mayas representan el 83% de las vícti-

mas y concluye en 1999 que las acciones estatales constituyeron *genocidio*.

2004: INCO anuncia que la venderá a Skye Resources, con sede en Vancouver. La filial guatemalteca CGN opera de manera conjunta sin realizar consulta con las comunidades.

2007: durante cuatro días en enero, cientos de policías, militares y fuerzas de seguridad privada desalojan violentamente a campesinos mayas quekchíes de varias comunidades cerca de El Estor.

2008: Hudbay Minerals compra Skye Resources. Skye cambia su nombre a HMI Nickel Inc.

2009: en septiembre, durante una protesta frente a la mina organizada por el sindicato de pescadores de El Estor, Adolfo Ich Chamán es asesinado a tiros por las fuerzas de seguridad privada del proyecto minero Fénix de Hudbay. Germán Chub Choc también es baleado y paralizado el mismo día.

2011: Hudbay Minerals vende CGN, el Proyecto Fénix, a una empresa suiza, Solway Investment Group.

2018: la Corte Suprema de Guatemala (CSJ) falla a favor del Sindicato de Pescadores del Lago Izabal, la extensión de agua dulce más grande del país, y dice que los lugareños no habían sido debidamente consultados cuando se renovó la licencia de Fénix en 2004.

2019: la Corte Constitucional (CC) confirma la sentencia y ordena a Solway/CGN cumplir con la restitución mediante la realización de un proceso de consulta libre, previa e informada, como se establece en el C169 de la OIT.

2021:

22 de marzo: entra en vigor el fallo de CC. Se inicia el proceso de preconsulta (donde se seleccionan los representantes oficiales). El Gobierno elige al Consejo de Autoridades Q'eqchi', pero se excluye al Sindicato de Pescadores y a las Autoridades Ancestrales.

28 de septiembre: se inicia un proceso de preconsulta a puerta cerrada. Los sitios de reunión se reservan a propósito en lugares que están a millas de distancia de El Estor.

1 de octubre: los delegados legítimos de las comunidades presentan recurso ante un tribunal guatemalteco para su exclusión de la preconsulta.

4 de octubre: denegada la petición, comienza la resistencia pacífica.

24 de octubre: se produce represión estatal en la resistencia pacífica, con un estado de sitio, en forma de toque de queda nocturno en El Estor, declarado por un mes.

2022: el Gobierno de Guatemala anuncia que la preconsulta ha concluido oficialmente y la mina Fénix inicia operaciones en enero.

Objetivos Objectives

Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo

Objetivos y alcance

La *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo RIED* (*Iberoamerican Journal of Development Studies*) publica investigaciones multidisciplinares de calidad sobre desarrollo, entendido como proceso de cambio social, económico, político, cultural y tecnológico. Este desarrollo ha de ser capaz de crear condiciones de equidad y abrir más y mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades y preserve para las generaciones futuras el acceso y buen uso de los recursos, el medio ambiente natural y el acervo cultural. El enfoque de los artículos puede ser teórico, empírico o de políticas públicas. Los artículos comunicarán resultados de investigación originales y han de presentar argumentos claros, evidencias empíricas y una redacción de calidad.

El público al que se dirige la revista lo componen académicos, investigadores, estudiantes y profesionales del desarrollo, en un ámbito multidisciplinar que incluye las ciencias sociales y jurídicas, las ciencias de la salud, las ciencias en general, las artes y humanidades o la ingeniería y arquitectura.

RIED está editada por la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza y por la Red Española de Estudios de Desarrollo (Reedes). El cuerpo editorial de la revista está formado por los directores, los miembros del consejo de redacción y el consejo editorial. Los directores, junto con el consejo de redacción, son los responsables de la política editorial y científica de la revista, así como de la coordinación del proceso editorial. El consejo editorial está formado por reconocidos investigadores internacionales en el ámbito del desarrollo cuya misión es asesorar a los editores.

La revista publica dos números al año. El acceso a los artículos *online* es gratuito. Los artículos enviados para evaluar pueden estar escritos en castellano o en inglés. En los artículos en castellano, el título, resumen y palabras clave deberán estar traducidos al inglés.

Los artículos se someten a un proceso de evaluación con sistema de doble ciego, con evaluadores externos a la entidad editora de la revista. Estos evaluadores anónimos valorarán la originalidad, relevancia y calidad científica de los manuscritos recibidos y comunicarán, de forma razonada, su decisión editorial.

Índices

La *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* está indexada en:

1. Scopus: <http://www.scopus.com/>.
2. Web of Science. Emerging Sources Citation Index: <http://ip-science.thomsonreuters.com/cgi-bin/jrnlst/jlresults.cgi?PC=MASTER&Full=iberoamerican%20journal%20of%20development%20studies>.
3. EBSCO: <http://www.ebsco.com/>.
4. Latindex: <http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?opcion=1&folio=21863>.
5. Econlit: https://www.aeaweb.org/econlit/journal_list.php#I.
6. ISOC: <http://bddoc.csic.es:8080/ver/ISOC/revi/3460.html>.
7. Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=20090>.
8. ERIH PLUS: <https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/periodical/info?id=48031>.
9. REDIB: https://www.redib.org/recursos/Serials/Record/oai_revista2169-revista-iberoamericana-estudios-desarrollo--iberoamerican-journal-development-studie.
10. Electronics Journals Library: http://ezb.uni-regensburg.de/detail.phtml?bibid=AAAAA&colors=7&lang=en&jour_id=183990.
11. JournalSeek: <http://journalseek.net/cgi-bin/journalseek/journalsearch.cgi?field=issn&query=2254-2035>.
12. DOAJ: <http://www.doaj.org/openurl?genre=journal&issn=22542035>.
13. CABELL PUBLISHING, INC.: <http://www.cabells.com/index.aspx>.
14. FECYT: SELLO DE CALIDAD FECYT EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDITORIAL Y CIENTÍFICA DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS: <https://evaluacionarce.fecyt.es/Publico/Resolucion/resolucion.aspx>.

Acceso abierto

Revista de acceso abierto: la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* no cobra importe alguno a sus lectores o a sus instituciones por el acceso a los artículos.

En el acceso abierto, el autor mantiene el control sobre su obra publicada en la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*. Los derechos de propiedad intelectual le otorgan la capacidad de decisión sobre el modo de difundir su obra publicada en la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*.

Iberoamerican Journal of Development Studies

Aims and scope

Iberoamerican Journal of Development Studies publishes high quality multidisciplinary research on development, understood as the social, economic, political, cultural and technological process of change. This kind of development has to provide more and fair equality of opportunities to everyone, and thus to enable the development of all its potentials. It has also to preserve for future generations the access and use of natural resources, environment and cultural heritage.

Papers can have a theoretical, empirical, or public policy focus. They have to present the results of original research, with clear arguments, empirical evidence and a high quality writing style.

The intended audience of the journal includes development academics, researchers and practitioners in a multidisciplinary scope. This scope includes Legal and Social Science, Health Science, Fundamental Science, Arts and Humanities, or Engineering and Architecture.

The journal is published by the Chair of Development Cooperation, based at the Universidad de Zaragoza (Spain) and the Spanish Network of Development Studies. The editorial board consists of the editors-in-chief, some associate editors, and the editorial advisory board. The editors are responsible for the editorial and scientific policy of the journal, as well as for the coordination of the editorial process. Prestigious international researchers sit on the editorial advisory board, with the aim of advising the editors.

The journal publishes two issues per year. The journal provides free online access to the papers. Manuscripts sent for publication may be written either in English or Spanish. Spanish manuscripts have to provide English title, summary and keywords.

Manuscripts are subject to a double blind referee process. Referees are external experts, and do not belong to the editorial board or the publisher of the journal. Blind referees assess the originality, relevance and scientific quality of the contribution. They will communicate their editorial decision to the editors.

Abstracted and indexed in

The *Iberoamerican Journal of Development Studies* is abstracted and indexed in:

1. Scopus: <http://www.scopus.com/>.
2. Web of Science. Emerging Sources Citation Index: <http://ip-science.thomsonreuters.com/cgi-bin/jrnlst/jlresults.cgi?PC=MASTER&Full=iberoamerican%20journal%20of%20development%20studies>.
3. EBSCO: <http://www.ebsco.com/>.
4. Latindex: <http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?opcion=1&folio=21863>.
5. Econlit: https://www.aeaweb.org/econlit/journal_list.php#I.
6. ISOC: <http://bddoc.csic.es:8080/ver/ISOC/revi/3460.html>.
7. Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=20090>.
8. ERIH PLUS: <https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/periodical/info?id=48031>.
9. REDIB: https://www.redib.org/recursos/Serials/Record/oai_revista2169-revista-iberoamericana-estudios-desarrollo--iberoamerican-journal-development-studie.
10. Electronics Journals Library: http://ezb.uni-regensburg.de/detail.phtml?bibid=AAAAA&colors=7&lang=en&jour_id=183990.
11. JournalSeek: <http://journalseek.net/cgi-bin/journalseek/journalsearch.cgi?field=issn&query=2254-2035>.
12. DOAJ: <http://www.doaj.org/openurl?genre=journal&issn=22542035>.
13. CABELL PUBLISHING, INC.: <http://www.cabells.com/index.aspx>.
14. FECYT: SELLO DE CALIDAD FECYT EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDITORIAL Y CIENTÍFICA DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS: <https://evaluacionarce.fecyt.es/Publico/Resolucion/resolucion.aspx>.

Open access

Open access journal: the *Iberoamerican Journal of Development Studies* does not charge readers or their institutions for access.

The open access policy does not retain authors' rights for the papers published in the *Iberoamerican Journal of Development Studies*. Authors can freely disseminate their papers published in the *Iberoamerican Journal of Development Studies*.

Normas para los autores

Author guidelines

Normas para los autores

Los autores enviarán sus trabajos por vía electrónica a través de la web de la revista.

Los autores deben enviar un archivo en formato Word u OpenOffice, sin información sobre el autor, ni su afiliación institucional. Este archivo contendrá los siguientes elementos:

- Título del artículo.
- Resumen de no más de 150 palabras. El resumen deberá permitir al lector valorar el interés potencial del artículo. No contendrá referencias.
- 3-6 palabras clave que indicarán el contenido esencial del artículo.
- Artículo, incluyendo las referencias bibliográficas.
- Las figuras y tablas se incluirán al final del artículo, cada una en una página diferente.
- En caso de que el artículo esté en castellano, deberán traducirse al inglés el título, resumen y palabras clave.

Los artículos deberán presentarse a doble espacio. Las páginas deberán estar numeradas. El número de palabras no excederá de 10000. Cada figura y tabla deberá indicar su posición en el texto. Las fórmulas matemáticas deberán ser escritas con editor de ecuaciones. Las notas a pie de página y notas al final se reducirán al mínimo imprescindible.

El texto se estructura en epígrafes. En caso necesario, podrá haber subepígrafes y apartados. Se numerarán de la siguiente forma:

1. EPÍGRAFES
 - 1.1. SUBEPÍGRAFES
 - 1.1.1. APARTADOS

Todos los artículos finalizarán con un epígrafe de conclusiones en el que se resumirá el valor del trabajo y, en su caso, posibles direcciones de futura investigación.

Las referencias se insertarán en el texto mediante el apellido del autor, seguido de la fecha de publicación, por ejemplo (Brown y Berger 2001), o para una obra con más de dos autores (Brown *et al.* 2001). En caso de que se citen varias referencias, la más antigua aparecerá en primer lugar. Al final del artículo las referencias se ordenarán alfabéticamente por apellido del autor. En este listado no se empleará *et al.*, sino que aparecerán todos los autores de una obra determinada. Si más de una referencia tiene idéntica fecha y autoría, se usará *a, b, c, etc.*, tras la fecha de publicación, por ejemplo (Brown 2001a).

Se seguirán las siguientes normas para el listado bibliográfico:

Artículos:

Wheelock D, Wilson PW (1999). Technical progress, inefficiency, and productivity change in US banking. *Journal of Money, Credit and Banking* 31(2):212-234.

Libros:

Glover F, Yo M, Laguna M (1997). *Tabu Search*. Kluwer Academic Publishers, Londres.

Capítulos de libros:

Zeller M, Sharma M, Henry C, Lapenu C (2002). An operational tool for evaluating poverty outreach of development policies and projects. En: Zeller M, Meyer RL (eds.). *The Triangle of Microfinance*. John Hopkins University Press, Baltimore y Londres, pp. 172-195.

Tesis:

Mourtos I (2003). *Integer and Constraint Programming Methods for Mutually Orthogonal Latin Squares*. Tesis doctoral, University of London.

Internet sites:

En el texto se citarán del mismo modo que un artículo o un libro, por ejemplo (Martín 2004). En el listado de referencias se debe facilitar la URL completa, indicando asimismo la fecha en la que se accedió a esa página.

SPI (2003). *Social Performance Indicators for the Financial Industry*. http://www.spifinance.com/SPI_Finance_2002.pdf, acceso 8 de junio de 2007.

Proceso de evaluación:

El manuscrito será evaluado, en primer lugar, por el Consejo de Editores, que hará una primera evaluación con base en su adecuación a los objetivos de la revista. Si el manuscrito encaja dentro de los objetivos de la revista, se enviará a dos evaluadores externos anónimos, que determinarán su aceptación, rechazo o petición de cambios al autor.

El hecho de enviar un artículo para evaluación a la revista significa que se trata de un artículo original, que no está en evaluación, no ha sido publicado ni está pendiente de publicación en otra revista. Tampoco se admiten artículos previamente publicados o pendientes de publicación en libros con ISBN.

Nótese que los artículos enviados para evaluar pueden ser sometidos a comprobación para detectar plagios u otras conductas inadecuadas.

Author Guidelines

Manuscripts should be submitted through the electronic submission system of the Journal, in Word format.

The authors' name and affiliation have to be removed from the text. The text will contain the following elements:

- Title.
- Abstract up to 150 words. The aim of the abstract is the assessment of the manuscript potential interest. It will not contain references.
- 3 to 6 keywords to inform of the main content of the paper.
- Paper, including the bibliographical references.
- Figures and tables will appear at the end of the paper, each one in a different page.
- If the manuscript is in Spanish, it has to provide title, summary and keywords in English.

Manuscripts should be double-spaced. They should not exceed 10,000 words. Pages should be numerated. Each figure and table should indicate its position in the main text. Every formula should be written with Equation Editor. Footnotes and endnotes should be kept to a minimum and avoided in general.

The text will be divided into sections. If needed, it can contain sub-sections and epigraphs. They will be numbered as follows:

1. SECTIONS
 - 1.1. SUB-SECTIONS
 - 1.1.1. EPIGRAPHS

All manuscripts will end with a Conclusions section. This section will sum up the value of the paper and future research directions, if applicable.

References will appear in the text with the name of the author, followed by the year of publication, for example (Brown and Berger 2001); or (Brown *et al.* 2001) for more than two authors. If several references are provided, the less recent should be the first one.

At the end of the paper, all the references should be arranged in alphabetical order. This references list should not use *et al.*; instead, all the names of the co-authors should be provided. If a given reference has the same year and author, it should indicate *a, b, c, etc.*, after the year, for example (Brown 2001*a*).

Citation style of the Journal:

Papers:

Wheelock D, Wilson PW (1999). Technical progress, inefficiency, and productivity change in US banking. *Journal of Money, Credit and Banking* 31(2):212-234.

Books:

Glover F, Yo M, Laguna M (1997). *Tabu Search*. Kluwer Academic Publishers, London.

Book chapters:

Zeller M, Sharma M, Henry C, Lapenu C (2002). An operational tool for evaluating poverty outreach of development policies and projects. In: Zeller M, Meyer RL (eds). *The Triangle of Microfinance*. John Hopkins University Press, Baltimore and London, pp. 172-195.

Doctoral theses:

Mourtos I (2003). *Integer and constraint programming methods for mutually orthogonal latin squares*. Doctoral thesis, University of London.

Internet sites:

The in-text citation will follow the same rules as papers or books, for example (Martín 2004). The references list will provide the complete URL and the date when the page was accessed.

SPI (2003). *Social Performance Indicators for the Financial Industry*. http://www.spifinance.com/SPI_Finance_2002.pdf, accessed June 8, 2007.

Review process:

The manuscript will be evaluated, in a first stage, by the Board of Associate Editors. They will assess if the manuscript is suitable within the aims and scope of the Journal. Manuscripts meeting the aims and scope of the Journal will be sent out for external double blind review. Reviewers can accept, reject or suggest changes to the author.

Manuscripts must not have been published elsewhere, or is in press or under consideration by other journals. Authors should not submit papers previously published or forthcoming in books with ISBN codes. Notice that submitted manuscripts can be examined to prevent plagiarism or any other inadequate behaviour.



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaría-Geral
Ibero-Americana



Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza



Cátedra de Cooperación
para el Desarrollo
Universidad Zaragoza

